



Circulación de armas, control de armamento y violencia política en España (1868-1952)

La propiedad privada de las armas y su circulación entre la población civil son cuestiones apenas tratadas por la historiografía. Sin embargo, resultan fundamentales para analizar la violencia política de finales del siglo xix y la primera mitad del xx en España. Las contribuciones del presente monográfico abordan esta temática a lo largo de un extenso periodo, desde los prolegómenos del régimen restauracionista hasta la posguerra civil (1868-1952).

138

Revista de Historia Contemporánea

2025 (2)

AYER

138/2025 (2)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2025

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Consejo de Redacción

Dirección

María Sierra (Universidad de Sevilla)

Secretaría

Carolina García-Sanz (Universidad de Sevilla)

Subdirección

Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba)
Steven Forti (Universidad Autónoma de Barcelona)

Miembros

Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba), Inmaculada Blasco Herranz (Universidad de La Laguna), Ricardo Campos Marín (Instituto de Historia, CSIC), Steven Forti (Universidad Autónoma de Barcelona), Carolina García-Sanz (Universidad de Sevilla), Alba Martínez Martínez (Universidad de Leeds), Carme Molinero Ruiz (Universidad Autónoma de Barcelona), Rubén Pallol Trigueros (Universidad Complutense de Madrid), María Sierra (Universidad de Sevilla), Nuria Tabanera García (Universidad de Valencia)

Consejo Asesor

Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa), Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza), Silke Hensel (Universität zu Köln), Jo Labanyi (New York University), Mirta Ziada Lobato (Universidad de Buenos Aires), Xosé Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela), Juan Luis Pan-Montojo González (Universidad Autónoma de Madrid), Tomás Pérez Vejo (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México), Ilaria Porciani (Università degli Studi di Bologna), Juan Pro Ruiz (Instituto de Historia, CSIC), Pamela Radcliff (University of California, San Diego), Pedro Ruiz Torres (Universitat de Valencia), Renán Silva Olarte (Universidad del Valle, Cali), Ramón Villares Paz (Universidade de Santiago de Compostela), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8-Vincennes-Saint Denis)

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

Miguel Artola, 1991.

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



RECONOCIDA



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISSN impreso: 1134-2277

ISSN electrónico: 2255-5838

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2025

SUMARIO

DOSIER

CIRCULACIÓN DE ARMAS, CONTROL DE ARMAMENTO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN ESPAÑA (1868-1952)

Assumpta Castillo Cañiz
y Joan Pubill Brugués, eds.

<i>Presentación</i> , Assumpta Castillo Cañiz y Joan Pubill Brugués	13-21
<i>Desarme y rearme de civiles en España (1868-1936)</i> , Assumpta Castillo Cañiz	23-47
<i>El lerrouxismo en tiempos de «crisis de la seguridad». Armas, violencia política e inseguridad ciudadana (1901-1909)</i> , Joan Pubill Brugués	49-74
« <i>Nuestra señora Browning</i> ». <i>Circulación de armas y violencia sindical en el pistoleroismo, 1917-1923</i> , Arturo Zoffmann Rodríguez y Juan Cristóbal Marinello Bonnefoy	75-99
<i>El color del mercado. Una reevaluación de las adquisiciones de armas de la embajada parisina durante la guerra civil española (1936-1939)</i> , Pierre Salmon	101-125
« <i>Las armas no podrán tenerlas más que los buenos españoles, para defender a España contra los malos</i> ». <i>Uso y circulación de armas en espacios de guerra irregular en España, 1936-1952</i> , Arnau Fernández Pasalodos	127-151

ESTUDIOS

<i>En los cimientos del progresismo. Liberalismo exaltado en la familia de Sagasta durante el Trienio Liberal</i> , Francisco Javier Díez Morrás.....	155-179
<i>La depuración de Mackay. Purgas, violencia y devenir político del Cuerpo de Ingenieros de Montes en la guerra y la posguerra españolas</i> , Iñaki Iriarte Goñi.....	181-204
<i>La violencia anarcosindicalista en la Zaragoza republicana. Los responsables y sus vínculos</i> , Hubert R. Kurdelski.	205-230
<i>Idas y vueltas. Roqueros entre Argentina y España, 1970-1990</i> , Valeria Manzano	231-255

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

<i>Cultura animal en la Historia de España. Propuestas y debates</i> , José Marchena Domínguez	259-272
--	---------

CONTENTS

DOSSIER

DISTRIBUTION OF ARMS, ARMS CONTROL, AND POLITICAL VIOLENCE IN SPAIN (1868-1952)

Assumpta Castillo Cañiz
and Joan Pubill Brugués, *eds.*

<i>Presentation</i> , Assumpta Castillo Cañiz and Joan Pubill Brugués	13-21
<i>Disarmament and Rearmament of Civilians in Spain (1868-1936)</i> , Assumpta Castillo Cañiz.....	23-47
<i>Lerrouxism in Times of «Crisis of Security». Weapons, Political Violence and Citizen Insecurity (1901-1909)</i> , Joan Pubill Brugués.....	49-74
« <i>Nuestra señora Browning</i> ». <i>Distribution of Weapons and Gunmen and Union Violence, 1917-1923</i> , Arturo Zoffmann Rodríguez and Juan Cristóbal Marinello Bonnefoy	75-99
<i>The Colors of the Market. Reassessing the Parisian Embassy's Arm Procurement During the Spanish Civil War (1936-1939)</i> , Pierre Salmon.....	101-125
« <i>Only Good Spaniards Will Be Allowed to Have Weapons, to Defend Spain against the Bad Ones</i> ». <i>Use and Circulation of Weapons in Irregular War Zones in Spain, 1936-1952</i> , Arnau Fernández Pasalodos	127-151

STUDIES

<i>In the Foundations of Progressivism. Exalted Liberalism in the Sagasta Family during the Liberal Triennium,</i> Francisco Javier Díez Morrás.....	155-179
<i>The Political Purge of Mackay. Purges, Violence and Political Evolution of the Corps of Forestry Engineers During the Spanish Civil War and Its Aftermath,</i> Iñaki Iriarte Goñi.....	181-204
<i>Anarcho-Syndicalist Violence in Republican Zaragoza. The Perpetrators and Their Connections,</i> Hubert R. Kurdelski.....	205-230
<i>Round Trips. Rock Musicians between Argentina and Spain, 1970-1990,</i> Valeria Manzano	231-255

BIBLIOGRAPHICAL ESSAY

<i>Animal Culture in the History of Spain. Proposals and Debates,</i> José Marchena Domínguez	259-272
---	---------

DOSIER

CIRCULACIÓN DE ARMAS,
CONTROL DE ARMAMENTO
Y VIOLENCIA POLÍTICA
EN ESPAÑA
(1868-1952)

Presentación

Assumpta Castillo Cañiz

Università degli Studi di Padova
assumpcio.castillocaniz@unipd.it

Joan Pubill Brugués

Universitat Autònoma de Barcelona
joan.pubill@uab.cat

Pese a la existencia de sólidos trabajos sobre violencia política para las décadas a caballo entre finales del siglo XIX y la primera mitad del XX en España, hay una cuestión que permanece prácticamente inexplorada y que resulta fundamental a la hora de abordar el grado de permeabilidad de la violencia del periodo: la propiedad privada de las armas. Este es un aspecto que rara vez aparece como problema histórico a pesar de ser fundamental para analizar los niveles y características de los choques violentos de estos años. Resulta llamativo que en las últimas décadas la historiografía haya puesto el acento en las explosiones de violencia política, sobre todo en lo tocante al periodo de entreguerras, y que, sin embargo, se haya cuestionado muy poco la disponibilidad de armas para esa violencia, menos aún desde una perspectiva de largo alcance. Se da en cambio por sentado que, como en el resto del continente, a lo largo de estos años el espacio público se vio crecientemente inundado en España por la aparición de armamento ligero y que, a partir de cierto momento, los choques sociales y entre facciones políticas integraron el uso de gran cantidad de armas de fuego. Ahora bien, se ha ahondado muy poco en el volumen de esta circulación, en sus características y en la eficacia de los mecanismos de control —o incluso puntual tolerancia— sobre ella por parte de autoridades y policía.

Las diversas contribuciones del presente monográfico abordan esta cuestión a lo largo de un extenso periodo, desde los pro-

legómenos del régimen de la Restauración hasta la posguerra civil (1868-1952). Se trata de una época marcada por el surgimiento de una política de masas y por el acontecimiento de toda una serie de rupturas: desde las tensiones del periodo finisecular, a los conflictos asociados a la expansión y crisis del Estado liberal y a la industrialización, hitos revolucionarios, episodios bélicos y arduas reconstrucciones de posguerra. Cada texto se ocupa de aspectos relativos a la circulación de armas en relación con las políticas y prácticas de control de armamento y con respecto a la presencia de civiles armados en la esfera social en diversas coyunturas políticas. Esto tiene la ventaja de permitirnos tratar dichas cuestiones en contextos tanto de dictadura como de formalidad democrática y en situaciones tanto de estabilidad institucional como de guerra, posguerra y restauración de la autoridad del Estado. Un largo recorrido que posibilita, por otra parte, el examen de las continuidades y discontinuidades a lo largo de estos años en relación con estas políticas de control y con un volumen presumiblemente vasto de circulación de armas entre la población civil.

En el transcurso de estas décadas se dan modificaciones en cuanto a las políticas de control de armamento. En realidad, asistimos a un tránsito entre una posesión y un uso de armas concebidos como una prerrogativa individual regulada de forma limitada y el paso a un privilegio presumiblemente controlado por el Estado que solo las autoridades podían conceder individualmente. Esto comprendió diversas fases. Durante los años de preguerra mundial las medidas de control eran notablemente laxas y la posesión de un arma se consideraba poco menos que como un derecho natural. Esto coexistió con innovaciones tecnológicas e intercambios comerciales que favorecieron una mayor accesibilidad al mercado de las armas, más baratas y por supuesto más letales. Ya en los años de la Gran Guerra, los armeros españoles se vieron favorecidos por el auge de ventas a países en guerra, coyuntura que finalizó con el fin del conflicto, provocando la disponibilidad de un gran volumen de armamento por colocar en el mercado interior, por cauces legales o mediante el mercado negro. Fueron años en los que la conflictividad social, animada por crudos enfrentamientos entre capital y trabajo, adquiriría proporciones sin precedentes. Como en otros países del continente, cesada la emergencia bélica se sentó también en España un régimen de control y regulación que ilustra cómo la pose-

sión de armas en manos de civiles se convirtió en una cuestión de seguridad nacional y en una pieza sensible en lo tocante a la legitimidad del Estado y de sus instituciones.

A lo largo del periodo de entreguerras, marcado en España por este recrudecimiento de las luchas sociales y políticas y por la imposición del régimen del general Miguel Primo de Rivera, nos encontramos ante la aplicación de normas en apariencia más coherentes sobre el control de armas. En España, esta normativización adquirió su punto álgido durante los años de la Segunda República, lo cual nos lleva a vincular también procesos de democratización y control de la violencia. El estallido de la guerra civil y la apertura del escenario bélico supusieron un punto disruptivo en todo este proceso. Las estrictas medidas de control estuvieron vinculadas en esta nueva coyuntura al propio desarrollo del conflicto, también en sus postrimerías, con la continuación del estado de guerra y con la lucha contra la guerrilla, que encontró en el desarme de la población civil —y en su eventual armamento— uno de sus principales cometidos.

En su conjunto, podríamos hablar de un esfuerzo creciente de las autoridades por atajar un notable grado de circulación de armamento y por limitar experiencias cotidianas vinculadas a la tenencia de armas. Ello sin obviar que toda maniobra de desarme o rearme de la ciudadanía tuvo estrecha relación con los cambios políticos operados en el seno del Estado, en el Gobierno o al frente de las instituciones encargadas del mantenimiento del orden público. En apariencia, este esfuerzo se tradujo en una progresiva reducción de la tolerancia institucional hacia el uso privado de armas de fuego. Y fue así: difícilmente podríamos discutir que ya después de la Segunda Guerra Mundial estar desarmado se convirtió cada vez más en la norma para la ciudadanía, y ello en todo el continente. Este paso de un uso cotidiano a la asociación de las armas con la violencia y el mal, de concebir el porte o la tenencia de armas como un derecho a concebirlo como un privilegio otorgado únicamente por las autoridades estatales se dio en un plano no solo institucional y político, sino también social y cultural.

Ahora bien, en relación con estas políticas de control es importante hacer algunas puntualizaciones. La primera de ellas, de la que penden las demás, es que resulta imprescindible no equiparar control y desarme. El control de armas comprende un conjunto de normas dirigido tanto a *desarmar* a la ciudadanía como a

armarla, como de hecho contempla la primera de las contribuciones del dosier.

Un segundo elemento es tener en cuenta el carácter en general tardío o muy tardío de la normativización sobre tenencia, porte y uso de armas en toda Europa, algo que se refleja en el hecho de que, por ejemplo, en España, país que experimentó múltiples magnicidios y atentados por arma de fuego ya a partir de 1870, la tenencia ilícita no adquiriera categoría de delito hasta las vísperas de la dictadura primorriverista. En muchos otros países, las licencias y los permisos de armas no se introdujeron hasta finales de los veinte y principios de los treinta, puesto que los Gobiernos trataban de mantener un delicado equilibrio entre la salvaguarda de unas supuestas libertades personales y el fortalecimiento del principio de autoridad¹. Por otro lado, el distinto impacto de esta legislación en diversos países e incluso la persistencia o el aumento de prácticas violentas armadas tras su implementación, como muestra el caso español, nos llevan a considerar otros elementos, como el cuestionamiento de la legitimidad estatal y los niveles de conflicto social, aparte de forzarnos a valorar qué efectividad tuvo la ley para influir verdaderamente en las prácticas y realidades.

El empeño por normativizar las actividades asociadas a un objeto empleado en actividades potencialmente delictivas, pero a la vez enormemente útil para la defensa social y nacional, forzó a las autoridades a regular dónde era lícito utilizarlos y en qué forma y modelo. Así nacieron licencias para armas cortas, largas y de cañón rayado. Fue necesario contemplar desde actividades cinegéticas a todo aquello relacionado con la instrucción premilitar —objeto también de un prolífico debate a lo largo de estos años—, o bien el tiro deportivo. El empleo de las armas tuvo estrecha relación con una creciente militarización de la sociedad y con un fuerte despliegue del ocio armado que contribuyó a desdibujar los contornos de prácticas militares, deportivas, educativas y recreativas. Se incurrió así en una cierta folclorización o deportivización de la práctica armada que convivió significativamente con un esfuerzo por parte de las autoridades por desarmar a la población civil.

¹ Matteo MILLAN: «Belle Epoque in Arms? Armed Associations and Processes of Democratization in Pre-1914 Europe», *The Journal of Modern History*, 93(3) (2021), pp. 599-635, esp. pp. 608-610.

Es además fundamental contemplar en todo ello la contradicción existente ya no solo entre libertad y principio de autoridad, sino también entre legalidad y lucro económico. Como exponen Arturo Zoffmann y Juan Cristóbal Marinello en su contribución, la importancia de la industria armera era notabilísima en España, sector orientado ya desde inicios del siglo xx hacia el mercado civil. También Pierre Salmon ahonda en su texto en estas contradicciones abordando el intrincado sistema de obtención de armas por parte de las autoridades republicanas en medio de la contienda de 1936-1939. Por su parte, Arnau Fernández pone el acento en la paradoja de que el propio poder franquista fue, a través de sus muchos actores, quien acabó surtiendo de armamento a la guerrilla, incluso mediante la venta.

Todo ello nos ha llevado igualmente a valorar otro elemento fundamental: el de la accesibilidad de las armas a lo largo de este periodo, sometidas a una producción en serie, y, en consecuencia, su creciente cotidianeidad e incluso su *glamurización*². La escalada armamentística de estas décadas no puede desvincularse de ello. Sobre esto resulta significativo lo que apuntan Zoffmann y Marinello en torno a la extensión del armamento entre la población obrera. Esto se traduce en la necesidad de examinar prácticas cotidianas en las que las armas devinieron objetos *normales*³.

De todo ello se desprende otra cuestión clave: la de las percepciones en torno a la seguridad, abordadas por Joan Pubill en su texto. Un elemento a su vez convenientemente explotado en la palestra mediática y jurídica de la época. Las sensaciones de inseguri-

² *Ibid.*, p. 610.

³ Acerca del auge en el uso y porte de armas ya desde inicios de siglo en diferentes sociedades europeas, véanse Dominique KALIFA: *L'ence et le sang: récits de crimes et société à la Belle Époque*, París, Fayard, 1995; Dagmar ELLERBROCK: «Old Games-New Meanings? Understanding Modern Gun Violence in the Light of Nineteenth Century Habits», *Miscellanea Anthropologica et Sociologica*, 15(2) (2014), pp. 56-70; *id.*: «Gun Violence and Control in Germany, 1880-1911: Scandalizing Gun Violence and Changing Perceptions as Preconditions for Firearm Control», en Heinz-Gerhard HAUPT *et al.* (eds.): *Control of Violence: Historical and International Perspectives on Violence in Modern Societies*, Nueva York, Springer, 2011, pp. 185-212; Emelyn GODFREY: «Urban Heroes versus Folk Devils: Civilian Self-Defence in London (1880-1914)», *Crime, Histoire & Sociétés*, 14(2) (2010), pp. 5-30, y Eric FOURNIER: *La critique des armes. Une histoire d'objets révolutionnaires sous la III République*, París, Libertia, 2019.

dad como pretexto para reivindicar la necesidad de llevar un arma no estuvieron limitadas a un solo sector social. Fue un elemento transversal que aunó desde los «ciudadanos honrados» que decían tener *necesidad* de defenderse hasta sectores obreros que, como nos muestran Zoffmann y Marinello, denunciaron progresivamente que también sus vidas se hallaban en peligro. Por otro lado, es conveniente poner en relación estas percepciones tanto con coyunturas de crisis como de auge económico, cambios en los niveles de politización y con fenómenos de fuerte impacto social como un notable aumento de población itinerante, la mayoría de las veces en búsqueda de trabajo. Los propios incidentes con armas de fuego y la forma en la que estas podían afectar a la percepción de seguridad se han pasado generalmente por alto por parte de la historiografía, a excepción de contados contextos que se han erigido poco menos que en casos paradigmáticos y excepcionales (véase el caso de la Barcelona de finales de la segunda década del siglo xx e inicios de la tercera). Tratar la relación entre tales fenómenos, contextos creciente o altamente politizados y la aparición de nuevos regímenes securitarios sigue siendo una tarea pendiente.

Como ocurrió en tantos otros países, también en España tuvo lugar a lo largo de estas décadas un proceso de radicalización política que condujo crecientemente a escenarios de enfrentamiento y violencia. Tanto la contribución de Pubill como la de Zoffmann y Marinello ponen el acento en las actividades de distintos grupos en el plano de la lucha armada y en relación con el uso de armamento, contribuyendo a identificar el papel de la cultura de las armas en el espacio político y sindical de inicios del siglo xx. En ambos textos se señala además cómo estas prácticas comprendían asimismo un componente de potencialidad: la sola exhibición del arma como elemento disuasorio, ello inserto en las luchas por la ocupación del espacio y por un liderazgo no solo político, sino, además —o sobre todo— social.

Evidentemente, el carácter de estos elementos cambia en situaciones de estabilidad institucional o en medio de una situación de movilización bélica. El análisis de la compleja cuestión de la circulación y obtención de armamento en el escenario de la guerra de 1936-1939 comprende profundizar más, si cabe, en la cuestión de los equilibrios de poder y con respecto al enfrentamiento entre proyectos políticos, la pugna por la ocupación del espacio y

por el liderazgo en lo tocante a la obtención de armas, y todo ello en relación con unas políticas de control diezgadas —cuando no inexistentes— tras la quiebra de las autoridades tradicionales. Por otra parte, resulta igualmente fundamental abordar estas cuestiones en un escenario de posconflicto, reconstrucción de la autoridad del Estado y establecimiento de un nuevo orden de posguerra marcado, sin embargo, como muestra Arnau Fernández, por la continuación de escenarios de violencia. En este sentido, cobra particular interés examinar no solo las políticas de control de armas en este nuevo marco dictatorial, sino un eventual rearme selectivo que podía contribuir a asentar el nuevo orden de posguerra.

El examen de todos estos elementos nos ofrece valiosas herramientas de análisis acerca de la eficacia del pretendido monopolio estatal de la violencia a lo largo de este periodo⁴, y ello en relación con un tema particularmente sensible: el de la tenencia de armas. Las contribuciones del dossier permiten considerar la relación existente entre su propiedad particular y los procesos de imposición (o reimposición) de la autoridad estatal. Además, siendo cierto que en la mayoría de casos europeos se verificó una expansión de las potencialidades coercitivas estatales a lo largo de estas décadas, no lo es menos que las dificultades de las autoridades centrales para hacer frente a la criminalidad y a los estallidos de agitación social alimentaron respuestas de tipo vigilante, prácticas de autodefensa y

⁴ Precisamente, la cuestión de las armas es una ausencia llamativa en los trabajos en torno a la consolidación del Estado moderno, siendo que el control de armamento ha sido un aspecto crucial en la construcción del monopolio de la violencia. Véanse, como ejemplos recientes, Peter BALDWIN: *Command and Persuade: Crime, Law, and the State across History*, Cambridge-Massachusetts, The MIT Press, 2021, y Nicolas BARREYRE y Claire LEMERCIER: «The Unexceptional State: Rethinking the State in the Nineteenth Century (France, United States)», *American Historical Review*, 126(2) (2021), pp. 481-503. Algunos trabajos recientes sí han abordado ambas dimensiones, monopolio y desarme de civiles. Véanse Marco Maria ATERRANO: *Pacificazione degli animi. Controllo delle armi e disarmo dei civili in Italia*, Roma, Viella, 2023, e íd.: «Civilian Disarmament: Public Order and the Restoration of State Authority in Italy's Postwar Transition, 1944-1946», *Journal of Contemporary History*, 56(2) (2021), pp. 386-410. Sobre las políticas de control de armas en España y en lo tocante a las acciones del Estado para desarmar y rearmar selectivamente a la ciudadanía durante la época restauracionista, véase Assumpta CASTILLO CAÑIZ: «Arming Uprighting Citizens: Dynamics of Civilian Disarmament and Rearmament in Restoration Spain», *Contemporary European History*, First View (2023), pp. 1-16.

una exaltación de la práctica armada. La aparición de prácticas coercitivas fuera de los canales institucionales, fuera por parte de cuerpos o milicias ciudadanas o policías privadas, vino a reforzar esta tendencia⁵.

Las actitudes de las autoridades estatales frente a ello comprendieron políticas complejas de desarme de la ciudadanía. Como muestra la contribución de Assumpta Castillo, el hecho de que el Estado fuera incapaz de desplegar medidas en términos de totalidad llevó a las autoridades a una ordenación, o bien incluso a una utilización a conveniencia sobre *quién* podía ir armado. En medio de las luchas políticas y sociales de finales del siglo XIX y primera mitad del XX, esto equivalía a aplicar una lógica de equilibrio entre grupos. Ello dio lugar a situaciones de asimetría en lo tocante al armamento. Por otra parte, conceder prerrogativas en este ámbito suponía asimismo ofrecer a una parte de la población la posibilidad de una autodefensa que podía adquirir visos de defensa social. También, congrega a determinados sectores alimentando sus inclinaciones progubernamentales, además de, en determinadas coyunturas, contribuir a afianzar proyectos políticos y regímenes.

No resulta singular que un Estado se arroge la potestad de decidir qué ciudadanos pueden portar y usar armas y bajo qué circunstancias y condiciones. Lo que las contribuciones del presente dossier ilustran es cómo esta concesión estuvo a menudo lejos de obedecer a premisas de naturaleza legal y cómo esto tuvo un impacto en la escalada de actos de violencia. Por otro lado, ello podía tener consecuencias sensibles en relación con el reconocimiento de otros actores que participaran en actividades de vigilancia por medio del recurso de las armas. Todo esto nos permite plantear diversas cuestiones, entre ellas estimar cuál podía ser el límite soportable de violencia armada en una sociedad, o cuál el signo de esta que podía poner en mayor medida en jaque al sistema o al Estado.

⁵ Más allá del conocido trabajo para el caso español de Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Fernando DEL REY REGUILLO: *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las «guardias cívicas» en la España del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1995, se trata de un campo de estudio en auge que se ha visto engrosado por relevantes estudios recientes. Por poner solo un ejemplo, véase Arnaud-Dominique HOUTE: *Citoyens policiers. Une autre histoire de la sécurité publique en France, de la garde nationale aux voisins vigilants*, París, La Découverte, 2024.

Finalmente, las aportaciones del dossier permiten revisar diversos lugares comunes en relación con los choques armados y la circulación de armamento a lo largo de estas décadas. Tanto la contribución de Pubill como la de Fernández añaden el elemento indispensable de rebasar el espacio urbano. Por su parte, Zoffmann y Marinello trascienden el caso barcelonés y la dualidad Libres/Únicos en relación con los enfrentamientos pistoleros de antes y durante la primera mitad de los veinte. Lo mismo ocurre con respecto a las relaciones centro-periferia y con el comportamiento en ocasiones distinto de las autoridades centrales y regionales o locales, aspecto que tiene plena relación con el proceso de centralización y consolidación del Estado. Mediante estos y otros elementos, los textos recogidos en este monográfico toman parte en debates historiográficos de primera magnitud, y ello por medio de una perspectiva necesaria. El análisis de lo acaecido en España a lo largo de estas décadas en relación con la circulación de armas y el aumento de los niveles de violencia política contribuye, por otra parte, a inserir este estudio de caso en un escenario global y a enriquecer el análisis comparativo a nivel continental de una primera posguerra mundial caracterizada por la prolongación de escenarios de violencia. Todo ello, además, a través del análisis de un caso marcado precisamente por la paradoja de una primera posguerra mundial violenta pese a la ausencia de participación bélica.

*Desarme y rearme de civiles en España (1868-1936)**

Assumpta Castillo Cañiz

Università degli Studi di Padova
assumpcio.castillocaniz@unipd.it

Resumen: El artículo ofrece una síntesis del papel desempeñado por el Estado y sus instituciones en España en materia de políticas de control de armamento, políticas de desarme de civiles y con respecto a su participación en dinámicas de «rearme selectivo» de la población a lo largo del periodo 1868-1936. Dicho análisis permite examinar, entre otros, el impacto de las políticas estatales en la escalada de actos de violencia y terrorismo de los años de preguerra mundial y los que siguieron a la Gran Guerra y tuvieron lugar a lo largo del periodo de entreguerras.

Palabras clave: políticas de armamento, civiles, Restauración, dictadura primorriverista, Segunda República.

Abstract: The article offers a synthesis of the role played by the state and its institutions in Spain in terms of gun control policies, civilian disarmament policies and its participation in dynamics of «selective rearmament» of the population throughout the period 1868-1936. This analysis allows us to examine, among others, the impact of state policies on the escalation of acts of violence and terrorism in the pre-war years and those that followed the Great War and took place throughout the inter-war period.

Keywords: gun policies, civilians, Restoration, Primo de Rivera's dictatorship, Second Republic.

* Este trabajo ha sido financiado por el ERC-CoG 2023 Grant EU-GUNS (G.A. 101124518). No obstante, las ideas expresadas son las de la autora. Ni la Unión Europea ni el ERC pueden considerarse responsables de estas.

El objetivo de este artículo es arrojar luz sobre uno de los aspectos más desatendidos en la abundante historiografía sobre violencia política en España: la tenencia privada de armas y el papel desempeñado por el Estado en relación con ello¹. Mientras se da por sentado que, como en el resto del continente, el espacio público se vio inundado en España ya desde finales del siglo XIX por la creciente aparición de armamento barato y letal y que a partir de cierto momento los choques sociales y entre facciones políticas integraron el uso de gran cantidad de armas de fuego², lo cierto es que se ha ahondado muy poco en la eficacia de los mecanismos de control sobre ellas y en el comportamiento de autoridades y fuerza pública en relación con su tenencia y circulación. Esta aportación pretende ofrecer un análisis sobre el particular a lo largo del periodo 1868-1936.

El objeto de estudio es el arma corta en manos de particulares. Mi intención no es tanto poner el foco en las redes de distribución o en el volumen comercial de esta circulación, sino en el papel de las autoridades con respecto al desarme de civiles y en lo que he dado en llamar un «rearme selectivo» de parte de la población, siempre en beneficio del mantenimiento del llamado orden público; esto es, la utilización de medios legales e ilegales por parte

¹ Las aportaciones más valiosas, en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, CSIC, 1999; *id.*: *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2015, y Fernando DEL REY REGUILLO: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

² Matteo MILLAN: «Belle Epoque in Arms? Armed Associations and Processes of Democratization in Pre-1914 Europe», *The Journal of Modern History*, 93(3) (2021), pp. 599-635; Dominique KALIFA: *L'encre et le sang: Récits de crimes et société à la Belle Époque*, París, Fayard, 1995; Dagmar ELLERBROCK: «Old Games-New Meanings? Understanding Modern Gun Violence in the Light of Nineteenth Century Habits», *Miscellanea Anthropologica et Sociologica*, 15(2) (2014), pp. 56-70; *id.*: «Gun Violence and Control in Germany, 1880-1911: Scandalizing Gun Violence and Changing Perceptions as Preconditions for Firearm Control», en Heinz-Gerhard HAUPT *et al.* (eds.): *Control of Violence: Historical and International Perspectives on Violence in Modern Societies*, Nueva York, Springer, 2011, pp. 185-212; Emelyn GODFREY: «Urban Heroes versus Folk Devils: Civilian Self-Defence in London (1880-1914)», *Crime, Histoire & Sociétés*, 14(2) (2010), pp. 5-30, y Eric FOURNIER: *La critique des armes. Une histoire d'objets révolutionnaires sous la III République*, París, Libertalia, 2019.

del Estado para armar a determinados sectores de la población en el marco de las luchas sociales y políticas de finales del siglo XIX e inicios del XX. En este sentido, hay varios elementos importantes a tener en cuenta, estrechamente vinculados entre sí. Primero, la relación entre las políticas estatales de control de armamento y la evolución del supuesto monopolio estatal de la violencia en España a lo largo de estas décadas. En segundo lugar, la capacidad represiva del Estado y su potencial de control real en el ámbito del orden público y en relación con la circulación y el uso de armamento. En tercer y último lugar, el verdadero impacto de la legislación sobre armas en los niveles de violencia de este periodo; esto es, qué poder tuvo la ley de influir efectivamente en las prácticas y realidades.

Sexenio y Restauración (1868-1917)

Los prolegómenos del régimen restauracionista estuvieron marcados por los reiterados esfuerzos de distintas autoridades por poner bajo su control a los grupos de voluntarios armados surgidos a raíz de los últimos conflictos decimonónicos, en particular los Voluntarios de la Libertad (1868) y los Voluntarios de la República (1873)³. No obstante, el desarme de estos cuerpos corrió parejo a dinámicas de absorción de parte de sus integrantes, lo cual posibilitaba disponer de contingentes armados para el ejercicio de tareas de orden público⁴. Esto ocurrió en grandes urbes y en poblaciones más reducidas, donde las fuerzas ciudadanas estuvieron formadas exclusivamente por propietarios del término municipal, puesto que, como se señalaba en repetidas ocasiones, eran en todo caso los «honrados y buenos patricios [...] quienes [debían] tomar las armas»⁵. Esto ponía de manifiesto que una de las principales ra-

³ Véanse Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN: *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño*, Madrid, CSIC, 1978, pp. 505 y ss.; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998, pp. 31-32, y Assumpta CASTILLO CAÑIZ: *Political Violence and State Building in Spain and Portugal (1867-1914): Citizens in Arms*, Londres, Routledge, en publicación.

⁴ *Gaceta de Madrid* (en adelante GdM), 5 de julio de 1876, p. 33.

⁵ Véase, por ejemplo, la denuncia del diputado por Barcelona Eusebi Pascual i Casas en las Cortes en junio de 1871. En *Diario de las Sesiones de Cortes* (en ade-

zones para el aprovechamiento de estos grupos era la presumible insuficiencia de fuerzas de orden público, lo cual dio pie a dos fenómenos distintos. Por una parte, reforzó la participación del estamento militar en tareas represivas. Por otra parte, esto hacía presuntamente necesario el concurso de la ciudadanía. Lo segundo se tradujo en un proceso de desarme civil incompleto: repetidas disposiciones de desarme general fueron interrumpidas para rearmar a parte de la población. Ocurrió en 1867, 1869 y 1874, cuando diversas autoridades solicitaron con éxito la devolución de las armas a los «buenos ciudadanos» para la defensa del orden y para su propia autodefensa⁶.

Esta situación creó un marco precursor de nuevos escenarios ya a inicios del régimen restauracionista, cuya primera legislación en torno a la tenencia de armamento estuvo de nuevo orientada a neutralizar a la ciudadanía en armas. En 1874 el Gobierno estableció un monopolio estatal de importación de armas y municiones, monopolio que se extinguió en junio de 1876 tras el fin definitivo de las guerras contra el carlismo. En agosto de 1876 se prohibió el uso de armas sin licencia. Las licencias, de seis tipos distintos, debían ser expedidas por los gobernadores civiles⁷. Sin embargo, la existencia de esta legislación, que destacaba por su nivel de detalle y por su precocidad en relación con muchos otros países europeos del periodo, no obstaculizó la difusión de armamento. Fue en realidad el instrumento mediante el cual determinadas prácticas de desarme y rearme pudieron llevarse a cabo. El régimen restauracionista operó sobre la base de aquel rearme de las «clases leales» y man-

lante DSC), 3 de junio de 1871, pp. 1394 y 1409-1418. La cita acerca de los propietarios en armas, procedente de Barbastro (Huesca), en Archivo Municipal de Barbastro (en adelante AMB), Estantería B, 65. Hay otros ejemplos: a finales de 1874 nació, con la complicidad del Gobierno, una «milicia voluntaria de defensa del orden», conocida irónicamente con el nombre de «Voluntarios de la Propiedad», véase en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *La razón...*, p. 29.

⁶ En Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGMSg), 2.ª División, 1.ª Sección, legs. 81 y 95, y AMB, Estantería B, 65-66. Resulta también sintomático que las disposiciones de desarme de civiles se declararan sin efecto en los territorios de ultramar, donde la vigilancia en la región azucarera se había dejado en manos privadas y existían cuerpos de voluntarios desde 1855. AGMSg, 2.ª División, 1.ª Sección, leg. 95.

⁷ *GdM*, 25 de junio de 1876, p. 785; 13 de agosto de 1876, pp. 427-428, y 14 de agosto de 1876, p. 437.

tuvo una política de armamento selectivo. Esto se consiguió precisamente fiando la concesión de licencias a la discrecionalidad de elites locales y regionales, quienes actuaron como oportuno filtro para armar a la ciudadanía a conveniencia. En virtud de la citada ley de agosto de 1876, las licencias eran concedidas por los gobernadores civiles. El artículo 10 estipulaba que los alcaldes podían, previa notificación al gobernador civil, autorizar el uso de cualquier tipo de arma en determinadas circunstancias, entre las que figuraban la formación de somatenes, la persecución de delincuentes o el transporte de prisioneros.

Avanzado el tiempo, ya en los años de cambio de siglo y, en particular, durante la primera década del siglo XX, se dio un aumento muy significativo del número de armas de fuego en manos de propietarios y comerciantes, ello coincidiendo con picos de agitación social. Significativamente, esto transcurrió en paralelo a una creciente apuesta por la seguridad privada. También con la delegación parcial de funciones en este ámbito por parte del Estado, como ocurrió por ejemplo con la controvertida Ley de Policía Rural de 1898 y el establecimiento de las Comunidades de Labradores, cuyos guardas estaban investidos del carácter de agentes de la autoridad (de igual modo que lo fueron los integrantes del Soma-tén a partir de 1905)⁸. Otro tanto ocurrió con las policías privadas y los cuerpos de vigilancia de diversas compañías que ejercían funciones represivas dentro de sus dependencias, en un número significativo de casos de titularidad y capital extranjeros⁹. Esta defensa cobró importancia también en el ámbito de las agrupaciones ciudadanas cuyo principal objetivo era defender la «seguridad», como la Liga de Defensa de Barcelona, fundada en 1907, o el Centro de Defensa Social, fundado en 1903 (convertido en Comité de Defensa Social en 1908)¹⁰.

⁸ En José LLAGARÍA BALLESTER: *Comunidades de Labradores (Policía Rural, Ley de 8 de julio de 1898)*, Valencia, García y Suay, 1903. Sobre la concesión del carácter de agentes de la autoridad a los somatenistas, *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 22 de septiembre de 1905, p. 1.

⁹ Véase el caso de la «guardiña» de la Río Tinto Company Limited, entre otros, en Félix LUNAR: *A cielo abierto. De Riotinto a Norteamérica*, Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2007, pp. 164-165; denunciado también, entre otros, en *Solidaridad Obrera*, 3 de enero de 1919, p. 1.

¹⁰ Sobre la Liga, véanse *La Publicidad*, 23 de febrero de 1907, y Eduardo GON-

El volumen de armas en circulación crecía contemporáneamente a todos estos fenómenos. Las prevenciones sobre ello aumentaron solo entonces. Durante la primera década del siglo xx varias voces instaron a las autoridades centrales a penar con mayor gravedad el uso sin autorización de armas, a establecer una vigilancia especial en las fábricas de armamento, a dificultar la concesión de nuevas licencias y a reforzar las prevenciones ante la fabricación y venta de armas de uso prohibido (que a la altura de 1907 se cualificaban de «escandalosas»)¹¹. Sin embargo, no se dio ningún cambio en la tipificación de las penas. La Dirección General de Seguridad ratificaba aún a la altura de 1914 la vigencia de las disposiciones dictadas y consideraba suficientes las normas vigentes. La autoridad debía, simplemente, «vigilar la práctica de lo que ya [estaba] ordenado»¹².

Crisis del régimen restauracionista (1917-1923)

Los últimos años de la Restauración estuvieron marcados por un significativo auge de la conflictividad social. Ello sumado a la lucha pistolero que convirtió a varias ciudades españolas en uno de los puntos calientes de la violencia europea de posguerra. A finales de 1918 el Ministerio de la Gobernación español se hacía eco de la necesidad de nueva legislación sobre la materia, disponiendo el aumento de los cacheos y de la vigilancia «mientras [no] se [dictara] una disposición especial»¹³. Las primeras medidas legislativas fueron promulgadas por el gabinete conservador de Manuel

ZÁLEZ CALLEJA: *La razón...*, p. 393; y sobre el Centro y el Comité, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Fernando DEL REY REGUILLO: *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias cívicas en la España del siglo xx*, Madrid, CSIC, 1995, p. 126.

¹¹ Véanse *Memoria elevada al Gobierno de S. M. en 16 de septiembre de 1901 por el Fiscal del Tribunal Supremo D. Juan Montilla y Adán*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1901; Informe (s. d., c. cambio de siglo), Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Ministerio del Interior, A, 63(1), exp. 11, e Informe confidencial (29 de septiembre de 1907), AHN, Ministerio del Interior, A, 63, exp. 25. A la altura de 1905 se llegó a suspender la venta de armas de fuego de modelos reglamentarios a particulares, AGMSg, 2.ª División, 1.ª Sección, leg. 83.

¹² GdM, 2 de febrero de 1914, p. 525.

¹³ Telegrama del Ministerio de la Gobernación al gobernador civil de Ourense (29 de diciembre de 1918), AHN, Ministerio del Interior, A, 3, exp. 1.

Allendesalazar. Sin embargo, no se trataba de una ley específica. La ley de reforma tributaria de abril de 1920 establecía la obligatoriedad de disponer tanto de una licencia como de una «guía de pertenencia» del arma, un documento que debía ser visado por la Guardia Civil¹⁴. A mediados de septiembre, el último Gobierno de Eduardo Dato intentó atajar el tráfico de armas cortas, que nutría actividades como la del pistolerismo, regulando la intervención del Estado en la producción, la importación y la circulación de armas. Ambas medidas estuvieron lejos de ser una solución satisfactoria. Algunos gobernadores insistían en la cantidad de armas compradas sin licencia. Así lo señalaba el de Cádiz, quien se hacía eco de la circulación de armamento entre sindicalistas en su provincia, lo que coincidía, alertaba, con una campaña de anónimos enviados a diversos patronos. En un extremo opuesto, el gobernador civil de Gijón se mostraba exultante acerca del éxito de la medida en su provincia y enfatizaba que era «UNA MEDIDA QUE HUBIERA TENIDO QUE ADOPTARSE HACE TIEMPO»¹⁵.

Se asistía en paralelo a una proliferación sin precedentes de grupos armados de defensa cívica. Al despliegue definitivo del Somatén en las calles de Barcelona en ocasión de la huelga de 1919 —cuerpo que ya había participado en la sofocación de conflictos a finales de la centuria anterior, en la huelga general de Barcelona en 1902, en la llamada «Semana Trágica» de 1909 y en la huelga de 1917— se sumó la creación ese mismo año de los llamados Sindicatos Libres por parte de sectores jaimistas, la continuidad de las actividades del Requeté carlista y la creación de grupos como la Defensa Ciudadana (luego Somatén) de Madrid, el Somatén de Zaragoza o la Unión Ciudadana, también en Madrid. En el espacio rural, grandes arrendatarios y propietarios acumularon notables cantidades de armamento y crearon somatenes y milicias irregulares¹⁶. La lógica tras este fenómeno cívico, que estaba teniendo eco en el resto del continente, respondía a dos principios: a la necesidad de una «defensa social», concebida, no obstante, en térmi-

¹⁴ *GdM*, 30 de abril de 1920, pp. 330-369.

¹⁵ Telegrama del gobernador civil de Cádiz al Ministerio (31 de enero de 1921) y telegrama del gobernador de Gijón (s. d., 1921?), AHN, Ministerio del Interior, A, 3, exp. 2.

¹⁶ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *El máuser...*, p. 42.

nos de defensa de clase, y a la de suplir un despliegue coercitivo estatal considerado insuficiente. El principio de «armar a la propiedad» para una defensa del orden ante la escasez de fuerza pública seguía vigente¹⁷.

Esto cobró un sentido cualitativamente distinto desde 1917 en adelante, precisamente cuando voces como la del marqués de Comillas, organizador del Somatén, señalaban que «los buenos ciudadanos [debían] actuar en momentos dados como policías»¹⁸. El poder central se sirvió de este concurso de la buena ciudadanía. Lo hizo en ocasión de la huelga de 1917 y de nuevo a finales de marzo de 1919, durante la huelga que se zanjó con la aprobación de la jornada de ocho horas. En esta última ocasión, el Ministerio de la Gobernación solicitó a los gobernadores civiles que autorizaran el uso de las armas a los vecinos responsables de cada localidad, los cuales eran «los encargados de mantener el orden» en ausencia de la Guardia Civil¹⁹.

En los años de apogeo de la lucha pistoleroil, las instituciones practicaron un armamento selectivo tanto por cauces legales —la concesión de licencias— como ilegales —la concesión fraudulenta de licencias o la inhibición en la persecución del delito de tenencia ilícita—. Entre los indicios disponibles de ello llama la atención la concesión de licencias con carácter de urgencia a distintos grupos de ciudadanos. Si nos fijamos en el caso destacado de Barcelona, desde finales de 1919 y a lo largo de 1920 existen numerosas solicitudes de licencia presentadas ante la gobernación civil por parte de patronos y gerentes de compañías en favor de grupos de empleados a su cargo. De entre ellos destaca el caso de Juan Miró y Trepas, integrante del sector más intransigente de la patronal y presuntamente vinculado a las bandas de pistoleros del expolicía Bravo Portillo y del apodado barón de Köening. También el de la empresa que más peticiones realizó en el tiempo: Riegos y Fuerzas del Ebro, filial de La Canadiense. La concesión «ur-

¹⁷ Véase esta expresión en *Paz y Tregua*, mayo de 1890, p. 1.

¹⁸ Juan José CASTILLO: *El sindicalismo amarillo en España. Aportación al estudio del catolicismo social español (1912-1923)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977, p. 10.

¹⁹ Circular a todos los gobernadores (26 de marzo de 1919), AHN, Ministerio del Interior, A, 57, exp. 6.

gente» de permisos provisionales incumbió asimismo a nutridos grupos de ciudadanos²⁰.

En efecto, este rearme no se atuvo tanto a medidas de naturaleza legal como a premisas de carácter social e ideológico u organizativo. Por lo común se contemplaban criterios como la necesidad de distinguir aquellas armas que eran para la defensa de personas «no sospechosas» de quien pudiera tenerlas «para cometer agresiones» (introduciendo por vez primera un concepto de *peligrosidad* que recogerían explícitamente leyes posteriores), o bien se ponía el acento en las «ideas de los solicitantes»²¹. Sumado a ello, es importante subrayar que podemos identificar una compli- cidad o convergencia de intereses entre grupos de defensa cívica o antianárquicos y las propias autoridades. Más allá del caso paradigmático del binomio formado por el gobernador civil de Barcelona entre noviembre de 1920 y octubre de 1922, Severiano Martínez Anido, y el jefe de policía Miguel Arlegui, existen otras evidencias que indican una tendencia mucho más extendida y con implicaciones en las altas esferas del Estado. Esto señalan comunicaciones como las del gobernador civil interino de Tarragona y Millán Millán de Priego, jefe de la sección de orden público del Ministerio de la Gobernación, en ocasión de la creación del Sindicato Libre de Reus en diciembre de 1920, indicando con ello abiertamente «el procedimiento seguido para acabar con el Sindicato Único»²². Dicha connivencia comprendía en ocasiones el aparato policial o el judicial²³. Fue asimismo significativo que el propio Ejecutivo intentara intervenir subrepticamente para impedir que las denuncias de estos grupos por parte del obrerismo organizado se trasladaran a

²⁰ Archivo Histórico de la Delegación del Gobierno en Cataluña, Fondos Antiguos, 265. Aparecen también noticias sobre la llegada de armamento para los industriales de la ciudad en *La Publicidad*, 4 de septiembre de 1920, p. 6. También apuntado en Xavier CASALS MESEGUER y Enric UCELAY DA-CAL: *El Fascio de las ramblas. Los orígenes catalanes del fascismo español*, Barcelona, Pasado y Presente, 2023, pp. 255 y 466.

²¹ AHN, Ministerio del Interior, A, 3, exps. 2 y 4 (1921 y 1923).

²² Carta del 2 de diciembre de 1920, AHN, Ministerio del Interior, A, 58, exp. 7.

²³ Ejemplo sobre la presunta implicación de la policía de ciudades como Manresa, en un telegrama del Ministerio de la Gobernación al gobernador civil de Barcelona (8 de abril de 1923), en el que además expresa sus recelos ante la actuación de la judicatura (6 de abril de 1923), AHN, Ministerio del Interior, A, 58, exp. 13.

un escenario internacional, por ejemplo en el congreso socialista a celebrar en Lucerna en septiembre de 1921²⁴.

El giro en la actuación gubernamental en la primavera-verano de 1923 fue significativo. En un nuevo recrudecimiento de la lucha pistoleril, y con un nuevo gabinete presidido por el liberal Manuel García Prieto, se optó por una política de pacificación y empezaron a destaparse gradualmente complicidades y actuaciones fraudulentas que habían tenido lugar con anterioridad. Así lo hizo Manuel Portela Valladares al frente de la gobernación civil de Barcelona a partir de julio de 1923. Pero estas políticas de pacificación no dejaron de acusar contradicciones muy significativas. Así lo indican ciertos reparos ante un eventual desarme total, y ello pese a la necesidad aparentemente imperiosa de acabar con el fenómeno armado. Fue el caso del propio Portela Valladares, quien señalaba desde Barcelona que no parecía «prudente privar a los ciudadanos que [quisieran] solo defenderse»²⁵. También el Gobierno central recelaba de ello. Cuando en julio de 1923 la minoría socialista en las Cortes pidió medidas inequívocas para la solución del fenómeno pistoleril, como la declaración de caducidad de todas las licencias de armas y la no concesión de nuevas licencias, el ministro de Gobernación, Martín Rosales, expresó en comunicaciones cifradas su intranquilidad acerca del hecho que esto supusiera «no solo» la prohibición de la concesión de licencias a los del Sindicato Único, sino una extensión de la medida «al Sindicato Libre, a Requetés y Somatenes»²⁶.

En agosto se aprobó finalmente una ley específica. Seguían siendo los gobernadores los encargados de la concesión de licencias, previos informes de la Guardia Civil y de la Jefatura de Policía. La tenencia ilícita adquiría por fin categoría de delito. Dos aspectos de esta ley, que constaba apenas de seis artículos y dos adicionales, revelaban que se trataba de una medida para una coyuntura muy concreta: tenía carácter temporal, por un plazo de dos años, y era solo

²⁴ Ministro de Estado refiriendo al de la Gobernación las actividades del embajador de España en Berna, AHN, Ministerio del Interior, A, 3, exp. 2.

²⁵ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro (18 de julio de 1923), AHN, Ministerio del Interior, A, 3, exp. 4.

²⁶ Telegrama cifrado y urgente del ministro al gobernador (18 de julio de 1923), AHN, Ministerio del Interior, A, 3, exp. 4.

aplicable por el momento en Barcelona, Vizcaya, Valencia y Zaragoza, plazas fuertes del sindicalismo obrerista²⁷.

Golpe y dictadura (1923-1931)

El golpe en septiembre del que fuera hasta la fecha capitán general de Cataluña Miguel Primo de Rivera tuvo estrecha relación con esta tentativa de normalización constitucional de 1923 y con la cuestión del orden público. No resulta sorprendente que uno de los blancos de las críticas vertidas hacia la actuación del gabinete de García Prieto fuera precisamente la política desplegada en el campo de la tenencia de armas. Escasos dos días después del golpe, un escrito aparecido en *El Eco Patronal* señalaba duramente la indefensión en la que presuntamente se había sumido a los «buenos ciudadanos» con la aplicación de tales medidas, encaminadas a «registrar a personas honradas e impedirles llevar armas». Mediante un discurso que en lo venidero habría de convertirse en uno de los mantras preferentes de sectores políticos derechistas, se hacía hincapié en cambio en la necesidad del porte de armas «para la gente decente»²⁸.

Una de las primeras e inequívocas medidas del directorio militar fue la extensión de la milicia del Somatén a todo el territorio estatal, cuyo armamento comprendería, aparte de la tradicional arma larga, el arma corta en su región. La concesión de las licencias a los somatenistas corría a cargo de los capitanes generales, quienes, sin embargo, podían delegar esta atribución en los comandantes generales del cuerpo²⁹.

Mediante un real decreto que agravaba el castigo por tenencia ilícita, en abril de 1924 se dio continuidad a la legislación de 1923. No obstante, se exceptuaba de esta responsabilidad a oficiales del ejército y a agentes de la autoridad, o bien a «personas encargadas de prestar un servicio de vigilancia». Además, se establecían recom-

²⁷ *GdM*, 5 de agosto de 1923, pp. 546 y 549.

²⁸ Citado en Fernando DEL REY REGUILLO: *Propietarios...*, p. 617. Señala la intervención del periódico en la creación de la Defensa Ciudadana y el Somatén madrileños, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *El máuser...*, pp. 90 y ss.

²⁹ *GdM*, 18 de septiembre de 1923, p. 1130.

piensas para personas que auxiliaran sin tener obligación a ello a los agentes de la autoridad³⁰. Pasado apenas medio año, otro texto venía a rectificar el decreto de abril. La importancia de esta modificación es clave. En primer lugar, porque introdujo elementos que tendrían una larga vigencia, también en época republicana. En segundo lugar, por fijar en el propio cuerpo de la ley principios de selección en relación con la aplicación de penas por tenencia ilícita. La nueva disposición especificaba que había casos y casos: la corrección resultaba «excesiva», ya que no siempre la tenencia ilícita de armas acusaba «el mismo grado de malicia», ni «[entrañaba] los mismos peligros». El texto introducía categorías maleables de índole moral, incluía el concepto de peligrosidad, sentaba un principio de interpretación, en función del perfil del reo, y, por último, añadía un amplio margen de discrecionalidad que recaía en la judicatura: las penas se fiaban al «prudente arbitrio de los tribunales»³¹.

En octubre de 1926 una real orden aclaraba que entre aquellos agentes de la autoridad y «personas encargadas de prestar un servicio de vigilancia» señalados en el texto de abril se encontraban «indudablemente» los somatenes, de quienes, por otra parte, no era de sospechar que «se [proveyeran] de armas para fines criminales». La «mera» tenencia y porte no declarado de armas, largas o cortas, por los somatenistas no constituía delito, solo falta reglamentaria sancionable por sus «jefes naturales». De este modo, dependía exclusivamente de la propia institución el sancionar en alguna medida a sus hombres, y ello en el caso de que aquellos no hubieran solicitado previamente una autorización a sus dirigentes³².

Tras un incremento de las penas en el Código Penal de 1928, siempre con las salvedades de los individuos ya mencionados³³, y coincidiendo con la última etapa del Directorio Civil primorriverista, en noviembre de 1929 un texto fundía todo lo legislado en la materia. Se introducía ahora un nuevo requisito para la concesión

³⁰ *GdM*, 14 de abril de 1924, pp. 297-304.

³¹ *GdM*, 15 de octubre de 1924, p. 266.

³² *GdM*, 15 de octubre de 1926, p. 254. Se rechazó, en cambio, la petición del comandante general de somatenes de Cataluña para que, como solicitaban numerosos somatenistas, se ampliara la vigencia de las licencias de armas cortas que se concedían a los somatenistas para su región a toda España. Informe del 22 de agosto de 1925, AHN, Presidencia del Gobierno de Primo de Rivera, 261-2, exp. 16.

³³ *GdM*, 13 de septiembre de 1928, p. 1499.

de licencias: al lado de aquellos que respondían a condiciones de naturaleza jurídica —ser mayores de veintitrés años, no procesados, que no hubieran sufrido condena alguna—, o condiciones sociales *a priori* verificables —que no fueran vagabundos o carentes de domicilio—, estos se completaban con un muy laxo que no «[observar] mala conducta». Se sumaba además otro concepto que tendría también larga aplicación, extendiéndose a lo largo del periodo republicano: el de los «poseedores de buena fe». Las intervenciones de armas podían extender guías a quienes las poseyeran «de buena fe» aunque no las tuvieran declaradas, siempre que estuvieran en posesión de licencia para su uso y justificaran que no había habido «ocultación voluntaria» de estas³⁴. Evidentemente, el objetivo de la medida era, en cualquier caso y ante todo, fiscalizar el armamento disponible en manos de la población civil. De todos modos, esto abría de nuevo la puerta a un juicio que, más allá de la posesión de licencia, recaía en criterios laxos en torno a la propia figura del contraventor.

La etapa posterior a la caída de Primo de Rivera estuvo marcada por la inestabilidad. También por disposiciones de desarme vinculadas a las tentativas revolucionarias previas a la instauración del régimen republicano. En octubre de 1930 se estableció con «la máxima urgencia» que todas las armas disponibles en armerías y comercios fueran depositadas en edificios militares y en las casas cuartel de la Guardia Civil. Esto comprendió incluso las armas de grupos como la federación de tiro civil, el Tiro Nacional, y las del propio Somatén; ello «sin perjuicio de entregárselas en momento oportuno»³⁵. Mientras tanto, y coincidiendo con una importante reactivación de conflictos sociolaborales, diversas agrupaciones obreristas denunciaban el notable volumen de armas del que disponían ya los «servidores de la Patronal»³⁶.

³⁴ *GdM*, 9 de noviembre de 1929, pp. 818-827.

³⁵ Comunicaciones de los gobernadores civiles de Logroño y de Bilbao al Ministerio (17 y 11 de octubre de 1930), AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 12.

³⁶ Carta de la Federación de Trabajadores de Vigo al Ministerio (27 de septiembre de 1930), AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 12. Entre febrero de 1930 y abril de 1931 el cargo de director general de Seguridad estuvo ocupado por el general Emilio Mola.

Segunda República (1931-1936)

Las primeras disposiciones del Ejecutivo provisional republicano apuntaron muy claramente a la necesidad de blindar el nuevo régimen y controlar cualquier tipo de movimiento subversivo. Esto incumbía muy particularmente a la cuestión del orden público y sobre todo al monopolio sobre las armas. A la inversa de lo ocurrido al inicio de la dictadura, una de las medidas inmediatas de las nuevas autoridades republicanas, ya el 15 de abril de 1931, fue precisamente la disolución del Somatén. Había una importante salvedad: se exceptuaba de la medida el territorio de Cataluña. En los restantes, y en el plazo de cuarenta y ocho horas, los somatenistas debían entregar el armamento a la Guardia Civil³⁷. Cuatro meses más tarde, el Ejecutivo insistía en «[recabar] para sí de modo pleno e íntegro [...] cuanto [atañía] a la seguridad de las personas». Se hacía urgente y necesario, a decir del Gobierno, adoptar medidas precautorias en el campo de la tenencia privada de armas³⁸.

Fueron múltiples las disposiciones que, a lo largo del tiempo, y en paralelo a un volumen notable de legislación en torno a la cuestión de la tenencia de armas, estuvieron encaminadas a someter a examen las licencias concedidas hasta la fecha, a extinguirlas y a gestionar una eventual reconcesión basada en criterios y normas fiscalizables. A mediados de agosto de 1931 entraba en vigor un decreto mediante el cual las licencias de uso de armas debían presentarse a revisión, bajo pena de caducidad, ante los gobernadores civiles de cada provincia³⁹. Semanas más tarde de que la Ley de Defensa de la República señalara la tenencia ilícita de armas de fuego como una agresión al nuevo régimen, a mediados de noviembre de 1931 se decretaba la caducidad de las licencias de armas concedidas a particulares. Estos debían entregarlas contra recibo en un brevísimo tiempo de cinco días en los Gobiernos Civiles o en los puestos de la Guardia Civil⁴⁰. Tras la promulgación de dos nuevas leyes de armas, en enero de 1932 —año en el que la memoria anual del fis-

³⁷ *GdM*, 16 de abril de 1931, p. 199.

³⁸ *GdM*, 20 de agosto de 1931, p. 1339.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *GdM*, 14 de noviembre de 1931, p. 978.

cal general de la República se saldaba con una alerta acerca del retorno del pistolero— y en julio de 1933, en septiembre de este último año el Consejo de Ministros declaraba nuevamente caducadas sin excepción todas las licencias de armas⁴¹. Poco después, en noviembre, días antes de las decisivas elecciones generales de ese año, se declararon nuevamente caducadas las licencias, medida que afectó incluso a los guardias municipales⁴².

Los intentos por controlar y supervisar las armas a disposición de la ciudadanía se intensificaron tras el ciclo insurreccional de 1932 y 1933. A inicios del segundo bienio republicano, la promulgación de un detallado reglamento en febrero de 1934 estableció un plazo de dos meses para que todos los ciudadanos acudieran a las intervenciones de armas de la Guardia Civil para pedir las guías correspondientes a las armas que poseyeran⁴³. En abril se señalaba que el plazo era insuficiente para poder legalizar la posesión de dichas armas «por su gran número» y se prorrogaba hasta junio. En junio se prorrogó por dos meses más. En agosto se volvió a extender el plazo. En octubre, coincidiendo con la revolución de Asturias, se admitía nuevamente que la prórroga había sido insuficiente⁴⁴. Pocos días más tarde, a inicios de noviembre, se enfatizaba la «escasa eficacia» de las medidas dictadas hasta la fecha y se ponía el acento en los arsenales atesorados por diversas organizaciones. A finales de mes nuevas disposiciones fijaban un nuevo y significativo incremento de las penas por tenencia ilícita de armas. En mayo de 1935 se imponía un nuevo desarme de la población, restringiendo en lo posible la concesión de licencias. Ya a inicios de la etapa frentepopulista, entre finales de febrero e inicios de marzo de 1936, el Gobierno de Azaña impuso un desarme universal me-

⁴¹ *GdM*, 30 de enero de 1932, p. 747, y 12 de julio de 1933, p. 258, y Circular a todos los gobernadores civiles (23 de septiembre de 1933), AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 13. Sobre la Memoria del fiscal general, véase Rubén PÉREZ TRUJILLANO: *Creación de Constitución, destrucción de Estado: la defensa extraordinaria de la II República española (1931-1936)*, Madrid, Dykinson, 2018, p. 168.

⁴² Véanse los telegramas pidiendo un retorno de las armas a estos funcionarios municipales (por ejemplo, los de Don Benito o San Vicente de Alcántara, 18 de noviembre y 12 de diciembre de 1933), AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 13.

⁴³ *GdM*, 16 de febrero de 1934, pp. 1284-1291.

⁴⁴ *GdM*, 12 de abril de 1934, p. 263; 16 de junio de 1934, pp. 1748-1749, y 14 de agosto de 1934, p. 1475.

dante la anulación o revisión de licencias a particulares⁴⁵. En junio, en vísperas del golpe, el Ministerio de la Gobernación instaba a los gobernadores civiles a recoger las armas sin licencia en sus demarcaciones y a denegar su concesión a «personas significadas por su actitud agresiva»⁴⁶.

El singular montante legislativo de este periodo, derivado tanto de un incremento en lo concerniente a la conflictividad social como en lo relativo a un volumen presumiblemente ingente de armas en circulación, resulta significativo por varias razones. En primer lugar, por el énfasis creciente puesto en la acumulación de arsenales ya desde enero de 1932. Llama la atención que tras la revolución de octubre de 1934 la tipificación de depósito de armas de fuego correspondiera ya no solo a la tenencia de más de tres armas de fuego sin licencia, como hasta entonces, sino también a la tenencia de seis o más armas «en un mismo local», aun cuando se estuviera en posesión de guías y licencias. Resultaba evidente que el objetivo era el atesoramiento en manos de organizaciones sindicales y políticas. Aquellas sobre las que recayera tal responsabilidad serían disueltas, se encontrarán las armas en su domicilio o, se especificaba, «fuera de él». Se dispensaba además de la obligación de disponer de un mandato judicial para la entrada en asociaciones y sindicatos, algunas de cuyas sedes fueron registradas con extraordinaria frecuencia⁴⁷.

En segundo lugar, todas estas leyes resultan particularmente llamativas por otra razón. Aun a pesar de lo sostenido en los albores del régimen en torno a un pretendido monopolio sobre el orden público y en particular en lo tocante a la tenencia privada de armamento, y no obstante lo dispuesto por leyes extraordinarias como la de defensa de la República, lo chocante es de nuevo el vasto margen de discrecionalidad e interpretación posibilitado por la legislación. Sorprende, por ejemplo, que en pleno arranque del régimen se diera continuidad al marco legislativo primorriverista que fiaba la aplicación de las penas al «prudente arbitrio de los tribunales», y ello aunque no parecía poder presuponerse en la judicatura una inclinación

⁴⁵ *GdM*, 26 de febrero de 1936, p. 1615, y 10 de marzo de 1936, p. 1957.

⁴⁶ Citado en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Cifras...*, p. 105.

⁴⁷ *GdM*, 7 de noviembre de 1934, pp. 1067-1068. Véanse ejemplos sobre todo en AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 13 (1933).

precisamente progubernamental ni particularmente progresista⁴⁸. Dichos tribunales debían tener en cuenta no solo las circunstancias del hecho, sino las «condiciones personales» del procesado o, ya en julio de 1933, juzgar su «falta de peligrosidad»⁴⁹. Lo admitió el jurista Jiménez de Asúa en las Cortes en junio de 1933 durante el debate de la nueva ley de armas: la ley otorgaba un «enorme margen» al juez para que fuera él quien determinara esa peligrosidad⁵⁰.

Esto se reforzó durante el segundo bienio republicano. En noviembre de 1934, nuevas disposiciones mantenían ese amplio margen de discrecionalidad del juez y la interpretación de la pena en función del reo y de su eventual «escasa peligrosidad social», también en función de la existencia en contra suya de «amenazas graves de agresión» o acerca de su eventual «patente falta de intención» de usar las armas con fines ilícitos⁵¹. Fue precisamente el despliegue legislativo del segundo bienio el que añadió criterios fijados en época primorriverista. En septiembre de 1935 se recuperaba para la concesión de licencias de cualquier clase el requisito de 1929 de no hacerlo a quienes observaran «mala conducta». Más determinante era otro de los requisitos, recuperado ya en el reglamento de febrero de 1934 y de nuevo en septiembre de 1935: podrían obtener licencia de armas cortas quienes, «a juicio de la Autoridad que [había] de expedirla, [tuvieran] *necesidad* de llevar armas»⁵². El arbitrio pasaba en este caso a las autoridades competentes, gobernadores y director general de Seguridad, mientras que la severidad del castigo quedaba a criterio del juez y en función, en buena medida, del perfil del reo. Los principios de selección quedaban ya del todo consolidados.

¿Hubo tal selección? Resulta interesante que varias voces repitieran de modo incesante a lo largo de todo el periodo republicano

⁴⁸ Sobre la inclinación derechista de la judicatura y su dudoso compromiso con la legalidad democrática, véase Rubén PÉREZ TRUJILLANO: *Creación...*, p. 274; también sobre el talante conservador de la judicatura a pesar de los intentos de reforma, Pascual MARZAL: «Intervención política y judicatura española durante la II República», *GLOSSAE. European Journal of Legal History*, 12 (2015), pp. 549-562.

⁴⁹ *GdM*, 20 de agosto de 1931, p. 1339, y 12 de julio de 1933, p. 258.

⁵⁰ *DSC*, 29 de junio de 1933, p. 13739.

⁵¹ *GdM*, 27 de noviembre de 1934, p. 1612.

⁵² *GdM*, 14 de septiembre de 1935, pp. 2080-2089. En ambos textos volvía a aparecer el concepto de las armas poseídas «de buena fe».

un discurso mencionado ya con anterioridad en torno al hecho de que se dejaba en situación de total indefensión a ciudadanos honrados, quienes al parecer eran los únicos a quienes no se permitía ir armados. Este viejo argumento surgió también en junio de 1933 durante el debate sobre la nueva Ley de Orden Público, llamada a sustituir a la Ley de Defensa de la República. Diputados como el zaragozano Antonio Royo Villanova indicaron que en España llevaba pistola «todo el mundo menos las personas decentes», por lo que existía la total necesidad de que «no [llevaran] armas sino las personas que [debieran] llevarlas». Otros, como el diputado pacense Diego Hidalgo, radical, dirigían directamente telegramas al Ministerio de la Gobernación para denunciar que «numerosos elementos» de las Juventudes Socialistas de su provincia tenían armas y que, en cambio, el gobernador se negaba a conceder licencias de uso de armas a «personas honorables». Hidalgo vertía estas impresiones escasos tres días antes de las elecciones, ante las que el propio gobernador civil provincial (presumiblemente reacio a armar a aquella ciudadanía de orden) denunciaba saber mediante «confidencias de solvencia» que socialistas de distintos pueblos tenían «gran cantidad de [...] armas cortas de procedencia clandestina», con el fin de utilizarlas en caso de perder las elecciones⁵³. En un extremo opuesto, en cambio, el diputado José Antonio Balbontín denunciaba amargamente que el Gobierno «no [quisiera]» desarmar a «milicias fascistas» que conseguían armamento mediante sus dirigentes, gran parte de ellos integrantes del ejército. Balbontín auguraba que la nueva ley de armas serviría para desarmar a los trabajadores. Por su parte, el diputado socialista Tomás Álvarez Angulo decía haber interpelado al ministro de Gobernación varias veces sobre el hecho de que en provincias como Jaén se estuviera armando a los patronos merced al gobernador y a través del concurso de la Guardia Civil, y cómo ello servía para dirimir conflictos entre capital y trabajo en beneficio de aquellos. En palabras del diputado, o se desarmaba a los patronos, o se armaba a los obreros. Asimismo, el ministro debía emplazar a la Guardia Civil a que cacheara cons-

⁵³ DSC, 27 de junio de 1933, pp. 13653, 13657 y 13660, y 29 de junio de 1933, p. 13734, y telegramas de Diego Hidalgo (16 de noviembre de 1933) y cifrado del gobernador civil de Badajoz al ministro (15 de noviembre de 1933), AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 13.

tantemente no solo a los obreros, entre quienes, señalaba, no se encontraban armas, sino también a los patronos⁵⁴. Hacía meses que militantes ugetistas, como los de Zalamea de la Serena (Badajoz), denunciaban nuevamente mediante telegramas a las máximas autoridades que existían «muchas licencias de armas cortas, todas entre elementos derechistas»⁵⁵. La alarma se reproducía en voceros como *El Socialista*, en cuyas páginas se aconsejaba rotundamente ya a la altura de febrero de 1934 «armaos los unos a los otros», ello ante los rumores de que las nuevas autoridades republicanas estaban armando a todos los «derechistas que se [encontraran] dispuestos a defender el orden social»⁵⁶.

Más allá de estas acusaciones cruzadas, es relevante ver la postura de las autoridades centrales, particularmente en aquellas ocasiones en las que se dictaron disposiciones en apariencia tajantes para un desarme general. En septiembre de 1933 se ordenó la declaración sin excepción de la caducidad de todas las licencias de arma y la suspensión terminante de la expedición de nuevas licencias. Gobernadores como el de La Coruña cuestionaron la idoneidad de la medida alegando que desde su Gobierno se estaban ya despachando licencias de modo muy selectivo⁵⁷. Otros eran mucho más explícitos. El de Jaén, en concreto, señalaba abiertamente que «la reacción favorable que [empezaba] a notarse entre las personas de orden [sufriría] indudablemente eclipse si se les [privaba] de la posibilidad de llevar armas». Si se hacía aplicación «estricta» de lo dispuesto se produciría el efecto de que se recluyeran estos en sus domicilios. La respuesta del ministro de Gobernación, el radical Martínez Barrio, no se hizo esperar: mediante telegrama cifrado le comunicaba al gobernador que quedaba «autorizado para conceder provisionalmente licencias a quien [creyera] conveniente». Era lo mismo que había comunicado días antes al gobernador de Málaga⁵⁸. Pocos días más tarde, y ante la queja de los

⁵⁴ DSC, 30 de junio de 1933, p. 13753.

⁵⁵ Telegrama del presidente de la UGT de Zalamea de la Serena al ministro (7 de abril de 1933), AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 13.

⁵⁶ *El Socialista*, 20 de febrero de 1934, p. 1.

⁵⁷ Telegrama del gobernador al ministro (24 de septiembre de 1933), AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 13.

⁵⁸ Telegrama del gobernador de Jaén al ministro y respuesta (29 de septiem-

fabricantes armeros de Eibar acerca de la medida, el ministro contestaba abiertamente que los gobernadores civiles tenían instrucciones para el cumplimiento de la orden «con cierta elasticidad que la [suavizara]»⁵⁹. Algunos indicios apuntan a que esta discrecionalidad tuvo cierta continuidad una vez finalizado el plazo señalado para la posterior renovación y nueva concesión de licencias, a inicios de noviembre. Gobernadores como el de Huelva preguntaban si «el buen número de ellas» expedidas a «personas de reconocida moralidad» debía someterse a un nuevo expediente o si era suficiente con estampar en ellas un «autorizado». El ministro contestó a este y otros gobernadores que planteaban dudas similares, como los de Bilbao o Almería, que se procediera con arreglo al criterio del gobernador «en cada caso»⁶⁰. Se zanjaba así una maniobra de desarme a todas luces incompleta y se abría la puerta a la reconcesión de licencias reforzando el criterio de los gobernadores.

Parece haber dos elementos más a considerar en torno a la existencia de posibles dinámicas de armamento selectivo de la población. El primero de ellos es constatar cómo, sobre todo a partir de 1933, la táctica de acción directa del sindicalismo obrerista parecía haberse desplazado en gran medida hacia la explosión más o menos cotidiana de artefactos, en ocasiones muy rudimentarios, los llamados «petardos». La utilización de materiales como latas de conservas o los frecuentes robos de dinamita en lugares de trabajo y obras públicas nos hacen pensar en el aprovechamiento de material al alcance y no así, podemos conjeturar, en una gran disponibilidad de armas o posibilidad de usarlas⁶¹. El segundo elemento es, por el contrario, considerar el acopio efectivo de armas por parte de propietarios particulares que organizaron partidas de vigilancia más o menos informales⁶². Sumado a ello, es importante tener en cuenta un decreto promulgado en junio de 1934 que posibilitó la utiliza-

bre de 1933) y respuesta al de Málaga (28 de septiembre de 1933), AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 13.

⁵⁹ Respuesta del ministro a Bonifacio Echevarría (30 de septiembre de 1933), AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 13.

⁶⁰ Respuestas del ministro a los gobernadores (4 y 6 de noviembre de 1933), AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 13.

⁶¹ Múltiples hallazgos en AHN, Ministerio del Interior, A, 4, exp. 13.

⁶² Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Cifras...*, p. 102.

ción de cuerpos de seguridad y vigilancia privados armados para cooperar en el mantenimiento del orden público⁶³.

Tras la revolución de octubre de 1934 se dio un nuevo paso con respecto al armamento preventivo a disposición de determinados ciudadanos. A cuatro días del inicio de los hechos, el Ministerio de la Gobernación autorizaba discrecionalmente a los gobernadores el otorgamiento de permisos provisionales de armas a individuos que prestasen servicios de vigilancia con motivo del movimiento, lo cual habría dado lugar al armamento de contingentes paramilitares ultraderechistas⁶⁴. Aunque más llamativa, no fue la única maniobra de rearme operada abiertamente a partir de entonces. En enero de 1935, e invocando nuevamente el argumento de la desprotección de cierta fracción de la ciudadanía, Portela Valladares, esta vez al frente del Gobierno General de Cataluña tras la suspensión de la autonomía, señalaba: «ocurre actualmente que las personas honradas no pueden tener armas, mientras que los criminales disponen de ellas», lo cual constituía un «handicap [intolerable] [sic]». Las personas que «[tuvieran] necesidad de usar armas para su defensa» podían desde entonces solicitar permiso, que les sería concedido⁶⁵. Sectores socialistas señalaron que a lo largo de 1934-1935 los Gobiernos conservadores habían concedido unas 270.000 licencias privadas de armas de fuego. La disponibilidad de armas que salió a relucir durante la conflictiva primavera del año 1936 podría ser en efecto una muestra del grado de permisividad observado por los gobernadores portelistas hasta la fecha⁶⁶.

Conclusiones

Todo lo dicho apunta efectivamente a la existencia de dinámicas de armamento selectivo de la población en un Estado que poseía escasos recursos financieros, tuvo serios problemas para la creación

⁶³ Véanse Rubén PÉREZ TRUJILLANO: *Creación...*, pp. 262-263, y el decreto en *GdM*, 13 de julio de 1934.

⁶⁴ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Cifras...*, p. 102, y Rubén PÉREZ TRUJILLANO: *Creación...*, p. 218.

⁶⁵ *Gaceta Jurídica de Guerra y Marina*, enero de 1935, pp. 154-155; también en Rubén PÉREZ TRUJILLANO: *Creación...*, p. 218.

⁶⁶ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Cifras...*, p. 105.

y el desarrollo de una fuerza de policía nacional y contó a lo largo de estas décadas con un volumen muy notable de armas en circulación, incluidas las de aquellos que no disponían de licencia. De todas formas, siendo que estas dinámicas estuvieron acompañadas por un proceso de paulatina expansión del aparato administrativo y represivo del Estado, sería equívoco hablar simplemente de un Estado débil o incapaz de gestionar este volumen de circulación de armamento. Es cierto que las preocupaciones acerca del particular se repitieron en el tiempo, pero también que inicialmente esto no se percibió como una amenaza a la estabilidad del régimen restauracionista. Por otro lado, esta circulación de armas era en parte, paradójicamente, resultado de las ya citadas maniobras de rearme selectivo de una fracción de la población, fortaleciendo así eventualmente la acción del Estado en términos de protección de la «ciudadanía» y de la propiedad. De este modo, y más allá de preguntarnos solo por la fuerza del Estado y de sus instituciones, podríamos también preguntarnos si esto, junto con una tendencia creciente a la delegación de la función policial, podría ser en realidad una suerte de monopolio de la fuerza por parte del Estado a través de otros medios, esto es, armando a parte de su ciudadanía.

Este rearme o armamento selectivo se ejerció tanto mediante el despliegue de los propios mecanismos legales del Estado como ilegales. Todo esto nos lleva a vincular la figura del ciudadano armado con la estrecha conexión existente entre la defensa del orden público y la defensa personal y de la propiedad privada; esto es, en qué medida armar a los ciudadanos para la defensa del orden era, además, una forma de proteger su seguridad personal y la de sus bienes.

Esto funcionó hasta que este rearme adquirió visos de abierta amenaza para el orden público a inicios de los años veinte del siglo xx, dinámica agravada por el creciente armamento de la población obrera. Si con anterioridad nos encontrábamos ante una suerte de equilibrio —el hecho de que «todos» estuvieran armados no tenía por qué llevar necesariamente a un aumento insostenible de la violencia—, esto se vio absolutamente desbordado por la dinámica de acción directa de un sindicalismo obrerista en armas. Llegados a este punto, el Estado sí apostó por un desarme general y por centralizar en exclusiva las funciones de orden público. En este tránsito gradual de una suerte de monopolio «compartido» a uno de

naturaleza weberiana, también la acción de milicias, somatenes, requetés, libres o incluso pistoleros a sueldo, contemplada con anterioridad como un mecanismo eventualmente válido de contención frente al «terror» sindical, fue percibida a través de su potencial subversivo. Todo ello motivó una mayor restricción en materia legislativa y una acción policial presumiblemente más dura e imparcial cuyo objetivo era situar al Estado en un virtual punto intermedio entre el obrerismo organizado, grupos de contención y la patronal (aunque este equilibrio contemplara siempre muy particularmente las demandas del sector intransigente y más beligerante de la última). Sea como fuere, la introducción de medidas más restrictivas a inicios de los veinte hizo emerger las contradicciones de aquellas políticas de rearme selectivo en una situación de mayor inestabilidad social, un gran volumen de armamento en circulación y la presencia de alternativas revolucionarias más consolidadas.

Como se ha observado, las lógicas que fueron sucediéndose en las maniobras de desarme y rearme de la ciudadanía tuvieron estrecha relación con los cambios políticos operados en el seno de un Estado que, a lo largo de todo este periodo, no fue nunca un actor independiente de los Gobiernos que lo rigieron ni de los fundamentos ideológicos de los responsables de orden público. No obstante, llama la atención la reiteración y consolidación de determinados rasgos con respecto a las políticas de control de armas que posibilitaban criterios de selección en lo tocante al armamento de la ciudadanía. Este fue un elemento igualmente perceptible desde que la tenencia ilícita de armas adquirió categoría de delito en vísperas de la dictadura primorriverista, a lo largo de esta y ya en tiempos de la República. En primer lugar, un grado de discrecionalidad, fuera de autoridades territoriales, con protagonismo de los gobernadores civiles, de autoridades policiales, con protagonismo de la Guardia Civil, o poder judicial, con un amplio margen de decisión brindado a jueces y tribunales acerca de la «peligrosidad» o ausencia de ella en relación con la tenencia de armas en manos de distintos individuos. De ello se desprendía un segundo factor: el de la interpretación funcional en el ámbito del cumplimiento de la ley y en relación con la posibilidad de aumentar, disminuir o incluso neutralizar la aplicabilidad de las penas por razón ya no solo del delito, sino del perfil del reo. Esto venía además facilitado por la inclusión en los textos legales y, según emerge claramente, en lo concerniente a

las prácticas de concesión de licencias, la persecución de delitos y el juicio a presuntos infractores, de conceptos muy laxos tales como «malicia», «mala conducta» o «buena fe».

Un factor imprescindible que condicionó enormemente estas políticas y el escenario en el que se concibieron y se implementaron fue el de las notables carencias en lo que respecta a la capacidad represiva del Estado, subrayadas por distintas voces a lo largo de estas décadas. Evidentemente, esto redundaba en un precario control sobre la circulación y el uso de armas. Es ahí donde debemos ubicar unas políticas planteadas, más que en términos de totalidad —desarme total, control total—, como herramientas de pretendido control y, en su defecto, de potencial ordenamiento: decidir o condicionar en lo posible quiénes podían ir armados. También utilizarlo a conveniencia. Solo así es posible resolver la contradicción manifiesta entre la necesidad aparentemente imperiosa en determinadas coyunturas de un desarme total de la población, de un lado, y la discrecionalidad, la interpretación acomodaticia o la inclusión de conceptos laxos en el castigo de los posibles delitos, del otro. Es en este sentido que vuelve a aparecer la figura del ciudadano armado como posible garante del orden. Junto con ello, esta «defensa social» tuvo evidente relación con la aparición de grupos armados en paralelo a las fuerzas de orden público: milicias, grupos de rompehuelgas, guardias cívicos o fuerzas auxiliares de policía, cuyo crecimiento y consolidación fueron decisivos a partir de la primera posguerra mundial, pero cuyas primeras andanzas se habían dado ya con anterioridad, durante los años de preguerra⁶⁷.

A raíz de todo ello, resulta imprescindible calibrar el impacto real de la legislación sobre control de armamento en los niveles de violencia, o sea, qué poder tuvo verdaderamente la ley de influir directamente en las prácticas y realidades. El caso español muestra que, a pesar de una legislación crecientemente restrictiva, las prácticas violentas persistieron y aumentaron de forma muy significativa. Lo mismo ocurrió en otros países que en la inmediata posguerra mundial aplicaron gradualmente normas más restrictivas sobre la tenencia y uso de armas, como Alemania. No así, por ejemplo, en el

⁶⁷ Véanse, para un marco general, Matteo MILLAN: «Belle Epoque...», y, para el caso español, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Fernando DEL REY REGUILLO: *La defensa...*, y Assumpta CASTILLO CAÑIZ: *Political Violence...*

caso de Inglaterra o Francia, país donde la licencia de armas se introdujo solo en 1939. Esto hace muy necesario considerar otros elementos, como la existencia de contextos en los que existe un cuestionamiento de la estatalidad o donde existen niveles muy elevados de conflicto social.

Resulta muy evidente que la existencia de un marco legislativo sobre control de armas, que en España se amplió coincidiendo con el auge del conflicto social y de la violencia política, sobre todo durante su apogeo en el periodo republicano, no alteraba significativa ni necesariamente un fenómeno con una larga vigencia y en el que participaban múltiples actores. Sí resulta sintomático que la legislación pusiera crecientemente el acento en los aspectos político-sociales de la criminalidad, en particular en lo tocante a la tenencia de armas y arsenales. No obstante, fueron varias las voces y son en efecto varios los indicios que apuntan a una situación que no resultaba nada insólita en la legislación española: que mediante el cuerpo de las propias leyes o mediante su aplicación práctica se pudiera neutralizar en parte lo dispuesto en ellas. Esto facilitaba que, como había ocurrido en numerosas ocasiones, se pudiera abrir la puerta a una actuación selectiva o incluso fraudulenta o abiertamente ilegal de las propias autoridades centrales, territoriales, locales, policiales o judiciales.

En último lugar, cabe señalar que esta es una primera aproximación sobre la materia. Las cuestiones aquí indicadas precisan de ulteriores investigaciones que profundicen y refuercen una dimensión analítica cuantitativa, recogiendo, entre otras, cifras de incautaciones, licencias y estimaciones de fabricación a lo largo de todo el periodo.

El lerrouxismo en tiempos de «crisis de la seguridad». Armas, violencia política e inseguridad ciudadana (1901-1909)

Joan Pubill Brugués

Universitat Autònoma de Barcelona
joan.pubill@uab.cat

Resumen: En un contexto de inseguridad ciudadana provocada por la oleada de atentados terroristas, la proliferación de armas y la sensación de desamparo respecto de la actuación de las fuerzas estatales, la familiaridad del republicanismo catalán con las armas degeneró en violencia armada (1901-1909). A través de material de archivo, fuentes primarias y material hemerográfico, el presente artículo abordará los esfuerzos para adquirir armamento, de qué forma se emplearon las armas y la naturaleza interclasista de la tenencia.

Palabras clave: lerrouxismo, republicanismo, armas, violencia, inseguridad.

Abstract: In a context of citizen insecurity caused by the wave of terrorist attacks, the proliferation of illegal weapons in society and a feeling of helplessness regarding the actions of the State, the familiarity of Catalan republicans with light arms degenerated to armed violence (1901-1909). Through primary, documentary and press sources, this text will address the efforts to acquire weaponry, how firearms were used and the interclass possession of small weapons.

Keywords: lerrouxism, republicanism, weapons, violence, insecurity.

**De miedo, armas, partidos y ciudadanos.
El auge del republicanismo catalán
y la «crisis de la seguridad» (1901-1909)**

Si Stefan Zweig describió el periodo previo a la Gran Guerra como el «mundo de la seguridad», un lugar donde la estabilidad regía el quehacer cotidiano, esa placidez no era más que «una ilusión», «un castillo de naipes»¹. Aunque esos años parecieran un paraíso perdido en comparación con la convulsión de la posguerra, la brutalidad era intrínseca a la sociedad europea de la *Belle Époque*². Como en otras urbes, los barceloneses no escapaban de los «miedos urbanos» derivados de la modernización y que causaban una sensación de indefensión y vulnerabilidad³. Entre 1901 y 1909, las noticias escabrosas de riñas con navaja, de heridos por petardos, de homicidios con revólver y agresiones con arma de tiro salpicaban las crónicas de sucesos. «Tras los tiros, las bombas; tras las bombas, los tiros, y de este círculo “vicioso”, digámosle vicioso, no salimos», evocó en sus memorias Josep Maria Francés⁴. Vivir «un día con huelgas, el otro con asesinatos, otro con bombas» era un riesgo que convertía la ciudad en un «peligro para los de dentro»⁵. Prueba de la inseguridad era que los indianos, «la población inmigrante que a raíz de la catástrofe nacional fijó aquí su residencia, ha comenzado a levantarla para vivir tranquila en otras partes». A principios de 1906, se calculó que había «más de 8.000 cuartos desalquilados»⁶.

¹ Stefan ZWEIF: *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*, Barcelona, Acanalado, 2001, pp. 16-19.

² Matteo MILLAN: «Belle Epoque in Arms? Armed Associations and Processes of Democratization in Pre-1914 Europe», *The Journal of Modern History*, 93(3) (2021), pp. 599-635. Una visión más matizada en Arnaud-Dominique HOUTE: *Les peurs de la Belle Époque. Crimes, attentats, catastrophes et autres périls*, París, Tallandier, 2022.

³ Rubén PALLOL TRIGUEROS: «Fear in the City: Social Change and Moral Panic in Madrid in the Early Twentieth Century», en Alison SINCLAIR y Samuel LLANO (eds.): *Writing Wrongdoings in Spain, 1800-1936. Realities, Representations, Reactions*, Woodbridge, Tamesis, 2018, pp. 217-236.

⁴ «En plena anarquía. Salvajismo», *Las Noticias*, 20 de abril de 1907, pp. 1-2.

⁵ Pol [Ferran AGULLÓ]: «Al día», *La Veu de Catalunya*, edición de la mañana, 19 de noviembre de 1904, p. 1.

⁶ «A defenderse», *La Publicidad*, edición de la mañana, 20 de febrero de 1906, p. 1.

Partiendo de esta zozobra social, el presente texto quiere reflexionar sobre la relación del republicanismo con las armas en su periodo de reorganización y expansión en Cataluña (1901-1909). Con este fin, se pondrá el acento en los intentos para proveerse de armamento, en cómo se empleó y en la familiaridad transversal que tuvo en el seno del movimiento republicano. Un aspecto, el de la circulación de armas, que no ha sido tratado historiográficamente por las grandes monografías sobre la violencia⁷. Esta ausencia sorprende porque, a la fama de ser una fábrica de bombas, como quedó patente en el infame «caso Rull»⁸, la capital catalana sumó tener que lidiar con el tráfico ilegal de armas debido a una vigilancia portuaria particularmente precaria, tal y como lamentaban algunas autoridades ya en 1898⁹. Además, el acceso a ellas era preocupante, ocasionando sucesos tan horripilantes como la muerte de un niño por un disparo fortuito mientras sus compañeros jugaban con una pistola¹⁰. En sus memorias, el escritor Joan Puig i Ferrater dio un ejemplo de la accesibilidad a las armas. De niño pudo adquirir «un revólver», como confesó, con la intención de matar a su padre¹¹. Josep Pla especificó que, con el crepúsculo del siglo XIX, «el arma de los valientes, que durante tantos años fue el cuchillo, fue sustituida, más adelante, por la pistola y el revólver»¹². *La Dinastía* denunció lo tétrico del paisaje urbano: «Barcelona ya no es una ciudad morigerada, sino que en ocasiones parece seguro refugio de la criminalidad». «En un momento dado», certificaba con horror, «pueden reunirse cuatro mil *guapos*»¹³. La ratio de agresión y ho-

⁷ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Política y violencia en la España contemporánea I. Del Dos de Mayo al Primero de Mayo (1808-1903)*, Madrid, Akal, 2020, e id.: *Política y violencia en la España contemporánea II. Del «Cu-Cut!» al Procés (1902-2019)*, Madrid, Akal, 2024.

⁸ Antoni DALMAU: *El cas Rull. Viure del terror a la Ciutat de les Bombes (1901-1908)*, Barcelona, Columna, 2008.

⁹ Despacho del cónsul general de Lisboa al ministro de Estado (8 de octubre de 1898), Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Exteriores, leg. H 1937, núm. 114.

¹⁰ «Jugar con fuego», *La Publicidad*, 14 de octubre 1901, p. 3.

¹¹ Joan PUIG I FERRATER: *Camins de França*, vol. II, Barcelona, Edicions 62-La Caixa, 1982, p. 248.

¹² Josep PLA: *Un senyor de Barcelona*, Barcelona, Edicions Destino, 1977, p. 133.

¹³ «Síntoma funesto», *La Dinastía*, 17 de enero de 1902, p. 1.

micidio por arma se vinculaba al atavismo, a un retraso civilizatorio¹⁴. Pero la proliferación de armas de fuego no solo iba asociada a los *pinxos*, los maleantes. Los obreros empezaron a usarlas en los conflictos laborales. En la huelga parcial de 1908, fue habitual que las refriegas entre carreteros huelguistas y esquiroles se dirimieran «cruzándose disparos»¹⁵.

La incapacidad de los resortes estatales para contralar la situación era una realidad asumida. El gobernador civil de Barcelona, Ángel Ossorio, no dejaba de recordar su «eterno tema de que los agentes de la Autoridad deb[ía]en contarse en Barcelona por millones»¹⁶. El clima de angustia era tan agudo que se consideró «utilizar mujeres y niños» para la vigilancia¹⁷. Incluso los dinásticos condenaban una policía precaria y la nula voluntad gubernamental de dar auxilio a los barceloneses mediante una reforma de ley más efectiva contra el crimen¹⁸. Esta ineficacia institucional condujo a apostar por propuestas cívicas amparadas desde los partidos. Después del atentado de la calle de Ferran VII a finales de 1904, Francesc Cambó formuló abiertamente: «Si tú, Estado, no sabes o no quieres prestar la garantía de las vidas de los ciudadanos, déjanos hacerlo a nosotros». Alegando que carecían «de un cuerpo de seguridad», los republicanos también insistieron en «la creación de un cuerpo de seguridad y vigilancia escogido y bien retribuido», al tiempo que lamentaban la situación: «pobre Barcelona si el Gobierno no se preocupa de su buen nombre y de la seguridad de sus habitantes»¹⁹. Estas propuestas se concretarían un año después. Las clases pudientes tomaron cartas en el asunto con la Lliga de Defensa de Barcelona el 20 de enero de 1907, activa hasta marzo de 1909. En una reunión

¹⁴ «Delincuencia moderna», *La Tribuna*, 24 de agosto de 1903, p. 1.

¹⁵ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (25 de mayo de 1908), Fundación Antonio Maura (en adelante FAM), núm. 814, leg. 165, núm. 3.

¹⁶ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (1 de enero de 1908), FAM, núm. 10, leg. 165, núm. 13.

¹⁷ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (26 de febrero de 1908), FAM, núm. 982, leg. 165, núm. 14.

¹⁸ Juan BURGADA I JULIÀ: «Revista de la Quincena», *La Academia Calasancia*, 305 (1 de diciembre de 1904), p. 96.

¹⁹ «Más garantías», *La Publicidad*, edición de la mañana, 19 de noviembre de 1904, p. 1.

en la sede del Foment del Treball Nacional, tras el petardo en la calle Pechina, acordaron «la formación de un cuerpo especial que, independiente del Gobierno, y sin intervención de estas autoridades que no saben ser autoridades, persigan las bestias que trastornan y turban la seguridad de las personas honradas»²⁰. Esa policía, legalizada como la Oficina de Investigación Criminal (OIC) bajo la batuta de Charles Arrow, inspector de Scotland Yard, plasmó el espíritu de malestar ciudadano general, pero, al mismo tiempo, acentuó la desconfianza hacia las instituciones y ahondó en la discordia entre formaciones políticas²¹.

Para resarcirse de las suspicacias que les tachaban de ser inductores de los petardos, la Unión Republicana barcelonesa fundó junto con diversas sociedades obreras el Comité de Defensa de los Derechos del Hombre en el Teatro Condal en mayo de 1905. Alejandro Lerroux y el anarquista Tomás Herreros quisieron combatir a los «cuatro alocados, que despojados de todo sentido moral hacen del terrorismo un arma» y a la vez oponerse al «terrorismo blanco de los poderes públicos»²². Si en el verano de 1903 hablaron de una *milicia republicana*, un «brazo armado», con el fin de que «los ciudadanos acudan tranquilos a sus reuniones, porque saben que, en la sombra, entre la multitud, hay quien vigila y quien impedirá que prosperen inícuas maquinaciones»²³, el republicanismo quiso movilizarse como alternativa a las competencias estatales y a la que consideraba una «policía burguesa»²⁴. Sin embargo, las funciones de seguridad derivaron en refriegas que aumentaron la desazón. Tras el tiroteo que siguió al Banquet de la Victòria, la «gente de bien» pidió abiertamente que, ya que no se hacía justicia «ni por

²⁰ «La bomba de la Rambla. Reunió important», *La Veu de Catalunya*, edición de la mañana, 8 de septiembre de 1905, p. 3.

²¹ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998, pp. 404-407.

²² «Los meetings de esta mañana en el Teatro Condal. Por la Justicia», *La Publicidad*, edición de la noche, 25 de julio de 1905, p. 3.

²³ Alejandro LERROUX: «Federación Revolucionaria», *La Publicidad*, edición de la mañana, 26 de agosto de 1903, p. 1.

²⁴ «Barcelona», *Diario de Barcelona*, 12 de agosto de 1907, pp. 9570-9572. En un mitin contra la OIC en el Teatro Condal en agosto de 1907, los antisolidarios terminaron enzarzándose con los sindicalistas, entre los cuales se encontraba Salvador Seguí. La pelea se saldó con dos heridos y la muerte del *joven bárbaro* Jaume Soteras Pellicer.

las bombas ni por las pasiones políticas sin freno», «las personas decentes puedan hacer uso de armas en defensa propia, único medio para frenar a todos los que trabajan para nuestra ruina»²⁵. El despliegue de los «jóvenes bárbaros», esas «valientes tropas de choque, necesarias en unos tiempos en que la política se acompañaba a menudo de violencia»²⁶, convirtió a los lerrouxistas en el principal factor de distorsión de la vida pública en los años de la Solidaritat Catalana. El republicano solidario Juli Marial espetó a unos agentes que «ustedes no hacen ninguna falta aquí. Los ciudadanos se bastan ellos solos», cuando en el mitin celebrado en la plaza taurina de las Corts en octubre de 1906 se constituyó una «policía de los ciudadanos» que expulsó, precisamente, a unos antisolidarios, confiscándoles «algún cuchillo, dos o tres revólveres y un estilete hecho de un trozo de espadín»²⁷.

Si bien para Joaquín Romero Maura la espiral de violencia lerrouxista tuvo como eje una «provocación protectora» frente a los múltiples embates a derecha y a izquierda²⁸, el uso desinhibido de la violencia armada, como puso de relieve John Randolph Mosher, desencadenó una «política de terrorismo urbano» que sobrepasó la esfera de la disensión partidista para devenir un asunto cívico²⁹. Tras los comicios de abril de 1907, Ángel Ossorio telegrafió que empezaba a «recibir armas de los cacheos de anoche. No sé si habrá en España población alguna con igual derecho que esta de recabar presencia de más fuerza de la Guardia civil»³⁰. El gobernador civil de Barcelona mentaba el volumen alarmante de pistolas, facas y cuchillos que se encontraban ilícitamente en manos del movimiento lerrouxista. Se habían «ocupado

²⁵ «Associació Catalanista de Molins de Rey», *La Veu de Catalunya*, edición de la mañana, 20 de noviembre de 1905, p. 2.

²⁶ Claudi AMETLLA: *Memòries polítiques: 1890-1917*, Barcelona, RBA, 2013, p. 167.

²⁷ «Aplech de la Protesta. Els esvalotadors. Policia ciutadana. Un paper ridícol», *La Veu de Catalunya*, edición de la mañana, 22 de octubre de 1906, p. 2.

²⁸ Joaquín ROMERO MAURA: «*La Rosa de Fuego*». *El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, 1.ª ed. 1975, Madrid, Alianza Editorial, 1989, p. 454.

²⁹ John Randolph MOSHER: *The Birth of Mass Politics in Spain: Lerrouxismo in Barcelona, 1901-1909*, Ann Arbor, UMI Dissertation Information Service, 1977, p. 192.

³⁰ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (19 de abril de 1907), FAM, núm. 1042, leg. 165, núm. 4.

200 armas más», por lo que devolvió «algunas lícitas» y ordenó «inutilizar la mayoría»³¹.

¿Armas para qué? Entre el aprovisionamiento revolucionario y la institucionalización

A raíz de unas palabras de desprecio hacia el anarquismo proferidas por Adolfo Marsillach a finales de 1901, Joaquim Prat y el grupo Alba Social acusaron a los republicanos de vivir en y para «el justo medio». Para los ácratas, bajo el manto progresista, ant clerical e inconformista, el republicanismo no dejaba de ser un movimiento conservador. Un lustro después, *La Tralla* recibió con sorna los rumores de una inminente revolución lerrouxista. Los nacionalistas catalanes cargaron contra «los cuatro bullangueros ociosos que forman la mal pagada comparsa del gran actor de los Josepets» que «ni son pueblo, ni multitud, ni realizan actos, sino chiquilladas»³². Sacando a colación los cinco mil manifestantes que *El Progreso* contabilizó en la recepción del dirigente republicano en Barcelona, se sugirió mordazmente que, con esa nutrida falange, «si Lerroux quiere hacer la revolución, la hará»³³. Todas esas suspicacias dudaban de la esencia misma del movimiento: la voluntad de sublevarse contra el régimen monárquico mediante un levantamiento popular.

Con todo, hay un factor que no es especulativo: los republicanos disponían de armas y su uso fue motivo de inquietud pública. Y es que «las amenazas, las imposiciones, los ataques, los atropellos de todo tipo se han ejercido contra los regionalistas, contra los republicanos, contra los solidarios, contra los federales, contra los mismos librepensadores»³⁴. Tantas disrupciones alimentaron el rumor de que Lerroux y sus correligionarios comían de las arcas de

³¹ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (19 de diciembre de 1907), FAM, núm. 481, leg. 165, núm. 12.

³² GNOM [Josep Maria FOLCH I TORRES]: «Ridícols! Revolució monàrquica», *La Tralla*, 14 de diciembre de 1906, p. 1.

³³ Josep POUS I PAGÉS: «Tot passant», *El Poble Català*, 16 de enero de 1907, p. 1.

³⁴ P. K. [Josep ROCA I ROCA]: «La veritat davant de tot», *La Campana de Gràcia*, 26 de enero de 1907, p. 2.

los fondos reservados³⁵. Las habladurías empezaron a circular en la campaña electoral de 1901. El federal Baldomer Tona alertó a sus compañeros de «esos socialistas de *doublé*, esos Lerroux que están engañando al pueblo, porque vienen pagados por los mismos Gobiernos que nos rigen»³⁶. En Vic, los integristas también incidieron en que Lerroux «había venido a Cataluña para matar el hambre, engañar a los catalanes y prevaricar nuestra humildísima sociedad»³⁷. No obstante, fueron los regionalistas los que más insistieron en mostrar el republicanismo como un movimiento artificial: acusaron a Miquel Socias, gobernador civil de Barcelona (1901-1902), de alentar «la anarquía-monárquica»³⁸.

Durante los años en que Segismundo Moret ocupó la cartera de Gobernación hubo una clara intencionalidad de promover el republicanismo para frenar el auge del catalanismo. Se sabe que los liberales tenían informantes dentro del movimiento. Cuando fue detenido en la redacción de *El Progreso* «el sujeto Matamala», a quien «se le ha ocupado otra pistola Browning», escribió Ossorio que «me aseguran que puede dar noticias de él Moret por haberle prestado servicios de confidencia»³⁹. Eran los años en los que Lerroux presentaba el movimiento como el bastión de la españolidad en Cataluña. Para los catalanistas, la violencia de los comicios de 1901 se explicaba porque Socias abrió «las puertas de la prisión a todos los matones [*pinxos*], quincenarios, taruguistas y demás representantes de la ladronería para que con su presencia en los colegios electorales acobardasen a la gente de bien», una violencia que luego se reprodujo «entre aquellos quincenarios y la policía que, para de-

³⁵ Versión que la historiografía ha puesto seriamente en duda, cfr. Joaquín ROMERO MAURA: «*La Rosa...*», p. 115; Joan B. CULLA: *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, Curial, 1986, pp. 80-85, y José ÁLVAREZ JUNCO: *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 334-336.

³⁶ «Crónica diaria. Mitin federalista. El candidato», *El Diluvio*, edición de la tarde, 5 de noviembre de 1901, p. 3.

³⁷ «Sermón en Vich», *La Publicidad*, edición de la mañana, 15 de agosto de 1901, p. 2.

³⁸ «Les eleccions municipals. Lo de cada día», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 6 de noviembre de 1901, p. 2.

³⁹ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (19 de abril de 1907), FAM, núm. 1941, leg. 165, núm. 3.

volverlos en chirona, tuvo que cazarlos a tiros de revólver»⁴⁰. Tras el «Banquet de la Victòria», los catalanistas deploraron que «hemos vuelto en los tiempos de Socias»⁴¹. Sospecharon que «había conveniencia entre dichos sujetos [de la policía] y aquellos que *por arte de magia* encontraron en posesión de revólveres, cuchillos y garrotes»⁴². «Ayer, como siempre, los lerrouxistas actuaron de agentes del Gobierno civil», comentó *La Veu* a raíz de la reunión de la Junta provincial de la Unión Republicana, donde los antisolidarios en minoría perpetraron «un atraco a tiro limpio» contra los fieles a Salmerón⁴³. Un sindicalista como Adolfo Bueso hizo notar que «todo el elemento oficial de la ciudad condal», es decir, «la policía, la guardia civil y las fuerzas de la guarnición», apoyaba a unos lerrouxistas identificados con el orden⁴⁴.

No obstante, afirmar que el movimiento republicano estuvo orquestado desde arriba es arriesgado. No es plausible pensar que Madrid financiara —y armara— un movimiento antimonárquico. Además, no hubo una *política estatal* coherente; la actitud varió dependiendo de los hombres que ocupaban el poder. Lerroux y sus seguidores habrían sido un aliado táctico, tolerado y utilizado como contrapeso en determinadas circunstancias. De hecho, la crítica republicana a las fuerzas del orden era vehemente. Durante la ola de atentados, denunciarían el «pugilato establecido entre *los de seguridad* para romperse *la crisma* o ganar un ascenso o una recompensa»⁴⁵. El inspector Antoni Tressols, jefe de los servicios de la policía e intermediario entre Joan Rull y los gobernadores civiles entre 1905 y 1908, estuvo en la diana hasta su dimisión⁴⁶. El agente especial de vigilancia Antonio Ramírez, más conocido como

⁴⁰ «Cap a la cleda», *La Veu de Catalunya*, edición de la mañana, 24 de febrero de 1904, p. 1.

⁴¹ «Els de fora y els de dins», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 22 de noviembre de 1905, p. 1.

⁴² Eugeni M. VILA CLARA: «Parlem clar», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 25 de noviembre de 1905, p. 1.

⁴³ «Polítics. El gobernador y els lerrouxistes», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 17 de diciembre de 1906, p. 1.

⁴⁴ Adolfo BUESO: *Recuerdos de un cenetista*, Barcelona, Ariel, 1976, p. 15.

⁴⁵ UN OBRERO: «Sobre las bombas», *El Progreso*, 31 de enero de 1907, p. 1.

⁴⁶ «El terrorismo y la política. La dimisión de Tressols», *El Progreso*, 19 de agosto de 1908, p. 1.

Memento, sería severamente atacado por «abusar continuamente de su cargo» en sus detenciones agresivas a republicanos⁴⁷. Además, no deben olvidarse los encontronazos armados. En el festejo del Jubileo de la Revolución en 1901, «varios hombres del pueblo, detrás de los árboles, hacían fuego contra los agentes»⁴⁸. En 1906, los antisolidarios rechazaron mediante «un disparo de arma de fuego» a los jinetes de la Guardia Civil que cargaron contra la multitud «sable en mano» en una manifestación anticlerical⁴⁹. En un acto conmemorativo de la Gloriosa en Sabadell, se criticó la actitud policial de «sablear el vacío espacio» para amedrentar a las masas⁵⁰.

A pesar de las mofas de terceros, los republicanos se esforzaron en proveerse de armamento para un levantamiento. Lerroux recordó cómo «brujulearon» inútilmente París y Bruselas «sin haber adelantado un paso en la gestión para el abastecimiento de armas» en 1902⁵¹. Durante el verano del año siguiente, la legación española en Bruselas informó de «los proyectos republicanos de introducir en nuestro país fusiles y municiones de guerra» y rogaba a las autoridades consulares que contactaran con las aduanas belgas para controlar las expediciones de armas y municiones que salieran para España o sus fronteras⁵². En otoño, el cónsul de Perpiñán alertó a las autoridades de que «se nota agitación en la frontera» y creía que «se trata de introducir armas para los republicanos»⁵³. En 1904, con el apoyo de Ricardo Fuente, publicista y periodista, y el veterano militar republicano Nicolás Estévanez, se urdió un levantamiento cívico-militar con el respaldo económico de la red de re-

⁴⁷ «Nuestro triunfo», *La Publicidad*, edición de la noche, 9 de marzo de 1903, p. 2. Véase también la denuncia de los procedimientos policiales contra los obreros en Joan MONTSENY [Federico URALES]: «Justicia. Al pueblo de Barcelona», *La Publicidad*, 22 de septiembre de 1905, p. 2.

⁴⁸ «Buen camino», *Progreso. Periódico republicano*, 3 de octubre de 1901, p. 2.

⁴⁹ «Manifestación anticlerical», *El Progreso*, 6 de diciembre de 1906, p. 2.

⁵⁰ «Conmemorando la Gloriosa. El “Aplech” de Sabadell», *El Progreso*, 21 de septiembre de 1908, p. 1.

⁵¹ Alejandro LERROUX: *Mis memorias*, Madrid, Afrodisio Aguado, 1963, p. 521.

⁵² Telegrama de la legación de Bruselas al cónsul (16 de junio de 1903), Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Legación (10) (113) 54/15106.

⁵³ Telegrama del ministro de la Guerra a los gobernadores civiles de Girona y Lleida (24 de septiembre de 1903), Instituto de Historia y Cultura Militar (en adelante IHCM), núm. 2151, 5916.9.

publicanos exiliados en Argentina para comprar armas. El golpe, con todo, fue desautorizado por Salmerón cuando se enteró de los planes⁵⁴. También parece que se cocinaba una «revolución lerrouxista y anarquista» para abril de 1905. A través del socialista León Funérmont, querían conocer «las armas reformadas disponibles en ese país y en Suiza»⁵⁵. Herreros, desilusionado con Lerroux, confesó unos años después a Ossorio que «para ello se fabricaron 200 bombas Orsini», cosa que el gobernador relacionó con «el hallazgo de las diez Orsini encontradas hace poco en una atarjea de San Martín»⁵⁶. Un agente infiltrado en el grupo de París sostenía que en aquel momento existían «solo en la ciudad de Barcelona 17.000 fusiles Mauser en manos de otros tantos conjurados, y en Valencia y su huerta más de 20.000 fusiles Remington, repartidos igualmente»⁵⁷. Dos años después, el embajador español en París alertó de que «revolucionarios portugueses se agitan mucho también y es de sospechar que lo hagan de acuerdo con Lerroux y otros españoles»⁵⁸.

Sin embargo, los crecientes éxitos electorales provocaron que el movimiento se centrara en el arraigo institucional. Algunos denunciaron la malversación del dinero argentino para las armas⁵⁹. En un informe, Teodor Baró comentó que los lerrouxistas eran dados «desde tiempos inmemoriales al jaleo», pero «sin ánimos para hacer un verdadero movimiento social. Su fuerza depende de la contemplación que le tengan los Gobiernos y del disfrute en que vienen estando del presupuesto municipal»⁶⁰. De allí la lucha enconada de los partidarios de Lerroux por la hegemonía municipal. En los comicios de 1907, Ossorio certificó que «la excitación era muy

⁵⁴ Francisco CAMBA: *Lerroux, el caballero de la libertad*, Madrid, Ediciones Nuestra Raza, s. d. [1935], pp. 81-82.

⁵⁵ Informe de Sannois al embajador de París (23 de octubre de 1905), AGA, leg. 745, carpeta «Ricardo Fuente», 54 5883.

⁵⁶ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (4 de enero de 1907), FAM, núm. 128, leg. 165, núm. 13.

⁵⁷ Telegrama del informante «Prieto» al embajador de París (26 de julio de 1905), AGA, Orden Público, 1900, 54 5881.

⁵⁸ Telegrama de León Castillo al ministro de la Gobernación (11 de diciembre de 1907), FAM, núm. 314, leg. 305, núm. 9.

⁵⁹ Benigno VARELA: *Los que conspiran contra el Rey*, Madrid, Imp. A. Marzo, 1910, p. 38.

⁶⁰ Ficha de Teodoro Baró, FAM, leg. 361, núm. 9.

grande» en la Casa del Pueblo, y que «me consta que los elementos exaltados se proveen de armas y que proyectan los antisolidarios alterar mañana el orden para dificultar la constitución de algunas mesas y lograr el retraimiento de los electores enemigos»⁶¹. Si bien insistían en que «cuando se pueda socavar el régimen, se le socava, cuando se le pueda derrumbar, se le derrumba»⁶², que «el choque es imprescindible, como imprescindible es la violencia» porque «la revolución provoca escenas de terror, crímenes execrables, confusión y caos»⁶³, donde más se visibilizó el empleo de las armas fue en su uso contra otros grupos políticos. En las elecciones de 1908, en una campaña donde los lerrouxistas mantuvieron un perfil violento más bajo, Cambó auguró que «estas elecciones serán sangrientas» si los lerrouxistas «ven perdida la batalla»⁶⁴, porque se jugaban mucho. El dirigente regionalista no iba desencaminado: unos «grupos de republicanos antisolidarios procedentes de los pueblos limítrofes y aún de Valencia» iban a Barcelona «dispuestos a hacer causa común con los lerrouxistas y provocar disturbios si el resultado de la elección fuese contrario»⁶⁵.

De la regeneración al matonismo: la especificidad lerrouxista

En una de sus caricaturas en *La Publicidad*, el polifacético Apel·les Mestres dibujó un republicano según los parámetros concebidos por el diputado catalanista Ignasi Girona: como una «divinidad india», sujetando una papeleta de voto en una mano, blandiendo un puñal en la otra, fumando una pipa con una tercera y, por último, empuñando un revólver⁶⁶. En el imaginario, el *fraternal*, el republicano radical, el antisolidario, en fin, el le-

⁶¹ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (10 de marzo de 1907), FAM, núm. 365, leg. 165, núm. 3.

⁶² La Redacción, «“El Radical” al Pueblo», *El Radical*, 31 de marzo de 1906, p. 2.

⁶³ «De Solidaridad», *El Progreso*, 1 de julio de 1906, p. 1.

⁶⁴ Carta de Francesc Cambó al gobernador civil de Barcelona (12 de noviembre de 1908), FAM, leg. 161, núm. 9.

⁶⁵ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (9 de diciembre de 1908), FAM, núm. 438, leg. 161, núm. 8.

⁶⁶ Apeles MESTRES: «La nota del día», *La Publicidad*, 28 de noviembre de 1905, p. 1.

rrouxista, era un individuo violento y, bajo este aspecto caricatural, armado hasta los dientes. Cuando se detuvo a un individuo que amenazaba a serenos y a policías en la calle barcelonesa del Lleó, en el centro histórico de la ciudad, y le encontraron «una navaja, y quince cartuchos de pistola, creyéndose que debió tirar esta en alguna alcantarilla», *La Veu* concluyó sardónicamente: «¿Navaja y pistola? Debió de ser de los que iban a buscar jarana en el meeting de la mañana»⁶⁷. La acusación no era gratuita. La tenencia era una realidad entre los militantes republicanos. En las elecciones de 1907, la escena de unos inspectores incautando «una navaja, un revólver, y varias cápsulas» a un antisolidario fue habitual⁶⁸.

Con todo, la historia del republicanismo con las armas data de largo y se nutre de una larga tradición insurreccional, patente en numerosas conspiraciones y levantamientos a lo largo del siglo XIX⁶⁹. Sin embargo, con la disolución del anarquismo tras los procesos de Montjuic en 1896, el movimiento obrero reorganizado bajo la bandera republicana agravó la psicosis colectiva sobre la inseguridad a raíz del uso de las armas. Aunque los republicanos no fueran los únicos en armarse en el tránsito de siglo, como lo prueba la algarada carlista de 1900, sí que su praxis, naturaleza y manifestaciones adquirieron unas particularidades a reseñar. Al contrario de la propaganda por el hecho, marginal y anatemizada por una gran parte del proletariado catalán, la belicosidad del republicanismo novecentista fue un elemento de movilización con el claro objetivo de intervenir directamente en la vida política. Aunque Josep Pla aseverara críticamente que dicha práctica respondía a «todas las armas de la demagogia y de la estrategia de la canaliería más frenética»⁷⁰, la violencia armada no fue un arrebato primitivo o irracional. La actitud de los republicanos catalanes no fue unánime y varió coyunturalmente. Además, el empleo de las armas

⁶⁷ «Noticies de Barcelona», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 22 de octubre de 1906, p. 4.

⁶⁸ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (21 de abril de 1907), FAM, núm. 1248, leg. 165, núm. 4.

⁶⁹ Eduardo HIGUERAS: *Memorias del insurreccionalismo republicano en la Restauración* (1883-1884), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2022.

⁷⁰ Josep PLA: *Cambó. Materials per una història d'aquests últims anys*, vol. II, Barcelona, Llibreria Catalònia, 1929, p. 16.

respondió a unas contingencias que deben tenerse en cuenta para comprender la especificidad del lerrouxismo.

La primera gran manifestación del empleo disruptivo de las armas tuvo lugar en las elecciones de noviembre de 1901. Durante toda la jornada, grupos republicanos propinaron palizas a los que creían que pasteleaban. Pasadas las tres de la tarde, cincuenta republicanos «armados con garrotes y mostrando sus cuchillos y facas» atemorizaron a los electores en el colegio de la plaza de Santa Anna, pero varios disparos los disuadieron. Quince minutos después, irrumpieron con cien hombres, capitaneados por Alejandro Lerroux y Lorenzo Ardid, la mayoría llevando «revólveres, pistolas y facas». Durante veinte minutos, sonaron «más de 100 disparos», dejando unos cuantos heridos graves. La actitud de los asaltantes fue tan indigna que «de algunos balcones de casas particulares dispararon y les arrojaron ladrillos y otros objetos» para dispersar a los agresores⁷¹. La perturbación se vivió como una «escena de barbarie». Se tuvo la impresión de que la ciudad habría caído en el caos «si los mismos ciudadanos no hubieran organizado la única defensa allí donde no hay Estado, ni Gobierno, ni organización política: la defensa de uno mismo por uno mismo»⁷². Los carlistas señalaron que, «a falta de fuerzas de policía», «un grupo de electores se decidió a evitar por ellos mismos cualquier golpe de mano»⁷³. *La Veu* consideró el ataque como «excesos dignos de la más estúpida kábila africana». La situación obligaba a ir «todo el santo día con el revólver en el bolsillo» y la única solución pasaba por «hacer lo que se hace en Marruecos o en Turquía: ponerse bajo el amparo de un consulado cualquiera»⁷⁴. Incluso los fusionistas vaticinaron que Barcelona «ha de quedar convertida en una de aquellas capitales de Centro América, donde el motín es norma de vida y todo se desenlaza a tiro limpio»⁷⁵.

⁷¹ «Eleccions municipals. A la plassa de Santa Agna. Cobarda agressió», *La Veu de Catalunya*, edición de la mañana, 11 de noviembre de 1901, p. 3.

⁷² «L'invasió dels barbres», *La Veu de Catalunya*, edición de la mañana, 13 de noviembre de 1901, pp. 1-2.

⁷³ «Las elecciones municipales en Barcelona. Incidente en la plaza de Santa Anna», *El Correo Catalán*, 11 de noviembre de 1901, p. 1.

⁷⁴ Manuel FONT I TORNÉ: «Quosque tandem...», *La Veu de Catalunya*, edición de la mañana, 14 de noviembre de 1901, p. 1.

⁷⁵ «El plano inclinado», *El Liberal* (Barcelona), 13 de noviembre de 1901, p. 1.

A pesar de la conmoción, los republicanos concibieron esos atropellos a punta de pistola con fines de regeneración democrática. Días antes de la refriega en la plaza de Santa Anna, los republicanos amenazaron con que «del presidio se sale, pero del cementerio nadie vuelve»⁷⁶. Como declararon, «estamos preparados y sabremos imponer la legalidad, sino [*sic*] se puede de otro modo, a garrotazos»⁷⁷. Veían necesaria una patrulla incesante para «impedir a todo trance que circulen las ruedas de falsos electores organizadas por catalanistas y gubernamentales» mediante el auspicio de «columnas volantes»⁷⁸. Las invocaciones a la violencia se reiteraron cada vez que el ciudadano era llamado a las urnas. «Los electores republicanos deben acudir a los colegios con la papeleta en una mano y el revólver en la otra», les recordó Lerroux en 1903⁷⁹. El día antes de ir a depositar el voto, ya exhortó a sus correligionarios: «Al ladrón [de las actas] arrancarle los documentos, y si se resiste, los documentos y el alma»⁸⁰. En 1905, el candidato Josep Magriñà Martí, escogido edil en un barrio sociológicamente obrero, no dudó en aconsejar «“el palo y el revólver” para las elecciones»⁸¹. Estas alusiones al *voto armado* fueron un ejercicio de gimnástica revolucionaria en sintonía con un conspiracionismo insurreccional a veces aventurero, como la salida nocturna de septiembre de 1898, cuando «unos 30 hombres armados de armas cortas» salieron del Círculo Federal de Sants hacia las Corts sin transcendencia alguna⁸².

No obstante, la polarización de la política catalana a raíz de la ley de jurisdicciones provocó un vuelco. Durante los eventos del Banquet de la Victoria, se sabe que Lerroux se encontraba en Pa-

⁷⁶ «Advertencias importantes», *La Publicidad*, edición de la noche, 9 de noviembre de 1901, p. 2.

⁷⁷ «Ecos políticos», *La Publicidad*, edición de la mañana, 9 de noviembre de 1901, p. 1.

⁷⁸ EL COMITÉ EJECUTIVO: «Al pueblo», *La Publicidad*, edición de la mañana, 9 de noviembre de 1901, p. 1.

⁷⁹ Alejandro LERROUX: «De mala ley», *La Publicidad*, edición de la mañana, 25 de agosto de 1903, p. 1.

⁸⁰ Alejandro LERROUX: «Alerta», *La Publicidad*, edición de la mañana, 7 de noviembre de 1903, p. 1.

⁸¹ «Noticias de Barcelona. El meeting republicà», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 11 de octubre de 1905, p. 4.

⁸² Telegrama del capitán general de Barcelona al ministro de la Guerra (5 de septiembre de 1898), IHCM, 5916.5.

rís «muy impaciente por ver terminar el proceso Malato-Vallina, para poder ocuparse cómodamente de los asuntos políticos —preparativos para el movimiento revolucionario— por el cual dejó Barcelona»⁸³. A finales de año, se tenía planeado «promover una algarada contra las instituciones» con un grupo de «ochocientos hombres» en Huesca, Barbastro y Lleida⁸⁴. Con la formación de la Solidaritat Catalana y el subsecuente clivaje entre los partidarios de Salmerón y los antisolidarios o lerrouxistas, los segundos se valieron de las armas para intimidar a sus rivales. Si bien pueden trazarse paralelismos entre las cuadrillas republicanas y las «partidas de la porra» decimonónicas⁸⁵, las huestes de «jóvenes bárbaros» hicieron de la agresión armada una seña de identidad. José María Muelas, «muchacho de 17 años, redactor de “La Rebeldía”», encabezó la irrupción a la imprenta del semanario catalanista *Metralla*⁸⁶. Un año después, se intentó otro asalto violento⁸⁷. Bajo este prisma, el atentado de Hostafrancs fue un eslabón, aunque el más grave, de una tendencia al extremismo que, a pesar de conmocionar la opinión pública, no cesó. Días después, «un sujeto que trataba de agredir al Diputado provincial Sr. Tona» fue detenido delante de un colegio electoral, «ocupándole un revólver, 12 cápsulas y un cuchillo de grandes dimensiones»⁸⁸. Al mes siguiente, un «grupo de unos veinte republicanos» dispararon a quemarropa al alcalde de la Poble de Claramunt y a su secretario cuando estos cogían el tren para Igualada⁸⁹. Una agresión que pone de relieve que la virulencia lerrouxista no era exclusivamente metropolitana.

⁸³ Informe de Sannois al embajador de París (29 de noviembre de 1905), AGA, 54, 5858.

⁸⁴ Telegrama del ministro de la Guerra a capitanes generales de Barcelona y Zaragoza (24 de noviembre de 1905), IHCM, 5916.10.

⁸⁵ Joan B. CULLA: «Ni tan jóvenes ni tan bárbaros. Las juventudes en el republicanismo lerrouxista barcelonés», *Ayer*, 59 (2005), pp. 51-67.

⁸⁶ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (7 de mayo de 1908), FAM, núm. 326, leg. 165, núm. 17.

⁸⁷ Telegrama del gobernador civil de Barcelona a Mencheta (7 de mayo de 1908), FAM, leg. 165, núm. 17.

⁸⁸ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (21 de abril de 1907), FAM, núm. 1234, leg. 165, núm. 4, y «Chiquilladas de Tona», *El Progreso*, 22 de abril de 1907, p. 2.

⁸⁹ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (5 de junio de 1907), FAM, núm. 141, leg. 165, núm. 6.

En este sentido, el republicanismo antisolidario catalán mantuvo un carácter bronco que empezó a asemejarse al valenciano⁹⁰. De hecho, un cuadro del lerrouxismo, Josep Jordi Vinaixa, tenía aún «un proceso por atribuírsele disparar con arma de fuego a Soriano»⁹¹. Un despechado Franz Arthur Cleveland, orador suizo invitado a hablar en un mitin en Barcelona por los lerrouxistas y luego abandonado tras ser detenido por su discurso, denunció que «Lerroux, para defenderse y molestar, alquila valencianos porque los que le siguen no son buenos mastines»⁹². Tras la agresión del Banquet de la Victoria, Frederic Rahola alertó en el Congreso de que «se inicia otra nueva forma de anarquía, el matonismo, ese matonismo que imperó con otro carácter endémico en otra ciudad republicana, puesto que han salido a la calle los matones con navaja y revólver a imponer la violencia»⁹³. Se leyó el proceder agresivo como un *modus operandi* alógeno a las costumbres cívicas catalanas. De ahí el miedo a que «los fanáticos o los pinxos de la *Unión Republicana*» pretendiesen «hacer de Barcelona una segunda Valencia», una ciudad «donde se dirimen a tiros y cuchilladas las diferencias políticas de los ciudadanos»⁹⁴. Prueba de esa furia violenta fue la muerte del joven Fulgencio Clavería, víctima de la bala perdida de un correli-gionario cuando reventaba un acto solidario⁹⁵.

Si bien estos episodios violentos convirtieron a los lerrouxistas en un factor de desestabilización, no debe perderse de vista que los republicanos solidarios también disponían de armas. *El Diluvio* contó jocosamente que «un sujeto lerrouxista», tras el mitin de l'Aplec de la Protesta, «intentó agredir con arma blanca a un soli-

⁹⁰ Véase Ramiro REIG: *Blasquistas y Clericales*, Valencia, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1986, pp. 309-310. Sobre masculinidad y violencia, véase Luz SANFELIU: *Republicanas: identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, PUV, 2005, pp. 80-81.

⁹¹ J[osep]. JORGE VINAIXA: «Respuesta a una injuria», *El Progreso*, 6 de septiembre de 1906, p. 2.

⁹² Franz Arthur CLEVELAND: *La cuestión Cleveland-Lerroux. Al Público*, Barcelona, Litografía Barcelonesa, 27 de septiembre de 1906.

⁹³ «Documents parlamentaris. Successos de Barcelona», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 25 de noviembre de 1905, p. 2.

⁹⁴ «Noves», *Juventut*, 302 (23 de noviembre de 1905), p. 758.

⁹⁵ Vinaixa le habría dado en un intento de herir a Seguí. Pere FOIX: *Apóstols i mercaders. Quaranta anys de lluita social a Catalunya*, Ciudad de México, Edicions de la Fundació Sara Llorens de Serra, 1957, pp. 60-63.

dario» y que «éste se sacó una pistola máuser, ante cuya vista el de la navaja echó a correr como alma que lleva el diablo»⁹⁶. No deja de ser revelador que «los grupos de ciudadanos encargados del orden» durante el Aplech de la Protesta contra la Ley de Jurisdicciones fueran «republicanos todos»⁹⁷. Sin embargo, a diferencia de los republicanos históricos que solo querían empuñar los fusiles «para demostrar, con salvas, que el pueblo ha proclamado la República»⁹⁸, los lerrouxistas o antisolidarios animaron una confrontación armada proactiva que les valió el estigma de matones. Esto se reflejó durante la celebración de la Junta Provincial de Barcelona en diciembre de 1906, cuando un grupo afín a Lerroux interrumpió a tiros la reunión para evitar una moción favorable a Salmerón⁹⁹. Aunque se quejaron de que la prensa conservadora afirmase que «esos cargan las bombas, esos arman el brazo de Artal, esos sublevan a las masas»¹⁰⁰, asaltaban bailes de sardanas a «bofetadas y palos» y con detonaciones «al parecer de armas de fuego»¹⁰¹. Los regionalistas explotaban esa congoja proclamando que, debido a las «turbas de malvados» que «se lanzan a la calle a protestar con garrotes y a tiros», «estamos peor que en Marruecos»¹⁰². Ante la pregunta obligada de por qué la lucha callejera fue desigual si cada uno de los bandos contendientes estaba bien pertrechado, Mosher señaló con agudeza que los solidarios intentaron desprestigiar a sus rivales dejándoles hacer¹⁰³. La hipótesis sobre la actitud permisiva parece confirmarse en un telegrama

⁹⁶ «Solidaridad Catalana. El “Aplech de la Protesta”», *El Diluvio*, edición de la tarde, 22 de octubre de 1906, p. 11.

⁹⁷ «L'Aplech de la Protesta», *La Publicidad*, edición de la noche, 22 de octubre de 1906, p. 1.

⁹⁸ Eusebio COROMINAS: «Carta abierta. Sr. D. José Nakens», *La Publicidad*, 11 de julio de 1905, p. 1.

⁹⁹ Se comentó que nunca en la historia del republicanismo se había llegado hasta ese punto de «agresión al enemigo». «Valencia-Barcelona. Los sucesos de ayer», *La Tribuna*, 17 de diciembre de 1906, p. 1.

¹⁰⁰ «Conducta “Solidaria”», *El Progreso*, 19 de julio de 1906, p. 1.

¹⁰¹ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (21 de septiembre de 1907), FAM, núm. 598, leg. 165, núm. 9.

¹⁰² «Pitjor que al Marroch», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 18 de enero de 1907, p. 1.

¹⁰³ John Randolph MOSHER: *The Birth...*, p. 195.

de Ossorio, quien comentaba con sorpresa al ministro que «es extraño la absoluta pasividad de los solidarios»¹⁰⁴.

Consciente de los excesos, Josep Antoni Mir i Miró declaró que «se nos acusaba de terroristas, de asesinos, de ladrones» un año atrás, para resaltar que los ánimos se habían templado y que, a finales de 1908, «se nos considera como un factor necesario para la vida de Cataluña»¹⁰⁵. Si bien las autoridades ya percibieron que «los antisolidarios se revisten de calma» y su actitud «es premeditadamente moderada», esta tibieza no implicó ningún desarme. Ossorio temió que los lerrouxistas quisieran «cobrárselo todo junto» el día electoral¹⁰⁶. Solo en el distrito Sur se les incautaron «89 armas»: «siete revólveres, dos pistolas, 69 navajas y 17 cuchillos»¹⁰⁷. Dos meses antes ya boicotearon un mitin carlista en Mataró, donde hubo un balance de 15 o 20 heridos¹⁰⁸. Aunque con menor intensidad, la agresividad continuó como rasgo definitorio. En febrero de 1909, «como de costumbre», reportó Ossorio, «los solidarios temen agresiones y atropellos» porque los lerrouxistas «se jactan de que harán una irrupción en Sabadell»¹⁰⁹.

La «purria» armada. Sobre politización, clases y armas

Durante la campaña electoral de noviembre de 1905, Narcís Fuster hizo un retrato de un joven Alejandro Lerroux recién desembarcado en la capital catalana con unos trazos sin duda eloquentes. El candidato catalanista al segundo distrito barcelonés des-

¹⁰⁴ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (21 de noviembre de 1908), FAM, núm. 971, leg. 161.

¹⁰⁵ «En vísperas del triunfo. El mitin del Tívoli», *El Progreso*, 9 de diciembre de 1908, p. 1.

¹⁰⁶ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (11 de diciembre de 1908), FAM, núm. 506, leg. 161, núm. 8.

¹⁰⁷ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (13 de diciembre de 1908), FAM, núm. 506, leg. 161, núm. 8.

¹⁰⁸ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (13 de octubre de 1908), FAM, núm. 959, leg. 160, núm. 8. Los republicanos animaron a que «brille la luz de los fogonazos». En «Los sucesos de Mataró. Las horas carlistas», *El Progreso*, 13 de octubre de 1908, p. 1.

¹⁰⁹ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (13 de febrero de 1909), FAM, núm. 581, leg. 161, núm. 8.

cribió al tribuno republicano con «un pañuelo en el cuello, la americana deshecha y un revólver en cada bolsillo, capitaneando esas turbas con pretensiones de terroristas que se pasean por las calles de Barcelona»¹¹⁰. Estos rasgos pintorescos proyectaban la imagen de un movimiento violento, cuando no criminal, surgido de los bajos fondos. La entente inicial entre Lerroux y los represaliados anarquistas sirvió para avalar un recelo clasista: el republicanismo barcelonés se nutría del lumpen urbano. Esta descripción reunía los lugares comunes con los que se iría codificando el mito lerrouxista, una leyenda que los propios dirigentes, con su verbo demagógico, y los militantes, con sus broncas, ayudaron a asentar hasta el estallido de la revolución de julio de 1909.

Los regionalistas definieron a esa *mélange* de republicanos libertarios en torno a *La Publicidad* como «la purria, la escoria»¹¹¹. Los *lligaires* aclararon que esos dicterios no iban «para la clase obrera», sino para «un tipo de chusma de las clases media e intelectual; para un tipo de *déclassés*» que concitan «el odio de la clase obrera contra el catalanismo» provocando «agresiones a las personas y a las propiedades» sirviéndose «de agentes obreros... o criminales... republicanos, socialistas, ácratas o libertarios...»¹¹². Esa «purria de la sociedad» se alimentaba de «los forasteros sectarios, por un lado, y de los fanáticos rojos, por el otro»¹¹³. Es decir, era constituida por «el *pinxam*» [matonería], nunca por «los dignos trabajadores»¹¹⁴. No obstante, el tono clasista fue alimentado, desde los albores del movimiento, por los mismos republicanos. En 1901, Daniel Ortiz Sánchez, periodista santanderino afincado en Barcelona, arguyó que «el duelo» imaginario entre Basilio Paraíso, regeneracionista aragonés, y Enric Prat de la Riba, teórico del nacionalismo catalán, no sería «a sable, ni a pistola, sino a metro. Que es el arma de las clases

¹¹⁰ «Meeting electoral catalanista del Nou Retiro», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 8 de noviembre de 1905, p. 2.

¹¹¹ «Els governs contra Catalunya», *La Veu de Catalunya*, edición de la mañana, 23 de diciembre de 1901, p. 1.

¹¹² «La púrria», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 3 de noviembre de 1901, p. 1.

¹¹³ Remigi JUNCA: «Ells y nosaltres», *La Veu de Catalunya*, 26 de noviembre de 1903, p. 1.

¹¹⁴ «Conferencia del Sr. Armengol. Centre Català de Sant Martí», *La Veu de Catalunya*, 28 de febrero de 1904, p. 3.

neutras»¹¹⁵. El guiño perverso a la virilidad de los biempensantes sería explotado con más ahínco por los lerrouxistas, quienes reivindicarían, además, esa condición desarrapada. *Los Descamisados* tenía como subtítulo «Semanario de la purria» y Emilio Navarro firmaba como «Juan de la Purria» sus libelos antisolidarios. Más allá de las (auto)representaciones, Antoni Rovira i Virgili perfiló la base lerrouxista como un grupo de «viejos republicanos, obreros anarquizantes, inmigrados anticatalanes y bajos fondos sociales, con una plana mayor de logrerros»¹¹⁶. Una imagen sociológica que la historiografía ha avalado¹¹⁷, pero que merece algunas consideraciones.

La Unión Republicana, y posteriormente el Partido Republicano Radical, actuaron, como Joan B. Culla explicó, como un partido socialista sin el estricto sesgo de clase¹¹⁸. De este modo, no debe sorprender que acogiera en su seno capas sociales inmigrantes o marginales. Las repetidas acusaciones acerca de las colocaciones durante las sesiones plenarias del consistorio barcelonés permiten entrever que buena parte de la masa electoral republicana era de extracción humilde. Con la mayoría republicana en 1903, hubo innumerables quejas de que las brigadas municipales estaban repletas de «pinxos y abonados a las tabernas, los cuales insultan y amenazan a los que les quieren hacer trabajar»¹¹⁹. Se denunció que «el señor Corominas llena las brigadas con individuos de la Fraternidad Republicana, hasta el punto de hacer exclamar al señor Marial», el alcalde accidental, de adscripción republicana, que «todos los pinxos de Barcelona están en las brigadas»¹²⁰. Lo que empezó siendo una fórmula para dar trabajo a obreros en una situación delicada se convirtió en un trampolín de prebendas y credenciales para gente poco formada. La cultura política republicana no es-

¹¹⁵ DOYS [Daniel ORTIZ SÁNCHEZ]: «Chirigotas», *La Publicidad*, 29 de noviembre de 1901, p. 1.

¹¹⁶ ANTONI ROVIRA I VIRGILI: *El nacionalismo catalán. Su aspecto político, los hechos, las ideas y los hombres*, Barcelona, Minerva, 1916, p. 182.

¹¹⁷ MANUEL CRUELLS: «Lerroux i els obrers catalans», *Serra d'Or*, 14(6) (1972), pp. 39-40.

¹¹⁸ JOAN B. CULLA: *El republicanisme...*, pp. 86-89.

¹¹⁹ «Notas municipales», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 4 de julio de 1904, p. 3.

¹²⁰ «A Cà la Ciutat. Republicans a pesca de gangas», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 3 de agosto de 1904, p. 1.

capó al canje de favores ni a la articulación de una red caciquil¹²¹. En Barcelona, esta política también se normalizó. En 1907, «unos cien obreros» se personaron frente «la redacción del diario *El Diluvio*, profiriendo gritos de “queremos pan y trabajo”»¹²². Huelga decir que los concejales *fraternos* no inventaron el nepotismo; este vicio era ya una lacra en la administración caciquil dinástica. La diferencia estribaba en que los receptores de los cargos no eran potenciales electores atrapados en una red clientelar, sino correligionarios de la Casa del Pueblo.

La relación entre el hampa y el movimiento republicano puede examinarse a la luz de la figura del *pinxo* Nicolás Gálvez Martínez, más conocido por el sobrenombre de Gregorio Brau Caballero o El Aragonés, a quien Lerroux visitó en el hospital de la Santa Creu después de ser agredido por Manu Compte, un matón a sueldo, en marzo de 1902¹²³. La visita del caudillo a un conocido malhechor provocó un gran revuelo mediático, porque parecía justificar los prejuicios sobre sus seguidores. Los *lligaires* reafirmaron que la riña sangrienta entre matones respondió al choque entre la «alta mafia» dinástica, dirigida por «en Planas, en Comas o en Collaso», y la «baja mafia» de los «Lerroux, Junoys y otros pseudo-republicanos de casa y boca»¹²⁴. La justificación de los republicanos ayuda a entender la delicada triangulación entre inmigración, bajos fondos y lerrouxismo. El Brau había prestado «al partido sus servicios» por ser republicano, «gratuitamente y hurgándose los bolsillos siempre que era menester». De este modo, la visita no fue un acto «denigrante, sino muy honroso para Lerroux»¹²⁵, ya que no frecuentó a un mercenario, sino a un correligionario.

¹²¹ Sergio SÁNCHEZ COLLANTES: «Republicanismo, clientelas y prácticas caciquiles en Asturias (1868-1911)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 35 (2013), pp. 137-160, y Jorge RAMÓN ROS: *La ciudad de la huerta. Percepciones de Valencia en conflicto (1875-1910)*, Valencia, PUV, 2023, pp. 259-260.

¹²² Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de Gobernación (28 de febrero de 1907), FAM, núm. 1103, leg. 165, núm. 3.

¹²³ «Noticias municipals», *La Veu de Catalunya*, edición de la mañana, 29 de marzo de 1902, p. 3.

¹²⁴ «La “Maffia”», *La Veu de Catalunya*, edición de la mañana, 30 de marzo de 1902, p. 2.

¹²⁵ «Batalladas», *La Campana de Gràcia*, 19 de marzo de 1904, pp. 2-3.

A decir verdad, los maleantes ya eran actores en la vida política de mucho antes, pero la situación difería. Manuel Compte, conocido como Nelo, fue empleado como mano ejecutora por el cacique conservador Manuel Planas i Casals¹²⁶. En los comicios municipales de 1901, la Lliga Regionalista alquiló «hombres de acción» carlistas¹²⁷. Los solidarios sufragaron «una comparsa reclutada entre los desgraciados que imploran la caridad pública» para defenderse¹²⁸. Incluso se denunció que empleasen «grupos de gente mercenaria mandada por el famoso concejal Esteva»¹²⁹. Pero, como declaró el solidario Marcel Riu, «en los centros catalanistas no hay matones, ni falta hacen», ya que «los matones solo pueden existir en entidades donde se proclaman el revólver y la estaca como argumentos supremos y el incendio como procedimiento principal»¹³⁰. La novedad estribaba en que esos elementos facinerosos ya no eran contratados exógenos. Con orgullo, los lerrouxistas declaraban que «nosotros no necesitamos, como los solidarios, pagar asesinos disfrazados, ni recurrimos, como ellos, a la compra de *valientes* y de *pinchos*, con los que resultan más vendidos y miserables que los comprados»¹³¹. No en balde, tras su puesta en libertad, Cleveland identificó entre sus agresores a José Mumbert Bori, alias El Bota¹³².

Con la formación de un gran movimiento de masas, se incorporaron proletarios, pero también hampones, a la dinámica electoral. Si el proceso de republicanización permitió la entrada en el juego político de sectores apolíticos o reticentes al sufragio —basta recordar las palabras de Lerroux, «en calidad de antipar-

¹²⁶ Durante la administración dinástica, estuvo empleado, junto con otro matón, el *Vicentet*, en el cuerpo de consumos: «Contra el matonismo. El *Nelo* y el *Vicentet* ante el Jurado. Primera sesión», *El Diluvio*, 15 de junio de 1905, pp. 8-14.

¹²⁷ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (9 de noviembre de 1901), AHN, Gobernación A, leg. 20, núm. 8241.

¹²⁸ «Los primeros palos», *El Progreso*, 15 de septiembre de 1906, p. 1.

¹²⁹ «Los solidarios. Un mitin contra Lerroux», *El Progreso*, 30 de noviembre de 1906, p. 2.

¹³⁰ Marcel RIU: *Contra la mentida: el terrorisme y el matonisme. Refutació de las falsas acusacions fetas per el diari El Progreso, rectificació y aclaració dels fets relatius al terrorismo y matonisme y descobriment de sos autors*, Barcelona, Impr. de Ignaci Xalapeira, 1907, p. 6.

¹³¹ «Aquí estamos», *El Progreso*, 3 de octubre de 1906, p. 1.

¹³² Franz Arthur CLEVELAND: *La cuestión Cleveland-Lerroux...*

lamentario vengo al Parlamento»—¹³³, también implicó la adopción de los ademanes de capas de la población ajenas a la agencia política burguesa¹³⁴. En este sentido, se habría producido un sincretismo entre la ideología republicana de esencia democrática y una praxis política al margen del sistema. Se creó una «subcultura» que tuvo la violencia como factor de cohesión colectivo¹³⁵. Con ironía, los republicanos solidarios, la mayoría personalidades de cierta edad, remarcarían la «cultura tan exquisita» de la nueva hornada de ediles lerrouxistas¹³⁶. Asimismo, la policía advirtió un sustrato malhechor entre «aquella muchedumbre» de votantes republicanos cuando «algunos paisanos sacaron las armas de que sin duda iban provistos», detectando «navajas»¹³⁷. Esa proclividad a la violencia era indómita. En mayo de 1904, un grupo de simpatizantes intentó agredir a sus propios concejales¹³⁸. Incluso contraproducente: Clavería fue considerado una «víctima de su propia intransigencia»¹³⁹.

No obstante, atribuir tanto la disponibilidad como la propensión a las armas a la incorporación de capas analfabetas, cuando no criminales, sería una simplificación. Los cuadros republicanos que, aunque humildes, no eran gentes maleantes, iban siempre armados. La noche del recuento de las elecciones a diputados en 1901, Lerroux confesó al presidente del tribunal de la Audiencia que de no haber salido elegido llevaba un revólver cargado con «dos balas; una era para usted y la otra para mí»¹⁴⁰. Lorenzo Ardid no dudó

¹³³ Alejandro LERROUX: «Los nuevos diputados. A lo que vienen», *El Progreso*, 27 de junio de 1901, p. 1.

¹³⁴ En este sentido, véanse los trabajos en Laurent LE GALL, Michel OFFERLÉ y François PLOUX (dirs.): *La politique sans en avoir l'air: Aspects de la politique informelle, XIX^e-XXI^e siècle*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2012.

¹³⁵ Joaquín ROMERO MAURA: «La Rosa...», pp. 448-450.

¹³⁶ «Esquellots», *L'Esquella de la Torratxa*, 26 de enero de 1907, p. 75.

¹³⁷ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (8 de diciembre de 1908), FAM, leg. 161, núm. 8.

¹³⁸ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (6 de mayo de 1904), AHN, Gobernación A, leg. 9, núm. 6.

¹³⁹ «La era de la intransigencia. La primera víctima», *La Tribuna*, 8 de abril de 1907, p. 1.

¹⁴⁰ Alejandro LERROUX: *Mis memorias...*, p. 428. También Alberto GARCÍA CARRAFA y Arturo GARCÍA CARRAFA: *Espanoles ilustres: Lerroux*, Madrid, Editorial Antonio Marzo, 1918, p. 149.

en «sacar un *mueble* del bolsillo» para amilanar a unos estudiantes tradicionalistas que lo increparon¹⁴¹. El concejal Luis Zurdo Olivares, maquinista de profesión, cruzó «tres o cuatro disparos» con los redactores de *Metrala* por un suelto ofensivo¹⁴². Republicanos de clase media también iban armados. A raíz de unos comentarios burlones del *¡Cu-Cut!*, el periodista Adolfo Marsillach Costa agredió a un catalanista desarmado con su bastón y le amenazó con un revólver¹⁴³. Estos ejemplos evidencian que tanto la agresividad como la tenencia de armas eran un rasgo interclasista. En consecuencia, *La Tribuna* analizó el fallido atentado de Hostafrancs como un comportamiento de cofradía, no como una acción aislada. «Los que, provistos todos ellos de pistolas Browning y formando cuadrilla», asaltaron el carruaje de Salmerón y Cambó, «no pueden ser ladrones ni bandidos profesionales», sino «un partido que entre sus filas alberga a gente tan ruin»¹⁴⁴, concluía.

Epílogo. Los gatillazos lerrouxistas

La jocosidad con la que los adversarios pintaban el movimiento republicano como un atajo de maleantes incapaces de acometer una revolución política, si bien dedicados a la bronca callejera, no debe ocultar que los recurrentes cacheos evidenciaban que el movimiento disponía de armas, desde la militancia hasta los cabecillas. Las razones de dicha posesión pueden explicarse por los esfuerzos para adquirir armamento para fines revolucionarios, pero también por el fácil acceso a armas tanto de fuego como blancas, una situación agravada por la ineficiencia y laxitud institucional. Si bien la conjura revolucionaria no cesó, el empleo de las armas varió notablemente a partir de 1905. Lo que en un primer estadio se pensó

¹⁴¹ Lorenzo ARDID: «Los discípulos de Cucala», *El Progreso*, 24 de enero de 1907, p. 1.

¹⁴² Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de la Gobernación (16 de marzo de 1907), FAM, núm. 621, leg. 165, núm. 3.

¹⁴³ Adolfo MARSILLACH: «En defensa propia», *La Publicidad*, edición de la mañana, 23 de noviembre de 1903, p. 1. Cfr. M. FOLCH y R. CLOSAS: «Comunicat», *La Veu de Catalunya*, edición de la noche, 24 de noviembre de 1903, p. 4.

¹⁴⁴ «Criminal emboscada. Antisolidarios asesinos. Los asesinos», *La Tribuna*, 19 de abril de 1907, p. 1.

como un mecanismo de vigilancia electoral para evitar cacicadas, con la fractura del movimiento republicano a tenor de la Solidaritat Catalana condujo a una dinámica de confrontación política en clave electoral y no tanto subversiva. Aunque ambas facciones republicanas iban armadas, los lerrouxistas fueron los únicos en hacer gala de una violencia proactiva. Esto condujo a los solidarios a presentarlos como los causantes de la inseguridad al trazar una genealogía con la que se emparentaban los episodios de intolerancia de 1906 a 1908 con los petardos y las refriegas de hampones. De este modo, los lerrouxistas se convirtieron en los únicos herederos, y en prisioneros al aceptar orgullosamente esa deslegitimación, de una praxis que arrancó como anticaciquil, pero que terminó por convertirse en matonil y que no se abandonó completamente hasta después de los sucesos del verano de 1909.

«Nuestra señora Browning». *Circulación de armas y violencia sindical en el pistoleroismo, 1917-1923*

Arturo Zoffmann Rodríguez

Instituto de Historia Contemporánea
de la Universidade NOVA de Lisboa
azoffmann@fcsh.unl.pt

Juan Cristóbal Marinello Bonnefoy

Doctor en Historia por la Universitat
Autònoma de Barcelona. Investigador independiente
jcmarinello@gmail.com

Resumen: Las luchas sindicales que sacudieron España en 1917-1923 exhibieron una violencia sin precedentes y contribuyeron a socavar el régimen liberal de la Restauración. Son los años del llamado pistoleroismo. Este artículo aborda este fenómeno desde una perspectiva hasta ahora ignorada: las armas, incluyendo su producción y circulación, su adquisición y uso por los grupos de acción sindicales, y los intentos del Estado de controlar su comercio. Las pistolas no nos hablan solo sobre el importante aspecto técnico y logístico de las guerras sindicales, sino que también arrojan luz sobre el contexto, la evolución y la represión de esta violencia.

Palabras clave: armas, pistoleroismo, sindicatos, Restauración, violencia.

Abstract: The trade union struggles that rocked Spain in 1917-23 displayed unprecedented brutality and helped undermine the liberal Restoration regime. These are the years of so-called pistoleroismo. This article analyses this phenomenon from a perspective that has hitherto been disregarded by historians: gun ownership, including the production and circulation of guns, their acquisition and use by trade unionists, and the efforts by the authorities to control their proliferation. Pistols shed light on an important technical and logistical aspect of trade union wars, but they also help us understand the context, evolution, and repression of this violence.

Keywords: weapons, pistoleroismo, trade unions, Restoration, violence.

En los años 1917-1923, el régimen liberal de la Restauración borbónica se vio sacudido por una serie de crisis que condujeron al golpe de Estado de Primo de Rivera en septiembre de 1923: el rápido desgaste del sistema oligárquico de partidos, la crisis económica de la primera posguerra, el creciente intervencionismo de los militares en la vida política, el efecto polarizador de la Revolución rusa, las catastróficas derrotas en la guerra colonial en Marruecos, y, ante todo, el recrudecimiento de las luchas sindicales. Estos años presenciaron un auge extraordinario del movimiento obrero, especialmente de la anarcosindicalista Confederación Nacional del Trabajo (CNT), que, propagándose desde su bastión catalán, devino una fuerza de masas a escala nacional. Sin embargo, los avances del movimiento sindical no se consolidaron ni institucionalizaron, en un contexto de turbulencia económica, represión y contraofensiva patronal, y de agotamiento y división para la clase obrera. El enquistamiento de los conflictos laborales derivó hacia una espiral de violencia conocida como el pistoleroismo. Este fenómeno empieza a gestarse en la última etapa de la guerra, pero alcanza su apogeo en 1920-1923. La violencia sindical enfrentó a los sindicatos con la patronal y sus agentes y con el Estado, pero el pistoleroismo fue además una pugna entre obreros de ideologías y organizaciones enfrentadas (anarcosindicalistas, comunistas, socialistas, carlistas, católicos, nacionalistas vascos).

El pistoleroismo ha atraído bastante interés historiográfico debido a su relevancia para el deterioro de las relaciones laborales en España, para la polarización social de la época y para el socavamiento de la Restauración. Los historiadores han abordado este fenómeno desde diferentes ángulos. Han estudiado a sus diferentes protagonistas: los sindicatos (Ealham, Vadillo, Taibo, Marinello y Zoffmann), la patronal (Bengoechea, Rey Reguillo), el Estado (González Calleja, Romero Salvadó) y las policías privadas y guardias cívicas (Rey Reguillo y González Calleja). También se han interesado por sus causas sociales y por sus consecuencias políticas (Smith, Romero Salvadó, González Calleja)¹. Sin embargo, sigue habiendo varias zonas grises en este ámbito.

¹ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, CSIC, 1999; Angel SMITH: *Anarchism, Revolution and Reaction. Catalan Labor and the Cri-*

Este artículo se interesa por uno de estos aspectos ignorados por la historiografía y aborda el pistoleroismo desde la perspectiva de las armas: su producción y circulación, su adquisición y uso por los obreros, y los intentos del Estado de controlar el tráfico de las armas para aplacar el pistoleroismo. Esta es ante todo una historia de armas cortas. Estas no nos hablan solo sobre el importante aspecto técnico y logístico de las guerras sindicales, sino que también arrojan luz sobre el contexto, la evolución y la represión de esta violencia. ¿Qué condiciones permitieron la proliferación de las armas cortas? ¿Por qué desplazaron las pistolas a las navajas, los bastones y los puños en las luchas sindicales en las postrimerías de la Primera Guerra Mundial? ¿En qué consistían los arsenales de los grupos de acción, cómo los conseguían y cómo los utilizaban? ¿Cómo intentó el Estado frenar el armamento de los sindicatos? Utilizando fuentes de archivo y hemeroteca, este estudio aborda con detenimiento estas cuestiones. Estas preguntas no solo arrojan nueva luz sobre el pistoleroismo, sino sobre la crisis de la Restauración en su conjunto.

La primera parte de este trabajo se interesa por la producción y circulación de armas cortas. El segundo apartado analiza los cambios en las normativas de tenencia de armas que acarreó el pistoleroismo y los esfuerzos del Estado por controlar el tráfico de pistolas. En los siguientes epígrafes, el enfoque pasa de la circulación

sis of the Spanish State, 1898-1923, Nueva York, Berghahn, 2007; Albert BALCELLS: *El pistoleroismo: Barcelona, 1917-1923*, Barcelona, Pòrtic, 2009; Arturo ZOFFMANN RODRÍGUEZ y Juan Cristóbal MARINELLO BONNEFOY: «Proletarian Turf War: the Rise and Fall of Barcelona's Sindicatos Libres, 1919-1923», *International Review of Social History*, 66 (2021), pp. 243-271; Francisco ROMERO SALVADÓ: *Political Comedy and Social Tragedy. Spain, a Laboratory of Social Conflict, 1892-1921*, Brighton, Sussex Academic Press, 2020; Paco Ignacio TAIBO II: *Que sean fuego las estrellas*, Barcelona, Crítica, 2016; Chris EALHAM: *Class, Culture and Conflict in Barcelona 1898-1937*, Londres, Routledge, 2005; Fernando DEL REY REGUILLO: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992; Soledad BENGOCHEA: *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya. Tradició i corporativisme entre finals de segle i la dictadura de Primo de Rivera*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1994; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Fernando DEL REY REGUILLO: *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1995, y Julián VADILLO: *Historia de la CNT. Utopía, pragmatismo y revolución*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2019, pp. 153-156.

de armas a un estudio sobre su uso cambiante. La tercera parte explica la transición de la violencia no letal a la letal a lo largo de los años 1910, que conllevó la popularización de las pistolas y revólveres como armas preferenciales de los cuadros sindicales. El último epígrafe examina la degeneración de la lucha social en una guerra fratricida entre diferentes organizaciones obreras a partir de 1920, hecho que favoreció el armamento generalizado de la militancia sindical. Dejaremos a un lado los patrones de armamento en otras esferas del pistolero, como las guardias cívicas, las fuerzas del orden y las policías privadas².

Pistolero y circulación de armas

Nuestro país contaba con una industria armera importante, buena parte de la cual se dedicaba a la producción de pistolas automáticas y revólveres, concentrada en Guipúzcoa, sobre todo en la localidad de Eibar. El desarrollo de la industria armera guipuzcoana en el siglo XVIII y hasta mediados del siglo XIX estuvo vinculado a la producción militar de fusiles y cañones para el ejército español. El cierre de la Real Fábrica de Placencia en 1865 y la segunda guerra carlista socavaron la compenetración que había existido entre los armeros vascos y el ejército. A partir de este momento, los industriales guipuzcoanos empezaron a diversificar su producción, redirigiéndola hacia la exportación y, significativamente, hacia el mercado civil. Esto también supuso una modificación del tipo de armas producidas: de cañones y fusiles se pasó a fabricar escopetas de caza, de alta calidad y precio, y orientadas al mercado interno, y revólveres y pistolas, destinados principalmente a la exportación. Estas armas cortas solían imitar externamente modelos extranjeros como el Browning, pero con sistemas internos más rudimentarios y baratos, aprovechando para ello vacíos legales en el registro de patentes. El sector armero guipuzcoano estaba fragmentado en decenas de pequeños talleres que no consiguieron

² El armamento de las guardias cívicas ha sido tratado recientemente en Asumpta CASTILLO CAÑIZ: «Arming Upstanding Citizens: Dynamics of Civilian Disarmament and Rearmament in Restoration Spain», *Contemporary European History*, 2023, 1-16.

alcanzar el grado de concentración industrial y de desarrollo técnico de sus competidores europeos, como los fabricantes de pistolas de Lieja. La mala fama de las pistolas españolas llevó a los armeros vascos a adoptar nombres anglosajones, siendo el más conocido la pistola automática Star.

La Primera Guerra Mundial supuso una bonanza sin precedentes para los fabricantes de pistolas vascos. Hasta aquel momento, el uso de armas cortas en los ejércitos era limitado, siendo las pistolas un arma eminentemente de oficiales. Empero, la guerra de trincheras que caracterizó al frente occidental llevó a la generalización de las pistolas como arma auxiliar de infantería, más manejable y versátil que los fusiles para el combate en espacios cerrados. Los armeros vascos pudieron aprovecharse del aumento en la demanda de revólveres y pistolas. Además de su conveniente cercanía a la frontera francesa y de la ventajosa neutralidad española, vieron a su principal rival, los armeros de Lieja, expulsado del mercado por la ocupación alemana de Bélgica. El historiador Igor Goñi Mendizábal calcula que dos millones de unidades fueron exportadas por los armeros vascos durante la guerra, la mayoría de ellas a Francia³.

A esta bonanza sucedió una desagradable resaca a partir del armisticio. Este supuso la «falta absoluta de pedidos»⁴. Así las cosas, es de suponer que muchos industriales intentaran mitigar la crisis volcando su sobreproducción en el mercado interno, donde las luchas sindicales generaban una demanda constante de pistolas. Ciertamente, esta demanda interna no pudo compensar los efectos del final de la guerra, aunque el mercado que se generó durante el pistolerismo no dejaba de ser considerable. Hiperbólicamente, los patronos de Barcelona protestaban en 1919 que la industria armera vasca seguía trabajando al mismo ritmo que durante la guerra, aunque la producción ahora surta a los grupos de acción de Barcelona⁵. La polarización de la clase trabajadora y el carácter capilar

³ Igor GOÑI MENDIZÁBAL: «Evolución de la industria armera vasca entre 1876 y 1969. Un enfoque a largo plazo», *VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*, 2005, pp. 19-27, http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b3_goni_mendizabal.pdf (consultado el 20 de junio de 2023).

⁴ Telegrama de armeros de Eibar al ministro de Gobernación (6 de abril de 1921), Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Gobernación (Histórico), 3, exp. 2.

⁵ «28.000 pistolas para Barcelona», *El Siglo Futuro*, 27 de octubre 1919, p. 2.

de la violencia sindical, que se analizarán más adelante, condujeron al armamento de numerosos obreros, incluyendo muchos militantes de base que no estaban implicados en los grupos de acción, pero que iban armados para defenderse mientras llevaban a cabo actividades sindicales rutinarias. Por ejemplo, en un cacheo a dos docenas de personas en un bar de Barcelona frecuentado por sindicalistas, la policía requisó «pistolas de repetición, sellos de cotización del Sindicato Único, reglamentos de la Sociedad de Amparo del Obrero y un manifiesto sindicalista»⁶.

Estas pistolas venían principalmente de la industria armera guipuzcoana, con algunas unidades importadas también ilegalmente del extranjero. El gobernador civil de Barcelona informaba en marzo de 1923: «Las pistolas de que están provistos la mayor parte de obreros sindicados proceden del contrabando por puerto [y] fronteras y las más de nuestra fabricación nacional»⁷. No se trasluce en las fuentes por qué medios se hacían los sindicalistas con estas armas. Hasta 1920, la legislación sobre tenencia de armas había sido laxa, y es de suponer que hasta ese momento muchas pistolas eran compradas reglamentariamente. Incluso tras las medidas de 1920, gracias a las deficiencias en su aplicación, era relativamente fácil hacerse con un permiso para comprar armas. En 1923, el ministro de Gobernación reconocía que muchos obreros organizados tenían licencia para portar armas: «según tengo noticias más de 80 pistoleros estaban en posesión de licencias de uso de armas extendidas sin pedir antecedentes y sin que quedara siquiera constancia de ellas en Jefatura Superior»⁸.

Los Sindicatos Libres, enfrentados a la CNT, recibieron apoyo patronal e institucional, sobre todo durante el paso del general Martínez Anido por el Gobierno Civil de Barcelona y de Miguel Arlegui por la jefatura de la policía de esa ciudad, en 1920-1922. No obstante, el carácter exacto de este mecenazgo no está claro. No hemos podido verificar, por ejemplo, si los Libres fueron directamente ar-

⁶ «Última hora: noticias de Barcelona», *El Siglo Futuro*, 23 de agosto de 1922, p. 3.

⁷ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de Gobernación (3 de marzo de 1923), AHN, Gobernación (Histórico), 58, exp. 13.

⁸ Telegrama del ministro de Gobernación al gobernador civil de Barcelona (18 de julio de 1923), AHN, Gobernación (Histórico), 3, exp. 4.

mados por la policía o los patronos. Lo que está claro es que disfrutaron de una impunidad considerable, que incluía facilidades para la compra y tenencia de armas, como insinuaba el ministro de Gobernación del último Gobierno constitucional. Añádase a esto que muchos libreños pertenecían al somatén, guardia cívica subordinada al ejército con atribuciones policiales y con derecho a portar armas largas. Las autoridades consideraban que los rifles y escopetas eran más controlables que las pistolas, que podían ser fácilmente ocultadas. Sin embargo, las fuentes sugieren que esta normativa no era aplicada rigurosamente, y parece que muchos somatenes iban armados con armas cortas con el beneplácito de las autoridades⁹.

Las fuentes indican que las pistolas no eran baratas, ni en el mercado negro ni en el formal. Las pistolas Star, comentaba un periodista, «cuestan un buen puñado de pesetas cada una»¹⁰. Sin embargo, los precios fluctuaban dependiendo del modelo. Una pistola automática de importación norteamericana requisada a un sindicalista en Bilbao costaba entre «setenta y cinco y ochenta pesetas». En cambio, también en Bilbao, un obrero ugetista que atentó contra su patrono en octubre de 1919 afirmaba haber comprado su pistola por tan solo diez pesetas¹¹. En cualquier caso, la expansión sindical de 1917-1919 llenó las arcas de los sindicatos. Según la Organización Internacional del Trabajo, a principios de 1919 la CNT catalana recaudaba semanalmente medio millón de pesetas¹². Los recursos de las organizaciones obreras a menudo eran utilizados para la compra de armas. Por ejemplo, en octubre de 1919 fueron detenidos en Valencia «cuatro individuos huelguistas ebanistas, ocupándoseles a dos de ellos pistolas automáticas, las cuales dicen les han sido entregadas por el Sindicato Único [de] Labrar Madera, a donde pertenecen, y que saben que de dichas armas hanse repartido hasta el número de unas 30»¹³. El gobernador de Vizcaya afirmaba en abril de 1919 que

⁹ *Ibid.* Véase también: «¡Vaya con el somatenista!», *La Voz*, 20 de julio de 1923, p. 3.

¹⁰ «Sigue actuando el terrorismo sindicalista», *El Imparcial*, 11 de enero de 1920, p. 2.

¹¹ «El atentado de Portugalete», *El Liberal*, 13 de octubre de 1919, p. 1.

¹² «La situation à Barcelone» (1919), Fundación Pablo Iglesias (en adelante FPI), Organización Internacional del Trabajo, carp. CII-1.

¹³ Telegrama del gobernador civil de Valencia al ministro de Gobernación (5 de octubre 1919), AHN, Gobernación (Histórico), 57, exp. 2.

«se llevan armas a la Casa del Pueblo donde los obreros las pagan a plazos y que también reciben municiones desde este año»¹⁴. La impresión de que los sindicatos financiaron el armamento de sus afiliados es confirmada por algunos militantes, siendo, en este sentido, el testimonio más conocido el de Ángel Pestaña¹⁵.

El mercado legal coexistía con redes clandestinas de robo de armas y de contrabando. Este tráfico ilegal se desarrolló sobre todo a partir de las medidas de 1920 que, como veremos, pusieron trabas al comercio lícito de armas. Este contrabando utilizaba diferentes conductos. Parece que era fácil escamotear o falsificar permisos de exportación de armas. Los cargamentos eran enviados a los puertos, especialmente al de Barcelona, y desaparecían por el camino. Según diversas fuentes, los armeros eran cómplices en esta estrategia. Este procedimiento fue denunciado por la patronal barcelonesa en octubre de 1919. En 1923, el Gobierno hizo indagaciones al respecto, y detectó un envío sospechoso de rifles a Argentina. «Debe tenerse en cuenta», se explicaba en una memoria del Ministerio en 1924, «que muchas veces la salida de armas de las fábricas con destino a la exportación, pasando antes por Barcelona, ha sido el medio usado para llevar furtivamente a esta última capital toda clase de armas»¹⁶. Los robos de armas en trenes y almacenes eran frecuentes, no pudiéndose descartar que los sindicatos de portuarios y ferroviarios estuviesen implicados en estos hurtos¹⁷. También hay testimonios sobre armeros que vendían pistolas a precios inflados sin exigir la documentación correspondiente y sin informar a las autoridades. Habida cuenta de la «crisis mortífera» del sector, no es de extrañar que muchos fabricantes cayeran en la tentación de saltarse las restrictivas leyes de 1920. Los propios armeros de Eibar, acusados de facilitar la violencia sindical, reconocían «que existen comerciantes desaprensivos que se dedican a tráficos ilícitos»¹⁸. El carácter descen-

¹⁴ Telegrama del gobernador civil de Vizcaya al ministro de Gobernación (11 de abril de 1919), AHN, Gobernación (Histórico), 57, exp. 28.

¹⁵ Ángel PESTAÑA: *Trayectoria sindicalista*, Madrid, Tebas, 1974, pp. 120-121.

¹⁶ Memoria del ministro de Gobernación (1924), AHN, Gobernación (Histórico), 3, exp. 5.

¹⁷ Hay múltiples ejemplos en AHN, Gobernación (Histórico), 3.

¹⁸ «En Vizcaya: la recogida de armas», *La Acción*, 26 de agosto de 1920, p. 3.

tralizado de la industria armera vasca, dividida en pequeños talleres y fábricas, facilitaba el tráfico ilegal.

Surgieron también testaferros e intermediarios, que compraban armas legalmente y luego las despachaban a los militantes sindicales. Los fondos del Ministerio de Gobernación conservan abundante información sobre el caso particular de Eugenio Zulueta, un carlista vasco simpatizante del Sindicato Libre, que presuntamente se dedicaba a comprar y revender armas a los grupos de acción¹⁹. Otra forma de sortear las leyes de 1920 era vender las armas por piezas, lo que implicaba un menor seguimiento policial, para luego montarlas clandestinamente. Las piezas de escopetas de caza podían circular «sin guía ni requisito alguno», lo cual permitía camuflar partes de pistola²⁰. Algunos armeros también etiquetaban como ferretería cargamentos de unidades completas de pistolas²¹. Por último, los informes de Gobernación mencionan casos de marineros extranjeros, particularmente alemanes, que vendían ilegalmente armas durante su paso por el puerto de Barcelona²². Este fenómeno no es sorprendente, habida cuenta del caos que acarrió la posguerra y la desmovilización en Europa Central y Oriental y la superabundancia de armas en esos territorios²³.

A pesar de estas artimañas, la legislación de 1920 y, sobre todo, los esfuerzos del Gobierno de García Prieto en 1923, que analizaremos a continuación, surtieron efecto hasta cierto punto, ya que limitaron el tráfico legal y generaron un embotellamiento gradual en el mercado negro. Asimismo, el declive de la CNT y la pérdida de apoyo institucional de los libreños drenaron los fondos sindicales disponibles para la compra de pistolas, cuyo precio en el mercado negro aumentó debido a la presión policial. El gobernador civil de Bilbao reportaba en agosto de 1923 que «los elementos sin-

¹⁹ Véanse los telegramas sobre Zulueta en AHN, Gobernación (Histórico), 3, exp. 4.

²⁰ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de Gobernación (22 de febrero de 1921), AHN, Gobernación (Histórico), 3, exp. 2.

²¹ Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de Gobernación (18 de mayo de 1921), AHN, Gobernación (Histórico), 3, exp. 2.

²² Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de Gobernación (20 de mayo de 1922), AHN, Gobernación (Histórico), 3, exp. 3.

²³ Sobre la circulación de armas en este periodo, véase también Assumpta CASTILLO CAÑIZ: «Arming Upstanding Citizens...».

dicalistas de esta capital se encuentran en la actualidad con escasez de armas»²⁴. Algunos grupos de acción intentaron compensar sus dificultades económicas realizando atracos que ayudaban a financiar sus arsenales²⁵. Las dificultades para obtener armas empujaron a algunos militantes a medidas arriesgadas, como el desarme y robo de policías y soldados²⁶. Sin embargo, los crecientes obstáculos para hacerse con una pistola no fueron óbice para que la violencia sindical se recrudeciera en el verano de 1923, y solo disminuiría, hasta prácticamente desaparecer, tras el golpe de Estado de Primo de Rivera.

El Estado y el control de armas

Ante el recrudecimiento de la violencia pistolero, la opinión pública burguesa clamó contra la proliferación de armas cortas en ambientes sindicales. Junto con diferentes recetas represivas y reformistas, como la supresión de los jurados, el refuerzo de la policía o las comisiones mixtas, los voceros liberales y conservadores exigieron un mayor control del tráfico de pistolas por parte de las autoridades. «Lo que pasa en Barcelona es escandaloso, no hay nadie que no posea una o varias armas, y muchas las tienen sin permiso, sin vigilancia ninguna y sin que se tenga en cuenta los usos a que pueden destinarlas», denunciaban los tradicionalistas de Barcelona²⁷.

Como se analiza con detalle en el artículo de Assumpta Castillo en este mismo dossier, la legislación desarrollada durante el siglo XIX respecto a la tenencia de armas fue relativamente laxa y no obstaculizó la difusión de armas entre ciertos sectores de la población. Los esfuerzos del Estado por afianzar su monopolio sobre la violencia se habían enfocado más hacia el control de los explosivos que

²⁴ Telegrama del gobernador civil de Vizcaya al ministro de Gobernación (18 de julio de 1923), AHN, Gobernación (Histórico), 58, exp. 18.

²⁵ Eduardo GONZÁLEZ: *El máuser y el sufragio...*, p. 172.

²⁶ Por ejemplo, véase el desarme de un miñón por obreros comunistas en Bilbao. Informe del capitán general de la 6.ª Región (6 de agosto de 1923), Archivo de la Diputación de Vizcaya (en adelante ADV), AQ0000538/051.

²⁷ «Junta Regional Tradicionalista de Cataluña», *El Correo Español*, 28 de febrero de 1920, p. 3.

de las armas de fuego, en buena medida debido al empleo de bombas por parte del terrorismo anarquista de finales del siglo XIX. La primera modificación importante durante los años del pistoleroismo fue la creación de las «guías de pertenencia» en 1920, mediante las cuales se pretendía imponer una vigilancia capilar del Estado sobre la fabricación, circulación y venta de armas²⁸.

El decreto recogía algunas de las normativas de emergencia aprobadas por los Gobiernos Civiles a nivel provincial, particularmente en Barcelona, donde en agosto de ese año se había introducido una serie de disposiciones para limitar el tráfico de armas. La principal novedad era la creación de un sistema de guías vinculadas a cada arma, que llevaría un número grabado en el dorso. Los compradores tendrían que presentar una licencia de armas expedida por el Gobierno Civil tras la presentación de la cédula del interesado, la comprobación de sus antecedentes y la paga de una tasa, declarándose las licencias existentes hasta ese momento caducas e inválidas. La compra del arma requeriría la presencia y el visto bueno de la Guardia Civil, que anotaría el número de la unidad y la licencia del comprador, expidiendo la respectiva «guía de pertenencia»²⁹.

Estas exigencias complicaron, encarecieron y alargaron el proceso de compra legal de un arma. Era además una legislación enrevesada que generó confusión entre los gobernadores, los industriales y sus clientes. Los fabricantes de pistolas guipuzcoanos protestaron vehementemente contra la legislación y auguraron la crisis definitiva del sector:

«[L]os conflictos sociales planteados después del pasado [*sic*] europeo y cuyas consecuencias sentidas en el mundo entero han obligado a los Gobiernos a la adopción de medidas estimadas como indispensables para reprimir y evitar la comisión de los llamados delitos sociales [...] crean a la industria armera una situación de tal gravedad que este factor de la economía nacional se ve obligado a interesar del Gobierno el estudio de las medidas necesarias al indicado objeto, pero que estas sean adop-

²⁸ Un completo examen de la evolución de las políticas de control de armas durante la Restauración en Assumpta CASTILLO CAÑIZ, «Desarme y rearme de civiles en España (1868-1936)», en este dossier.

²⁹ *Gaceta de Madrid*, 16 de septiembre de 1920, pp. 1024-1026.

tadas con tal suavidad y reflexión y solamente en la medida que estrictamente se considere indispensable que evite la total ruina de la industria que representamos»³⁰.

Los efectos de estas medidas refuerzan la sospecha de que entre 1918 y 1920 los fabricantes de pistolas vascos compensaron el desplome de la demanda externa reorientando su producto hacia el pujante mercado interno de las guerras sindicales. Sin embargo, la violencia sindical arreció en 1920 y llegó a su clímax en los años siguientes. Claramente, estas leyes llegaron tarde, pues los medios sindicales ya estaban saturados de armas. Las trabas al comercio se vieron compensadas durante un tiempo por el mercado negro, pero pronto comenzaría a producirse un embotellamiento.

Ante la debilidad de las fuerzas policiales, la dimensión alcanzada por la industria armera y la circulación clandestina de armas, estas disposiciones fueron de difícil implementación. En un telegrama de julio de 1923, el ministro de Gobernación se quejaba de que las autoridades en Barcelona expedían licencias de armas sin atenerse a la normativa de revisión de antecedentes, y que muchas licencias eran otorgadas a militantes sindicales³¹. Pero la exhortación a que se estudiaran las licencias de armas cortas emitidas hasta la fecha quedó en agua de borrajas, «por ser [las licencias] en número considerable y su tramitación bastante lenta para la comprobación de antecedentes»³². Las fuerzas policiales eran sencillamente insuficientes para ejercer la labor de fiscalización que de ellas se esperaba, de la misma manera que eran incapaces de controlar el tráfico ilegal de armas.

El Estado también recurrió a tácticas represivas más directas para desarmar a los sindicatos, principalmente los cacheos, a veces aleatorios, en barriadas obreras y lugares frecuentados por sindicalistas. Por desgracia, no se hizo un esfuerzo por recopilar y centralizar los datos sobre los cacheos, pero los informes desperdiga-

³⁰ Telegrama de armeros guipuzcoanos al ministro de Gobernación (25 de enero de 1921), AHN, Gobernación (Histórico), 3, exp. 1.

³¹ Telegrama del ministro de Gobernación al gobernador civil de Barcelona (18 de julio de 1923), AHN, Gobernación (Histórico), 3, exp. 4.

³² Telegrama del gobernador civil de Barcelona al ministro de Gobernación (17 de agosto de 1923), AHN, Gobernación (Histórico), 3, exp. 4.

dos que hemos encontrado revelan la gran cantidad de armamento que existía en los ambientes sindicales, y que analizaremos más adelante. En los cacheos efectuados durante una huelga en Bilbao en abril de 1920, la policía halló «9 revólveres, 19 pistolas, tres puñales, dos estiletes y 18 navajas»³³. En Barcelona, entre septiembre de 1920 y marzo de 1922, la policía requisó las siguientes armas: «pistolas automáticas 41, pistolas Lafoucheux 77, revólveres 215, escopetas 19, armas blancas 600»³⁴. Los cacheos a menudo eran detonantes de choques armados entre los sindicalistas y la policía, como denunciaban los comunistas vizcaínos tras un tiroteo entre miñones y obreros que iban a ser cacheados en junio de 1923:

«Por serios motivos de defensa personal, un hombre lleva consigo una pistola. Se le quiere cachear, y como él sabe que no solo le espera una larga detención si le es cogida la pistola, sino que, además, se expone a ser víctima de la barbarie con que tratan a algunos detenidos ciertos africanos defensores asalariados del orden burgués, se resiste al cacheo, hace frente a unos forales y sobreviene el choque»³⁵.

Es sintomático de la ineficacia de estas normativas que las denuncias en la prensa del tráfico de armas no cesaran tras 1920. Un editorial del derechista *La Acción* exigía, tras el asesinato del presidente Eduardo Dato a manos de un comando anarcosindicalista, el «desarme del ejército irregular en que se ha convertido al pueblo español»³⁶. Sectores del mundo sindical, en cambio, protestaron contra las normativas de 1920 y 1923, señalaron la doble vara de medir de las autoridades en su aplicación, criticaron su uso en montajes policiales donde se plantaban pistolas a obreros inocentes y recalcaron que muchos sindicalistas iban armados por motivos de seguridad. Los comunistas de Bilbao, por ejemplo, criticaron la conversión de la tenencia ilícita de armas en delito y denunciaron «esa enormidad legal, esa ley terrorista sobre la tenencia de armas

³³ «En Bilbao: paro en la fábrica Echebarría», *El Siglo Futuro*, 14 de abril de 1920, p. 2.

³⁴ Telegrama del gobernador interino de Barcelona al ministro de Gobernación (28 de marzo de 1923), AHN, Gobernación (Histórico), 58, exp. 13.

³⁵ «Contra una ley fascista», *La Bandera Roja*, 15 de junio de 1923, p. 1.

³⁶ «Las armas prohibidas», *La Acción*, 15 de marzo de 1921, p. 1.

cortas, que iba a traer resultados funestos para todos»; y no dudaron en tacharla de «ley fascista»³⁷.

De la violencia no letal a la letal

Desde sus orígenes a finales del siglo XIX, las modernas luchas sindicales en España a menudo acarrearón episodios de violencia, hecho común a otros países vecinos. Sin embargo, en los albores del movimiento obrero la violencia era generalmente de baja intensidad y las huelgas rara vez se saldaban con muertos. Las agresiones tendían a ser colectivas y consistían en pedradas, bastonazos, puñetazos, patadas y navajazos. Durante el pistolerismo se disparó la mortalidad en los conflictos sindicales, al extenderse el uso de las pistolas automáticas y revólveres, al radicalizarse el conflicto con los patronos y con sindicatos hostiles y al especializarse y profesionalizarse la violencia. Feliciano Baratech, intelectual ligado a los Sindicatos Libres, resumía en 1927 este proceso de forma esquemática pero ilustrativa:

«Las agresiones personales fueron haciéndose costumbre en las luchas sociales, primero utilizando el rudimentario medio de apedrear a los esquirols y agredirlos a palos, martillazos y demás procedimientos contundentes. Luego se utilizaron los explosivos, reminiscencia de la actuación anarquista, y finalmente surgió el disparo como perfeccionamiento del ataque»³⁸.

La intensificación de la violencia sindical en los años del pistolerismo tiene una larga prehistoria. Durante la gran oleada de huelgas de 1901-1902, las agresiones iban dirigidas principalmente contra esquirols y eran llevadas a cabo por piquetes masivos, de decenas o centenares de personas, que no solo agrupaban a los obreros huelguistas, sino a menudo también a sus familias y vecinos. Es-

³⁷ «Contra una ley fascista», *La Bandera Roja*, 15 de junio de 1923, p. 1. Sobre las normativas de 1920 y 1923, véase Assumpta CASTILLO CAÑIZ: «Desarme y rearme de civiles en España...».

³⁸ Feliciano BARATECH: *Los Sindicatos Libres de España*, Barcelona, Cortet, 1927, p. 43.

tas movilizaciones transcendían así el marco estrechamente sindical, transformándose en protestas populares a favor de la huelga. Los piquetes abucheaban, apedreaban y golpeaban a los rompeshuegalas en las inmediaciones de los lugares de trabajo, mientras que los empresarios rara vez eran blanco de los ataques³⁹.

El nombramiento en diciembre de 1902 de Antonio Maura como ministro de Gobernación, con un programa para el «rearme del Estado», vino acompañado de un cambio en la estrategia represiva. Las autoridades comenzaron a poner numerosas trabas para el funcionamiento de los sindicatos barceloneses y, en particular, se intentó inhibir las coacciones colectivas de los piquetes mediante una acción preventiva. A partir de entonces, las huelgas en la Ciudad Condal debieron hacer frente a detenciones, censuras y clausuras de las asociaciones obreras, además de un extenso despliegue policial, que buscaba afianzar el control de las fuerzas del orden sobre la ciudad y prevenir la formación de grupos⁴⁰.

Estas medidas tuvieron una consecuencia no intencionada que, a la postre, contribuyó a la brutalización de la violencia sindical. Ante la inhibición de la movilización colectiva durante las huelgas, en ocasiones los trabajadores se organizaron en pequeños grupos informales, con el objetivo de evadir la acción policial y agredir a los esquirolas. Por otra parte, la represión preventiva y el desmantelamiento policial de los sindicatos sembraron acritud entre muchos militantes, radicalizándolos. Este estado de ánimo se extendió visiblemente tras la insurrección de julio de 1909 en Barcelona, cuando la represión de aquellas semanas predispuso a muchos sindicalistas a la violencia⁴¹.

Por tanto, no es de extrañar que la ola huelguística de 1910-1914 presentara rasgos más sangrientos. En particular, el paro metalúrgico de 1910 en Barcelona se saldó con dos muertos y numerosos heridos. Estas agresiones eran protagonizadas por pequeños grupos de sindicalistas que seleccionaban a sus víctimas y prepara-

³⁹ Angel SMITH: *Anarchism, Revolution and Reaction...*, p. 183.

⁴⁰ Juan Cristóbal MARINELLO: «Los atentados sociales y el surgimiento de la violencia individualizada en los conflictos laborales de Barcelona, 1902-1917», *Se- gle XX*, 9 (2016), pp. 25-50.

⁴¹ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1998, p. 322.

ban los atentados de antemano. Un hecho novedoso de las agresiones en la huelga metalúrgica fue el extendido uso de armas de fuego, inaugurando una tendencia que se haría cada vez más común en los años siguientes. Sin embargo, la violencia letal seguía siendo excepcional, y se concentraba en industrias especialmente belicosas como la metalurgia y el sector de acabados textiles⁴².

La Primera Guerra Mundial contribuyó al encanallamiento de las luchas sindicales en la España neutral. La guerra produjo un *boom* industrial sostenido gracias al aumento de la demanda de las exportaciones españolas por parte de los países beligerantes. No obstante, este crecimiento económico era muy desigual. La guerra condujo a una espiral inflacionaria, verificándose entre 1914 y 1920 un aumento en los precios de 223,19 por 100⁴³.

Esta peculiar coyuntura económica radicalizó los conflictos laborales. La inflación empujaba a los trabajadores a luchar para mantener su poder adquisitivo. Muchos sindicatos empezaron a recurrir a la coacción para asegurar la cohesión necesaria y amedrentar a los empresarios. Un hito importante en la generalización de las agresiones fue la huelga del ramo de la madera en Barcelona en el invierno de 1916-1917. Tras una derrota desalentadora de sus colegas valencianos, los ebanistas de Barcelona se lanzaron a la huelga con mayor encono. En aquel conflicto, que se prolongó varios meses, grupos de sindicalistas «erigieron la violencia como sistema», dirigiéndola contra obreros díscolos y también contra patronos y capataces, utilizando ampliamente las pistolas en estos ataques, que se saldaron con la muerte de un esquírol en enero de 1917. «Un grupo de elementos llamados de acción», relatan retrospectivamente los representantes españoles de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), «se impuso a los vacilantes y a los que querían trabajar». La huelga fue coordinada por un sindicato unificado del ramo de la madera, que aglutinaba a los diferentes oficios del sector. El conflicto concluyó con una victoria del sindicato, que obtuvo aumentos salariales, la jornada de ocho horas y la liberación de sus afiliados detenidos. Tras aquel éxito la violencia «fue elevada

⁴² Sobre la transición a la violencia letal, véase Juan Cristóbal MARINELLO: «Los atentados sociales...», pp. 37-47.

⁴³ FRANCISCO ROMERO SALVADÓ: *Spain 1914-1918. Between War and Revolution*, Londres, Routledge, 1999, p. 23.

a la categoría de un dogma: sin emplear la violencia era imposible obtener la victoria»⁴⁴.

Los meses siguientes presenciaron una retahíla de huelgas violentas en ramos como la construcción o los acabados textiles. Los llamados grupos de acción empezaban a tomar cuerpo. Eran uniones informales de militantes armados, generalmente jóvenes, que operaban paralelamente a los sindicatos, y actuaban oficiosamente como su fuerza de choque. Su estrecha vinculación con la fábrica y la vida sindical les permitía identificar a sus víctimas⁴⁵. Inicialmente, la violencia de estos «hombres de acción» tenía un carácter utilitario, que buscaba respaldar las reivindicaciones sindicales. Sin embargo, la mentalidad de estos grupos también fue moldeada por la propaganda anarquista y comunista, por su propia experiencia brutalizante de «guerra civil permanente» (en palabras de Juan García Oliver) y por el ejemplo de la Revolución rusa. Las huelgas de 1917-1918, explicaba el dirigente cenetista Peiró, «fueron gestando esas legiones de jóvenes audaces, pletóricos de espíritu insurgente, subversivo, catastrófico»⁴⁶. La sistematización de la violencia supuso la generalización de las pistolas como arma sindical. Como ya se ha dicho, los abultados recursos de los sindicatos, en plena expansión, aceptaban la formación de los grupos de acción, dotándolos, entre otras cosas, de fondos para comprar armas.

La huelga general «revolucionaria» de agosto de 1917 supuso un hiato en esta espiral de agresiones, aunque la represión desencadenada contra el movimiento obrero y la frustración que generó la derrota a la postre recrudecieron la insurgencia sindical. El último año de la Primera Guerra Mundial se vio marcado por una multiplicación de huelgas violentas que emulaban los métodos del ramo de la madera: por un lado, la coacción contra los patronos y los obreros disidentes, ejercida por pequeños grupos organizados de «hombres de acción» y, por otro, la centralización de las asociaciones obreras en sindicatos únicos de industria, que facilitaban la acción huelguística a gran escala. Estos fueron adoptados

⁴⁴ S. A.: «Le terrorisme à Barcelone» (s. d.), FPI, Organización Internacional del Trabajo, carp. CII-7.

⁴⁵ Chris EALHAM: *Class, Culture and Conflict...*, pp. 45-46.

⁴⁶ Joan PEIRÓ: *Trayectoria de la CNT. Sindicalismo y anarquismo*, Madrid, Júcar, 1977, p. 51.

formalmente por la CNT catalana en su congreso de Sants de julio de 1918.

Estos ásperos métodos de lucha granjearon numerosas conquistas a la CNT en las postrimerías de la guerra, cuando desbordó su bastión barcelonés y devino una fuerza nacional de masas. La violencia de los grupos de acción fungía en este periodo un papel racional, que aumentaba sensiblemente las posibilidades de éxito ante la intransigencia patronal, la represión estatal y la cuasi nula institucionalización de las relaciones laborales⁴⁷. Las agresiones individualizadas de pequeños grupos de acción dirigidas contra determinados patrones y obreros refractarios, empleando armas de fuego, que combinaban furtividad, precisión y letalidad, eran vistas como el método más efectivo y menos costoso de extender las huelgas y amedrentar a los adversarios del sindicato. «La violencia», reflexionaba Peiró, «tuvo sus quiebras, pero con mucho superaron los éxitos»⁴⁸. La racionalidad de la táctica violenta era percibida por numerosos obreros de base y se plasmó en la popularidad de la CNT en 1918-1919. A primera vista, resultaría paradójico que un movimiento tan popular tuviera que recurrir a la coacción contra su propia base social. Ahora bien, las huelgas exigían disciplina y unanimidad «totalitarias», y la minoría vacilante debía cuadrarse ante el sindicato para tener éxito⁴⁹.

Los sindicatos en armas

El carácter de la violencia sindical experimentó una transformación cualitativa en 1920. Ese año, el clima económico empeoró notablemente. Hubo un desplome de la demanda de las exportaciones españolas, que pasaron de 492,91 millones de pesetas a 141,11 millones entre 1918 y 1920, pero además de eso la paulatina reanimación de la competencia europea tras el armisticio socavó el práctico

⁴⁷ Edward L. SHORTER y Charles TILLY: «Le déclin de la grève violente en France de 1890 à 1935», *Le Mouvement Social*, 76 (1971), pp. 95-118.

⁴⁸ Joan PEIRÓ: *Trayectoria de la CNT...*, p. 51.

⁴⁹ Se describen los métodos de los sindicatos padanos, muy similares a los catalanes, que se definen como «totalitarios», en Angelo TASCA: *The Rise of Italian Fascism*, Londres, Methuen, 1938, pp. 91-93.

monopolio que la industria nacional había tenido sobre el mercado interno en 1914-1918⁵⁰. La solución de la patronal ante este súbito deterioro económico fueron los despidos y los ataques a las condiciones de trabajo, que, sin embargo, se toparon con el escollo de la poderosa organización sindical.

Con los *stocks* llenos, el desempleo al alza y la caída de los pedidos, la patronal tenía ahora más margen de maniobra para resistir las huelgas, despedir alborotadores y lanzarse al *lock out*. Ese fue el tenor de las luchas del invierno de 1919-1920, marcadas por el durísimo cierre de la industria catalana, emulado posteriormente en otras regiones⁵¹. La oleada de *lock outs* soliviantó todavía más a la militancia sindical. «Después de treinta días de *lockout*, ¿son menos frecuentes los atentados?», se preguntaba el diputado José Morote. «Lejos de haber disminuido la violencia y los atentados, el “*lockout*” [...] lo que ha hecho es exaltar las pasiones»⁵². La criba de trabajadores díscolos tras los cierres patronales, predecía la UGT catalana, «dará lugar a concitar odio»⁵³. El hambre, el despido (motivado por cuestiones económicas, políticas o por ambas), la represión y el desbaratamiento de las organizaciones obreras ayudaron a profesionalizar los grupos de acción y a hacerlos más independientes de la jerarquía sindical. El debilitamiento de los sindicatos era compensado mediante atentados y sabotaje.

El principal resultado del *lock out*, como observaba la OIT, fue «suscitar, en el propio seno de la clase obrera, una nueva oposición al Sindicato Único»⁵⁴. En efecto, el enquistamiento de las luchas sindicales y el miedo al paro y al chantaje económico de la patronal desmoralizaron a un sector de la clase trabajadora, sobre todo a trabajadores de mayor edad con familias a su cargo, que no podían permitirse las huelgas indefinidas y para los que el despido o la cárcel eran penurias familiares y no solo individuales. Estos obreros resolvieron que, ante la crisis y el estancamiento de la lucha,

⁵⁰ Sobre el regreso devastador de la competencia europea, véase: «Nota de siderúrgicos al Ministerio de Fomento», 17 de abril de 1921, Archivo Maura, carp. 6.

⁵¹ Soledad BENGOCHEA: *Organització patronal...*, pp. 216-219.

⁵² *Diario de las Sesiones de Cortes*, 7 de enero de 1920, p. 1565.

⁵³ «Actas UGT, Comité Nacional» (14 de abril de 1919), FPI, Fondo Amaro del Rosal, fichero 252-4.

⁵⁴ S. A.: «Le terrorisme à Barcelone» (s. d.), FPI, Organización Internacional del Trabajo, carp. CII-7.

era necesario adoptar una actitud más conciliadora. «Hay muchos obreros que se niegan a cotizar», escribía un agente del Gobierno en junio de 1919, debido «a su precaria situación económica [que] se acentúa por momentos»⁵⁵. Otro contingente de la clase obrera, dominante en la dirección de los sindicatos, llegó a la conclusión opuesta: ante la ofensiva patronal había que radicalizar las tácticas de lucha. «Nos opondremos con toda la fuerza de nuestros Sindicatos a que nos rebajen los salarios que percibimos», resolvió la CNT barcelonesa⁵⁶. Más allá de las reivindicaciones económicas, estos obreros estaban inspirados por el ejemplo bolchevique y por la convicción de que la revolución mundial estaba en ciernes. «La tremenda crisis de la post-guerra», reflexionaba un grupo anarquista de Barcelona, «debe abocar a la derrota más completa de la reacción o de la revolución»⁵⁷. Hasta 1920, la coexistencia de estas almas opuestas en el seno de la clase obrera, una reformista y otra revolucionaria, fue suavizada por las numerosas victorias y conquistas materiales. En 1920, el reflujo sindical produjo un choque de trenes entre estos dos temperamentos.

El empecinamiento del sector revolucionario en intensificar las huelgas se topó con el desánimo de muchos obreros. Para superar esta inercia, los cuadros cenetistas tendían a acentuar las coacciones. Surgieron sindicatos disidentes, escindidos de la CNT y opuestos a las huelgas salvajes y las cotizaciones excesivas. Estos grupos se enzarzaron en una lucha con los anarcosindicalistas. «Los buenos obreros», explica un informe del Conde de Romanones, «cansados de verse obligados a parar el trabajo, han constituido los Sindicatos amarillos contra los Sindicatos rojos»⁵⁸. En el verano y el otoño de 1920, los Sindicatos Libres de Ramon Sales, hasta entonces un grupúsculo formado por carlistas escindidos de la CNT, aglutinaron esta creciente oposición, dotándola de un poderoso brazo armado. La llegada de Martínez Anido al Gobierno Civil de Barce-

⁵⁵ «Impresiones del estado actual del sindicalismo en Barcelona» (8 de junio de 1919), Real Academia de la Historia (en adelante RAH), Fondo Romanones-96, carp. 38.

⁵⁶ «La Federación Local Obrera a la opinión pública» (1921), Archivo General de la Administración, 43/062, sumario Dato, rollo 1407.

⁵⁷ «Lo que somos, lo que queremos», *Voluntad*, 2 de abril de 1921, p. 1.

⁵⁸ S. A.: «El sindicalismo y las huelgas» (s. d.), RAH, Fondo Romanones-96, carp. 38.

lona proveyó a este nuevo movimiento de apoyo institucional, de dádivas materiales y de impunidad en su actividad armada, sustento al que contribuyeron algunos patronos en un esfuerzo de quebrar la CNT⁵⁹. Así las cosas, en 1920 la tensión intestina en los medios obreros degeneró en una guerra «fratricida» que continuó, con algunas treguas, hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera⁶⁰.

Entre los jóvenes implicados en estas guerras sindicales (pues la mayoría eran varones adolescentes o veinteañeros) fue gestándose un culto al atentado y a la muerte, que se apoyaba en las respectivas justificaciones ideológicas de la violencia (revolucionarias o antirrevolucionarias). Por ejemplo, el pistolero cenetista José Cervelló contaba en el momento de su detención en Barcelona, según el gobernador civil de Barcelona, con un escrito que decía «soy Cervelló, tengo en el momento que usted lo desee el pasaporte para las regiones de los difuntos»⁶¹. El órgano cenetista en Vizcaya llegó a publicar una «oración» a la «virgen de acero», «nuestra señora Browning»⁶². Augusto Lagunas, uno de los ideólogos del Sindicato Libre, exhortaba a sus hombres de acción: «la vida no es más que un eterno combate y, en vez de esperar a la suerte, hay que buscarla, conquistarla y domarla con nuestros puños»⁶³.

El derramamiento de sangre entre sindicatos enemigos a menudo ha sido reducido en la historiografía a la pugna entre la CNT y el Libre en Barcelona. Aunque este fue el conflicto más sangriento en términos absolutos, el enfrentamiento entre organizaciones revolucionarias y reformistas se produjo también en otras provincias y asumió formas diferentes. En ciudades como Zaragoza o Madrid también se verificó una lucha entre la CNT y los Sindicatos Libres, que, sobre todo en 1923, hicieron un esfuerzo proselitista fuera de Cataluña. En centros industriales como Bilbao, Gijón o Madrid, donde el socialismo tenía un mayor arraigo histórico,

⁵⁹ Arturo ZOFFMANN RODRIGUEZ y Juan Cristóbal MARINELLO BONNEFOY: «Proletarian Turf War...».

⁶⁰ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *El máuser y el sufragio...*, p. 47.

⁶¹ Telegrama del gobernador de Barcelona al ministro de Gobernación (24 de mayo de 1923), AHN, Gobernación (Histórico), 58, exp. 13.

⁶² «A nuestra señora Browning», *Solidaridad Obrera* (Bilbao), 22 de octubre de 1920, p. 1.

⁶³ Augusto LAGUNAS: «Héroe, luchador, hombre (cómo há de ser un hombre de acción)», *Unión Obrera*, 23 de septiembre de 1923, p. 1.

este antagonismo se expresó en los roces entre la CNT y la UGT, sobre todo en 1918-1920 (aunque la pugna entre socialistas y anarcosindicalistas nunca revistió la violencia que provocó el auge de los Libres). A partir de 1921, la cristalización del Partido Comunista y su intervención en la UGT enfrentaron a los sindicatos comunistas a aquellos de orientación socialdemócrata, conflicto que en Vizcaya adquirió una brutalidad comparable a la guerra sindical de Barcelona. «La pugna entre ellos y nosotros», explica Óscar Pérez Solís, dirigente comunista en Bilbao, «no tardó en derivar hacia las peores violencias»⁶⁴.

En 1920-1923, la mortalidad en la lucha sindical se disparó. A las agresiones contra esquiroles, capataces y patronos, se sumaban ahora los atentados contra sindicalistas de signo opuesto. La coexistencia de militantes pertenecientes a organizaciones enfrentadas en las mismas fábricas y en otros espacios de socialización obrera y la acumulación de agravios y resentimientos explican el grado de ensañamiento de estas guerras sindicales. Existía un «hondo resentimiento» entre los militantes de los diferentes sindicatos, que se expresó en crueldades insólitas⁶⁵. Los atentados servían para desplazar a los sindicatos enemigos de las fábricas, intimidar a sus simpatizantes, liquidar a sus organizadores y desbaratar sus estructuras e imponer una orientación determinada a la plantilla.

Paralelamente a los grandes atentados de los grupos de acción, muchos cuadros sindicales medios y hasta militantes de base se enzarzaron en estas guerras sindicales. Por ejemplo, en Barcelona en abril de 1923, «se acercaron dos sujetos a Juan Bardina Flores, 21 años, [...] y después preguntarle a qué sindicato pertenece y contestar que al Único, le golpearon con las culatas de sus pistolas»⁶⁶. En octubre de 1920, en los talleres Deusto de Bilbao, «un obrero asociado ofreció a otro libre un cigarro, y en el momento de cogerlo, el primero le hizo un disparo»⁶⁷. Como denun-

⁶⁴ Óscar PÉREZ SOLÍS: *Memorias de mi amigo Óscar Perea*, Madrid, Renacimiento, 1931, p. 275.

⁶⁵ «Hondo resentimiento», *Unión Obrera*, 14 de mayo de 1921, p. 1.

⁶⁶ Telegrama del gobernador de Barcelona al ministro de Gobernación, 6 y 25 de abril de 1923, AHN, Gobernación (Histórico), 58, exp. 13.

⁶⁷ «Los conflictos en Bilbao», *El Globo*, 6 de octubre de 1920, p. 3.

ciaba el emisario de la Internacional Comunista en España, Jules Humbert-Droz, en julio de 1923:

«Las luchas de tendencia o de partido en el seno del movimiento obrero, que se libran a golpe de revólver, han eclipsado la preocupación por los intereses de la clase obrera. Los obreros de tendencias opuestas se están matando los unos a los otros, olvidando su interés común contra la burguesía»⁶⁸.

En este ambiente de crispación, actividades cotidianas de los sindicatos, como las huelgas, el reparto de propaganda a las puertas de las fábricas o el cobro de las cotizaciones, a menudo degeneraban en choques sangrientos. Esto explica el armamento de numerosos cuadros sindicales, muchos de ellos ajenos a los grupos de acción especializados. Lejos de ser pistoleros curtidos, muchos militantes desconocían el funcionamiento de sus armas, dando lugar a accidentes frecuentes. Por ejemplo, un cobrador sindical en Madrid que volvía a casa tras una ronda le enseñó una pistola a un camarada suyo, pero la disparó accidentalmente, hiriéndose de gravedad en el pecho⁶⁹.

El armamento de los bandos enfrentados implicaba un grado de mortalidad mayor al de los años previos. En 1917-1920 los obreros más moderados y los esquirols estaban «ocupados por su trabajo, desprovistos de armas, dispersos, cada uno en su oficio, [y] no constituyen fuerza suficiente para hacerse respetar de malhechores organizados»⁷⁰. El carácter capilar y cotidiano de la violencia explica también el protagonismo de las pistolas automáticas, discretas, manejables y relativamente baratas. Las armas blancas y las contundentes también fueron utilizadas en el pistolero, aunque los revólveres y pistolas automáticas eran las armas de preferencia de los militantes debido a su letalidad, que también les daba un mayor poder intimidatorio. El símbolo de las guerras sindicales de estos años era, como ya se ha dicho, la pistola automática Star, un modelo económico fabricado en Eibar que, en las condiciones peculiares crea-

⁶⁸ Jules HUMBERT-DROZ: *Mémoires*, Neuchâtel, La Baconnière, 1969, p. 187.

⁶⁹ «Disparo casual. Herido grave», *La Acción*, 22 de diciembre de 1919, p. 3.

⁷⁰ S. A.: «El sindicalismo y las huelgas» (s. d.), RAH, Fondo Romanones-96, carp. 38.

das para la circulación de armas durante la Primera Guerra Mundial, se popularizó en los medios obreros españoles.

Conclusiones

La Primera Guerra Mundial supuso una bonanza sin precedentes para los fabricantes de pistolas vascos, que, sin embargo, se vieron abocados a una profunda crisis tras el armisticio. Parte de la sobreproducción armera fue redirigida al nuevo mercado interno que ofrecían las luchas sindicales. Esta proliferación de pistolas fue coadyuvada a su vez por la laxitud de la legislación sobre tenencia de armas. El endurecimiento de las normativas en 1920 y 1923 obstaculizó la circulación de armas, poniendo trabas al mercado legal y ejerciendo presión sobre el tráfico ilegal, pero no la frenó, siendo la implementación de estas reformas bastante deficiente. Estas circunstancias contribuyeron sin duda a agudizar la brutalidad de las guerras sindicales de 1917-1923 y facilitaron el armamento del movimiento obrero.

La abundante disponibilidad de armas de estos años es solo un factor, en última instancia secundario, que contribuyó a la violencia, aunque no la determinó. Las raíces del pistoleroismo son sociales y económicas. En efecto, el paroxismo de esta violencia llegó en 1920-1923 y coincide con la creciente regulación y el posterior embotellamiento de la circulación de armas. Las consecuencias económicas de la Primera Guerra Mundial para la España neutral fueron un acicate para las huelgas violentas, en las que fueron tomando forma los grupos de choque sindicales y se fogueó toda una generación de hombres de acción. El alargamiento de la crisis social, la represión y la contraofensiva patronal y la recesión de la posguerra astillaron al movimiento obrero y abrieron nuevas fisuras en el seno de la propia clase trabajadora, lo que abocó a sus diferentes facciones a un conflicto armado con la patronal y el Estado, pero también, y sobre todo, entre sí.

Ahora bien, como señalábamos al comienzo de este artículo, el tráfico de armas no es solo una pieza más en el puzle del pistoleroismo, sino que, más allá de la dimensión logística de la violencia, nos habla de dinámicas sociales más amplias. El armamento generalizado de los medios sindicales con pistolas y revólveres es sinto-

mático, en primer lugar, de la radicalización de las huelgas en la última etapa de la Primera Guerra Mundial, cuando la intransigencia patronal y la inflación conducen a una transición de la tradicional violencia de baja intensidad a atentados letales e individualizados, que jugaban un papel táctico a la hora de torcer el brazo de la patronal y asegurar la unanimidad de la acción huelguística. La pistola se convirtió así en una herramienta básica de la acción sindical. Posteriormente, a partir de 1920, la crisis económica, la intensificación de la represión estatal y paraestatal y las escisiones del mundo sindical arrastraron a amplios sectores de la clase obrera a luchas fratricidas. La proliferación de las pistolas en este contexto muestra el grado de polarización y enrarecimiento que existía en el seno de la clase trabajadora. La violencia iba más allá de los grupos de acción, relativamente pequeños, implicando a muchos cuadros medios que se vieron obligados a portar y usar pistolas en su actividad cotidiana. Las características físicas de las armas cortas eran idóneas en este contexto, pues permitían a los sindicalistas ir armados en su día a día sin ser detectados.

El pistolero entró en un declive precipitoso tras el golpe de Estado de Primo de Rivera, en parte por la represión del Directorio, pero sobre todo por el agotamiento y la desmoralización del movimiento obrero. Durante la dictadura resurgieron formas más clásicas de lucha armada, de tipo terrorista e insurreccional, que buscaban un enfrentamiento directo contra el Estado y sus representantes. Esta mudanza acarrió el desplazamiento parcial de las pistolas automáticas por armas largas y bombas.

El color del mercado. Una reevaluación de las adquisiciones de armas de la embajada parisina durante la guerra civil española (1936-1939)

Pierre Salmon

École normale supérieure-IHMC
pierre.salmon@ens.psl.eu

Resumen: Durante la guerra civil española (1936-1939), las distintas facciones del bando republicano se esforzaron por abastecerse de armas. En un contexto de embargo internacional, mientras algunas fuerzas políticas optaron por el mercado ilegal, también llamado «negro», el Gobierno se decantó por operar en los «grises», es decir, en los *semilegales*. De esta manera, el Gobierno pudo reforzar su papel frente al de los grupos políticos y las representaciones locales, que se habían lanzado a operaciones de la misma índole de manera paralela o autónoma. Así pues, la metáfora cromática permite pensar las formas en las que los diversos actores republicanos se aprovisionaron de armas durante el conflicto.

Palabras clave: guerra civil española, armas, contrabando, mercado negro, Segunda República.

Abstract: During the Spanish Civil War (1936-1939), the different parties of the Republican side strove to gather a much-needed supply of weapons. Due to the political embargo imposed on Spain, some political forces resorted to the so-called «black» or illegal market. The government opted, however, for semi-legal —or «grey»— commercial arrangements. In so doing, it was able to reinforce its role in the face of parallel or independent operations carried out by other political groups and local delegations loyal to the Republic. The color of the market is thus very telling when assessing the relationship between actors and the different arms supply channels.

Keywords: Spanish Civil War, arms, smuggling, black market, Spanish Republic.

La República española padeció grandes dificultades para defenderse del golpe de Estado militar de julio de 1936. Es bien conocido el aislamiento internacional del régimen durante la contienda: no recibió el apoyo esperado de democracias liberales como Francia o Reino Unido, cuyos Gobiernos rechazaron sostener militarmente el bando legítimo¹. Si bien Francia entregó aviones y material militar en las primeras semanas del conflicto, la ayuda fue escasa. Además, el Gobierno galo impulsó un plan a nivel internacional de «no intervención» para prohibir el suministro de armamento y la salida de soldados hacia la península ibérica. Poco a poco, la mayoría de los países europeos —incluyendo Alemania, Italia y la Unión Soviética— se incorporaron al proyecto. A partir de septiembre de 1936, los miembros del nuevo Comité de No Intervención establecido en Londres se reunieron para decidir cuáles eran las armas prohibidas para la exportación y cómo se podía vigilar e impedir cualquier apoyo a los dos bandos. A pesar de las numerosas evidencias de incumplimiento del acuerdo, especialmente debido al sabotaje de los representantes alemanes e italianos, este se mantuvo hasta el final de la guerra. Con todo, semejante decisión no impidió que hubiera ayudas disimuladas a lo largo del conflicto, incluso por parte de Francia. Sin embargo, teniendo en cuenta la importante ayuda italo-alemana a los golpistas, la España del Frente Popular tuvo que arreglárselas, por todas las vías posibles, para abastecerse de armamento². En este contexto, la alternativa decisiva fue la ayuda proveniente de la Unión Soviética y, en menor medida, de México. No obstante, dichos apoyos fueron insuficientes. México no pudo enviar mucho material a España³. Por su parte, la Unión Soviética sí

¹ Juan AVILÉS FARRÉ: *Pasión y farsa. Franceses y británicos ante la guerra civil española*, Madrid, Eudema, 1994; Jean-François BERDAH: *La démocratie assassinée : la République espagnole et les grandes puissances, 1931-1939*, París, Berg, 2000, y Ángel VIÑAS: *La soledad de la República. El abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*, Barcelona, Crítica, 2006.

² Para una evaluación global, véanse Ángel VIÑAS: «Armas y hombres para España. Los apoyos exteriores en la guerra civil», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.) y Francisco COMÍN COMÍN (coord.): *Economía y economistas españoles en la guerra civil*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2008, pp. 339-424, y Lucas MOLINA FRANCO y Rafael PERMUY LÓPEZ: *Importación de armas en la guerra civil española*, Valladolid, Galland Books, 2016.

³ Mario OJEDA REVAH: *México y la guerra civil española*, Madrid, Turner, 2004.

que envió una cantidad importante de material bélico moderno a partir de finales de septiembre de 1936, pero las entregas no fueron ni suficientes ni constantes a pesar del elevado coste económico⁴.

Si bien el abastecimiento soviético fue el más importante, no fue el único canal de suministro. La historiografía ya ha revelado las acciones republicanas para encontrar y comprar material bélico allí donde fuera posible. Aparte de la obra de Gerald Howson, una síntesis global imprescindible sobre el tema, se dispone de varias investigaciones sobre las actividades de la embajada parisina para adquirir armas⁵. Ricardo Miralles describió bien la organización global de las actividades de las comisiones de compras establecidas en la embajada española de París⁶. Recientemente, Miguel Íñiguez Campos ha arrojado luz sobre las difíciles gestiones del Gobierno republicano en todo el mundo para comprar armas por vías ilegales durante los primeros meses del conflicto⁷. Ambos trabajos dibujan una embajada impotente e ineficaz en su búsqueda de armamento moderno en grandes cantidades fuera de lo que podía proveer la Unión Soviética. Es cierto que los delegados de las comisiones de compras de la embajada parisina sufrieron numerosas dificultades; por esta razón, parece crucial contextualizar las críticas que recibieron.

Tanto el papel de la embajada como el de otras centrales de compra han tendido a sufrir una doble desvalorización. Por un lado, muchos coetáneos, a menudo por razones partidistas, desdijeron o criticaron sus esfuerzos. Por otro lado, una parte de la historiografía ha basado parte de sus conclusiones en algunos informes coetáneos sin considerar el contexto de su escritura tan poco favorable a la defensa de las comisiones de compras. Además, la importancia atribuida al suministro soviético ha eclipsado histo-

⁴ Gerald HOWSON: *Arms for Spain. The Untold Story of the Spanish Civil War*, Londres, Murray, 1998, pp. 130 y ss., y Daniel KOWALSKY: *La Unión Soviética y la guerra civil española. Una revisión crítica*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 195 y ss.

⁵ Gerald HOWSON: *Arms for Spain...*

⁶ Ricardo MIRALLES: «El duro forcejeo de la diplomacia republicana en París», en Ángel VIÑAS (ed.): *Al servicio de la República. Diplomáticos y guerra civil*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación-Marcial Pons Ediciones de Historia, 2010, pp. 121-154.

⁷ Miguel ÍÑIGUEZ CAMPOS: *Armas para la República. Contrabando y corrupción, julio de 1936-mayo de 1937*, Barcelona, Crítica, 2022.

riográficamente cualquier otro canal de obtención de armamento. Esto ha llevado al abandono de cualquier reflexión sobre los métodos de los actores implicados en dichas comisiones de compras de armas, cuyo papel se ha considerado superfluo tras la intervención soviética⁸.

Los procedimientos de compra de armamento deben vincularse con la historia de las divisiones internas sobre cómo afrontar la guerra. La historia de las comisiones de compras de material bélico en Francia, especialmente a través de la embajada republicana en París, pone de manifiesto las distintas estrategias de las fuerzas que componían el bando republicano, desde el Gobierno central hasta las fuerzas políticas, sindicales y locales que participaron en el esfuerzo. La manera de hacer nunca es neutral. La prohibición internacional dio pie a que las adquisiciones se realizaran de tres formas distintas: por medio del mercado legal, llamado «blanco», por una parte, que se mantuvo en gran medida inaccesible para el bando republicano; el mercado «negro», que se refiere a las compras totalmente ilegales, es decir de contrabando, y, entre los dos, un mercado «gris» o «semilegal» que combina los canales legales e ilegales⁹. Esta pluralidad no debe contemplarse solamente desde un contexto jurídico, como a menudo se ha presentado, sino también como un indicio de las estrategias políticas en juego para abastecerse. A modo ilustrativo, situaremos en el centro de nuestro análisis las adquisiciones de armas que se hicieron a través de la embajada parisina; esto es: gracias a ella, mediante su intervención, a su pesar o en paralelo a su actividad.

A día de hoy, una amplia documentación archivística permite entender mejor las estrategias de compra al exterior de las fronteras. Las fuentes republicanas son variadas y abundantes: estas incluyen archivos institucionales republicanos incautados por el bando rebelde al final de la guerra civil —los llamados «documentos rojos»—, la documentación de antiguos ministros o embajadores conservada en las fundaciones políticas, depositada en el Archivo Histórico Nacional, en la Fundación Juan Negrín o en la Fundación

⁸ Ángel VIÑAS: *El escudo de la República. El oro de España, la apuesta soviética y los hechos de mayo de 1937*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 116.

⁹ Jean-Christophe ANTOINE: *Au cœur du trafic d'armes. Des Balkans aux banlieues*, París, Vendémiaire, 2012, p. 14.

Indalecio Prieto, así como en los fondos documentales de archivos internacionales como el International Institute of Social History de Ámsterdam. Por otra parte, existen los fondos vinculados a la inteligencia o la vigilancia, cuya utilidad no es menor. Estos comprenden la documentación del régimen golpista, que desarrolló una vigilancia a través de una red diplomática extraoficial (Archivo General de la Administración, Archivo de Burgos), o los fondos de los archivos de espionaje militar tales como el conocido «2.^e Bureau» del Estado Mayor francés.

Cuando se analizan las compras hechas en toda Europa y América del Norte durante la guerra civil no pueden perderse de vista las aristas ideológicas. A menudo se han pasado por alto los sesgos partidistas de los coetáneos. En este aspecto, el trabajo de los delegados republicanos debe comprenderse como una acción de reconstrucción del Estado al exterior por parte de unos socialistas alejados de las concepciones revolucionarias. En consecuencia, la elección de procedimientos semilegales —más que ilegales—, la defensa de su actuación y el ataque de sus competidores políticos dentro del bando republicano no pueden desvincularse de los equilibrios políticos coyunturales. Además, estos delegados se enfrentaron a críticas muy duras y, por ende, su trabajo sufrió al equipararse con el canal de abastecimiento soviético. En consecuencia, este artículo tiene como propósito examinar los procedimientos de compra y evaluar la forma en la que fueron tratados dichos esfuerzos con el objetivo de repensar la centralización de los esfuerzos y la articulación entre guerra y revolución. Con este fin, después de una descripción de las fuerzas comprometidas y de los primeros pasos para la adquisición de material de guerra, nuestro análisis se centrará en detallar los medios de acción semilegales emprendidos por la embajada parisina.

Quiebra del poder y búsqueda de vías de abastecimiento

El golpe de Estado militar de julio de 1936 provocó una quiebra generalizada del poder estatal. El Gobierno del Frente Popular, compuesto por diversas fuerzas de la izquierda, contó con el apoyo de partidos y sindicatos obreros ajenos a esta coalición. Aunque no dejó de existir, el poder estatal republicano se diluyó en una parte

del país. Durante los primeros meses, en Cataluña, Aragón y el País Vasco se dibujaron alternativas revolucionarias o liberales a la reconstrucción del Estado¹⁰. Al principio, el Gobierno central dudó sobre si debía distribuir armas a los partidos obreristas y sindicatos para defender la República, pero cedió finalmente¹¹. Una vez adoptada esta solución de emergencia, continuó el desmembramiento de un Estado republicano ya muy debilitado por la insurrección militar. En consecuencia, la pérdida del «monopolio de las armas» impidió contener un proceso revolucionario rápido y violento¹². En el contexto de la ruptura parcial de la legalidad republicana, la nueva importancia de los comités locales condujo a una «atomización» del poder¹³.

La búsqueda de armas rápidamente se convirtió en un objetivo primordial. El bando republicano no disponía de mucho armamento moderno: una gran parte se encontraba en manos de los golpistas. Tampoco había gran disponibilidad de ellas dentro del país. Esta escasez obligaba a buscar fuentes de suministros. Esa falta de armas provocó una movilización de las distintas fuerzas de la izquierda española, las cuales optaron por el mercado negro. El historiador anarquista Francisco Olaya Morales ya señaló la creación de numerosas comisiones de compras por parte de los sindicatos y partidos de la izquierda españoles.

La mayoría de las veces se trató de pequeños grupos de militantes nombrados por comités sindicales o de partido, o bien iniciativas de corte más local (a veces surgidas en una ciudad, otras bajo la iniciativa de un Gobierno regional, como la Generalitat de Cataluña). Estos dispusieron de total autonomía para ir a Francia, Bélgica o Suiza a comprar armas de manera totalmente ilegal¹⁴. Aunque la profusión

¹⁰ Helen GRAHAM: *The Spanish Republic at War, 1936-1939*, Cambridge-Nueva York, Cambridge University Press, 2002, pp. 215-253.

¹¹ *Ibid.*, pp. 82-83.

¹² Julián CASANOVA: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1997, pp. 155-156; François GODICHEAU: *La guerre d'Espagne. République et révolution en Catalogne, 1936-1939*, París, Odile Jacob, 2004, pp. 96 y ss., y José Luis LEDESMA: «Qué violencia para qué retaguardia o la República en guerra de 1936», *Ayer*, 76 (2009), pp. 83-114, esp. p. 98.

¹³ José Luis LEDESMA: «Una retaguardia al rojo: las violencias en la zona republicana», en Francisco ESPINOSA MAESTRE (ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 152-250.

¹⁴ Véase, por ejemplo, Pierre SALMON: «La gauche révolutionnaire contre l'Internationale communiste: une relecture de la contrebande d'armes franco-

de iniciativas fue criticada por los dirigentes republicanos, Francisco Olaya Morales ha considerado que estas delegaciones se crearon sobre todo para llenar el vacío que dejó el Gobierno central¹⁵. Sin cuestionar el frente común ante la amenaza golpista, por lo menos a corto plazo, la situación dio lugar a luchas internas por el control del poder dentro del campo antifascista. En relación con la cuestión del abastecimiento de armas para el bando republicano, la tentación de rechazar la «legalidad burguesa» en favor de acciones ilegales agrietó la unidad de la cultura política antifascista¹⁶.

La historiografía ha mostrado cómo el bando republicano multiplicó esfuerzos para mantener la hegemonía y controlar la situación, especialmente durante los primeros meses del conflicto. Así, desde los primeros días de la guerra civil, el Gobierno central utilizó la embajada española en París para hacer pedidos a Polonia, Grecia, Checoslovaquia o Norteamérica. No obstante, esta perdió peso paulatinamente al optarse cada vez más por la ayuda de la Unión Soviética. Según Ángel Viñas, el abandono de las democracias, la intervención creciente de Alemania e Italia y las dificultades con las que tuvo que lidiar la embajada parisina justificaron un «viraje hacia la Unión Soviética»¹⁷. Este giro crucial se sustentaba en tres pilares: enviar reservas de oro a Moscú, encargar material militar a crédito a Rusia y utilizar el sistema financiero soviético en Europa para realizar otras compras¹⁸. Se trataba más de una elección guiada por consideraciones pragmáticas que de una decisión política¹⁹. En nuestra opinión, este viraje, no obstante fundamental, no

espagnole de la guerre civile (1936-1939)», *Le Mouvement Social*, 275(2) (2021), pp. 113-135.

¹⁵ Francisco OLAYA MORALES: *El oro de Negrín*, Madrid, Nossa y Jara, 1998, p. 80.

¹⁶ Nicolas LÉPINE: *Guerre d'Espagne et socialisme international: dernière chance pour l'ordre démocratique d'entre-deux-guerres*, Laval, Presses de l'Université Laval, 2020, p. 47, y Pierre SALMON: «La gauche révolutionnaire...», p. 124.

¹⁷ Ángel VIÑAS: *La soledad de la República...*, pp. 387-397 y 447.

¹⁸ Ángel VIÑAS: *El escudo de la República...*, p. 114.

¹⁹ Existe una amplia literatura anticomunista sobre la intervención comunista en España. Sobre este tema, véanse Daniel KOWALSKY: *La Unión Soviética y la guerra civil española...*, pp. 1-2; Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 31-34, y Yuri RYBALKIN: *Stalin y España. La ayuda militar soviética a la República*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2008.

debe ensombrecer las otras iniciativas del Gobierno republicano fuera del canal de abastecimiento soviético.

Unión de los esfuerzos y divisiones políticas

Las primeras iniciativas para centralizar la compra de armas surgieron en un contexto especialmente hostil. El golpe de Estado militar provocó la desertión masiva de diplomáticos españoles²⁰. La embajada parisina no fue una excepción, y el Gobierno se vio rápidamente obligado a solicitar personal de confianza política para asegurar la continuidad diplomática necesaria para la adquisición de material de guerra. Poco a poco, el personal de adquisiciones se convirtió en un grupo heteróclito que incluía «profesores, periodistas, políticos y militares», según Alejandro Otero —un socialista encargado de comprar armas desde París en aquella época—²¹. Como él, casi todos los delegados compartían afinidades personales con los ministros socialistas entonces en el Gobierno o a punto de serlo, entre ellos el socialista Indalecio Prieto²². La mayoría de los delegados, que se agregaron a la embajada parisina de manera bastante extraoficial, eran entonces miembros del Partido Socialista Obrero y Español (PSOE), compartían afinidades personales y eran cercanos a los círculos socialistas franceses en el poder²³. En la embajada parisina, una delegación informal de compras al servicio del Gobierno comenzó a estructurarse poco a poco hasta su creación oficial el 26 de agosto con el nombre de Servicio de Adquisiciones Especiales (SAE)²⁴. Funcionó bajo la responsabilidad del embajador, quien te-

²⁰ Ángel VIÑAS: «Una carrera diplomática y un ministerio de Estado desconocidos», en Ángel VIÑAS (ed.): *Al servicio de la República. Diplomáticos y guerra civil*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación-Marcial Pons Historia, 2010, pp. 267-424, p. 268.

²¹ Alejandro OTERO: «Sección de armas» (París, 22 de septiembre de 1936), Fundación Indalecio Prieto (en adelante AFIP), Fondo Víctor Salazar, 2205. Sobre su misión en París, véase José FERNÁNDEZ CASTRO: *Alejandro Otero, el médico y el político*, Barcelona, Noguer, 1981.

²² Octavio CABEZAS MORO: *Indalecio Prieto en la guerra civil*, Madrid, Fundación Indalecio Prieto-Ministerio de Defensa, 2017, pp. 165-166, y Gerald HOWSON: *Arms for Spain...*, p. 79.

²³ Gerald HOWSON: *Arms for Spain...*, p. 77.

²⁴ Luis JIMÉNEZ DE ASÚA: «Sección política» (21 de septiembre de 1936), AFIP,

nía bajo su mando a varios delegados enviados por socialistas influyentes²⁵. A partir de la formación del nuevo Gobierno republicano el 4 de septiembre de 1936, la supervisión de las compras fue compartida entre Francisco Largo Caballero (jefe del Gobierno y ministro de la Guerra), Juan Negrín (ministro de Hacienda) e Indalecio Prieto (ministro de la Marina y del Aire)²⁶. En diciembre de 1936, este último se encargó de la supervisión de las compras relacionadas con la embajada parisina, mientras Juan Negrín estaba a cargo del abastecimiento por el canal soviético²⁷.

Las luchas políticas y las dificultades de abastecimiento dieron lugar a varias disoluciones y refundaciones de las comisiones de compras gubernamentales. En Francia, donde la presión mediática era fuerte, los delegados confesaron su ignorancia supina en materia de armamento, razón por la cual se les unieron militares de los que se esperaba que aportasen conocimientos técnicos²⁸. Alejandro Otero menciona también las trampas tendidas por «ladrones y espías» que, guiados por «el lucro, el afán de comisión» dificultaron las tareas del organismo con ofertas poco serias o malintencionadas²⁹. Los historiadores coinciden en que el contrato de monopolio con la Société Européenne d'Études et d'Entreprises (SEEE) desempeñó un papel fatal para el SAE³⁰. Además, el trabajo de la comisión de compras de la embajada se vio entorpecido por el de las delegaciones sindicales y de los partidos políticos, e incluso por las gestiones de delegaciones particulares, como las regionales vascas o catalanas, que actuaban con total autonomía y que obstaculizaron

Fondo Víctor Salazar, 2205, y Juan ABOAL: «Informe destinado al ministro de la Marina y del Aire: aviación militar, informe detallado de la comisión realizada en París durante el periodo de 21 de julio a 15 de octubre», AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205.

²⁵ Ricardo MIRALLES: «El duro forcejeo de la diplomacia republicana...», p. 127.

²⁶ Enrique MORADIELLOS GARCÍA: *Negrín. Una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX*, Barcelona, Península, 2015, pp. 238-239.

²⁷ Octavio CABEZAS MORO: *Indalecio Prieto en la guerra civil...*, pp. 171-172, y Ángel VIÑAS: *El escudo de la República...*, p. 152.

²⁸ Juan ABOAL: «Informe destinado al ministro de la Marina y del Aire...». Véanse también Gerald HOWSON: *Arms for Spain...*, pp. 76 y ss., y Ricardo MIRALLES: «El duro forcejeo de la diplomacia republicana...», pp. 127-128.

²⁹ Alejandro OTERO: «Sección de armas...», y Pablo DE AZCÁRATE: *Mi embajada en Londres durante la guerra civil española*, Barcelona, Ariel 1976, p. 30.

³⁰ Gerald HOWSON: *Arms for Spain...*, pp. 76 y ss.

la labor del Gobierno republicano. Diversos trabajos de investigación relatan experiencias de este tipo, que evidencian la dispersión efectiva de los esfuerzos durante las primeras semanas de la guerra civil³¹. Estas dificultades, a pesar de ser verosímiles, pudieron ser exageradas por algunos delegados cuya precaria situación se vio acentuada por las voces críticas de otras fuerzas antifascistas. Por ejemplo, al salir de la embajada de París para obtener ayuda material, el socialista Luis Jiménez de Asúa no ocultó su crispación respecto de las fuerzas políticas autonómicas:

«No obstante según mis noticias, las cosas han llegado ya a términos intolerables. Los individuos que el Gobierno anterior mandó con poderes directos, los que han venido como delegados de la Generalidad, los que llegaron como representantes del Frente Popular o partidos, al irse de aquí fracasados, han querido empañar, no ya nuestro trabajo, sino incluso nuestra honra personal con calumnias de la especie más vil»³².

En cualquier caso, estas dificultades provocaron la disolución del SAE por parte del socialista Luis Araquistáin tras su llegada a París como embajador, el 24 de septiembre de 1936. Según su criterio, además del ambiente «irrespirable» debido a las intrigas de los comerciantes de armas, la supresión también quedaba justificada por la necesidad de integrar a las comisiones competidoras —es decir, las no gubernamentales— establecidas en Francia, las mismas que los delegados acreditados por el poder central acusaban de dispersar los esfuerzos al comprar con toda autonomía³³. Luis Araquistáin instaló la nueva «Comisión de Compras» de la embajada en el número 55 de la avenida George V³⁴. La fundación se dio en un contexto de unión de los esfuerzos en el bando republicano. En un informe presentado tras la disolución de la comisión, el embajador insistió en la importancia de organizar la estructura «en forma democrática», por lo que decidió crear un «consejo o comité de

³¹ *Ibid.*, pp. 108-109, y Miguel ÍÑIGUEZ CAMPOS: *Armas para la República...*, pp. 117-130 y 147-159.

³² LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA: «Sección política...».

³³ LUIS ARAQUISTÁIN: «Informe sobre el origen, constitución, funcionamiento y disolución de la Comisión de Compras en París» (París, diciembre de 1936), AFIP, Fondo Víctor Salazar, caja 2205.

³⁴ GERALD HOWSON: *Arms for Spain...*, pp. 101-102.

control» que incluyera a las delegaciones regionales y sindicales no gubernamentales presentes en París³⁵. Se reunió bajo esta comisión a los representantes de poderes regionales vascos y catalanes y después a los de Asturias y Valencia. El embajador también acogió a la Confederación Nacional del Trabajo e hizo lo mismo con la Unión General del Trabajo (UGT), en aras de la equidad, pero no contó con miembros del Partido Comunista de España (PCE), ni siquiera con el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM)³⁶.

Sin embargo, esta comisión no duró más que unos pocos meses. La lucha contra la dispersión de esfuerzos fue una de las principales razones de la disolución de la comisión de Luis Araquistáin. La decisión se tomó a finales de diciembre y dio lugar inmediatamente a la creación de una comisión para liquidar los asuntos en curso. El beneficio inmediato de esta disolución para los comunistas no fue tan grande como la literatura académica sobre el tema ha sugerido. De hecho, los soviéticos animaron a los republicanos a procurarse ellos mismos el material bélico³⁷. La nueva comisión, fundada por Indalecio Prieto —entonces ministro de Marina y Aire—, se delegó exclusivamente a militares no comunistas³⁸. El cierre pudo ser una concesión de las autoridades a los militantes de la Comintern, que pedían que cesara la actividad de una comisión que los excluía casi por completo. Cabe también la posibilidad de que fuera el fruto de unos intereses comunes entre estos y el ala derecha del PSOE. A finales de 1936, ambos compartían la convicción de que había que replantearse la política de compras a imagen de la recentralización del Estado que ya afectaba a varios ámbitos de la retaguardia republicana.

En enero de 1937 se creó en París una tercera agencia de compras para resolver los problemas estructurales de la adquisición de armamento que tomó el nombre de Comisión Técnica Española (CTE) —o simplemente «Oficina Técnica»—. Sorprendentemente, esta delegación no ha recibido mucha atención³⁹. Al mar-

³⁵ Luis ARAQUISTÁIN: «Informe sobre el origen, constitución, funcionamiento...».

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Ángel VIÑAS: *El escudo de la República...*, p. 114.

³⁸ Gerald HOWSON: *Arms for Spain...*, p. 332, nota 18.

³⁹ *Ibid.*, pp. 205-207, y Ricardo MIRALLES: «El duro forcejeo de la diplomacia republicana...», p. 128.

gen de la antigua comisión, Indalecio Prieto incorporó personal militar que consideraba fiable y disciplinado. Se asignó esta misión, por ejemplo, al director Francisco Matz, un militar reputado cercano a los «elementos socialistas con fines revolucionarios» antes de la guerra civil⁴⁰. El nombramiento de funcionarios no solo pretendía evitar fricciones entre militantes de diferentes organizaciones agregados a la embajada, sino también que no se repitiesen los escándalos relativos a la remuneración de los miembros en forma de comisiones⁴¹. Al cabo de algún tiempo, la estructura se trasladó al número 61 de la avenida Victor Emmanuel III, donde los locales eran más espaciosos⁴².

Con todo, la centralización de las compras se reveló imperfecta en los meses siguientes. En abril de 1937, se incorporó nuevamente a antiguos miembros de la Comisión de Compras precedente, como el socialista José Calviño, con la finalidad de arreglar el desorden que resultó del mantenimiento de la antigua comisión⁴³. Sin embargo, parece que el remedio no surtió efecto. En enero de 1938, Indalecio Prieto reprochó a Alejandro Otero que no se hubiera disuelto aún la vieja estructura⁴⁴. Durante el periodo comprendido entre 1937 y el final del conflicto, las disputas sobre la organización de las adquisiciones de material estratégico no cesaron. En varias ocasiones surgieron controversias sobre las adquisiciones que la delegación del País Vasco hizo desde París. Las divisiones entre el Gobierno central y los poderes regionales ponen de manifiesto la existencia de un enfrentamiento de competencias en la medida en que estas delegaciones autónomas —pero oficialmente bajo la dirección de la embajada— compraban armamento con una autonomía casi total. Las discrepancias sobre el uso de los recursos financieros fueron recurrentes durante la guerra⁴⁵. En septiembre

⁴⁰ Informe de la Dirección General de Seguridad (Madrid, 1 de febrero de 1934), Archivo General Militar de Ávila, caja 9.075, exp. 2.

⁴¹ Gerald HOWSON: *Arms for Spain...*, p. 205.

⁴² *Ibid.*, p. 206.

⁴³ Carta de Indalecio Prieto a Francisco Matz (30 de marzo de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205, y carta de Indalecio Prieto a Francisco Largo Caballero (17 de abril de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205.

⁴⁴ Carta de Indalecio Prieto a Alejandro Otero (6 enero de 1938), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 1505.

⁴⁵ Enrique MORADIELLOS GARCÍA: *Negrín: una biografía...*, pp. 237-238 y 283-289.

de 1938, un miembro de la embajada se quejó de las maniobras independientes de la Delegación Vasca en París: dicha actividad fue considerada por la cancillería parisina como «realmente inadmisibles para el propio prestigio de la Embajada, y, lo que es aún más importante, para sus naturales consecuencias [*sic*]»⁴⁶.

Una vez más, la denuncia del «desorden» en las compras pone de manifiesto las divisiones en cuanto a la aceptación o el rechazo de la centralización del Estado. Las divisiones partidistas en torno al funcionamiento de las comisiones de compras gubernamentales reflejan la posible —pero no sistemática— oposición entre guerra y revolución. Tras unas primeras semanas marcadas por el fracaso del aparato estatal republicano, los partidarios de la vuelta al orden promovieron un refuerzo del poder central. El objetivo era recuperar la autoridad que las organizaciones locales ejercían de facto. Tal empresa exigía luchar contra los particularismos políticos o regionales, a los que se los acusaba de dispersar el esfuerzo bélico⁴⁷. Ya sabemos que esto permeó todas las tendencias políticas: incluso los anarquistas reclamaron una centralización del Estado y participaron plenamente en el esfuerzo de guerra⁴⁸. La estrategia de adquisición de armas no fue una excepción. Se pretendía reconcentrar un poder que se había atomizado excesivamente y, de este modo, acabar con las iniciativas que sobrepasaban a la embajada parisina, principal representante del poder legal. Así pues, la reorganización de las compras también tuvo otra consecuencia: el mercado totalmente ilegal fue abandonado en favor de acuerdos *semilegales* bajo el auspicio de la embajada y el control de delegados socialistas. Las dificultades técnicas y políticas que los grupos revolucionarios encontraron en Francia condujeron a un agotamiento de los canales de contrabando⁴⁹. Se cambió el negro por el gris.

⁴⁶ Informe de la embajada republicana en París destinado a Juan Negrín, presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Defensa Nacional (27 de septiembre de 1938), Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Fondo Marcelino Pascua, caja 2, exp. 19.

⁴⁷ Helen GRAHAM: *The Spanish Republic at War...*, pp. 215 y ss., y Enrique MORADELLOS GARCÍA: *Negrín. Una biografía...*, pp. 235-235 y 259-263.

⁴⁸ Julián CASANOVA: *De la calle al frente...*, pp. 177-197, y François GODICHEAU: *La guerre d'Espagne...*, pp. 340 y ss.

⁴⁹ Pierre SALMON: «La gauche révolutionnaire...», pp. 131-135.

Los complejos montajes semilegales en el extranjero

En situación de guerra, el bando republicano tuvo que lidiar con los impedimentos diplomáticos a la hora de comprar material bélico y, por lo tanto, pensar diferentes maneras de proveerse. Con tal fin, los delegados gubernamentales de la embajada acordaron la creación de un sistema que tuvo que ver con el *mercado gris* más que con el *negro*. Así pues, se trató de encontrar falsas licencias de exportación, sobornar agentes políticos o diplomáticos, usar plataformas financieras y firmar contratos en formas más o menos legales, pero confidencialmente. Sin duda, el control de estos resortes permitió al Estado republicano reforzarse a expensas de las fuerzas políticas autónomas, que habían cobrado importancia al inicio del conflicto.

Varios estudios se han centrado en la descripción de la praxis semilegal de las comisiones de compras. Según Miguel Íñiguez Campos, los miembros de la embajada tenían que localizar la mercancía, encontrar un país que cubriera la compra, fijar las condiciones financieras, encontrar un medio de transporte y luego protegerla⁵⁰. Previamente, comprobaban si las ofertas que se habían recibido eran serias⁵¹. Era entonces necesario dar una fachada legal —siempre bajo disimulo— a las operaciones, utilizando en esos casos falsas licencias de exportación para acreditar que las armas habían sido enviadas a otros países. El aspecto financiero de la guerra civil es sobradamente conocido a raíz de varios trabajos⁵². Sin embargo, para completar tales investigaciones es necesario comprender los mecanismos que permitieron la compra de material de guerra en un contexto semilegal a raíz de la «no intervención».

El negocio se basó en la apertura de una carta de crédito (o documento «acreditativo») para asegurar las operaciones. El delegado

⁵⁰ Miguel ÍÑIGUEZ CAMPOS: *Armas para la República...*, pp. 105-110.

⁵¹ Alejandro OTERO: «Sección de armas...».

⁵² Ángel VIÑAS: *El oro de Moscú. Alfa y omega de un mito franquista*, Barcelona, 1979; Pablo MARTÍN ACEÑA: *El oro de Moscú y el oro de Berlín*, Madrid, Taurus, 2001; Ángel VIÑAS: *Las armas y el oro. Palancas de la guerra, mitos del franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2013, y José Ángel SÁNCHEZ ASLAÍN: *La financiación de la guerra civil española. Una aproximación histórica*, Barcelona, Crítica, 2012.

Alejandro Otero explica que los contratos daban lugar a la apertura de acreditativos por el 30 por 100 de la mercancía, precio FOB (*Free On Board*, es decir, sin impuestos ni gastos de transporte)⁵³. El resto de la carta de crédito se abonaba cuando se obtenía la licencia de exportación y se había inspeccionado la mercancía. El dinero no se podía depositar al vendedor hasta que no se entregaba el material⁵⁴. Los miembros de las comisiones de compras estudiaban minuciosamente los acuerdos legales. Por ejemplo, Francisco Matz informa al ministro Indalecio Prieto de todas las etapas seguidas antes de firmar el contrato:

«El asunto Straussler ha sido terminado con todos los sacramentos y le incluyo la copia del contrato para que vea lo conseguido. Se ha mirado en todas formas; el abogado lo ha visto varias veces como los Sres Rodrigo y Zabala [miembros de la Oficina Técnica], y la Banca que cada día aprieta más en estas cosas. Yo espero que esto resultará bien y sobre todo que no se puede hacer más; se ha hecho con personas de garantía y además a nuestro juicio, se han tomado precauciones»⁵⁵.

La vía semilegal no fue puesta en marcha de forma única o sistemática. Hasta finales del año 1936, parece que la embajada española apoyó muchas iniciativas más o menos espontáneas para sostener el esfuerzo de guerra. Cuando lo consideraban útil y poco arriesgado, recurrían a operaciones de estraperlo. En septiembre de 1936, Alejandro Otero describió las operaciones que había emprendido y se refirió varias veces al «contrabando» como una alternativa cuando no se podían hacer tratos⁵⁶. A menudo se trataba de pedidos de necesidad urgente, como los que los hermanos Lévy de la fábrica de Bourg-lès-Valence suministraban al bando republicano. En septiembre de 1937, Francisco Matz comentó:

«Yo creo que nos roban cuanto pueden, pero indudablemente han venido a ser algo así como nuestro paño de lágrimas, salvándonos en muchos

⁵³ Alejandro OTERO: «Sección de armas...».

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Carta de Francisco Matz a Indalecio Prieto (4 de mayo de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205.

⁵⁶ Alejandro OTERO: «Sección de armas...».

casos con suministros urgentísimos, de aquellas cosas que nadie nos dá [sic]. [...] Además estos hombres no hacen contrato, se les dá [sic] las órdenes de palabra, llevan el material de contrabando a Marsella, o adonde les pedimos, y una vez en nuestro poder o embarcado pagamos»⁵⁷.

El uso casi constante de coberturas legales por parte de la Embajada republicana no solo tuvo un fin práctico, sino también político. En un contexto de centralización del poder republicano, tal proceso canalizaba los esfuerzos bajo el control del poder central. De esta manera, los actores que no quisieron colaborar con el poder estatal fueron arrinconados. Para los funcionarios republicanos encargados de las adquisiciones, había pocas dudas de que estas debían realizarse dentro de un marco semioficial, controlado y verificable. En una carta a Rafael Valero Caminero, intermediario de negocios en Polonia, Francisco Matz afirmaba:

«Yo no puedo recibir en estas oficinas a más españoles que a los que estén dentro de la legalidad y el caso de usted, para mí no ofrece duda que no lo está, por ser militar joven, retirado por la ley Azaña, que ha sido suspendido de sueldo, y está fuera de España, sin servir directamente al Gobierno»⁵⁸.

Tal procedimiento permitía efectivamente rechazar contratos dudosos con colaboradores poco fiables.

Este sistema extralegal resultó muy costoso para la República española, que debió lidiar con regímenes políticos enemigos, como la Polonia de Józef Beck o la Grecia de Ioannis Metaxás, que aceptaban venderle armas para conseguir divisas. En un contexto tan especial, la República española tuvo que tratar con actores para quienes lo único que contaba era el potencial económico de los negocios y no la ideología.

La relación obligada con los comerciantes del material de guerra es el aspecto en el que más ha incidido la historiografía. Entre las prácticas convencionales, Gerald Howson señala la existen-

⁵⁷ Francisco MATZ: «Informe destinado a Indalecio Prieto» (23 de septiembre de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205.

⁵⁸ Carta de Francisco Matz a Rafael Valero Caminero (22 de mayo de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205.

cia de repartos de territorios y de contratos entre los traficantes⁵⁹. A modo de ilustración, el investigador británico demostró que la adquisición de material bélico al *Syndykat Eksportu Przemysłu Obrennego* (SEPEWE) debía hacerse a través de un pequeño círculo de intermediarios, por orden del poderoso ministro de Asuntos Exteriores Józef Beck⁶⁰. Indalecio Prieto recordó al ministro de Justicia, Manuel de Irujo, que el uso de agentes de contratación era una obligación: «Desde hace mucho tiempo ando muy preocupado con la cuestión de los intermediarios. En armas y municiones es imposible evitarlos, hasta que uno de estos Gobiernos se decida a ayudarnos»⁶¹. Los dudosos procedimientos comerciales también permitían a ciertos comerciantes imponer sus artimañas. Un informe de vigilancia francés describió al representante de la empresa holandesa Fokker como un virtuoso de la manipulación. Además de sobornar a periódicos y utilizar a su mujer para seducir a potenciales víctimas, parece que Michel Holtzmann tenía cómplices dentro del aparato del Estado. Según el Estado Mayor francés:

«En todos los países en los que ha operado, casi siempre ha logrado establecer relaciones más o menos regulares con altos responsables gubernamentales y policiales. Les puso al corriente de sus ambiguas actividades, con el fin de obligarles, llegado el caso, a protegerle, ya fuera de buen grado o por la fuerza, en este último caso recurriendo al chantaje»⁶².

También fue necesaria la ayuda de diplomáticos para cubrir tales operaciones. Según Alejandro Otero, la base de cualquier contrato era la siguiente: el vendedor tenía que obtener el permiso de exportación y de tránsito, pero los delegados republicanos facilitaban esta etapa con sus medios políticos y económicos⁶³. De hecho, si México proveyó sin problemas este tipo de certificados por razo-

⁵⁹ Gerald HOWSON: *Arms for Spain...*, p. 111.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 110-112.

⁶¹ Carta de Indalecio Prieto al ministro de Justicia Manuel de Irujo (19 de noviembre de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205.

⁶² Traducción del autor desde el francés. SECTION DE CENTRALISATION DES RENSEIGNEMENTS DE L'ÉTAT-MAJOR DES ARMÉES FRANÇAISES: «Renseignements sur le nommé Holzmann Miguel (Russe)» (hacia 1936), Service Historique de la Défense de Vincennes (en adelante SHD), Fonds de l'Armée de Terre, GR 7N² 3320, caja 15.

⁶³ Alejandro OTERO: «Sección de armas...».

nes ideológicas en los primeros meses de la guerra, los consulados o agregados militares de países como Letonia, Lituania o Iraq realizaron un fructuoso negocio con la venta de falsas licencias de exportación⁶⁴. En el caso de las compras en Checoslovaquia, Matilde Eiroa describió con mucha precisión las dificultades para comprar material de guerra en este país y, sobre todo, para encontrar una cobertura legal⁶⁵. Se trataba entonces de encontrar varias alternativas para hacer frente a los posibles fallos. En marzo de 1937, el delegado José Calviño se refirió a la compra de treinta aviones para la que convenía dar «visos de verosimilitud»:

«Para esta gestión podíamos utilizar varios países. Ya estoy en tratos con el Gobierno de Estonia por conducto de una casa belga. Estonia y la casa belga piden un millón setecientos cincuenta mil francos que se pagarían a prorrata cuando los aeroplanos hubiesen llegado. Claro es, que Estonia es un pequeño país para tantos aparatos y no sé si el Gobierno Americano aceptaría este pedido, si esto falla es posible servirnos de Grecia»⁶⁶.

A pesar de su utilidad, este método repelía a muchos representantes republicanos. Este fue el caso de Luis Jiménez de Asúa, por entonces embajador en Praga, quien criticó, no sin un deje antisemita, «la vileza de los diplomáticos que se venden por treinta dineros»⁶⁷.

En cuanto a los diplomáticos, las sumas que se manejaban para sobornarlos eran realmente asombrosas. En muchos casos se conocen las cantidades destinadas a estas maniobras. Por ejemplo, en el extracto de las transferencias diarias de la comisión de compras parisina, descubrimos una operación de 250.000 francos, en di-

⁶⁴ Ami-Jacques RAPIN: «Les réseaux clandestins de fourniture en armes de la République espagnole», en Stéfanie PREZIOSO, Jean BATOU y Ami-Jacques RAPIN (eds.): *Tant pis si la lutte est cruelle. Volontaires internationaux contre Franco*, París, Syllepse, 2008, pp. 101-126, esp. p. 108.

⁶⁵ Matilde EIROA: «La embajada en Praga y el servicio de información de Jiménez de Asúa», en Ángel VIÑAS (ed.): *Al servicio de la República: diplomáticos y guerra civil*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación-Marcial Pons Ediciones de Historia, 2010, pp. 207-241, esp. pp. 219-228.

⁶⁶ Carta de José Calviño a Rafael Méndez, del Ministerio de Hacienda (20 de marzo de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205.

⁶⁷ Según la religión católica, Judas recibió treinta piezas de plata por traicionar a Jesús. Luis JIMÉNEZ DE ASÚA: «Anexo del informe destinado a Indalecio Prieto» (27 de febrero de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2212.

ciembre de 1936, en favor del representante iraquí en Francia por haber prestado «servicios especiales»⁶⁸. En algunos casos, disponemos de datos precisos, como el cuadro recapitulativo de las compras realizadas por la representación vasca en París. En él se muestra que, de los 68,2 millones de francos gastados por el delegado Francisco Basterrechea en la adquisición de material estratégico, 4,1 millones se destinaron a la intervención de Estados apoderados⁶⁹. A la hora de contabilizar los gastos de guerra, estos costes solían transformarse en «misiones especiales» o aparecer en concepto de «varios», lo que dificulta la estimación del coste global. En nuestra opinión, parece que la suma del soborno se acerca al 10 por 100 de cada lote.

Es difícil medir el grado de connivencia de ciertos diplomáticos y, por extensión, de sus respectivos Gobiernos. Los representantes iraquíes en París y Roma, por ejemplo, fueron despedidos tras firmar certificados de exportación falsos⁷⁰. Grecia, Irak, Yemen, Bolivia, Colombia, China y Turquía apoyaron al Frente Popular, pero lo hicieron a un precio prohibitivo. En el contexto del embargo, se vendían armas por encima de los precios de mercado; a veces estaban fuera de servicio, cuando no anticuadas. Por esta razón, Ángel Viñas considera que el trabajo de los comités de compras en el extranjero requería de mucha energía y era un derroche de dinero con unos resultados inciertos⁷¹. En Checoslovaquia, las pérdidas debidas a sobornos infructuosos corroboran el parecer de Ángel Viñas⁷². Sin embargo, sería excesivo considerar, como dicen algunos informes políticos, que el trabajo de la embajada fue totalmente ineficaz.

⁶⁸ MINISTERIO DE ESTADO: «Servicio de Adquisiciones Especiales París: Operaciones realizadas el día 14 de diciembre de 1936», Fundación Juan Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, 1 MES Embajada de España en París, Servicio de Adquisiciones Especiales. Nota: el Ministerio solía llamar «Servicio de Adquisiciones Especiales» a cualquiera comisión de compras en París.

⁶⁹ «Cantidades situadas en París a D. Francisco de Basterrechea [sic] y su inversión» (30 de septiembre de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205.

⁷⁰ El primero trató con la España republicana y el segundo con el bando franquista. Informe de vigilancia del «Deuxième Bureau» del Estado-mayor militar francés (19 de abril de 1937), SHD, Fonds de l'Armée de Terre, GR 7N² 2595, caja 2.

⁷¹ Ángel VIÑAS: *El escudo de la República...*, p. 100.

⁷² Matilde EIROA: «La embajada en Praga...», pp. 220-226.

Las iniciativas de Franco para impedir las operaciones son bien conocidas, pero la mayoría de ellas se dieron en los primeros meses de la guerra. La historiadora Sarah Elizabeth Inglis pone de relieve las numerosas quejas contra el Gobierno griego —entonces conocido por su anticomunismo— por permitir las operaciones del Frente Popular⁷³. Así lo demuestra el jefe de la legación franquista que, en marzo de 1937, juzgaba que «desgraciadamente, cuando se trata de adquirir divisas, pocos Estados resisten la tentación. Según se dice, se han gastado grandes sumas para “suavizar dificultades”»⁷⁴. Ocurrió lo mismo en Polonia, con un Gobierno decididamente antimarxista, en noviembre de 1936: el delegado franquista en el país se lamentaba de no poder protestar contra las compras realizadas en nombre del Frente Popular. Según él, esto se debió a las disposiciones pseudolegales adoptadas por los republicanos, pero también a la falta de recursos de la llamada «España nacional»; así pues, los republicanos «siguen encontrando los rojos para adquirir y embarcar material de guerra [*sic*]»⁷⁵.

Tales problemas fueron recurrentes. En octubre de 1938, una nota del Ministerio de Asuntos Exteriores de Franco lamentaba que el buque *Diana* hubiera zarpado con armas a bordo. El Gobierno de Józef Beck se había comprometido solemnemente a impedir cualquier salida hacia la España republicana, infructuosamente⁷⁶. Tanto en Polonia como en Grecia, los envíos de esta naturaleza continuaron hasta el final del conflicto⁷⁷.

⁷³ Sarah Elizabeth INGLIS: *Danza de la Muerte. Greek Arms Dealing in the Spanish Civil War, 1936-1939*, tesis doctoral, Simon Frazer University, 2014, pp. 64 y ss. Véase también Morten HEIBERG y Mogens PELT: *Los negocios de la guerra. Armas nazis para la República española*, Barcelona, Crítica, 2005.

⁷⁴ Informe de la legación franquista en Atenas para el secretario general de Asuntos Exteriores del llamado «Estado Español» (Atenas, 4 de marzo de 1937), Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Archivo de Burgos, R. 1047, exp. 57.

⁷⁵ Informe de la legación franquista en Varsovia (12 de noviembre de 1936), AGA, Archivo de Burgos, R. 1048, exp. 22.

⁷⁶ Nota verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores del dicho «Estado Español» para la Agencia de Polonia (18 de octubre de 1938), AGA, Archivo de Burgos, R. 1048, exp. 22.

⁷⁷ Véase, por ejemplo, la venta de municiones al bando republicano que tuvo lugar a pesar de las quejas franquistas, Informe de la legación franquista en Ate-

La dificultad para cerrar negocios con toda la discreción necesaria había sido un problema muy importante durante las primeras semanas de guerra. A principios de septiembre de 1936, Toribio Echevarría —uno de los delegados republicanos agregado a la embajada— consideraba que los escándalos y las denuncias de la prensa habían impedido cualquier operación⁷⁸. Luis Araquistáin describió «la atmósfera de desconfianza y desprestigio que pesaba sobre la organización de compras» cuando tomó el cargo de embajador, unas semanas después⁷⁹. Según un negociante de armas cuyo testimonio fue mencionado por los anarquistas españoles, el diseño de las instalaciones de las comisiones de compras no era adecuado para negociar con toda la discreción debida:

«Por el contrario se presta fácilmente al espionaje más elemental. Las muestras, los catálogos, la correspondencia, se extiende sobre los pupitres del personal en la misma habitación donde todo el mundo espera y como dicha espera se prolonga durante mucho tiempo todo el mundo puede observar, leer y tomar notas tranquilamente. [...] Se habla delante de todo el mundo de todo»⁸⁰.

Una solución inaplazable fue encontrar un lugar apropiado para dichos negocios. Con este fin, la Comisión Técnica se mudó al número 61 de la avenida Víctor Emmanuel III poco después de su puesta en marcha, en abril de 1937. Su director consideró que el traslado apartaría a los negociantes que se habían vuelto indeseables⁸¹. Los informes de los responsables de las compras en París mencionaban regularmente la depuración de las comisiones de

nas para el ministro de Asuntos exteriores del «Estado Nacional» (Varsovia, 30 de enero de 1939), AGA, Archivo de Burgos, R 1047, exp. 56.

⁷⁸ Toribio ECHEVARRÍA: «Informe armas y municiones» (París, 7 de septiembre de 1936), AGA, Archivo de Barcelona, RE 135, carp. 5 («Francia I»).

⁷⁹ Luis ARAQUISTÁIN: «Informe sobre el origen, constitución, funcionamiento...».

⁸⁰ La información recogida por los anarquistas procede de un llamado «M. Bidouze». COMITÉ PENINSULAR DE LA FEDERACIÓN ANARQUISTA IBÉRICA: «Pleno de regionales del Movimiento libertario. Informe sobre las comisiones de compras, la subsecretaría de armamento y el despilfarro escandaloso de las finanzas de la República por la creación del Ministerio de Armamento» (septiembre de 1938), IIHS, Federación Anarquista Ibérica, caja 35C.

⁸¹ Carta de Francisco Matz a Indalecio Prieto (19 de abril de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, caja 2205.

compras. En su presentación sobre la disolución de la Comisión de Compras, Luis Araquistáin señalaba que «[l]a comisión había logrado desembarazarse de la plaga de locos bien intencionados y de bandoleros de toda especie que pululan en torno de este tráfico»⁸². Pero para el propio Indalecio Prieto no era suficiente: «Como regla general debe ponerse en cuarentena todo lo que proponga la Embajada, y conviene que en esta —donde el secreto no es perfecto— se desconozca lo que esa Comisión haga»⁸³.

Para evitar las estafas, la embajada consideró la creación de una agencia de contraespionaje para garantizar las operaciones. En abril de 1937, el director de la comisión de compras subrayó la necesidad de crear un servicio de contraespionaje apoyado en las organizaciones de los partidos socialista y comunista franceses, que ya tenían militantes infiltrados en la policía judicial gala⁸⁴. Es difícil saber si el proyecto pudo llevarse a cabo. Parece que Indalecio Prieto era bastante reacio a confiar las tareas de espionaje a organizaciones políticas, las cuales no consideraba especialmente eficaces⁸⁵. Por otra parte, sorprende que Francisco Matz apenas mencionara los servicios de inteligencia republicanos ya existentes. En abril de 1937 se creó justamente un Servicio de Información Diplomático Especial (SIDE) para vigilar todas las actividades republicanas fuera de España⁸⁶. Es probable que Matz no quisiera colaborar con este servicio de nueva creación, que dependía del Ministerio de Asuntos Exteriores republicano, prefiriendo un sistema que permaneciera bajo el control de la Defensa Nacional. En cualquier caso, el SIDE sí realizó contraespionaje de operaciones de aprovisionamiento, pero seguramente de manera secundaria, ya

⁸² Luis ARAQUISTÁIN: «Informe sobre el origen, constitución, funcionamiento...».

⁸³ Carta de Indalecio Prieto a Francisco Matz (7 de mayo de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, caja 2205.

⁸⁴ No sabemos de quién se trata cuando se refiere al llamado «Mr. Léon». Carta de Francisco Matz a Indalecio Prieto (19 de abril de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205.

⁸⁵ Lo justifica con los numerosos casos de espías infiltrados en las Brigadas Internacionales. Carta de Indalecio Prieto a Francisco Matz (7 de mayo de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205.

⁸⁶ Félix LUENGO TEIXIDOR: *Espías en la embajada. Los servicios de información secreta republicanos en Francia durante la guerra civil*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1996, pp. 71-74.

que la información encontrada en los archivos al respecto parece ser muy limitada⁸⁷.

A pesar de no estar totalmente centralizadas, estas agencias de inteligencia tuvieron un cierto éxito. En noviembre de 1937, por ejemplo, un informe hace referencia a la revocación de dos cartas de crédito a raíz de la información desfavorable facilitada desde Praga por Luis Jiménez de Asúa. Entonces «sin vacilación alguna, se cortó desde aquel mismo instante toda relación con el Sr. Mortier; se anularon sin perjuicio los acreditativos abiertos y ni dicho Sr. ha reclamado nada, ni se ha hecho con él ninguna otra operación»⁸⁸. En abril de 1938, Alejandro Otero asegura que los negociantes menos escrupulosos habían sido definitivamente descartados de la comisión de compras: «Se ha roto con una serie de aventureros y desaprensivos traficantes de armas, y apenas se trabaja sino con unas cuantas firmas solventes, y que la experiencia de estos dieciocho meses nos ha mostrado, que son correctas y eficaces»⁸⁹.

En definitiva, parece claro que las autoridades republicanas redoblaron sus esfuerzos para que el enemigo no descubriera su compra de armas. A largo plazo, estos esfuerzos podrían haber surtido efecto, ya que las ventas fraudulentas y los desvíos de mercancías fueron menos frecuentes. También hay que recordar que el transporte de material bélico —un aspecto muy delicado— estaba, en parte, en manos de empresas más fiables a nivel político, como France Navigation⁹⁰. Además, hay que señalar que los encargados de las adquisiciones en París perfeccionaron sus métodos y aprendieron a distinguir los negocios fiables de los dudosos. Los acuerdos legales y financieros también ofrecían ciertas garantías. Sin embargo, a pesar de algunas decepciones, precios prohibitivos o entregas de mala calidad, los servicios de la embajada recurrieron

⁸⁷ Existen unos informes del SIDE sobre negocios de armamento: «Informe número 144» (Niza, 20 de octubre de 1938) e «Informe número 155» (Niza, 27 de octubre de 1938), Archivo de Barcelona, AGA, RE 52.

⁸⁸ COMISIÓN TÉCNICA ESPAÑOLA: «Informe Louis Mortier» (19 de noviembre de 1937), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 2205.

⁸⁹ Alejandro OTERO (subsecretario de Armamento): «Informe para Indalecio Prieto, ministro de la Defensa Nacional» (10 de enero de 1938), AFIP, Fondo Víctor Salazar, 1505.

⁹⁰ Dominique-Antoine GRISONI y Gilles HERTZOG: *Les brigades de la mer*, París, Grasset, 1979.

nuevamente a ciertos intermediarios poco fiables. Aunque pueda sorprender, parece que los miembros del comité de adquisiciones se vieron atrapados en alianzas forzadas por culpa de un mercado muy especializado. Con todo, esas *liaisons dangereuses* no significan que la embajada no lograra resultados.

A modo de conclusión: del negro al gris

En el contexto de un embargo especialmente asfixiante, los diferentes actores del bando republicano tuvieron que sopesar rápidamente las estrategias oportunas para la adquisición de armamento. La quiebra casi general del poder dejó espacio a grupos que, para llenar el vacío, montaron comisiones de compras con total autonomía. El Gobierno republicano se esforzó, en medio de la guerra, por recuperar el poder que se había atomizado. Esto se tradujo en una centralización de las compras por parte de la embajada de París. En este contexto de restauración y refuerzo del poder central, todas las actividades exteriores se reorganizaron. Tal fue el caso de los servicios de espionaje republicano en Francia, y de la acogida de niños refugiados españoles, ambos sometidos a un mayor control en 1937⁹¹.

El empleo de un tipo u otro de estrategia da pistas acerca del equilibrio de poder dentro del bando republicano. Se puede deducir que el recurso al mercado negro se debió a que los comités locales o políticos no disponían de los recursos económicos, técnicos y humanos para establecer montajes semilegales más refinados. Pero la elección de la ilegalidad también ocurrió por razones estratégicas. Optar por una acción inmediata, más que esperar una ayuda extranjera, era una decisión política: no solo permitía abastecerse de las armas que no podía adquirir el Gobierno central, sino conservar un espacio político en el seno del bando republicano. Las virulentas críticas de los delegados socialistas, que destacaron más su falta de eficacia que su razón de ser, impidieron en gran medida comprenderlo.

⁹¹ Félix LUENGO TEIXIDOR: *Espías en la embajada...*, p. 69, y Célia KEREN: *L'évacuation et l'accueil des enfants espagnols en France. Cartographie d'une mobilisation transnationale (1936-1940)*, tesis doctoral, École des hautes études en sciences sociales (EHESS), 2014, p. 270.

La concentración de las actividades de compras a través de la embajada parisina y el uso del mercado gris reforzaron el poder del Gobierno republicano. Estas prácticas semilegales, en detrimento del contrabando, aportaron cierta seguridad a las compras. En definitiva, la labor de la embajada española en París aparece como necesaria, o incluso imprescindible, para la supervivencia del régimen republicano en los primeros meses de la guerra civil. Para reconstruir el esfuerzo de guerra en el extranjero, los delegados republicanos supieron jugar con los frágiles equilibrios políticos. En consecuencia, cabe destacar que, a lo largo de unos meses, la dispersión de los esfuerzos no solo constituyó una debilidad, sino también una estrategia por parte del Gobierno central, quien pudo emplear diversos recursos. En efecto, la embajada parisina había encontrado muchas dificultades para adquirir material, pero el aliado soviético no dio ninguna garantía a finales de 1936, ni sobre la fiabilidad de las armas ni sobre su capacidad para suministrarlas en cantidad.

«Las armas no podrán tenerlas más que los buenos españoles, para defender a España contra los malos». Uso y circulación de armas en espacios de guerra irregular, 1936-1952*

Arnau Fernández Pasalodos

Universidad de Granada
pasalodos@ugr.es

Resumen: El presente artículo pretende ser la primera investigación que analice el uso y la circulación de armas en espacios de guerra irregular en España entre 1936 y 1952. Se analizará cómo se armaron las primeras partidas de huidos y guerrilleros republicanos y las estrategias seguidas por el bando rebelde para desarmarlos. Tras abril de 1939, en la guerra irregular los falangistas siguieron siendo uno de los objetivos principales de la violencia guerrillera, de manera que estos pidieron ser armados para defenderse, a la par que para mejorar las labores contra-insurgentes. En los años cuarenta los colaboradores de la guerrilla se convirtieron en una fuente de armas fundamental para los partisanos, y veremos cómo actuaron los enlaces en este sentido. Sin ir más lejos, la dictadura tuvo que armar a sus tropas, de manera que también analizaremos el desarrollo de este proceso y las problemáticas que surgieron hasta 1952. Finalmente, el artículo tratará de mostrar hasta qué punto las tropas encargadas de la guerra antipartisana, sobre todo los somatistas, se convirtieron en una de las principales fuentes de armas y municiones para la resistencia armada antifranquista.

Palabras clave: armas, Guardia Civil, guerrilla antifranquista, represión, guerra irregular.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del contrato posdoctoral JDC2023-052415-I, financiado por MCIU/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+ y del proyecto «Perpetradores. Agencias, actores y beneficiarios de la violencia franquista, 1936-52» (PID2022-142394NB-I00). El autor pertenece a VOICES (RED2022-134719-T) y al Grupo Memoria de Andalucía. Política, Sociedad y Medio Ambiente en los siglos XIX y XX.

Abstract: This article aims to be the first research to analyse the use and circulation of weapons in irregular warfare in Spain between 1936 and 1952. It will analyse how the first Republican guerrilla fighters and fugitives were armed and the strategies followed by the rebel side to disarm them. After April 1939, the irregular war continued, the Falangists being one of the main targets of guerrilla violence, so that they asked to be armed to defend themselves, as well as to improve the counter-insurgency work. In the 1940s, the guerrilla collaborators became a fundamental source of arms for the partisans, and we shall see how the liaisons acted in this respect. The dictatorship also had to arm its troops, so we will also analyse the development of this process and the problems that arose up to 1952. Finally, the article will try to show to what extent the troops in charge of the anti-partisan war, especially the somatenistas, became one of the main sources of arms and ammunition for the anti-Francoist armed resistance.

Keywords: weapons, Guardia Civil, anti-Franco guerrilla, repression, irregular warfare.

Introducción

Entre julio de 1936 y 1952 los espacios de guerra irregular afectaron a más del 66 por 100 de las provincias españolas, y durante esos quince años el bando rebelde primero y la dictadura franquista después hicieron frente a una guerra contrainsurgente que tuvo como fin último la eliminación de la resistencia armada republicana¹. El conflicto que se desarrolló en España hasta 1952 fue una guerra de tipo irregular en la que los frentes no estuvieron claramente delimitados o directamente no existieron, y que fue el resultado de la pugna por el control del espacio físico, de la represión golpista y de la huida a los montes de miles de republicanos que tuvieron que escapar de un Estado marcadamente violento y vengativo.

La historiografía sobre la guerrilla y la lucha antiguerrillera cuenta en su haber con trabajos sobre el nacimiento, desarrollo y

¹ Véanse Mercedes YUSTA: «Una guerra que no dice su nombre. Los usos de la violencia en el contexto de la guerrilla antifranquista (1939-1953)», *Historia Social*, 61 (2008), pp. 109-126; Jorge MARCO: «Rethinking the Postwar Period in Spain: Violence and Irregular Civil War, 1939-52», *Journal of Contemporary History*, 55(3) (2020), pp. 492-513, y Miguel ALONSO IBARRA: *El ejército sublevado en la guerra civil española. Experiencia bélica, fascistización y violencia (1936-1939)*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019.

ocaso de las partidas y agrupaciones guerrilleras, así como con biografías de los resistentes y análisis del papel que desempeñaron los colaboradores hasta 1952. Sin ir más lejos, en los últimos años se ha puesto en el centro de atención a los represores, es decir, a las tropas encargadas de soportar el peso de la contrainsurgencia. No obstante, todavía hay muchas caras ocultas sobre la guerra irregular de 1936 a 1952. Por ello, el presente artículo tratará de ser la primera investigación que analice, a través de la bibliografía y de fuentes documentales inéditas, el uso y la circulación de armas en espacios de guerra irregular en España entre 1936 y 1952. Para ello, la investigación analizará cómo se armaron las primeras partidas de huidos y guerrilleros republicanos tras el golpe de Estado de julio de 1936 y las estrategias seguidas por el bando rebelde para desarmarlos. Después de abril de 1939 la guerra irregular prosiguió en muchas serranías peninsulares, siendo los falangistas uno de los objetivos principales de la violencia guerrillera, de manera que estos pidieron ser armados para defenderse, a la par que para mejorar la contrainsurgencia franquista. Mientras tanto, en los años cuarenta los colaboradores de la guerrilla se convirtieron en una fuente de armas fundamental para las partidas, y veremos cómo actuaron los enlaces y qué les ocurrió en caso de ser descubiertos. Sin ir más lejos, la dictadura tuvo que armar a sus tropas, de manera que analizaremos el desarrollo de este proceso y las problemáticas que surgieron a raíz de ello. Finalmente, el artículo tratará de mostrar hasta qué punto las tropas contrainsurgentes, sobre todo los somatenistas, se convirtieron en una de las principales fuentes de armas y municiones para la resistencia armada antifranquista.

Armas y municiones para las primeras partidas de huidos y guerrilleros, 1936-1939

Tras el golpe de Estado de julio de 1936 miles de hombres y de mujeres se echaron a las sierras para escapar de la violencia de los sublevados. El terror rebelde provocó una huida masiva y dio lugar a las primeras partidas, algo que comenzó a preocupar a los garantes del nuevo orden que, para poner fin a aquel estado de cosas, emitieron de sur a norte «bandos de perdón», con los que llamaron a las entregas voluntarias de los huidos. Esta estrategia fue utilizada

hasta 1952, pero su origen se remonta a la noche del 26 de julio de 1936, cuando apareció el primer bando de perdón. En una de sus charlas radiofónicas, la máxima autoridad sublevada en Andalucía, Queipo de Llano, emitió el siguiente mensaje:

«muchos habitantes de esos pueblos vagan aterrados por los campos, sin atreverse a regresar. Sin embargo, sepan que estoy dispuesto a perdonarles, con una sola condición: la de que habrán de presentarse al comandante de la fuerza pública, en sus pueblos respectivos, entregando en el momento de presentarse un arma: la misma arma con que nos combatieron»².

Queipo de Llano se mostró muy enfadado en la charla nocturna que ofreció tan solo dos días después: «empiezan a regresar a los pueblos fugitivos que andaban por el campo, y que se presentan a la autoridad; pero lo hacen sin armas, y así no admito ninguno. El que, al presentarse, no entregue un arma de fuego, irá a la cárcel»³. De aquel enojo se hizo eco el *Heraldo de Zamora* en su edición del 30 de julio. Parece ser que Queipo de Llano había vuelto a otorgar especial importancia al problema de los huidos en la noche anterior, cuando había señalado que los republicanos se estaban presentando, pero seguían haciéndolo sin «armas de clase alguna, cuando es notorio que las poseían»⁴. De hecho, que casi ninguno de los huidos se iba a beneficiar del perdón real ya lo constató *in situ* Antonio Bahamonde, quien fue testigo de las falsas promesas de Queipo: «constantemente se presentaban huidos que nunca, nunca, se libraron de ser fusilados. Era la consigna: fusilar a todos los que habían huido»⁵.

En las órdenes de Queipo de Llano encontramos una continuidad histórica. Requerir la entrega de un arma por cada hombre que se presentase no fue más que la traslación a la península de una estrategia empleada en el Rif. Durante la guerra colonial las tropas españolas exigieron a las cabilas que todos los hombres presentados

² Ian GIBSON: *Queipo de Llano*, Barcelona, Grijalbo, 1986, p. 214.

³ *Ibid.*, p. 234.

⁴ *Heraldo de Zamora*, 30 de julio de 1936, p. 1.

⁵ Antonio BAHAMONDE: *Un año con Queipo de Llano. Memorias de un nacionalista*, Sevilla, Ediciones Espuela de Plata, 2005, p. 148.

entregasen un arma de fuego, una práctica que, por lo demás, observamos en muchos contextos de guerra irregular hasta nuestros días. Esta tenía como fin dar cuerpo a la supuesta amenaza que se enfrentaba, dotándola de una mayor entidad de la que en realidad tenía, lo cual de paso servía para disculpar la lentitud e ineptitud de los mandos a la hora de poner fin al problema, a la par que les otorgaba un mayor mérito cuando conseguían los objetivos de sofocar la resistencia. En este sentido, según señaló el general Goded en el Rif, la lógica era «tantos hombres, tantos fusiles». Por su parte, el capitán Berenguer indicó que la captura de un arma por cada guerrillero entregado pretendía evitar un futuro alzamiento local en contra de las autoridades españolas⁶. De esta forma, Queipo de Llano y otros mandos sublevados adoptaron el sistema que ellos mismos habían utilizado en el norte de Marruecos o en el sofocamiento de la revolución de Asturias de 1934, que desembocó en un auténtico fracaso, pues en aquellos primeros compases de la guerra en España los huidos andaluces no tuvieron ni de lejos acceso a una cantidad y calidad del armamento similar a las guerrillas rifeñas⁷.

En otras retaguardias rebeldes se aplicó la estrategia seguida en Andalucía. Por ejemplo, el comandante militar de Cáceres publicó el 21 de agosto de 1936 el siguiente bando:

«Concedo en el plazo de 72 horas a partir de la fijación de este bando, la gracia de que podrán reintegrarse a sus pueblos si en el citado plazo se presentan dichos huidos con armamento, que entregarán al jefe de las fuerzas del pueblo más inmediato»⁸.

No obstante, al comandante militar de Cáceres tampoco le funcionó la estrategia de pedir un fusil por cada entregado, ya que los huidos supieron muy pronto que la mayor parte de estos eran fusilados de inmediato, lo cual los hizo permanecer en las sierras. Ahora bien, la estrategia de «un hombre, un fusil» también falló porque muchos huidos prefirieron esconder las armas antes de pre-

⁶ LUIS BERENGUER Y FUSTÉ: *El ejército de Marruecos*, Tetuán, Editorial Hispano Africana, 1922, p. 52.

⁷ GUSTAU NERÍN: *La guerra que vino de África*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 238.

⁸ JULIÁN CHAVES PALACIOS: *Huidos y maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1994, p. 44.

sentarse, o directamente no poseían nada que entregar. En este sentido, resulta paradigmático que de los veinticuatro huidos de Aldea del Cano que decidieron acogerse al bando de perdón solamente cinco entregaron algún tipo de fusil o escopeta. No sabemos si el resto contó con algún tipo de armamento durante la huida, pero lo que resulta evidente es que, en los primeros compases de la guerra, los resistentes republicanos tuvieron que defenderse de la agresión en la más absoluta precariedad.

Las tropas rebeldes que se dedicaron a perseguir a estas primeras partidas solían consignar el número de muertos de las filas enemigas, pero también la cantidad de armas que recuperaban. Sin ir más lejos, a finales de septiembre de 1936 se realizó una nueva «limpia de huidos» en los límites de la provincia de Badajoz, que en este caso se saldó con diez republicanos muertos, varios fusiles recuperados y «mil ovejas marcadas con la hoz y el cuchillo [*sic*]»⁹. Parece ser que el falangista que escribió la noticia no tenía muy claro cuáles eran los símbolos utilizados por sus enemigos.

Gran parte de estos huidos se echaron a la sierra con escopetas de caza y pistolas antiguas. Miguel Domínguez, que huyó el 30 de julio de Ayamonte (Huelva) ante la inminente llegada de las tropas rebeldes, decidió hacerse un «envoltorio con unas vituallas, unos paquetes de tabaco y, sonriendo para no demostrar mi amargura, salí de casa en dirección al campo». Con él se llevó una pistola. Al día siguiente, Miguel Domínguez pudo observar desde una posición segura a un grupo de veinte personas que iban armadas con escopetas de caza. No pudo reconocerlos desde la lejanía, así que comenzó a acercarse poco a poco. ¿Eran otros republicanos en su misma situación o una milicia fascista dispuesta a matarlo? Finalmente pudo advertir que entre aquellas personas se encontraban algunos de sus mejores amigos, por lo que respiró aliviado¹⁰.

Aquellas partidas de huidos y primeras guerrillas formadas de manera autónoma, sin estar adscritas al ejército republicano, debieron enfrentarse en clara desventaja con las tropas rebeldes, ya que estas últimas contaban con material de guerra moderno. No obs-

⁹ *La Falange: Diario de la tarde. Órgano en Extremadura de Falange Española de las JONS*, 15 de septiembre de 1936, p. 2.

¹⁰ Manuel RUIZ y Francisco ESPINOSA (eds.): *Ayamonte, 1936. Diario de un fugitivo. Miguel Domínguez Soler*, Huelva, Diputación de Huelva, 2001, pp. 65-104.

tante, la asimetría no impidió que en momentos puntuales los republicanos lograsen determinados éxitos. En la sierra del Potrenque, situada entre las provincias de Cáceres y Badajoz, se llegaron a juntar más de ciento cuarenta personas que formaron diferentes partidas a finales de noviembre de 1936. Comenzaron a realizar actos de sabotaje tirando postes de electricidad y de telégrafos, interceptando comunicaciones o fabricando armamento casero con latas de tomate. La tenaz resistencia mostrada por aquellas partidas terminó provocando que las autoridades rebeldes aumentaran las batidas para acabar con todas ellas. Para ello se organizó una columna formada por unos setecientos efectivos que se dividió en tres grupos que, armados con ametralladoras, iniciaron un combate en el que los guerrilleros, que apenas eran cincuenta en aquel momento y solo contaban con fusiles y escopetas anticuadas, se hicieron fuertes en el castillo de la Azagala y lograron repeler el primer ataque. Los requetés huyeron en desbandada pensando que los republicanos tenían cañones, tras escuchar las explosiones causadas por latas de tomate rellenas de explosivos. En la retirada los siguieron los falangistas y los guardias civiles. De hecho, aquel escenario de guerra irregular debió de llegar a oídos de Queipo de Llano, quien hizo referencia a esos supuestos cañones guerrilleros en una de sus charlas radiofónicas: «a esos salteadores marxistas de la sierra del Potrenque me los voy a merendar cualquier día de estos, aunque los rusos, según parece, les hayan enviado cañoncitos»¹¹.

A la prensa sublevada no le faltó sentido del humor a la hora de dar noticias sobre las partidas republicanas. En su edición del 3 de octubre de 1936 el diario *Guión* llevó en portada una noticia en la que se mofaba del armamento incautado a una partida de la sierra cordobesa. Bajo el título «Se coge a los rojos armas de la época de Chindasvinto», se informó de que un grupo de requetés había logrado sorprender y tirotear a siete huidos, todo ello mientras hacía guardia para impedir «las infiltraciones de partidas de bandoleros marxistas que, huidos de los pueblos, merodean por los cortijos robando cuanto pueden». En su huida, los republicanos dejaron abandonados varios sables antiguos y curvados, escopetas de pis-

¹¹ Justo VILA IZQUIERDO: *Extremadura: la guerra civil, Badajoz*, Badajoz, Universitas, 1984, pp. 99-104, y LÁZARO (seudónimo): *Los guerrilleros de Extremadura*, Barcelona, Sociedad General de Publicaciones, 1937, pp. 8-15.

tón, otras dos de cañón cargadas con una bala, una escopeta de dos metros de longitud y «un cañón del diámetro de un duro y un gatillo que para tirar de él tenía adosada una cuerda». El material era bastante anticuado, como puede observarse, por lo que el cronista no dejó pasar la oportunidad para mofarse de la inutilidad del armamento incautado, y precisó que eran «trofeos marxistas» que debían ser más antiguos que el diluvio universal. De hecho, el cañón era tan viejo y poco eficaz por su diámetro que el cronista señaló con burla que «seguramente este arma mortífera la utilizarían como cañón antiaéreo. Ya nos explicamos el por qué nos echan abajo todos los días cuatro o cinco trimotores. Y no nos derriban más porque no quieren ¡Con esas armas!»¹². Más allá del humor empleado por el periodista, lo interesante de su crónica es que muestra la clara inferioridad en la que combatió y se defendió aquel grupo. Sin embargo, nada de esto debería llevarnos a infravalorar la capacidad de acción de aquellas primeras partidas, tal y como se ha hecho habitualmente en la historiografía, sino más bien a tener muy presente que la guerra de guerrillas se caracteriza casi siempre en sus primeros compases por su armamento anticuado, por la desproporción de efectivos entre los contendientes y por la falta de preparación militar de los irregulares.

En relación con esta asimetría, el guerrillero malagueño Julio Ramos Corral declaró que el armamento con el que había contado su partida era de unos veinticinco fusiles de diferentes tipos y muy pocas municiones. En este sentido, «el declarante sacó la impresión de que se trataba de elementos poco combativos, ya que un día que apareció la Guardia Civil, salieron todos huyendo y abandonando los fusiles»¹³. Este ejemplo de Málaga, junto con el del armamento anticuado recogido en Córdoba y la tenaz resistencia mostrada por los guerrilleros extremeños en el castillo de Azagala, son una muestra clara de la gran heterogeneidad que caracterizó la realidad y los resultados de la resistencia republicana en los años 1936-1939.

¹² *Guión*, 3 de octubre de 1936, p. 1.

¹³ José María AZUAGA RICO: «Huidos y guerrilleros republicanos en la Axarquía durante la guerra civil», en Lucía PRIETO BORREGO (coord.): *Guerra y franquismo en la provincia de Málaga: nuevas líneas de investigación*, Málaga, Universidad de Málaga, 2005, pp. 57-80, esp. p. 60.

Algunos mandos militares republicanos entendieron que las guerrillas tenían un enorme potencial, de ahí que se terminara creando el XIV Cuerpo de Ejército Guerrillero a mediados de 1937¹⁴. A diferencia de las partidas que actuaron sin la ayuda del ejército republicano, las formaciones guerrilleras que actuaron bajo el paraguas del XIV Cuerpo no tuvieron como objetivo principal sobrevivir, sino sabotear la retaguardia fascista¹⁵. Por supuesto, estuvieron mucho mejor preparadas y equipadas que las partidas formadas de manera improvisada por vecinos, familiares o amigos.

En la cronología de la guerra, Asturias fue un teatro de operaciones muy particular, sobre todo tras la ruptura del frente. La ofensiva sublevada sobre la región culminó con la ocupación total del territorio en octubre de 1937. Una mañana, Elisa Fernández vio a su marido regresar a casa con varias cajas de bombas, pistolas y fusiles tras la ruptura de los frentes en la región. Ella le preguntó: «¿Pa dónde vas con todo eso, si la guerra ya terminó?», a lo que Manuel le respondió que «esta guerra, para muchos de nosotros, acaba de comenzar. Y tal vez más dura, porque la represión será terrible, y tendremos que intentar defendernos de ellos»¹⁶. Los guerrilleros asturianos lograron hacer acopio de armamento y municiones del ejército republicano, de manera que estuvieron mejor armados que las partidas de otras zonas. La magnitud de la huida a los montes de la región se colige de las cifras oficiales: entre noviembre de 1938 y marzo de 1939, 890 guerrilleros fueron ejecutados, otros 117 resultaron heridos, 4.518 cayeron prisioneros, de los cuales 1.900 recibieron condenas a muerte, y se requisaron más de 43.000 fusiles¹⁷. Precisamente en Asturias las autoridades rebeldes establecieron un programa de recompensas en metálico para mejorar la localización de armamento enemigo: cien pesetas por cada ametralladora capturada, cincuenta por cada fusil ametralla-

¹⁴ Centro Documental de la Memoria Histórica, Incorporados, 675, caja 2, núm. 20.

¹⁵ José HINOJOSA DURÁN: *Tropas en un frente olvidado. El ejército republicano en Extremadura durante la guerra civil*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2009, p. 299.

¹⁶ Nicanor ROZADA GARCÍA: *Relatos de una lucha: la guerrilla y represión en Asturias*, Oviedo, edición del autor, 1993, p. 289.

¹⁷ «Memoria de la situación actual de Asturias» (marzo de 1939), Archivo General Militar de Ávila (en adelante AGMAV), C. 2551.

dor y veinte por un fusil o una pistola. Todo ese armamento incautado a la guerrilla revirtió sobre el esfuerzo de guerra en otros espacios, ya que miles de fusiles fueron enviados a los frentes de Teruel y Cataluña¹⁸.

Falangistas desarmados en los años cuarenta

A partir de 1940, los afiliados al partido único comenzaron a cobrar una notable relevancia por toda la península en la lucha antiguerrillera. En el caso de la provincia de León, a principios de ese mismo año, las autoridades ordenaron que los afiliados de Falange fueran armados y cooperaran con las fuerzas del orden si estas lo demandaban, señalándose que el «rearme de elementos de confianza es indispensable. Si las partidas de rojos se enteran de que en los pueblos hay armas no prodigarán sus golpes como han hecho hasta ahora, animados porque sabían que los vecinos estaban indefensos»¹⁹. De esta manera, parecía que la dictadura pretendía utilizar a los falangistas como método profiláctico ante la acción guerrillera. El objetivo no fue tanto que participasen en los combates contra las partidas, sino que el simple conocimiento de que estos paisanos se encontraban armados inhibiese a las guerrillas de realizar incursiones en los núcleos urbanos. En este sentido, se puede establecer un claro paralelismo entre esta política y las que estaban impulsando por entonces las potencias del Eje, sin perder de vista que enfrentaban movimientos de resistencia armada mucho más poderosos. Tal fue el caso de Alemania en los territorios de los Balcanes, en Polonia o en la retaguardia del Frente Oriental, donde estas milicias ciudadanas que cooperaban con las fuerzas ocupantes casi siempre estuvieron integradas por varones de las comunidades de alemanes étnicos de todo el continente, pero también por otros grupos afines. Sin embargo, para un Es-

¹⁸ Jaume CLARET: *Ganar la guerra, perder la paz. Memorias del general Latorre Roca*, Barcelona, Crítica, 2019, p. 162.

¹⁹ Javier RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y Alejandro RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ: «Los mecanismos de represión contra la guerrilla», en Emilio GRANDÍO SEOANE y Javier RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (eds.): *War Zone. La Segunda Guerra Mundial en el noroeste de la península ibérica*, Madrid, Eneida, 2002, pp. 144-150, esp. p. 146.

tado celoso del monopolio de la violencia, medidas como esta no dejan de ser un reconocimiento de sus momentos de debilidad y sus dificultades a la hora de responder a los retos planteados por la misma existencia y actividad de los guerrilleros en los escenarios más activos de la guerra irregular en curso. No hay que olvidar que en aquellas zonas más expuestas, y en todos los territorios colindantes a ellas, lo que estaba en juego era el propio prestigio de unas autoridades militares, así como su capacidad para ejercer un control efectivo sobre el territorio y una defensa de los intereses y la integridad de los sectores sociales sobre los que se sustentaba su poder²⁰.

En este sentido, no resulta extraño que el auge partisano comenzara a preocupar cada vez más a los sectores del Movimiento, quienes denunciaron que los guerrilleros preguntaban por los «vecinos de derechas» cuando se acercaban a los cortijos. Por ejemplo, para entender la magnitud que estaba alcanzando la resistencia republicana en Córdoba, hay que tener en cuenta que la Jefatura Provincial solicitó armar a los falangistas de treintaúñ municipios, cuando la provincia contaba con unos setenta en total²¹. Al final, las advertencias fueron escuchadas por el Cuartel General de la Milicia de Falange en Madrid y, en agosto de 1940, se autorizó al jefe provincial de Córdoba para que seleccionase y armase a falangistas de confianza²².

Si hubo una constante entre las filas del partido único a principios de los años cuarenta, fueron las peticiones para armar a sus hombres. Los jefes locales y provinciales trasladaron a Madrid su preocupación ante las muertes de sus militantes a manos de la guerrilla, por lo que se sentían abandonados y desprotegidos, tal y como se decía desde León en 1944: «continúa esta provincia con el ingrato problema de los huidos al que la Falange paga periódicamente».

²⁰ Sobre estas cuestiones, véanse Thomas CASAGRANDE: *Die volksdeutsche SS-Division «Prinz Eugen»*. *Die Banater Schwaben und die nationalsozialistischen Kriegsverbrechen*, Frankfurt del Meno, Campus Verlag, 2003, y Leonid REIN: *The Kings and the Pawns. Collaboration in Byelorussia during World War II*, Nueva York, Berghahn Books, 2013.

²¹ «Copia del oficio que nos dirige la Jefatura Provincial de Córdoba», Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Presidencia, caja 51/20528.

²² «Parte quincenal de julio de 1940, del 1-15 y del 16-31», AGA, Presidencia, caja 51/20528.

camente su tributo»²³. Las autoridades de la vecina Galicia fueron de las primeras en enviar escritos a sus superiores en Madrid para solicitar armamento para los falangistas más comprometidos. Por ejemplo, en noviembre de 1939, el jefe provincial de Lugo se mostraba inquieto ante el auge partisano, de ahí que no dudara en utilizar terminología bélica para argumentar por qué debía armarse a los falangistas: «la provincia de Lugo tiene su población muy repartida en núcleos pequeños [...] y la seguridad de que los falangistas que existen en esta provincia están desarmados, han envalentonado de modo notable a nuestros enemigos»²⁴.

La provincia de Granada no fue una excepción. Los falangistas de esta provincia constataban que «estos hechos se reproducen a diario y se multiplican de día en día en esta comarca sometida al terror desde hace varios meses y desarmada y desamparada de toda ayuda, no puede ni debe consentir[se] la inseguridad constante en la que vivimos». Por ello, se pedía la llegada de tropas de la Guardia Civil o del ejército, o que de lo contrario «se nos arme debidamente para nuestra propia defensa a un grupo numeroso de vecinos y buenos españoles, ya que a diario nos vemos sometidos y atropellados por estas bien organizadas y armadas pandillas de malhechores que intentan la total destrucción del Régimen y de los elementos afectos que lo componemos». En este sentido, más allá del tono habitual a la hora de referirse a los resistentes, queda patente que las autoridades locales eran bien conscientes del carácter político de sus actividades, pero lo realmente interesante de este escrito es hasta qué punto llegaron a poner en jaque la autoridad y la legitimidad del régimen:

«Todos estos hechos los pongo en tu conocimiento ya que es la más elevada humillación a que se puede someter la Patria y el Régimen así como a las personas que nos vemos desamparadas de la fuerza del Estado, y de las armas que no se nos toleran, ni se nos autorizan»²⁵.

²³ «Parte mensual correspondiente a enero de 1944», AGA, Presidencia, caja 51/20644.

²⁴ «Pídesse autorice a los mandos provinciales...», AGA, Presidencia, caja 51/20533.

²⁵ «Expone la necesidad de poner remedio a las incursiones...», AGA, Presidencia, caja 51/20569.

Los falangistas granadinos no solo justificaban la llegada de armamento con el objetivo de protegerse, sino también como forma de dotar a las milicias de un mayor sentido y utilidad: «insisto una vez más en la necesidad de que se facilite algún armamento a las Milicias del Partido con lo que además de llenarse el interesante fin político de dar un contenido a nuestras Organizaciones, se cumpliría una función social»²⁶. De hecho, los falangistas fueron requeridos en multitud de ocasiones por la Benemérita para dar batidas, pero sus milicias no se encontraban correctamente armadas, por lo que se exponían a toda una diversidad de peligros y su efectividad sobre el teatro de operaciones era muy limitada²⁷.

Desde Asturias se pidió lo mismo entre 1940 y 1944: «se arme a un determinado grupo de Militantes de la Falange [...] de acreditada solvencia y conducta y que hayan sido previamente depurados». Es más, conviene destacar que se hacía hincapié en la necesidad de armar a excombatientes o excautivos que pudieran tener mayor experiencia y formación militar²⁸. Sin embargo, observamos que durante la primera mitad de los años cuarenta el reparto fue marcadamente desigual y, en general, llegó en pocas ocasiones.

Enlaces como proveedores de armas para las guerrillas

Manuel Sesé Mur fue uno de los muchos hombres y mujeres que durante los años cuarenta fueron asesinados por colaborar con las guerrillas a través del aprovisionamiento y la distribución de armas y municiones. En 1943, Manuel Sesé decidió integrarse en los órganos de la resistencia antifranquista que por entonces se estaban formando en Barbastro (Huesca), que tuvieron como misión ayudar a los guerrilleros que se movían por la región o buscaban cruzar la provincia en dirección al sur²⁹. De esta forma, junto con más compañeros como Miguel Galino, de Sercué, se dedicó a pasar ar-

²⁶ «Parte correspondiente al mes de marzo de 1941», AGA, Presidencia, caja 51/20569.

²⁷ «Parte mensual correspondiente a febrero de 1942», AGA, Presidencia, caja 51/20588.

²⁸ «Parte mensual correspondiente a noviembre de 1942», AGA, Presidencia, caja 51/20600.

²⁹ Su nombre aparece en una lista de colaboradores. Véase «Informe de cama-

mamento y municiones a través del complejo paso pirenaico de la Brecha de Tucarroya, al norte del Monte Perdido, razón por la cual fueron acusados de «tráfico de armas y municiones y auxilio a los bandoleros»³⁰.

La actividad de este grupo antifranquista se vio cortada cuando el 10 de enero de 1948, cerca de la localidad de Valldellou (Huesca), las autoridades encontraron el cadáver de Tanque, miembro de la guerrilla del Drole. La Guardia Civil halló en la chaqueta del guerrillero una nota manuscrita con las identidades de varios colaboradores, lo que provocó una redada policial en Barbastro y en los pueblos de los alrededores³¹. Entre el 18 y el 20 de enero, este operativo se saldó con una decena de detenciones y la incautación de siete metralletas, 770 cartuchos, tres pistolas, un revólver, 38 cartuchos de dinamita y dos paquetes de fulminantes³².

En la mañana del 19 de enero de 1948, el capitán de la Guardia Civil Tomás Matos Fernández y su tropa se presentaron en una torre llamada El Americano —donde vivían los hermanos Manuel y Antonio Raluy Buera— ante la sospecha de que allí podían estar escondidos la mayor parte de las armas y los explosivos del comité³³. Los guardias civiles los detuvieron y estos confesaron la identidad del resto de los colaboradores y la cantidad de armas que guardaban.

No obstante, el operativo no se inició el 19 de enero de 1948 con la detención de los hermanos Raluy y del resto de los hombres del comité, sino que lo hizo un día antes, cuando dos guardias se dirigieron a la casa de Manuel Sesé Mur. El sargento comandante del puesto de Barbastro, Agustín Serrano Arroyo, y el guardia Marcelino García Gracia salieron en la tarde del 18 de enero hacia Pe-

radas», Archivo Histórico del Partido Comunista de España (en adelante AHPCE), Equipo de Pasos, jack 594.

³⁰ Expedientes de la guerrilla en Sobrarbe (julio-agosto de 1949), Archivo Histórico Provincial de Huesca, Gobierno Civil.

³¹ Véanse Secundino SERRANO: *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, p. 286; Paloma FERNÁNDEZ PANCORBO: *Los maquis al norte del Ebro*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1988, p. 82, e «Informes interior y exterior», AHPCE, Equipo de Pasos, jack 27.

³² «Memoria de la Comandancia de Huesca» (1948), Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil (en adelante SEHGC); «Parte mensual correspondiente a enero de 1948», AGA, Presidencia, caja 51/20671, y AGMAV, C. 21416.

³³ La finca sigue albergando hoy en día las bodegas Lalanne, en la carretera A-1232 de Barbastro a Alquézar, kilómetro 3,8.

raltilla, con el objetivo de registrar su casa. Una vez allí, los dos guardias y Manuel entraron en el corral, este se agachó y sacó el armamento de un agujero. Transcurridos unos minutos, se dirigieron hacia la calle, y los guardias lo asesinaron aplicándole la ley de fugas, procedimiento de liquidación física irregular bajo el (falso) pretexto de intento de huida de personas detenidas³⁴.

Los guardias realizaron un exhaustivo registro de la casa de Manuel en los días posteriores a su asesinato, donde hallaron una carta escrita por Miguel Galino en agosto de 1947, en la que hacía referencia al paso de armas³⁵. Gracias a esta información, el cabo José Prades Velillas organizó una contrapartida que se dirigió al pueblo de Sercué para tender una trampa a Miguel Galino³⁶. La fuerza se presentó en su casa afirmando que eran «guerrilleros de la República» que venían de parte de su amigo Manuel Sesé. Al escuchar este nombre se confió, y pensó que eran guerrilleros de verdad, por lo que los invitó a pasar y les dijo que estaba dispuesto a ayudarlos. Tras una larga conversación con él y con su hijo, la contrapartida llegó a la conclusión de que estaba implicado en el tráfico de armas para la guerrilla y de que existía un paso clandestino de estas desde Francia a España. La unidad decidió no descubrir su identidad, y antes de marcharse los invitaron a que los continuasen ayudando en el futuro.

³⁴ Archivo del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 32 de Zaragoza (en adelante AJTMTZa), causa 2441-9. Esta fue una de las principales estrategias contrainsurgentes del bando rebelde y de la dictadura franquista. Véanse ARNAU FERNÁNDEZ PASALODOS: «La “ley de fugas” durante la lucha antiguerrillera en España (1936-1952): el exterminio por encima de la imagen internacional», *Historia Social*, 101 (2021), pp. 125-143, y RAÏL GONZÁLEZ DEVIS: *Tragèdies silenciades. Repressió franquista i maquis a les comarques del nord del País Valencià*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I-URV, 2016.

³⁵ AJTMTZa, causa 2441-9.

³⁶ Las contrapartidas fueron unidades antiguerrilleras compuestas generalmente por guardias civiles voluntarios, que podían estar acompañados de somatenes o falangistas, que se hacían pasar por guerrilleros. Con ello pretendieron recabar información, detectar quién colaboraba con ellos y sembrar confusión y desconfianza entre la población. Sobre estas unidades, véanse MIGUEL LÓPEZ CORRAL: *La Guardia Civil. Claves históricas para entender a la Benemérita y a sus hombres (1844-1975)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009, p. 166, y ARNAU FERNÁNDEZ PASALODOS: «Uniformidad, confusión y miedo. Guerrilleros y guardias civiles en la guerra irregular española (1936-1952)», *Ayer*, 128 (2022), pp. 133-157.

No obstante, los guardias terminarían deteniéndolos, y Miguel Galino reconocería que había recibido una carta de Manuel en agosto de 1946, en la que le invitaba a participar en un paso de armas desde Francia. Miguel se presentó en el lugar convenido, Manuel Sesé llegó junto con dos hombres desconocidos, pero que posiblemente eran de Radiquero, y se marcharon los cuatro juntos. Cuando llegaron a la Brecha de Tucarroya, sobre la misma línea fronteriza, se encontraron con dos individuos que les hicieron entrega de tres cajas con municiones de metralleta. Comieron juntos y los dos desconocidos tomaron el camino a Francia, mientras que Manuel, Miguel y los otros dos compañeros emprendieron el viaje de vuelta, haciendo noche en una cueva en el puerto de Góriz.

Cuando el caso pasó a un tribunal militar, ante el juez que los citó a declarar terminaron cambiando de versión. Alegaron que habían sido coaccionados por los agentes durante el interrogatorio, y Miguel Galino declaró que en los viajes en los que acompañó a Manuel Sesé no recogieron armas, sino que fueron a la frontera porque este último tenía un hermano en Francia. No obstante, este cambio resulta bastante inverosímil, ya que el descubrimiento de armas en casa de Manuel Sesé, así como el contenido de la carta hallada por los agentes en su casa, no deja lugar a dudas. Finalmente, los miembros del comité encausados fueron condenados a penas de prisión de entre doce y seis años³⁷.

Entre 1939 y 1952 las mujeres desempeñaron un papel fundamental en las redes de colaboración con la guerrilla y, por supuesto, estuvieron implicadas en el aprovisionamiento de armas y municiones. Al igual que otros tantos evadidos de campos de concentración y cárceles, Francisco Medina «Yatero» comenzó a comprender a finales de 1940 que la reinserción en la vida civil le iba a resultar imposible, por lo que la resistencia armada se convirtió en uno de los pocos caminos posibles para lograr la supervivencia. Tras su huida tuvo que contar con la complicidad de su mujer, María Martínez, para poder conseguir un arma. Ella se desplazó hasta Linares (Jaén) y, a través de unos familiares, pudo conseguir un revólver y algunas municiones. En el camino de vuelta a Tocón de Quéntar (Granada), escondió el arma entre las ropas de su hija pequeña, «lo

³⁷ AJTMTZa, causa 2441-9.

que me permitió hacer el trayecto sin ninguna dificultad y pasar los controles sin más de un problema [...]. En más de una ocasión tuve que pellizcar a la niña para que llorase cuando divisábamos algún control de carretera, lo que aligeraba de forma inequívoca la inspección de los militares»³⁸.

Armas y municiones para las fuerzas contrainsurgentes

En los años cuarenta las partidas estuvieron mejor armadas que aquellas formadas entre 1936 y 1939, tal y como se advierte a través de casos como los de la detención de la red antifranquista desarticulada en Barbastro. Las fuentes de la dictadura, como los partes de servicio de la Guardia Civil, también nos sitúan tras esta realidad. Por ejemplo, en 1945 los guerrilleros secuestraron a Emilio Zapico Arriola, miembro de una de las familias más pudientes de la zona y, en el intento de rescate por parte de la Guardia Civil, estos últimos fueron atacados por disparos de armas automáticas³⁹. Ante el escenario de una resistencia armada mejor pertrechada, la dictadura debió realizar un notable esfuerzo por mejorar el equipamiento de los hombres encargados de la contrainsurgencia. Sin ir más lejos, en 1952 el entonces jefe de la comandancia de Jaén, el teniente coronel Luis Marzal Albarrán, recalcó que a la guerrilla se la había vencido, entre otros motivos, gracias a la llegada de los mosquetones «Máuser», que sustituyeron a los anticuados fusiles llamados «Maussine», así como subfusiles ametralladores, pistolas, bombas de mano y gemelos de campaña⁴⁰.

Un esfuerzo que no siempre llegó a toda la tropa por igual, pues en no pocas ocasiones esta se vio provista de armamento completamente inservible. Por ejemplo, a mediados de los años cincuenta, el teniente Manuel Garea Villaverde llevaba municiones de 1932 para perseguir a Juanín y Bedoya, un armamento que a menudo quedaba

³⁸ Francisco RUIZ ESTEBAN: *Los Hijos de la Noche. La partida de «Yatero» y el maquis granadino*, Granada, Caja Granada Obra Social, 2008, pp. 82-83.

³⁹ Javier RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: «El aislamiento como contrapunto. Los huidos del nordeste de León», en Emilio GRANDÍO SEOANE y Javier RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (eds.): *War Zone. La Segunda Guerra Mundial en el noroeste de la península ibérica*, Madrid, Eneida, 2012, pp. 137-143, esp. pp. 141-142.

⁴⁰ «Memoria de la comandancia de Jaén» (1952), SEHGC.

inutilizado por su antigüedad y por las condiciones atmosféricas extremas de la alta montaña. El guardia Pedro Balbás recordaba que un día «estábamos haciendo tiro a una caja de cerillas, sacó su pistola y no le funcionó. Dijo: “si me llego a haber encontrado a Juanín en Corona, habrían dicho que no me atreví a dispararle...”»⁴¹. El propio teniente coronel Eulogio Limia Pérez, uno de los mandos de la Benemérita más destacados en materia contrainsurgente, señaló la carencia de armas y municiones. En su caso, tuvo que ordenar a los guardias que disponían de subfusiles que se los fuesen turnando con los compañeros que no tenían⁴². De hecho, al finalizar la guerra escribió que estas armas habían sido las más eficaces junto con las bombas de mano, mientras que el mosquetón, la más presente en los polvorines del cuerpo durante la guerra irregular, había resultado del todo inoperante y había malogrado muchos operativos⁴³.

Esta precariedad y escasez también afectaba a la Policía, tal y como consignó en 1945 un comisario que informó sobre la situación del cuerpo en la provincia de Málaga. En el memorando dijo que existía una «necesidad apremiante de proveer de munición al personal que integra todas las plantillas visitadas, ya que en su mayoría carecen de lo imprescindible para hacer frente [a] cualquier eventualidad, así como de armamento de un calibre que permita equipararse, en lo posible, al empleo de las partidas armadas»⁴⁴. Es decir que por momentos los guerrilleros malagueños tenían mejores armas que los policías, hasta el punto de que la prensa llegó a hacerse eco de estos problemas. Por ejemplo, en marzo de 1951 el *Diario de Burgos* señalaba que, desde principios de los cuarenta, la Benemérita disponía de material «anticuado y poco eficiente», y que para solucionarlo se habían fabricado nuevos mosquetones en la Fábrica Nacional de Armas de A Coruña. Además, se apuntaba que para la lucha antiguerrillera se entre-

⁴¹ Antonio BREVERS: *Juanín y Bedoya. Los últimos guerrilleros*, Santander, Cloux, 2010, pp. 173-174.

⁴² AHPCE, Servicio de Información de la Guardia Civil, Órdenes, Orden núm. 8, caja 105, carp. 3/1.

⁴³ AHPCE, Documentos Guardia Civil, núm. 136, Comandancia de Granada, Informes, caja 106, carp. 1/5.

⁴⁴ «Bandoleros, guerrilleros, contrabandistas» (1938-1953), Archivo Histórico Provincial de Málaga (en adelante AHPMa), Gobierno Civil, caja 12633.

garon subfusiles ametralladores, morteros o granadas «cuya eficacia ha quedado bien demostrada en los servicios de represión del bandolerismo»⁴⁵.

Mientras tanto, el guardia civil Andrés Puras recordaba que en la provincia de Tarragona tuvieron que combatir en unas condiciones penosas: «yo llevaba un fusil que si quería pegar un tiro tenía que meter una bala en la recámara, era un material muy malo. Tiré una bomba, que era de las que hacían explosión pero no llevaban metralla. Vi que explotaba debajo de las piernas de un maquis y no le hacía nada»⁴⁶. Los esfuerzos por mejorar las condiciones de la tropa no siempre obtuvieron resultados positivos.

Somatenes y guardias civiles en el aprovisionamiento de armas para la guerrilla

La guerrilla logró armarse gracias a la colaboración de republicanos exiliados en Francia que pasaron armas a través de la frontera pirenaica, que tuvieron como destino las diferentes agrupaciones guerrilleras formadas en los años cuarenta. También utilizaron armas que habían guardado tras ser desmovilizados del Ejército Popular de la República, y otro tipo de armamento anticuado que lograron conservar durante aquellos años. No obstante, la guerrilla halló dos vías principales para hacer acopio de armas y suministros: a través de desarmar a los guardias civiles, somatenistas y paisanos, o mediante su compra a estos grupos.

No fueron pocos los guardias civiles que trataron de complementar sus sueldos con pequeñas corruptelas a través de la venta de propiedades del cuerpo. Por ejemplo, en la provincia de Málaga dos guardias fueron investigados por haber vendido municiones que podrían haber acabado en manos de la guerrilla⁴⁷. Mientras tanto, en noviembre de 1947, el guardia José Bravo Prieto fue de-

⁴⁵ *Diario de Burgos*, 18 de marzo de 1951, p. 54.

⁴⁶ Josep SÁNCHEZ CERVELLO: *Maquis: el puño que golpeó al franquismo. La Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA)*, Barcelona, Flor del Viento, 2006, pp. 71-72.

⁴⁷ «Bandoleros, guerrilleros, contrabandistas» (1938-1953), AHPMa, Gobierno Civil, caja 12633.

tenido por orden del jefe de la comandancia de Badajoz tras descubrirse que estaba vendiendo municiones a los republicanos⁴⁸.

Hubo ocasiones en las que las mujeres de los guardias civiles intervinieron en espacios de venta de armas para evitar la expulsión de sus maridos. Isabel Ruiz González, esposa del guardia Francisco Macero Esquivel, destinado en el destacamento de Las Hoyas (Málaga), se dio cuenta de que algo no iba bien en su casa, al comprobar que en el baúl donde su marido guardaba las municiones faltaban algunas cajas. Sus sospechas no recayeron sobre Francisco, sino sobre su hijo Miguel, pues pensó que se las había llevado para venderlas. Consciente de que a la mínima falta los guardias podían ser expulsados prefirió explicarle el entuerto al comandante del puesto, quien descubrió que efectivamente el hijo había sustraído las municiones. Al parecer, el armamento fue vendido a un joven de diecisiete años, que unas semanas antes había recibido la visita de dos guerrilleros que le amenazaron con matarlo si no les conseguía municiones. No cabe duda de que el guardia Francisco Macero debió sentir sudores fríos durante los días en los que se dilató la investigación⁴⁹.

Los guerrilleros también lograron armas tras los combates con los guardias civiles. Por citar un ejemplo, en Maro (Málaga) un grupo de guerrilleros tendió una emboscada a unos guardias justo en el mismo instante en el que la mujer de uno de ellos se encontraba por la misma zona: «se abrazó a mi padre para que estos no lo remataran. Así sucedió, pero tuvo que ver como lo desarmaban y se llevaban los correajes»⁵⁰. De hecho, hubo partidas que realizaron emboscadas a las tropas estatales con el único objetivo de desarmarlas, como la partida granadina de Yatero. Los guerrilleros advirtieron la presencia de guardias civiles del cuartel de Huétor Santillán y se sorprendieron de que se estuviesen desplazando por los caminos que utilizaban ellos, y no por la

⁴⁸ AGMAV, C. 4155, 3.

⁴⁹ «Bandoleros, guerrilleros, contrabandistas» (1938-1953), AHPMa, Gobierno Civil, caja 12633.

⁵⁰ José Aurelio ROMERO NAVAS: *Recuperando la memoria. Entrevistas a personas que por circunstancias, vivieron en los años cuarenta, una etapa difícil en sus vidas: guerrilleros, guardias civiles y campesinos*, Málaga, Diputación de Málaga, 1997, p. 80.

carretera como era habitual, de manera que les tendieron una emboscada para desarmarlos y avisarles de que no volvieran a utilizar esos caminos⁵¹.

Si bien es cierto que muchas de las peticiones de los falangistas afectados por la guerra irregular fueron escuchadas y los militantes lograron armas y permisos de armas para defenderse y atacar a los guerrilleros, otras muchas fueron desatendidas. Parece evidente que la dictadura se mostró celosa o abiertamente hostil a armar a los militantes del partido único de manera generalizada, pero la necesidad de mejorar los resultados de la lucha antiguerrillera terminó provocando la restitución del Somatén. Sin ir más lejos, las infiltraciones guerrilleras de 1944 provocaron una reacción estatal que tuvo como resultado el rearme de los paisanos afectos que vivían en la zona fronteriza. Por ejemplo, en la provincia de Huesca se repartieron 1.220 fusiles entre los hombres que pudieron acreditar su adhesión al Movimiento⁵². Finalmente, el decreto de 9 de octubre de 1945 extendió a todo el territorio la autorización necesaria para que se creasen los somatenes armados en poblaciones de menos de diez mil habitantes. El objetivo era crear una institución que agrupase a «hombres leales y honrados» con buena capacidad física, valores y antecedentes intachables para que defendiesen el orden y la propiedad. El alistamiento era voluntario, y Falange se encargó de la organización y de su despliegue. Los jefes locales debían recomendar a sus afiliados el ingreso en el Somatén, sobre todo a todos aquellos que pertenecían a la Guardia de Franco o a la Vieja Guardia⁵³.

Ahora bien, lo que más nos interesa de esta institución para la presente investigación es ver hasta qué punto los somatenistas se convirtieron en una de las principales fuentes de armamento y municiones para las guerrillas, algo que acredita la documentación de la dictadura, pero también los testimonios orales. Sin ir más lejos, un paisano de Huesca que fue requerido para formar parte de los somatenes se quejó en los siguientes términos:

⁵¹ Francisco RUIZ ESTEBAN: *Los Hijos de la Noche...*, p. 192.

⁵² Fernando MARTÍNEZ DE BAÑOS CARRILLO: *Maquis y guerrilleros. Del Pirineo al Maestrazgo*, Zaragoza, Delsan Libros, 2003, p. 105.

⁵³ «Expedientes de autorización: somatenes armados», Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Gobierno Civil, caja 2854.

«¿Tú te crees que yo puedo ir arando con el fusil colgado al cuello y la pistola en el otro lado? Pues lo tengo que dejar en un sitio u otro. Yo estoy en mi trabajo, los otros me están vigilando [refiriéndose a los guerrilleros], y a lo mejor en el sitio que la tengo entran y se la llevan, por debajo de un ribazo o por detrás de una mata se la llevan y yo ni me entero»⁵⁴.

Por su parte, el guerrillero Ibáñez dijo que el Somatén era una enorme fuente de suministro de armas y munición para la Agrupación Guerrillera del Levante y Aragón (AGLA). En 1947 su partida consiguió treinta fusiles de somatenistas en pocos meses, una circunstancia que enfureció a la Guardia Civil, que respondió desarmando a muchos de estos hombres⁵⁵. Los somatenes gallegos también fueron una fuente de armamento para los republicanos. La IV Agrupación Guerrillera decidió llevar a cabo un plan para desarmar al Somatén de Marcella-La Baña (A Coruña). Para ello, disfrazaron a dos guerrilleros con uniformes de tenientes de artillería y se dirigieron a casa de un somatenista para advertirle de la presencia de una partida. Este hombre se recorrió el pueblo avisando a sus compañeros, mientras catorce guerrilleros aguardaban en las proximidades. En cuanto los somatenistas salieron, estos les dieron el alto y los desarmaron, logrando once fusiles y municiones. Una vez que obtuvieron el botín los dejaron marchar a sus casas⁵⁶.

En 1947 una partida se apoderó de los fusiles y las balas de los diez somatenistas de Ladrúan (Teruel). Los partisanos se apostaron en la entrada del pueblo y esperaron a que los vecinos volviesen de las faenas agrícolas. Una vez localizados detuvieron al subcaballo Joaquín Pérez Blasco y al maestro Agustín Baila, a quienes obligaron a ir casa por casa para recoger las armas⁵⁷. A los pocos meses otra guerrilla asaltó la localidad castellonense de Catí. Los partisanos detuvieron al alcalde y le obligaron a dar los nombres de los somatenistas locales. Acto seguido, la partida se dividió en dos para iniciar el registro de los domicilios «con la finalidad de

⁵⁴ Mercedes YUSTA: *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense, 1940-1950*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2005, p. 157.

⁵⁵ AHPCE, Movimiento guerrillero, jack 7.

⁵⁶ Manuel ASTRAY RIVAS: *Síndrome del 36. La IV Agrupación del Ejército Guerrillero de Galicia*, A Coruña, Edición do Castro, 1992, pp. 135-136.

⁵⁷ Informes de actividades del maquis, Archivo Histórico Provincial de Teruel, GC/001085/000026.

apoderarse única y exclusivamente del armamento que tenían a su cargo, sustrayendo estos ocho fusiles y dos dotaciones de 25 cartuchos cada una, más diez cartuchos sueltos». En las diligencias instruidas por la Guardia Civil se hizo constar que en todos y cada uno de los domicilios registrados «los bandoleros respetaron cuantas cantidades en metálico hallaron, advirtiendo, que su propósito no era otro que el desarme del Somatén, respetando de igual modo los cuadros religiosos, como asimismo tampoco maltrataron a persona alguna»⁵⁸.

Si en un principio el Somatén fue configurado como una fuerza para auxiliar a la Guardia Civil en la lucha antiguerrillera, con el paso de los meses no fueron pocas las comandancias que advirtieron de que este se había convertido en un lastre. Por ejemplo, en junio de 1947 el jefe de la comandancia de Castellón escribió al Gobernador Civil para hacerle saber que muchos somatenistas habían sido desarmados «sin que ninguno de ellos llegase a demostrar el más mínimo detalle de valor cívico y patriótico a que estaban obligados». Por ello, el oficial de la Benemérita solicitó la baja de 282 somatenistas. Si tenemos en cuenta que en esas fechas la milicia armada contaba con unos 1.570 efectivos en toda la provincia, estamos hablando de que la Guardia Civil solicitó el desarme de casi el 20 por 100 del Somatén. De hecho, la petición fue aceptada, ya que el gobernador pensaba igual que la Guardia Civil y estimó oportuna la medida por la «falta de espíritu, valor cívico y permitir su desarme por los bandoleros»⁵⁹.

La población castellonense conocía esta realidad y hubo somatenistas que no dudaron en hacer público el miedo que sentían hacia los republicanos armados. Por ejemplo, el alcalde y somatenista de Villoses, Juan Centelles Querol, señaló en nombre de los demás compañeros que «no quería se hiciera público [que] eran del Somatén, y que entregarían el Armamento a los bandoleros si se presentaban en la localidad, sin oponer resistencia»⁶⁰. Otro caso interesante lo encontramos en 1947 en la localidad de El Salobre (Albacete), donde la Guardia Civil supo que los somatenistas no se

⁵⁸ Archivo Histórico Provincial de Castellón (en adelante AHPCs), Gobierno Civil, caja 11245.

⁵⁹ AHPCs, Gobierno Civil, caja 11183.

⁶⁰ *Ibid.*

estaban enfrentando a los guerrilleros y que incluso habían llegado a confraternizar con ellos. Los guardias temieron que los partisanos pudieran hacerse con las armas de estos hombres y fueron a recogerlas casa por casa⁶¹.

Conclusión

La resistencia armada republicana puso en jaque tanto la autoridad como la legitimidad del nuevo Estado en construcción, de manera que este último tuvo que valerse de las poblaciones locales para mejorar la efectividad en materia contrainsurgente ante la ausencia de grandes éxitos por parte de la Guardia Civil y del ejército. Sin ir más lejos, hemos visto cómo los falangistas se convirtieron en el epicentro de la violencia guerrillera, y ante la incapacidad del Estado para proteger sus vidas estos trataron de lograr armas por todos los medios posibles. Además, la guerra irregular que tuvo lugar en España durante quince años de forma ininterrumpida abrió espacios de corrupción como el de la venta ilegal de armas que pertenecían al ejército o a la Guardia Civil. Pistolas y balas que frecuentemente terminaron en manos de los guerrilleros. Por tanto, estos espacios de venta ilegal de armas y de municiones provocaron tensiones internas dentro de las distintas agencias represivas del régimen, mientras que no fueron pocos los soldados, guardias civiles y paisanos que terminaron ante un consejo de guerra por ello. Es más, cientos de armas entregadas por la dictadura a hombres de demostrada lealtad al Movimiento Nacional, como ocurrió con los somatenes, terminaron en manos de la guerrilla ante la incapacidad de los vecinos para presentar combate ante los republicanos. De esta forma, se generó una curiosa dinámica: uno de los principales proveedores de armamento para las partidas guerrilleras fue la propia dictadura.

La resistencia armada republicana logró actuar hasta 1952 y, para su propia supervivencia, fue fundamental la obtención de armas y municiones. En este contexto, las estrategias militares, la pro-

⁶¹ Aurelio PRETEL MARÍN y Manuel FERNÁNDEZ DE SEVILLA MARTÍNEZ: *Maquis y resistencia en la Sierra de Alcaraz y el campo de Montiel (1946-1947)*, Albacete, Asociación Cultural Alcaraz Siglo XXI, 2014, p. 56.

paganda y los resultados de la violencia masiva empleada por los sublevados y la dictadura franquista contra los guerrilleros y la población encuentran su origen en la necesidad de impedir que existiese un «pueblo en armas». Se trata de una lógica que también marca el devenir del resto de los teatros irregulares europeos, ya que la propia presencia de las resistencias antifascistas entrañaba una puesta en cuestión de la legitimidad del nuevo orden⁶². Una cuestión, la de evitar la existencia de un «pueblo en armas» contrario a los intereses de la dictadura, que fue sintetizada a la perfección por el entonces coronel de la Guardia Civil Rigoberto Díaz a finales de 1939:

«No quiero ni un arma, ni un cartucho, ni un explosivo por recoger, ni un delincuente que evada la acción de la justicia, y si al pueblo volviese o a su demarcación algún individuo indultado o amnistiado, se le vigilará tan convenientemente que ni beba, ni duerma ni haga nada en ningún momento sin que nosotros lo sepamos, no se moverá para ningún otro sitio sin permiso del Comandante de puesto, y sabiendo este por qué va, y cuando se crea conveniente. Las armas no podrán tenerlas más que los buenos españoles, para defender a España contra los malos»⁶³.

⁶² Luca BALDISSARA: «Guerra absoluta y guerra total, guerra civil y guerrilla. Genealogías de las guerras del siglo XX», en David ALEGRE, Miguel ALONSO y Javier RODRIGO (coords.): *Europa desgarrada. Guerra, ocupación y violencia, 1900-1950*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, pp. 49-80, esp. p. 78.

⁶³ Miguel LÓPEZ CORRAL: *La Guardia Civil...*, p. 416.

ESTUDIOS

En los cimientos del progresismo. Liberalismo exaltado en la familia de Sagasta durante el Trienio Liberal

Francisco Javier Díez Morrás

Universidad de Burgos
fjdmorras@ubu.es

Resumen: Práxedes Mateo-Sagasta inició su carrera política en 1854. Sus ascendientes y familiares desarrollaron durante el Trienio Liberal una febril actividad política. Su padre, Clemente Mateo-Sagasta, y sus tíos, Celedonio Sáenz-Rodríguez y Dámaso Santos, fueron milicianos y comuneros. Su madre, Esperanza Escolar, y sus tías paternas, María del Carmen y Manuela Mateo-Sagasta, mostrarían su compromiso político firmando en un escrito contra Fernando VII en la crisis de julio de 1822. El matrimonio Mateo-Sagasta Escolar sería perseguido en 1823 con el derribo del sistema constitucional y tuvo que huir a Torrecilla en Cameros, donde nació dos años después quien iba a ser uno de los políticos más relevantes de la contemporaneidad española. La militancia liberal exaltada de su familia ayudaría a forjar el ideario progresista de Sagasta.

Palabras clave: Sagasta, Trienio Liberal, liberalismo, exaltación, progresismo.

Abstract: Práxedes Mateo-Sagasta began his political career in 1854. Their ascendants developed an intense political activity during the Liberal triennium. His father, Clemente Mateo-Sagasta, and your uncles Celedonia Sáenz-Rodríguez and Dámaso Santos, were milicianos and comuneros. His mother, Esperanza Escolar, and his paternal aunts, María del Carmen and Manuela Mateo-Sagasta, would show their political commitment signed a letter to Fernando VII in the July 1822 crisis. The marriage Mateo-Sagasta Escolar would be persecuted in 1823 after the overthrow of the constitutional system, having to flee to Torrecilla in Cameros, where he was born two years later who was to be one of the most relevant politicians of the contemporary Spanish. The exalted liberal militancy of his family would help to forge the progressive ideology of Sagasta.

recilla in Cameros, town in which born two years later one of the most important politicians of contemporary Spain. The exalted liberal of his family would help forge the progressive ideology of Sagasta.

Keywords: Sagasta, Liberal triennium, liberalism, exaltation, progressivism.

Introducción

Los trabajos aparecidos en los últimos años sobre el Trienio Liberal han logrado situarlo como un periodo definitivo en la conformación del liberalismo español¹. Han ido clarificando las distintas concepciones sobre la revolución de 1820, incidiendo en sus matices más allá de la exaltación y la moderación. Esas gradaciones prefigurarían las distintas posiciones liberales que fraguaron lentamente hasta el retorno del constitucionalismo en 1836². Las posturas nacidas en el Trienio dieron corporeidad a un liberalismo que con el paso del tiempo sería definido en términos de progresismo y moderación. El primero, aunque heredero de los liberales de 1812, lo era también de los exaltados de 1820-1823, caracterizados por su división y disparidad, pero defensores a ultranza de la soberanía nacional y los derechos individuales. En este sentido, Alejandro Nieto indicó que el progresismo fue una tendencia social nacida de las lu-

¹ Tres resúmenes historiográficos sobre el Trienio Liberal en Ramón ARNABAT MATA: «Historiografía del Trienio Liberal. Bibliografía: 1980-2019», en Alberto GIL NOVALES: *El Trienio Liberal*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020, pp. XVII-XXXI; ID.: «El Trienio Constitucional (1820-1823): revolución y contrarrevolución», *Ayer*, 127 (2022), pp. 23-51, y Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ: «La historiografía sobre el Trienio Liberal: entre el estigma del fracaso y el enfoque militante», *Pasado y Memoria*, 22 (2021), pp. 19-52.

² Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA: *Los partidos políticos en el pensamiento español. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2009; Luis FERNÁNDEZ TORRES: *Arqueología del pluralismo político moderno: el concepto de partido político en España (1780-1868)*, Granada, Comares, 2018; Víctor SÁNCHEZ MARTÍN: «De la exaltación virtuosa y los verdaderos liberales: Riego ante la fractura del liberalismo exaltado durante el Trienio Constitucional (1822-1823)», *Pasado y Memoria*, 22 (2021), pp. 129-154; Sophie BUSTOS: *La nación no es patrimonio de nadie. El liberalismo exaltado en el Madrid del Trienio Liberal (1820-1823)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2022, y Víctor SÁNCHEZ MARTÍN: «“Que nada importa que yo sufra” o la servidumbre de Riego: mito y lucha política entre moderados y exaltados durante el Trienio Constitucional», *Ayer*, 127 (2022), pp. 81-106.

chas políticas del Trienio Liberal³. Sin embargo, para Isabel Burdiel no se deduce necesariamente una filiación directa entre los doceañistas, los exaltados del Trienio y el progresismo de la década de 1830⁴. En cuanto al moderantismo, sí está de acuerdo con Ignacio Fernández Sarasola en que hundió sus raíces en los inicios del constitucionalismo, existiendo nexos con el absolutismo ilustrado, el afrancesamiento, los jovellanistas y el liberalismo moderado del Trienio⁵.

Este trabajo pretende hacer una aportación al estudio de los antecedentes del progresismo español a través del análisis de la activa militancia liberal exaltada de la familia de Sagasta durante el Trienio Liberal, el periodo más importante de vigencia de la Constitución de 1812. Como señaló Francisco Carantoña, esta norma suprema se convertiría en «bandera de los liberales progresistas»⁶. Los diez años de exilio entre 1823 y 1833 reubicaron las ideas de los liberales. Una parte del liberalismo del Trienio, sin renegar de la Constitución de Cádiz, derivó hacia el progresismo, grupo equidistante entre el moderantismo y una minoría que profundizaría con los años en la vía democrática y republicana. Los progresistas «perseguirían la reconciliación del liberalismo alejándose de la democracia», y establecerían finalmente en 1837 el bicameralismo y el sufragio censitario⁷. Por su parte, Joaquín Varela Suanzes-Carpegna destacó en el progresismo de 1836-1837 la existencia de izquierdistas hostiles a modificar la Constitución de 1812, que la consideraron continuadora de la tradición exaltada del Trienio Liberal. Estarían representados por figuras como Fermín Caballero, José Gorosarri y Antonio García Blanco, y entroncarían con las posturas de Romero Alpuente y Moreno Guerra. Una segunda posi-

³ Alejandro NIETO: *Mendizábal. Apogeo y crisis del progresismo civil. Historia política de las Cortes constituyentes de 1836-1837*, Madrid, Ariel, 2011, p. 1141.

⁴ Isabel BURDIEL: «La tradición política progresista. Historia de un desencuentro», en Carlos DARDÉ MORALES (coord.): *Sagasta y el liberalismo español*, catálogo, Madrid, Fundación BBVA-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000, pp. 103-122, esp. p. 106.

⁵ Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA: *Los partidos políticos...*, pp. 74-75.

⁶ Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ: «La izquierda liberal en el reinado de Fernando VII», en Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (ed.): *Estudios sobre el republicanismo histórico en España. Luchas políticas, constitucionalismo y alcance sociocultural*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017, p. 57.

⁷ *Ibid.*, pp. 83-84.

ción, mayoritaria dentro del progresismo, está ubicada entre aquel extremo y la moderación. Eran partidarios de modificar la Constitución gaditana, siendo los artífices de la aprobada en 1837⁸. Todos los autores destacaron la influencia de la Constitución de 1812 y del Trienio en la conformación posterior del progresismo. Como apuntó María Cruz Romeo Mateo, esta percepción permaneció en la retórica moderada hasta la Restauración, siendo entonces sospechoso el liberalismo de los progresistas por su vínculo con la revolución. Esta idea fue defendida por Donoso Cortés, Nicomedes Pastor Díaz y Andrés Borrego entre los años treinta y cincuenta. Para ellos, el progresismo estaba formado por los «partidarios de la escuela de Cádiz», en cuya Constitución veían horrorizados cómo se apuntaban los principios democráticos⁹.

El representante paradigmático y líder del progresismo español de la segunda mitad del siglo XIX fue Práxedes Mateo-Sagasta¹⁰. La demora en el inicio de su actividad política, iniciada con casi treinta años de edad, no impide considerar al Trienio como un tiempo de inspiración. José Luis Ollero Vallés destacó que las primeras manifestaciones políticas de Sagasta se inscribieron en el liberalismo más avanzado, adoptando la posición del progresismo en su intento de rescatar los principios del primer constitucionalismo. El mismo autor continuó diciendo que en su adscripción política «tuvo mucho que ver el ambiente familiar en el que se había formado, de inequívoco compromiso liberal»¹¹. Antes de sentarse por primera vez en su escaño el 8 de noviembre de 1854, participó junto con Pedro Calvo Asensio en los movimientos contrarios al Gobierno de Narváez tras la represión de los sucesos de 1848¹². Por otra parte, se-

⁸ Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: *Política y Constitución en España (1808-1978)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 76.

⁹ María Cruz ROMEO MATEO: «La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión», *Berceo*, 139 (2000), pp. 9-30, esp. pp. 12-13.

¹⁰ José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta, de conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2006.

¹¹ José Luis OLLERO VALLÉS: «Sagasta, conspirador y revolucionario», en Carlos DARDÉ MORALES (coord.): *Sagasta y el liberalismo español*, catálogo, Madrid, Fundación BBVA-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000, pp. 37-38.

¹² José Luis OLLERO VALLÉS: «El universo madrileño de Sagasta», en José Miguel DELGADO IDARRETA (ed.), *La Rioja-Madrid. Madrid-La Rioja, en la España de los siglos XIX y XX*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 1999, pp. 19-44, esp. p. 25.

gún Carlos Seco Serrano, Sagasta encarna como nadie tres facetas que definen el siglo XIX: «la técnica, el ímpetu romántico y el liberalismo exaltado»¹³. Y esto último se debió a que su infancia estuvo protagonizada por el recuerdo y la permanente presencia de la intensa actividad política de sus progenitores y familiares directos durante el Trienio Liberal. El propio nacimiento de Sagasta estuvo marcado por ello, toda vez que nació el 21 de julio de 1825 en la localidad riojana de Torrecilla en Cameros debido al destierro que tuvieron que iniciar sus padres en 1823. La salida de Logroño se produjo no por una mera inclinación política liberal de sus familiares más próximos, sino porque todos ellos ejercieron una militancia liberal muy notoria, activa, audaz y en algunos casos armada, siendo posible encuadrarla dentro de las actitudes que adoptó el liberalismo exaltado de esos años¹⁴.

Fue durante la juventud de Sagasta cuando se consolidaron los partidos progresista y moderado en medio de un ambiente muy politizado¹⁵. En el presente trabajo se va a abordar la militancia de una familia firmemente comprometida con el liberalismo en los años fundamentales del Trienio Liberal, lo cual marcaría los inicios políticos de Sagasta. Se analizará la actividad de su padre, Clemente Mateo-Sagasta; de su madre, Esperanza Escolar; de sus tías, Manuela y María del Carmen Mateo-Sagasta, y de los esposos de estas, Dámaso Santos y Celedonio Sáenz-Rodríguez. En este estrecho núcleo familiar, donde las conversaciones estaba protagonizadas en numerosas ocasiones por la política, se fraguó el interés de Sagasta por formar parte de ella, comenzándose a forjar un ideario que tiene un evidente arraigo en los albores del liberalismo español. Se debe destacar la presencia familiar femenina y su influencia, lo que nos lleva a la importancia que durante el primer constitucionalismo

¹³ Carlos SECO SERRANO: «Práxedes Mateo-Sagasta Escolar», *Diccionario biográfico español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, <https://dbe.rah.es/biografias/5594/praxedes-mateo-sagasta-escolar> (consultado el 3 de julio de 2023).

¹⁴ Francisco Javier Díez MORRÁS: *De la guerra a la revolución. El primer liberalismo en La Rioja (1813-1823)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021.

¹⁵ José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta...*, e íd.: «Sagasta y la impronta del progresismo en las Constituciones de 1854 y 1869», en José Antonio CABALLERO LÓPEZ, José Miguel DELGADO IDARRETA y Rebeca VIGUERA RUIZ (eds.): *El debate constitucional en el siglo XIX. Ideología, oratoria y opinión pública*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2015, pp. 129-150.

español tuvieron las relaciones de parentesco para la transmisión de los ideales liberales, y en particular la influencia de la mujer¹⁶.

Hay que señalar que el compromiso liberal de la familia no amainó con la derogación constitucional de 1823, ni tras diez años de fernandismo. Todo lo contrario. En la niñez y adolescencia de Sagasta la militancia política sería constante en el círculo familiar. En 1833, tras fallecer Fernando VII, los padres de Sagasta regresaron con sus hijos a Logroño. Inmediatamente, en el mes de octubre de ese año, Clemente se alistó como sargento segundo en el Batallón de Leales, milicia que se organizó en la ciudad para defenderla de los ataques carlistas. El pequeño Práxedes contaba con apenas ocho años. También se alistaron los cuñados de Clemente, Dámaso Santos y Celedonio Sáenz-Rodrigáñez, quienes habían destacado por una misma militancia liberal entre 1820 y 1823. Un año después, en octubre de 1834, Clemente fue propuesto como regidor del Ayuntamiento logroñés, puesto que ocupó en 1835. Este año fue también elector en las primeras elecciones a diputados provinciales tras el restablecimiento de las constitucionales diputaciones provinciales que habían sido suprimidas en 1823¹⁷.

A partir de ahí no abandonó la política. En septiembre de 1840 participó en las movilizaciones a favor del pronunciamiento esparterista. Dos años después marchó a Madrid su hijo Práxedes, con apenas diecisiete años, para estudiar ingeniería de caminos¹⁸. A pesar de su separación del seno familiar, conoció de primera mano, a través de la correspondencia que intercambiaba con sus padres, episodios tan relevantes a nivel nacional como el fusilamiento en Logroño del general liberal Martín Zurbano, el 21 de enero de 1845. Zurbano y Clemente Mateo-Sagasta coincidieron en la milicia logroñesa durante el Trienio Liberal. Ambos eran amigos, no en vano Clemente fue padrino en la segunda boda de Zurbano en 1821¹⁹. Hay que recordar que la madre de Zurbano era del mismo

¹⁶ Juan Francisco FUENTES y Pilar GARÍ: *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2013, p. 195.

¹⁷ José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta...*, pp. 56-59.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 60, 67 y ss.

¹⁹ Pablo SÁEZ MIGUEL y Marcelino IZQUIERDO VOZMEDIANO: *Zurbano. Vida y mito de un héroe del liberalismo español*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007, p. 25.

pueblo navarro, Genevilla, que los padres de Clemente. Esa amistad quedaría corroborada con la colaboración de la madre de Sagasta, Esperanza Escolar, en la elaboración de la primera biografía de Zurbano²⁰. La actividad política de Clemente continuó en 1846, 1847 y 1848 al volver a ser regidor del Ayuntamiento de Logroño. También formó parte del Ayuntamiento de 1857. Uno de sus últimos hitos políticos sería su presencia en la Junta Revolucionaria logroñesa de 1868²¹.

La influencia política del padre de Sagasta en Logroño tuvo un epílogo que ejemplifica la que también ejerció sobre su hijo. El 30 de septiembre de 1887 falleció Clemente a los ochenta y ocho años²². Dos años después su hijo, presidente del Consejo de Ministros, recibiría un apreciado obsequio del Ayuntamiento de Logroño, un gran retrato de su padre. El regalo tiene notable significación, pues con ello quedaba constatada no la natural unión padre-hijo de Clemente y Práxedes, sino especialmente la conexión política de ambos. El Ayuntamiento de la ciudad, del que Clemente había formado parte en varias ocasiones, reconocía con ello a Sagasta como continuador de una trayectoria política paterna que se había iniciado con inusitada fuerza en el proceso revolucionario liberal del Trienio. Clemente había sido retratado con anterioridad por el famoso fotógrafo francés Jean Laurent, quien, además, es el autor de la famosa fotografía del Gobierno provisional de 1868, en la cual aparece Práxedes Mateo-Sagasta junto a destacados líderes del progresismo español como Ruiz Zorrilla y Prim.

Milicia y comunería

José Luis Ollero Vallés ya adelantó la militancia constitucional de Clemente Mateo-Sagasta durante el Trienio Liberal. La que parecía una puntual presencia en la milicia nacional de Logroño, en

²⁰ Eduardo CHAO: *Historia de la vida militar y política de Martín Zurbano*, Madrid, Madoz y Sagasti, 1846.

²¹ José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta...*, pp. 102, 208 y 335.

²² José Luis SAMPEDRO ESCOLAR: «Genealogía de don Práxedes Mateo-Sagasta y Escolar», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. IX (2005-2006), pp. 229-277, e íd.: «Sagasta: nobleza y liberalismo», *Berceo*, 164 (2013), pp. 131-177.

realidad se correspondió con una entonces desconocida e intensa actividad en defensa del liberalismo. Tal fue que tuvo como consecuencia la apertura de un represivo procedimiento judicial en el verano de 1823, y el destierro de diez años junto con su mujer e hijos en Torrecilla en Cameros, villa natal de ella²³.

Clemente Mateo-Sagasta y Díaz-Antoniana nació en Logroño el 23 de noviembre de 1798. Se casó en Torrecilla en Cameros pocas semanas antes del levantamiento de Rafael del Riego, el 5 de diciembre de 1819, con la no menos joven Esperanza Escolar Sáenz del Prado, nacida en esa villa el 16 de diciembre de 1803²⁴. Desde sus esponsales y hasta su huida en 1823, el matrimonio residió en Logroño. Los padres de Clemente eran Francisco Mateo-Sagasta y Casi, nacido en Genevilla (Navarra), localidad situada a veinticinco kilómetros de Logroño, el 26 de abril de 1767, y Ángela Díaz-Antoniana y Casi, de la misma localidad. Se dedicaban al comercio en Logroño, ciudad en la que se habían casado el 12 de enero de 1795. Mediante auto de 16 de noviembre de 1818 Francisco obtendría real provisión de vizcainía en la Real Chancillería de Valladolid²⁵, pues la estirpe familiar procedía de Abadiano (Vizcaya), con lo que pasó a formar parte del estado noble en Logroño. Ello implicaba exenciones impositivas y otras situaciones de privilegio relacionadas con la representatividad municipal, muy beneficiosas para una familia dedicada entonces al pequeño comercio.

Según el apeo de bienes de Logroño de 1819-1820, Francisco y Ángela residían en el cuartel número 5, concretamente en el lado sur de la calle Portales o Herventia. La vivienda era de unos cuarenta metros cuadrados, y en su planta baja se desarrollaba la actividad comercial. El matrimonio poseía otra casa en la cercana calle San Blas, con la misma superficie, que todo parece indicar que estaba unida a la anterior, y otra en la calle San Roque, ubicada en el cuartel número 4, de unos cincuenta metros²⁶. Los tres inmuebles estaban tasados en 44.000 reales, siendo el primero el más valioso,

²³ José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta...*

²⁴ José Luis SAMPEDRO ESCOLAR: «Genealogía...», pp. 252-253.

²⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Vizcaya, caja 5309,1, Registro de vizcainías, 11,1.

²⁶ Miguel Ángel BRINGAS, Íñigo DEL MAZO y Guillermo MERCAPIDE: «Valoración

pues se declaró la cantidad de 30.000 reales. Era un patrimonio urbano modesto teniendo en cuenta que vivían en un cuartel donde los residentes contaban con inmuebles de notable tamaño y valor. Por otra parte, el patrimonio urbano de la familia Mateo-Sagasta no se acercaba ni al del último de los treinta primeros propietarios de la ciudad, Mariano Balmaseda, pues este ascendía a 152.000 reales. El mayor propietario de inmuebles era Domingo Santa Cruz, abuelo de Jacinta Martínez de Sicilia, esposa de Espartero, que tenía bienes que alcanzaban 694.500 reales²⁷. A pesar de todo, Francisco Mateo-Sagasta y Ángela Díaz-Antoniana residían en el mejor cuartel para desarrollar su negocio y acorde con la posición social que deseaban alcanzar a juzgar por su solicitud de vizcainía, pues se trataba del cuartel con mayor valoración media de sus inmuebles. Además, un tercio de los grandes propietarios logroñeses vivía en él, lo que sin duda los beneficiaría comercialmente y los distinguiría de buena parte de la población²⁸. Es muy probable que los recién casados Clemente y Esperanza viviesen en alguno de los tres inmuebles que poseían Francisco y Ángela.

La primera manifestación política conocida de Clemente fue su participación en las pioneras acciones de la milicia nacional de Logroño en abril de 1821. No podía ser de otra manera, pues a Clemente, con apenas veintidós años, no le estaba permitido participar en el gobierno municipal debido a su corta edad. El artículo 317 de la Constitución de 1812 requería que se tuviesen veinticinco años para ser elegido regidor municipal. También podemos encontrar en esta circunstancia la explicación a su ausencia entre los fundadores de la Sociedad Patriótica de Logroño, creada el 12 de abril de 1820, pues, aunque no estableció limitación de edad para su ingreso, por analogía con lo establecido en la Constitución, es muy probable que no se contase con menores de dicha edad. Eso no impedía asistir a sus reuniones a todo ciudadano que quisiese hacerlo, tal y como se-

catastral de la propiedad urbana en una ciudad española. El apeo de casas y edificios de Logroño, 1818-1820», *Catastro*, 91 (2017), pp. 83-114.

²⁷ *Ibid.*, p. 100.

²⁸ Miguel Ángel BRINGAS: «Logroño, 1818-1820: población y estructura urbana a partir del análisis de una fuente catastral», en *XII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Oporto, 4 al 7 de septiembre de 2019, pp. 779-788.

ñaló el artículo 10 de sus estatutos²⁹. Sin embargo, el acceso a la milicia nacional estaba permitido con dieciocho años³⁰.

La milicia nacional fue uno de los pilares más sólidos en los que se sustentó el sistema político constitucional durante el Trienio Liberal. Junto con las sociedades patrióticas, fue el espacio de participación y aprendizaje político más importante para los sectores de población medios y populares³¹. Una de las claves estuvo en su reconocimiento constitucional, y por tanto en su consideración como elemento fundamental de la estructura del Estado; en concreto, se recogió en los artículos 362 a 365 de la Constitución de 1812. La milicia fue determinante para la politización de la ciudadanía y para la difusión y reformulación de las ideas liberales³², si bien, con el avance del periodo, se fue asociando al liberalismo exaltado y al mantenimiento del orden público constitucional.

En Logroño, un primer cuerpo de milicianos se constituyó con rapidez impulsado por la nueva sociedad patriótica. En mayo y julio de 1820 esta insistió en sendos escritos al Ayuntamiento sobre la necesidad de su constitución y la existencia de voluntarios dispuestos a integrarla. Las primeras escaramuzas del cura realista Barrio por la sierra de Cameros en el mes de julio aconsejaron su creación³³. El 2 de agosto el Ayuntamiento aprobó un reglamento preparado por la sociedad patriótica³⁴. En el caso logroñés la acción de su milicia no se quedó en el ámbito de la ciudad, pues participó en varias acciones lejos de la plaza, como si de un cuerpo regular del ejército se tratara. Deben destacarse sus salidas a Salvatierra, en Álava, situada a más de sesenta kilómetros; Almonacid, en

²⁹ Archivo del Instituto de Estudios Riojanos (en adelante AIER), AM-2198.

³⁰ Artículo 1 del decreto XVI de 31 de agosto de 1820, por el que se aprobó el reglamento provisional para la milicia nacional local.

³¹ Álvaro PARÍS MARTÍN: «Milicia Nacional», en Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 213-237.

³² Jordi ROCA VERNET: «La milicia nacional o la ciudadanía armada. El contrapoder revolucionario frente al liberalismo institucional», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 54 (2020), parr. 6.

³³ Francisco Javier Díez Morrás: «La antorcha de la libertad resplandece». *La Sociedad Patriótica de Logroño y los inicios del liberalismo*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2016, pp. 162-167.

³⁴ Libro de acuerdos de 1820, sesiones de 24 de mayo, 26 de julio y 2 de agosto, Archivo Municipal de Logroño (en adelante AML).

Aragón, a más de ciento ochenta, y finalmente Cádiz. En todas ellas participaría Clemente Mateo-Sagasta.

No se conserva el primer listado de milicianos que se formó en septiembre y octubre de 1820, pero sí el de los que intervinieron seis meses después en una primera acción fuera de los límites de la ciudad. Entre esos primeros milicianos aparece Clemente Mateo-Sagasta, concretamente con los soldados de infantería que participaron los días 28, 29 y 30 de abril de 1821 para combatir contra los absolutistas levantados en Salvatierra. Por su parte, sus cuñados, Celedonio Sáenz-Rodríguez y Dámaso Santos, salieron los días 13 y 14 de abril a la localidad alavesa de Lapoblación, el primero como sargento primero y el segundo como soldado del tercio de caballería³⁵. Su amigo Martín Zurbano no se encuentra en estos listados, pero Eduardo Chao señaló que fue miliciano nacional en el Trienio, concretamente subteniente de caballería³⁶. Quizás se incorporó más tarde de hecho, aparece en labores de vigilancia en agosto de 1822³⁷. En 1823, tras la vuelta al absolutismo en La Rioja, Zurbano también sería encarcelado y encausado por su actividad miliciana³⁸.

Es muy probable que el padre y los tíos de Sagasta interviniesen en otras acciones de la milicia nacional logroñesa a lo largo del Trienio, de las que se ha dado cuenta en un reciente trabajo³⁹, pero dos deben ser destacadas: su participación en la acción armada de Almonacid (Zaragoza) y en Cádiz en las semanas finales del Trienio.

Con respecto a la primera, en el *Diario mercantil de Cádiz* se publicó una breve crónica escrita en Zaragoza el 1 de marzo de 1823 por uno de los milicianos voluntarios que partieron de Logroño⁴⁰. Varios diarios nacionales se hicieron eco de este relevante episodio. De sus crónicas se desprende que el 28 de febrero de 1823 el coronel Eugenio Arana, con una columna de caballería de 150 componentes, se enfrentó a guerrilleros realistas en Almonacid de la Sierra, hizo seiscientos prisioneros y entró con ellos en Zaragoza el 1 de

³⁵ Libro de acuerdos de 1821, sesión de 9 de junio, AML.

³⁶ Eduardo CHAO: *Historia de la vida militar...*, pp. 29-30.

³⁷ Libro de acuerdos de 1822, sesión de 3 de agosto, AML.

³⁸ AIER, M-244.

³⁹ Francisco Javier Díez Morrás: *De la guerra a la revolución...*

⁴⁰ *Diario mercantil de Cádiz*, 14 de marzo de 1823, p. 2.

marzo⁴¹. El éxito llegó a Logroño, y el 5 de marzo el Ayuntamiento y la Diputación Provincial comenzaron a preparar su recibimiento. Se hizo el día 9 con grandes vítores y celebraciones cívicas multitudinarias. Se organizó una comida patriótica y se exhibió la bandera arrebatada a los facciosos, siendo portada por el alcalde primero de la ciudad, quien la colocó en el Ayuntamiento⁴². En el periódico *El Patriota Riojano* se ofrecieron varios días datos sobre la acción y los homenajes, y se insertó una larga oda en su honor. Se destacó la participación femenina: «las musas estuvieron en su punto, y las bellas, sin reparar en pelillos, entraron en el santo refectorio, y honraron la función con su presencia»⁴³. El 31 de marzo la *Gaceta de Madrid* publicó una larga proclama de ánimo por el éxito de Almonacid, elaborada por el comandante de la milicia nacional de Logroño, Juan de Vilumbrales, y preparada el 11 de marzo⁴⁴. El escritor logroñés Francisco Javier Gómez Planzón, nieto por la rama paterna de Juan Gómez, y por la materna de Julián Planzón⁴⁵, dos de los que actuaron en Almonacid, publicó setenta años después los nombres de veintitrés milicianos que participaron, entre los cuales se encontraba Clemente Mateo-Sagasta⁴⁶.

También las sociedades secretas fueron un ámbito de enseñanza e iniciación política al servicio del constitucionalismo. Clemente Mateo-Sagasta, Celedonio Sáenz-Rodrigáñez y Dámaso Santos se integraron en el Trienio en la sociedad secreta de los Comuneros. Se desconoce cuándo lo hicieron, pero esta sociedad no estaba activa en La Rioja antes de comienzos de 1822⁴⁷. La Confederación de Comuneros fue una sociedad secreta escindida de

⁴¹ *Diario constitucional de Barcelona*, 4 de marzo de 1823, p. 3; 5 de marzo de 1823, p. 2, y 25 de marzo de 1823, p. 3; *El Espectador*, 4 de marzo de 1823, p. 4, y *El Universal*, 6 de marzo de 1823, p. 4.

⁴² Libro de acuerdos de 1823, sesiones de 5 y 6 de marzo, AML, y *Diario constitucional de Barcelona*, 28 de marzo de 1823, p. 1.

⁴³ *El Patriota Riojano*, 21 de marzo de 1823, consultado en Francisco Javier GÓMEZ PLANZÓN: *Logroño histórico*, Logroño, Establecimiento tipográfico de La Rioja, 1893, pp. 357-363. Reproducido en *Diario patriótico de la unión española*, 20 de abril de 1823, y *El Universal*, 21 de marzo de 1823, p. 4.

⁴⁴ *Gaceta de Madrid*, 94, 31 de marzo de 1823, p. 435.

⁴⁵ Planzón fue uno de los fundadores de la Sociedad Patriótica de Logroño en abril de 1820. Francisco Javier Díez MORRÁS: «*La antorcha de la libertad...*», p. 86.

⁴⁶ Francisco Javier GÓMEZ PLANZÓN: *Logroño...*, p. 357.

⁴⁷ Francisco Javier Díez MORRÁS: *De la guerra a la revolución...*, pp. 243-255.

la masonería a principios de 1821 y creada por miembros exaltados del liberalismo⁴⁸. Entre ellos se encontraban Juan Romero Alpuente, José María de Torrijos y José Manuel Regato, si bien estos dos últimos terminaron atemperándose. Sus miembros reivindicaron las revueltas castellanas de inicios del siglo XVI utilizándolas como símbolo de la lucha por la libertad y «contra la arbitrariedad ejercida por las autoridades constitucionales», especialmente el rey y el Gobierno, pero también las Cortes⁴⁹. Surgiría ante el aumento de conspiraciones absolutistas, de las vulneraciones de la Constitución, por la ralentización del proceso revolucionario y, en zonas como La Rioja, por el constante ataque armado de las guerrillas realistas. Para ingresar en la comunería los requisitos de edad eran menores, sin duda buscando la adhesión de sectores más jóvenes e impetuosos, pues bastaba tener diecinueve años; no obstante, había que contar con empleo, renta o profesión, lo que impedía que se incorporasen individuos con escasos ingresos o condiciones económicas precarias⁵⁰.

El joven Clemente Mateo-Sagasta se unió a ella. Era conocido en Logroño como «el hijo del Navarrito». Con el nombre de pila seguido de ese apodo fue delatado por el sacerdote Pedro de la Mata, antiguo comunero logroñés que renegó de su pertenencia a esta sociedad secreta en 1825, y que en su testimonio espontáneo ante las autoridades eclesiásticas se dedicó a ofrecer nombres de liberales comuneros⁵¹. El apodo de Clemente tuvo gran arraigo, pues también así, o simplemente como «el Navarrito», fue conocido en Torrecilla en Cameros mientras permaneció exiliado con su familia entre 1823 y 1833⁵². El mismo sacerdote delató también a su cuñado Celedonio Sáenz-Rodríguez, con lo que es muy probable que ambos perteneciesen a la misma torre o reunión comunera. Otro presbítero y antiguo comunero, Antonio Moreno, ofreció una interesante información

⁴⁸ Iris M. ZAVALA: *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971, pp. 67-68.

⁴⁹ Sophie BUSTOS: *La nación no es patrimonio de nadie...*, p. 58.

⁵⁰ Véase *Estatutos de la Confederación de Comuneros Españoles. Precede un resumen de la historia de las Comunidades de Castilla*, Valencia, Imprenta de José Ferrer de Orga, 1822.

⁵¹ Archivo Diocesano de Calahorra (en adelante ADC), leg. 27/843/72, fols. 47r.-49r.

⁵² *El Serradero*, mayo de 2002, pp. 21-22.

sobre los dos tíos de Sagasta, Celedonio y Dámaso. Indicó que pertenecían a la torre comunera dirigida por el sacerdote liberal Eduardo Pastor Zabala, líder de la comunería riojana, siendo además Celedonio su «portero», uno de los cargos de la organización⁵³. Conociendo la trayectoria conjunta de los tres, no parece descabellado que Clemente formase parte de la misma torre.

En Logroño hubo también una logia masónica. Se conocen los nombres de una docena de miembros, entre los que no se observan familiares de Sagasta. Su juventud, exaltación y facilidad de acceso los animó a integrarse en la comunería. Un ejemplo de que los más jóvenes optaron por esta lo vemos en el hijo del abogado Manuel de Careaga. Mientras este aparece como uno de los masones logroñeses, a su hijo Eusebio lo encontramos entre los comuneros⁵⁴. Conocida es la condición masona de Sagasta⁵⁵, sin embargo, no hay constancia de que tanto su padre como sus tíos se incorporasen posteriormente a alguna de las logias que se crearon en Logroño en el siglo XIX.

Mujeres liberales

Uno de los sucesos más desestabilizadores del Trienio Liberal se desarrolló entre el 1 y el 7 de julio de 1822. En estos días se produjo el más grave intento de derribo del sistema constitucional por parte del absolutismo. La acción consistió en la entrada en Madrid de cuatro batallones de la Guardia Real. La Diputación Permanente de las Cortes advirtió al rey de la necesidad de tomar medidas. Las tropas liberales, milicianos nacionales y el propio pueblo sofocaron finalmente la insurrección el indicado día 7⁵⁶. La conmoción en el país fue muy grande y comenzaron a ser re-

⁵³ ADC, leg. 27/843/72, fols. 14r.-15r.

⁵⁴ Francisco Javier Díez Morrás: *De la guerra a la revolución...*, pp. 253-260.

⁵⁵ José Antonio FERRER BENIMELI: «Práxedes Mateo-Sagasta. Gran Maestre de la masonería», *Berceo*, 139 (2000), pp. 165-178, y José Luis OLLERO VALLÉS: «Sagasta y la masonería. ¿Un viaje de ida y vuelta?», en José Antonio FERRER BENIMELI (coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, vol. 1, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, pp. 439-454.

⁵⁶ Sophie BUSTOS: «El 7 de julio de 1822: la contrarrevolución en marcha», *Revista Historia Autónoma*, 4 (2014), pp. 129-134.

mitidas desde distintas ciudades exposiciones y escritos firmados por ayuntamientos, militares, ciudadanos y diputados, en principio alabando la acción de defensa de la Constitución, pero posteriormente criticando la actitud del rey y su camarilla⁵⁷. Los textos utilizaron un lenguaje vehemente y patriótico en el que se apelaba a la muerte y al sacrificio de los liberales por mantener el sistema constitucional. Otros hicieron denuncias contra los absolutistas y llamadas al rey para que se mantuviese al margen de los conspiradores, se castigase a los instigadores y se convocasen Cortes extraordinarias. Se denunció la propia responsabilidad y connivencia del monarca. Una de las consecuencias sería la radicalización de muchos comuneros, exponentes del liberalismo exaltado, y el comienzo de meses de guerra civil⁵⁸.

En Logroño se siguieron con preocupación los acontecimientos de Madrid. El 5 de julio el jefe político de la provincia convocó al Ayuntamiento para celebrar una sesión en la que informó sobre un oficio del Gobierno de 2 de julio en el que se notificaba la salida sin permiso del rey de varios batallones de la Guardia Real de infantería. El jefe político instó al Ayuntamiento a tomar medidas y al día siguiente se aprobó la entrega de armas a vecinos afines que se encargarían de distribuir las entre los habitantes de la ciudad. Entre esos liberales de confianza estaba Francisco Mateo-Sagasta, abuelo de Sagasta⁵⁹.

El 10 de julio el jefe político, Santiago Manuel Calderón, informó al Ayuntamiento de que el levantamiento había sido sofocado por las tropas regulares y la milicia nacional de Madrid. Al día siguiente se celebró un tedeum, se iluminaron los balcones y repicaron las campanas a favor de la Constitución. Por la noche, la milicia nacional ofreció un rancho para las autoridades. También aprobó el Ayuntamiento enviar al de Madrid, a la milicia nacional de la capital y a la tropa una felicitación por la defensa que hicieron de la Constitución⁶⁰. La familia de Sagasta participó en todos los ac-

⁵⁷ Un ejemplo en *Representación que dirigen a Su Majestad varios ciudadanos de todas clases, residentes en la ciudad de Vitoria*, 20 de julio de 1822, reproducido en *El Universal*, núm. 211, 30 de julio de 1822, pp. 1-2.

⁵⁸ Sophie BUSTOS: *La nación no es patrimonio de nadie...*, pp. 150-156.

⁵⁹ Libro de acuerdos de 1822, sesiones de 5 y 6 de julio, AML.

⁶⁰ Libro de acuerdos de 1822, sesiones de 10 y 11 de julio, AML.

tos festivos, pero especialmente en las muestras de descontento. Se conservan tres ejemplos que revelan su profundo desagrado y aflicción, en concreto, dos proclamas de la milicia nacional de 11 de julio, y un escrito elaborado dos meses después por las mujeres liberales de Logroño.

En cuanto a las dos proclamas de la milicia, están firmadas por los mismos diez nombres, entre los que aparece el tío de Sagasta, Celedonio Sáenz-Rodrigáñez. Era entonces uno de los mandos de esta, los cuales firmaron en representación de todos los milicianos, incluidos Clemente y Dámaso, pues consta en ambos textos que lo hicieron «por comisión»⁶¹. Por otra parte, el importante escrito de las mujeres liberales riojanas fue hecho público el 26 de julio de 1822. Este día ochenta y una mujeres comprometidas con la causa liberal, entre las que estaban Esperanza Escolar, madre de Sagasta, y sus tías María del Carmen y Manuela Mateo-Sagasta, firmaron un escrito muy duro y recriminatorio contra el rey. No es casual ni anecdótica la actitud de las mujeres liberales de Logroño. El 23 de septiembre de 1821 ya había sido destacada por la prensa nacional la participación de logroñesas en el banquete multitudinario que se celebró en el paseo del Espolón de Logroño, organizado con motivo de la apertura de las primeras Cortes extraordinarias del Trienio⁶². Sin embargo, ahora tocaba dar un paso más y tomar partido expreso por el constitucionalismo, defendiéndolo de manera radical y contundente ante la actitud pasiva y connivente del monarca con motivo de los sucesos de comienzos de julio.

El escrito de las «señoras ciudadanas de Logroño» fue remitido directamente a Fernando VII⁶³. Le recriminaron su inacción y sus malas compañías e influencias. Le advirtieron de que, a pesar de la sangre derramada por sus hijos y maridos para defender la libertad,

⁶¹ *El Universal*, 25 de julio de 1822, p. 4, y *El Universal*, 26 de julio de 1922, p. 3.

⁶² *El Eco de Padilla*, 29 de septiembre de 1821, p. 2.

⁶³ Archivo Histórico Provincial de La Rioja (en adelante AHPLR), Fondo Pujadas-Alesón, leg. 132, y Juan Francisco FUENTES y Pilar GARÍ: *Amazonas de la libertad...*, p. 83. Desarrollado en Francisco Javier Díez Morrás: «Constitución o sepultarse en las ruinas de la patria. Las madres riojanas de la revolución liberal», en Manuel CHUST CALERO, Juan MARCHENA FERNÁNDEZ y Mariano SCHLEZ (eds.): *La ilusión de la libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2021, pp. 143-162.

aún quedaba la suya. La representación se cerraba con la contundente frase «Constitución o sepultarse en las ruinas de la patria». Fueron las primeras mujeres españolas en enviar un escrito de estas características al rey con motivo de la mayor agresión contra el constitucionalismo durante el Trienio. Además, no eran una agrupación circunstancial de señoras y señoritas, sino que formaban una estable «tertulia de damas» que ya existía desde por lo menos el mes de marzo de ese mismo año⁶⁴.

En el escrito se reprodujeron los nombres y apellidos de todas ellas, siendo un ejemplo de valentía, pues demostraron no tener ningún miedo a las represalias que les pudiera acarrear su firma. Entre ellas aparecen apellidos de las familias liberales riojanas más activas, y cabe destacar los de varios bastiones del liberalismo español. Los nombres de las firmantes nos sitúan en un contexto urbano y burgués en el que destacan los lazos familiares que las unían con comerciantes y hacendados logroñeses⁶⁵. En la lista están Prudencia y Lucía de Olózaga, tías de Salustiano de Olózaga, uno de los grandes políticos progresistas una vez restablecido el constitucionalismo en 1836, diputado durante cuatro décadas y primer ministro y presidente del Consejo de Ministros. También está Ramona Santa Cruz, tía de Jacinta Martínez de Sicilia, esposa de Espartero.

La edición y distribución pública del escrito al rey con los nombres de las firmantes es una muestra del interés que tuvieron los liberales y ellas mismas en difundirlo. Fue reproducido por *El Espectador* el 5 de agosto de 1822, quizás el periódico más importante entonces. También se hizo eco *El Indicador de las novedades, de los espectáculos y de las artes*, el 17 de septiembre⁶⁶.

Como se ha dicho, aparece la firma de la madre de Sagasta. La estrecha unión entre Esperanza y Práxedes fue más allá de la mera relación materno-filial. Un detalle no menor ejemplifica a la perfección la referencia que para el líder progresista fue su madre. La hija que tuvieron Práxedes y Ángela Vidal, quien sería su esposa en 1885 tras una relación sentimental de más de tres décadas, recibió el nombre de Esperanza, y nació el 14 de febrero de 1875. Sin duda

⁶⁴ *Periódico de las damas*, 1822, p. 44.

⁶⁵ Francisco Javier Díez Morrás: *De la guerra a la revolución...*

⁶⁶ *El Espectador*, Madrid, 5 de agosto de 1822, p. 460, y *El Indicador de las novedades, de los espectáculos y de las artes*, 17 de septiembre de 1822, p. 678.

alguna se trató de un recuerdo a esa madre y referente ideológico que murió justo en el momento en el que Práxedes comenzó la que sería una gran carrera política.

Una de las tías firmantes de Sagasta, María del Carmen Mateo-Sagasta y Díaz-Antoniana, nacida en Logroño el 16 de julio de 1797, estaba casada con el tantas veces citado Celedonio Sáenz-Rodrigáñez y Austria. Este era algo más joven, pues había nacido en Logroño el 6 de marzo de 1799⁶⁷. También huirían de la ciudad de Logroño debido a la contrastada militancia liberal de ambos, si bien se desconoce dónde se refugiaron⁶⁸. En este momento ya tenían un hijo llamado Hipólito, nacido en Logroño el 14 de agosto de 1821⁶⁹.

La relación entre las parejas formadas por Clemente y Esperanza, y Celedonio y María del Carmen, fue muy estrecha, sobrepasando lo estrictamente familiar. Se observa en el compromiso constitucional de los cuatro, pero también en el casamiento de Silvestra Isidora Mateo-Sagasta y Escolar, hermana mayor de Sagasta, con su primo hermano Hipólito Sáenz-Rodrigáñez y Mateo-Sagasta, el indicado hijo de Celedonio y María del Carmen⁷⁰. Este último matrimonio abrió otra saga de políticos liberales progresistas de gran protagonismo nacional. En concreto, su hija Anselma Sáenz-Rodrigáñez y Mateo-Sagasta se casaría con Tadeo Salvador Sáenz de la Fuente, cuyo hijo sería otro relevante político liberal, el diputado, seis veces ministro y presidente interino del Gobierno tras el asesinato de Canalejas, Amós Salvador y Sáenz-Rodrigáñez⁷¹.

Finalmente, la segunda tía firmante, Manuela Mateo-Sagasta, ya se ha indicado que estaba casada con el también liberal Dámaso Santos. La hermana primogénita de Clemente y de María del Carmen se casó con quien entonces era confitero y comerciante logroñés⁷².

⁶⁷ José Luis SAMPEDRO ESCOLAR: «Genealogía...», p. 251.

⁶⁸ Archivo del Territorio Histórico de Álava (en adelante ATHA), DH, 515-22, fols. 35r-35v.

⁶⁹ José Luis SAMPEDRO ESCOLAR: «Genealogía...», p. 267.

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ Víctor DEL REGUERO: *Amós Salvador Carreras*, León, Piélagos del Moro Ediciones, 2011, y Pablo SÁEZ MIGUEL: «Salvador Rodrigáñez, Amós», en José Luis OLLERO VALLÉS (dir.): *Diccionario biográfico de parlamentarios de La Rioja (1833-2008)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2010, pp. 262-268.

⁷² José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta...*, p. 37.

Con la vuelta del realismo las mujeres firmantes sufrieron represalias. El 5 de julio de 1823, cuando la región estaba ya en manos de los absolutistas, el nuevo Ayuntamiento de Logroño, con su corregidor Luis de Lemos al frente, aprobó multar a las mujeres que firmaron la representación dirigida al rey el 26 de julio del año anterior. Se concretó en una sanción de diez ducados a cada una, que debían abonarse en tres días, siendo la consecuencia del impago el encarcelamiento durante veinte días. La sanción se impuso «con motivo del crimen que cometieron, faltando al respeto y decoro con que en toda solicitud debe hablarse al Soberano»⁷³. Este procedimiento coincidió temporalmente con el que se abrió contra los liberales de la ciudad, tanto huidos como presentes. Ambos procesos afectarían a los padres de Sagasta y de manera especialmente negativa, pues los dos se encontraban ausentes. Todo parece indicar que Clemente iba camino de Cádiz con la milicia nacional, y Esperanza, ya encinta, habría subido a Torrecilla en Cameros a reunirse con su familia.

«Marcharon con las banderas revolucionarias y con las armas en la mano»

La toma de Logroño por los franceses el 18 de abril de 1823 supuso el final del Trienio Liberal en La Rioja⁷⁴. Llevó a la salida u ocultación de los liberales. Ese mismo día los miembros de la diputación provincial, con su jefe político Ramón Noboa, huyeron ante la irremediable situación de crisis. Fueron acompañados por muchos liberales⁷⁵. Al día siguiente, en la localidad de Muro de Aguas, quedó disuelta dicha diputación. Muchos continuaron hacia el sur de España para encontrarse con el Gobierno y las Cortes, o con miras a un previsible exilio⁷⁶. Las sesiones parlamentarias se habían suspendido el 22 de marzo, y se aprobó su reanudación en Sevilla el 23 de abril⁷⁷. Fernando VII también par-

⁷³ Libro de acuerdos de 1823, sesión de 5 de julio, AML.

⁷⁴ Francisco Javier Díez Morrás: *De la guerra a la revolución...*, pp. 451-461.

⁷⁵ AHPLR, Fondo Pujadas-Alesón, leg. 32/28.

⁷⁶ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), leg. 4248, núm. 147, fols. 11r., 13r., 14v. y 16v.

⁷⁷ *Diario de Sesiones de las Cortes* (en adelante DSC), 22 de marzo de 1823.

tió para la ciudad andaluza. Los franceses llegaron a la capital de España el 24 de mayo y establecieron una Regencia absolutista. El 11 de junio se suspendieron las sesiones de las Cortes en Sevilla, y continuaron en Cádiz el día 15 de forma irregular hasta su cierre definitivo el 2 de octubre⁷⁸.

Con la orden de 25 de abril de 1823 dada en Vitoria por la Junta Provisional de Gobierno, órgano que asumió las funciones de gobierno absolutista, comenzó la persecución contra los constitucionales. La orden tenía doce artículos, y en su exposición de motivos indicó que estaba destinada a mantener la tranquilidad pública e inspirar confianza a los habitantes debido a la fuga de milicianos nacionales y empleados públicos del Gobierno constitucional. El primer artículo ordenó que todos los habitantes que se hubiesen ausentado por haber pertenecido a la milicia nacional, o por haber obtenido empleos por parte del anterior Gobierno, debían regresar a sus casas en quince días, pero seguidamente se refería también a los que estuviesen huidos «a causa de sus opiniones políticas»⁷⁹. Por tanto, la orden daba pie a la apertura de una causa judicial contra todos los afectos al régimen constitucional, no solo contra los que hubiesen participado en él activamente.

El artículo segundo señaló que los que se presentasen a tiempo no serían molestados. Si no justificaban su ausencia se les impondría una multa de 200 ducados o dos meses de cárcel. El artículo cuarto consideró constitucionales a los que no se presentasen en un mes, siendo «prueba evidente de su obstinación, y de su aversión al gobierno legítimo». Suponía el inmediato embargo de bienes y la formación de una causa judicial. El artículo primero ordenaba a las autoridades locales que remitiesen a los corregidores la lista de los huidos, sus ocupaciones y el tiempo de ausencia.

El 19 de junio se publicó otra orden para la ejecución de los cinco primeros artículos de la anterior de 25 de abril, debiéndose actuar con protección a los que la observasen, pero «sin la menor indulgencia respecto a los contraventores»⁸⁰. Fue entonces cuando el repuesto corregidor absolutista de Logroño desde el 28 de junio,

⁷⁸ DSC, 2 de octubre de 1823.

⁷⁹ *Colección de reales decretos y órdenes pertenecientes a la Real Hacienda*, Madrid, Imprenta Real, 1826, pp. 9-10.

⁸⁰ *Ibid.*, pp. 27-28.

Luis de Lemos, inició sus actuaciones contra los liberales logroñeses⁸¹. Lo hizo sin solución de continuidad, pues se abrieron dos días después de su toma de posesión. Con motivo de haberse cometido el «horrendo atentado» de haber sido «trasladado violentamente» el rey y su familia de Sevilla a Cádiz, aprobó «poner en custodia bajo el concepto de rehenes todas aquellas personas que han sido exaltadas, y manifestando conocida adhesión al abolido sistema constitucional». Para ello se decidió hacer una lista para su arresto⁸².

Mediante auto dictado por Lemos el 15 de julio se abrió formalmente la represión contra los liberales. Entre otras cosas dijo «ser público y notorio que varias personas de esta ciudad enemigas del Rey Nuestro Señor y de la Religión se han ausentado de dicha ciudad los unos armados en unión de las tropas revolucionarias, otros con empleos, y otros por sus opiniones exaltadas a favor del mismo sistema, siguiendo todos tenazmente el partido de la rebelión», siendo necesario que fuesen castigados por ser traidores a la religión, al rey y al Estado⁸³. Lemos abrió expediente contra setenta y cinco liberales, entre los que estaban Clemente Mateo-Sagasta y Celedonio Sáenz-Rodríguez. Mediante edicto de 10 de agosto se los requirió a estos personalmente para que se presentasen en Logroño. Al no hacerlo, se ordenó el inmediato embargo de sus bienes por valor de 200 ducados⁸⁴.

De los testimonios del expediente judicial abierto el 15 de julio, se colige que los setenta y cinco expedientados bajaron hasta Cádiz. Se señala que «según voz pública ha seguido con tanta constancia las banderas revolucionarias que las siguió hasta Sevilla y sucesivamente a Cádiz donde por voz común se halla como los de su facción de este pueblo»⁸⁵. En múltiples ocasiones repite en los autos que los encausados habían seguido al Gobierno hasta la ciudad gaditana. Una primera confirmación de la llegada a Cádiz de los liberales riojanos la ofrece el juez de primera instancia de Laguardia, Ramón Alesón. Consta en su expediente que marchó a Cádiz y partió desde allí a Londres, donde permaneció tres años⁸⁶.

⁸¹ Libro de acuerdos de 1823, sesiones de 21 y 28 de junio, AML.

⁸² Libro de acuerdos de 1823, sesión de 30 de junio, AML.

⁸³ ATHA, DH, 515-22, fol. 1r.-1v. y 2 r.

⁸⁴ ATHA, DH, 515-22, fols. 6r. y 35r.-35v.

⁸⁵ ATHA, DH, 515-22, fol. 3r.

⁸⁶ AHN, leg. 4248, núm. 147, fols. 11r., 13r., 14v. y 16v., y Rebeca VIGUERA

La lista de los setenta y cinco liberales no solo incluye a milicianos, pero en ella hay ausencias como las del jefe político Noboa, o el indicado Alesón⁸⁷. Francisco Javier Gómez Planzón, en su obra ya citada, habló de que hubo veintidós milicianos de caballería que bajaron a Cádiz, pasando previamente por Sevilla, donde se unieron a un escuadrón formado en esa ciudad⁸⁸. La presencia y actividad de la milicia logroñesa quedó atestiguada por otros milicianos que, desde distintos lugares de España, acudieron en defensa del liberalismo. Es el caso del miliciano madrileño Agustín Severiano Fernández, quien, en una detallada crónica, plasmó su largo y penoso viaje a Cádiz, su participación en la defensa de la ciudad durante el verano de 1823 y su denigrante retorno a Madrid. Indicó que los milicianos de Logroño llegaron a Cádiz junto con los de San Sebastián, y que se sumaron a la milicia de Madrid después de la batalla del Trocadero del 31 de agosto, lo que no quiere decir que no actuaran antes. Calificó a los milicianos logroñeses de valientes «que con arrojo increíble cruzaron la Península y después de gloriosos combates pudieron llegar a incorporarse con nuestras filas»⁸⁹. En su texto, Fernández únicamente mencionó la presencia en Cádiz de las milicias de Madrid, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Logroño y San Sebastián, aunque es posible que hubiese otras, siendo una muestra de la importante acción de los logroñeses.

La milicia de Logroño se puso en Cádiz bajo las órdenes del mariscal de campo Carlos Espinosa de los Monteros. Este conocía a la milicia logroñesa, no en vano, por real orden de 10 de julio de 1822, había sido nombrado comandante del 5.º Distrito Militar en el que se incluían las Provincias Vascongadas, Navarra y La Rioja. El 10 de junio de 1823 fue destinado al sur para ponerse a las órdenes del general del Ejército de Reserva, siendo uno de los que acompañaron a Fernando VII desde Sevilla hasta Cádiz entre los días 12 y 15 de ese mes. A partir del 17 de junio quedaría a las órdenes del general Burriel, general en jefe del Ejército de la Isla de

RUIZ: *El exilio de Ramón Alesón Alonso de Tejada. Experiencia liberal de un emigrado en Londres, 1823-1826*, Nueva York, Edwin Mellen Press, 2012.

⁸⁷ ATHA, DH, 515-22, fol. 5r.

⁸⁸ Francisco Javier GÓMEZ PLANZÓN: *Logroño...*, p. 683.

⁸⁹ Agustín SEVERIANO FERNÁNDEZ: *Viaje a Cádiz de un miliciano nacional de Madrid en 1823*, Madrid, Imprenta de D. León Amarita, 1835, p. 54.

León⁹⁰. El 16 de julio se encontraba controlando y reconociendo la zona del Portazgo con el regimiento de caballería de Almansa, y con las milicias de Madrid, Sevilla, Osuna y Logroño⁹¹.

Cerrado el periodo constitucional, el retorno de Clemente y de su cuñado Celedonio a La Rioja debió ser denigrante a juzgar por el que vivió y describió el mencionado miliciano Agustín Severiano Fernández. Sabemos que este tuvo que soportar todo tipo de vejaciones, insultos y bajezas en el camino de vuelta a Madrid, por lo que no sería muy distinto el trato que sufrieron los milicianos logroñeses. A pesar de ello, a Clemente le esperaban buenas noticias que quizás conocía, y es muy probable que llegase a tiempo para ver dar a luz a su mujer. El nacimiento de su primogénita, Silvestra Isidora, se produjo el 31 de diciembre de 1823 en Torrecilla en Cameros⁹². Este nacimiento sería la evidencia más clara de que, tras la toma de Logroño por los franceses en abril, y la salida de Clemente hacia Cádiz, Esperanza, ya embarazada, se refugió con su familia en su localidad de origen para pasar una gestación tranquila en compañía de sus familiares más cercanos. Es muy probable que allí acudiese directamente Clemente. A partir de entonces la pareja se afincó en Torrecilla. Año y medio después, el 21 de julio de 1825, nacería su segundo hijo, Práxedes Mateo-Sagasta. Aún tuvieron un tercer hijo en su destierro torrecillano, Pedro, nacido el 22 de febrero de 1830⁹³.

Conclusión

Tras las numerosas investigaciones que en más de dos décadas se han elaborado sobre los orígenes del progresismo, no es posible trazar un tracto ininterrumpido o establecer una identidad clara entre el liberalismo exaltado del Trienio Liberal y el progresismo afianzado tras la muerte de Fernando VII. Sin embargo, sí

⁹⁰ José María ESPINOSA DE LOS MONTEROS JARAQUEMADA: *Milicia y política en la revolución liberal española. El general Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi (1775-1847)*, tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2014, pp. 88 y 103-106.

⁹¹ *Diario constitucional de Barcelona*, 30 de agosto de 1823, p. 3.

⁹² José Luis SAMPEDRO ESCOLAR: «Genealogía...», pp. 252-253.

⁹³ *Ibid.*, p. 253.

es posible concluir que los liberales exaltados de aquel fundamental periodo sentaron bases ideológicas y sólidos principios que fueron adoptados por el progresismo. Aspectos nucleares de la Constitución de 1812 y del discurso exaltado formaron parte del ideario progresista. En este sentido, habría que aludir a cuestiones como la defensa sin tacha de la soberanía nacional y de la división de poderes; el reconocimiento de los derechos individuales, principalmente de libertad de imprenta y consiguientemente de expresión y reunión; el mantenimiento de todas las instituciones del Gobierno central y territorial puestas en marcha en el periodo 1820-1823; el reconocimiento de la milicia nacional como elemento clave de politización y de defensa del sistema constitucional; la reforma de la Hacienda, del ejército y del clero; la eliminación definitiva de resoldos del antiguo régimen como la Inquisición, los señoríos y las vinculaciones, o la decisiva organización y puesta en marcha de las desamortizaciones. Son cuestiones que fueron impulsadas y defendidas por los liberales más firmes, y estructuraron el fundamento político progresista.

Así se observa en el caso de Sagasta, que tuvo presente durante su infancia y juventud la defensa en su familia de todas esas cuestiones nucleares del primer liberalismo español. La activa militancia política de sus jóvenes padres y tíos se alió con aquellos líderes liberales que defendieron de manera expresa los postulados del sector más exaltado del liberalismo español. La milicia nacional y la comunería a la que pertenecieron Clemente Mateo-Sagasta, Celedonio Sáenz-Rodrigáñez y Dámaso Santos, bien asentadas en la ciudad de Logroño, estuvieron copadas por miembros y líderes que destacaron durante todo el Trienio por su exaltación, y años después por su progresismo. Es cierto que en ocasiones, especialmente en lugares con menor presión realista, los miembros de la milicia nacional se instalaron en la tibieza. Sin embargo, en el caso logroñés, la milicia destacó por su ímpetu y compromiso, lo que se observa en sus salidas más allá de la ciudad. Precisamente, como ha quedado atestiguado en recientes trabajos sobre el Trienio riojano, los miembros del Ayuntamiento logroñés de 1821 y 1822 intentaron que el servicio de la milicia se ciñese a los límites de la ciudad, manteniendo por tanto una actitud defensiva y cautelosa ligada al mantenimiento de la seguridad; sin embargo, la exaltación de los líderes y miembros de la milicia logroñesa propició acciones de ataque utilizadas

como estrategia de defensa general del sistema constitucional, no dudando en trasladarse en defensa de la Constitución a localidades lejanas o muy lejanas a Logroño.

La integración de los familiares varones de Sagasta en la Confederación de Comuneros, sociedad secreta nacida como una escisión de la masonería ante su moderación, redundaba en esa militancia exaltada. Pero no es menos elocuente el compromiso político de su madre y sus tías paternas. Casa mal con posturas moderadas, o por lo menos tibias, la firma con nombre y apellidos de un escrito rectorio dirigido directamente al rey. Ha sido destacado de manera reiterada el gran ascendiente de las mujeres, y especialmente de la figura materna, en la conformación de las ideologías políticas personales, y también la unión conyugal como un aspecto relevante en la extensión de la cultura progresista. Al ejemplo de Esperanza Escolar podríamos sumar los de Jacinta Martínez de Sicilia, Luisa Sáenz de Viniegra y Juana de Vega, esposas respectivamente de Espartero, Torrijos y Espoz y Mina.

En definitiva, la trayectoria de los familiares más directos del líder del progresismo español durante el Trienio Liberal permite pensar que es ahí donde se den buscar la raíz y el fundamento de la invariable militancia liberal progresista de Sagasta. El nacimiento en Torrecilla en Cameros como consecuencia de la persecución absolutista a sus padres sería un aspecto siempre presente en Sagasta. No cabe duda de que todas las experiencias contadas y vividas serían constantes en los relatos familiares de la infancia sagastina, siendo el obligado retiro y alejamiento de Logroño una tesitura idónea para apuntalar definitivamente un relato liberal progresista.

La depuración de Mackay. Purgas, violencia y devenir político del Cuerpo de Ingenieros de Montes en la guerra y la posguerra españolas

Iñaki Iriarte Goñi

Universidad de Zaragoza
iiriarte@unizar.es

Resumen: Utilizando como fuente principal los expedientes de depuración política custodiados en el Archivo General de la Administración (AGA), este artículo reconstruye el caso de Enrique Mackay, ingeniero de montes de prestigio, personaje políticamente conservador, presidente del Consejo Forestal del Estado y juez depurador entre 1939 y 1940, que poco después cayó en desgracia y fue expulsado del cuerpo tras un duro proceso de purga. Lo ocurrido con Mackay y con otros ingenieros de montes se utiliza para lanzar nuevas hipótesis sobre los procesos de depuración, que ayudan a entender mejor su complejidad y también su papel en el apuntalamiento del régimen franquista y sus políticas.

Palabras clave: depuración política, Segunda República, guerra civil y posguerra, ingenieros forestales.

Abstract: Using the political purges files at the Archivo General de la Administración (AGA), as the main source, this article examines the case of Enrique Mackay, a prestigious forestry engineer, a conservative man who was president of the State Forestry Council and instructor himself of several political purge files between 1939 and 1940, to be expelled shortly afterwards from the Corps through a harsh purge process. The cases of Mackay and other forest engineers are used to put forward new hypotheses concerning these political purge processes, which help us understand their complexity and also their role in strengthening Franco's regime and its policies.

Keywords: political purges, Second Spanish Republic, civil war and postwar, forestry engineers.

Introducción

1940 y 1941 fueron, sin lugar a dudas, años aciagos en la vida de Enrique Mackay¹. Nacido en 1876 en La Laguna de padre de origen estadounidense y madre española, se había graduado como ingeniero de montes en la Escuela Especial del ramo de El Escorial en 1898 y había ido desarrollando una brillante carrera profesional como ingeniero ordenador en la Sierra de Cazorla y como ingeniero jefe en el distrito forestal de Jaén. A partir de 1929, su prestigio le llevó a ocupar puestos de alta responsabilidad en la administración forestal del Estado y en la Escuela de Montes. En 1939, tras salir indemne de una primera investigación depuradora, había actuado como juez instructor de varios expedientes de depuración de otros ingenieros de montes y, poco después, había sido nombrado presidente del Consejo Forestal del Estado en un decreto firmado por el propio Franco, de tal manera que su acomodo en el marco del nuevo régimen parecía asegurado. Sin embargo, desde finales de 1940 las cosas comenzaban a torcerse. En diciembre era reabierto su expediente de depuración y en febrero de 1941 moría con veintisiete años su hija Manuela a raíz, según declaraciones del propio Mackay, de una enfermedad relacionada con el encarcelamiento de la joven en la prisión de Ventas entre 1937 y 1939 por ser militante del partido de derechas Acción Popular. La filiación política de su hija, su propia ideología conservadora y la persecución y vigilancia que él y su familia habían sufrido en territorio republicano eran algunos de los argumentos que el ingeniero esgrimía como defensa frente a la reapertura de su expediente. Pero no sirvieron de nada. Unos meses después el caso se cerraba con la peor sanción posible y Mackay era separado del servicio y dado de baja en el escala-

¹ Este trabajo se basa en los expedientes de Enrique Mackay y del resto de los ingenieros de montes depurados en la posguerra, custodiados en el Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Sección Agricultura (en adelante SA), cajas 61/5832 a 61/5839. Los datos biográficos de Mackay se han completado con el trabajo de Eduardo ARAQUE: *Enrique Mackay. Periplo personal y profesional de un ingeniero de montes en la primera mitad del siglo XX*, Jaén, Fundación Gypaetus, 2009. Se ha consultado también el trabajo sobre Mackay, prolífico en datos e información, de María Rosa GARCÍA: «Don Enrique Mackay y la política forestal de la sierra de Cazorla en la posguerra», *Elucidario*, 8 (2009), pp. 139-156.

fón del cuerpo. Iniciaba así un periodo de ostracismo en el que luchó por su rehabilitación aprovechando sus contactos con personas bien situadas en el régimen. Finalmente consiguió ser readmitido en 1945, aunque a pesar de su brillante trayectoria anterior a la depuración mantuvo un perfil prácticamente invisible en la esfera pública hasta que se jubiló poco después en 1946.

La depuración de Mackay presenta unos rasgos peculiares que hacen muy interesante su análisis, pero debe ser contextualizada como una de las decenas de miles de purgas que se fueron produciendo en España en el contexto de la guerra civil y la posguerra. Las medidas depuradoras de funcionarios se iniciaron durante la contienda en los dos bandos, ya que ambos quisieron asegurarse de que los funcionarios que quedaban a su servicio eran leales a su causa. Las aplicó el Gobierno de la República de manera generalizada en 1936 cesando a todos los funcionarios y obligándoles a que solicitaran su reingreso con una declaración jurada de lealtad al régimen constitucional²; y las aplicó también el bando sublevado después del golpe de Estado fallido, obligando a los funcionarios que no lo hubiesen hecho con anterioridad a prestar su colaboración activa con la rebelión, bajo amenaza de sanción³. Pero la depuración del funcionariado más llamativa y la que, en consecuencia, más ha despertado el interés de los historiadores es la que se produjo a partir de 1939 cuando los vencedores trasladaron las políticas depuradoras propias de la guerra a los tiempos de paz e iniciaron un proceso generalizado de purgas para controlar plenamente la Administración.

Las investigaciones que han tratado el tema se han centrado principalmente en los diferentes cuerpos del profesorado, algo que no es de extrañar, ya que la purga de docentes formó parte de la

² *Gaceta de Madrid*, 204, 22 de julio de 1936, p. 770, donde se recoge el cese de «todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del régimen», y *Gaceta de Madrid*, 272, 28 de septiembre de 1936, p. 2030, donde se dice: «suspendiendo a todos los funcionarios (excepto los de instituciones y cuerpos armados) y exigiendo declaración jurada de adhesión para el reingreso».

³ Decreto 101 de la Junta de Defensa Nacional, de 8 de septiembre de 1936, *Boletín Oficial del Estado* (en adelante BOE), 12 de septiembre de 1936, p. 1, y decreto-ley dictando reglas para la separación definitiva del servicio de toda clase de empleados, BOE, 9 de diciembre de 1936, p. 1.

construcción de un nuevo sistema educativo basado en los principios del nacionalcatolicismo y afectó a un número muy considerable de maestros y profesores⁴. También se han analizado las depuraciones en otros cuerpos de funcionarios como los jueces, los funcionarios del Ministerio de Hacienda, los empleados de ferrocarriles, de correos y telégrafos o del Ministerio de Agricultura⁵. Aunque cada cuerpo pudo presentar especificidades, el objetivo básico de las depuraciones era descubrir, apartar y castigar a los desafectos al régimen, tratando de conseguir un funcionariado que, por utilizar una expresión frecuente en la época, fuera totalmente «adicto» al glorioso Movimiento Nacional y cumpliera las normas no solo profesionales, sino también políticas, morales y religiosas con las que el nuevo Estado se estaba invirtiendo⁶. El proceso se sistematizó con la Ley de 10 de febrero de 1939 que fijaba las normas para la depuración de funcionarios públicos, pero que fue en realidad una pieza más en un engranaje represivo mucho más amplio, en el que se incluían la Ley de Responsabilidades Políticas, aprobada solo un día antes, o la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo aprobada en 1940. No fue raro que algunos funcionarios tuvieran que responder simultáneamente a investigaciones en paralelo derivadas de su proceso de depuración y de alguna de las otras dos leyes⁷. Con todo este aparato legal, el régimen iba más allá de la represión militar basada en juicios sumarísimos y fusilamientos, y establecía una nueva Administración civil

⁴ Se ha calculado que las depuraciones afectaron a 52.000 maestros de primaria, 2.445 profesores de secundaria y en torno a 2.000 profesores universitarios, incluyendo los de las escuelas normales. Esta cuantificación, junto con una revisión bibliográfica, en Francisco MARTÍN ZÚNIGA e Isabel GRANA GIL: «Una visión global de la depuración franquista del profesorado: semejanzas y peculiaridades», *Revista de Estudios Regionales*, 114 (2019), pp. 71-89.

⁵ Estos trabajos se incluyen en la compilación de Josefina CUESTA (coord.): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009.

⁶ Castigar a los desafectos, conseguir la sumisión de los indecisos y cohesionar a los vencedores son los tres objetivos que marca Jaume CLARET MIRANDA: *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.

⁷ Un buen mapa sobre la complementariedad de los diversos procesos represivos puestos en marcha en la posguerra en Julio PRADA RODRÍGUEZ: *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.

con la que poder extender la victoria bélica al conjunto de la sociedad. Se conocen por tanto las líneas maestras del proceso, pero descender al análisis de algunos casos concretos permite sacar a la luz dimensiones poco exploradas del problema y contribuye a realzar interpretaciones complementarias.

El de Mackay es, sin duda, uno de esos casos que dejan ver la complejidad de los procesos de depuración. De un lado, permite adentrarse a fondo en las depuraciones de los ingenieros de montes, un cuerpo de funcionarios de élite que, pese a ser relativamente pequeño, tenía una gran influencia en la gestión del territorio de una parte considerable del país dedicada a actividades forestales o ganaderas⁸. Lo que más llama la atención de este caso es que muchos de estos ingenieros pasaron primero por un ciclo de violencia y depuración ejercido por el bando republicano, que estuvo ligado en buena medida al carácter conservador que se atribuía al cuerpo, pero que no los libró de sufrir otra dura depuración en la posguerra a manos del nuevo régimen. También conservadora, como ya se ha señalado, era la posición política de Mackay, que incluso actuó unos meses como juez depurador para convertirse poco después en el único caso conocido de depurador depurado, lo que permite poner de relieve la enorme arbitrariedad e incertidumbre que rodeó a los procesos de purga. Además, detrás de la depuración de Mackay se intuyen también, como veremos, algunos intereses materiales que indican cómo las purgas podían ser un medio para evitar obstrucciones incómodas y facilitar las políticas de posguerra de los vencedores y los negocios asociados a ellas. Finalmente, los casos de depuración analizados permiten sacar a la luz otra cuestión importante que de momento ha pasado desapercibida. Se trata del papel que tuvieron las investigaciones ligadas a las depuraciones, independientemente de que acabaran o no en sanción, en la construcción, la difusión y la perduración en el tiempo del relato que los vencedores estaban creando sobre la guerra y sobre el propio régimen. En definitiva, el análisis de los casos de Mackay y de los in-

⁸ El trabajo de Juan PAN-MONTOJO: «La depuración de los ingenieros del Ministerio de Agricultura, 1936-1942», en Josefina CUESTA (coord.): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009, pp. 232-247, aporta datos de mucho interés sobre los ingenieros de montes, pero se centra mucho más en los ingenieros agrónomos.

genieros de montes aporta información de interés sobre el proceso de asentamiento de la ideología y las formas de operar del franquismo en su momento fundacional, y sobre las causas y los mecanismos a través de los cuales sectores conservadores moderados de la sociedad acabaron subsumidos por la dictadura y convirtiéndose en adictos a ella.

Depuraciones y violencia contra los miembros de un cuerpo conservador

Como el resto de los cuerpos de ingenieros que se fueron configurando en España, el de montes había nacido a mediados del siglo XIX en un proceso estrechamente relacionado con la propia configuración de un Estado en sentido moderno en el país⁹. Se trataba de un cuerpo de elite formado por personas procedentes de la burguesía acomodada y en algunas ocasiones también de la aristocracia, que contaban con los medios económicos y con el capital cultural y social suficiente, para afrontar los estudios. El número anual de graduados era reducido, de tal forma que en la década de 1930 había unos 220 miembros en activo¹⁰. Como puede inferirse de las revistas profesionales publicadas desde mediados del siglo XIX, los ingenieros de montes se veían a sí mismos, sobre todo, como técnicos cuyo objetivo era ir transformando el uso de los montes aplicando la ciencia forestal en la que habían sido formados¹¹. El ingeniero de montes era, así, un híbrido entre el científico instruido y el hombre de acción que recorría los montes midiendo y cubi-

⁹ Sobre el papel de los ingenieros en la configuración del Estado moderno en España, Darina MARTYKÁNOVÁ y Juan PAN-MONTOJO: «Los constructores del Estado: los ingenieros españoles y el poder público en el contexto europeo (1840-1900)», *Historia y Política*, 43 (2020), pp. 57-86. Sobre el caso específico de los ingenieros agrónomos, Juan PAN-MONTOJO: *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Madrid, B&H, 2005.

¹⁰ Datos de Antonio GARCÍA ÁLVAREZ: *Historia del Cuerpo de Ingenieros de Montes (1853-2010)*, Madrid, Colegio y Asociación de Ingenieros de Montes, 2010, pp. 83-84.

¹¹ Sobre los logros profesionales y científicos de los ingenieros, Josefina GÓMEZ MENDOZA: *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*, Madrid, ICONA, 1992, y Vicente CASALS COSTA: *Los ingenieros de montes en la España contemporánea, 1848-1936*, Barcelona, Del Serbal, 1996.

cando el territorio, acotando los bosques y estableciendo planes para su explotación. Ello incluía ciertos signos formales de distinción y poder como ir a caballo y, pese a tratarse de ingenieros civiles, llevar uniforme y pistola¹². Ser agentes de cambio y modernización al servicio del Estado incluía también imponer sus criterios, enfrentándose a ayuntamientos y vecinos de los pueblos en una dinámica que fue altamente conflictiva. Eso los situó habitualmente del lado de las élites económicas tanto locales como nacionales y en la órbita de los intereses de algunas grandes empresas relacionadas con lo forestal¹³.

Desde el punto de vista político, el espíritu tecnocrático y corporativista del cuerpo, incluyendo el hecho de que las promociones dependieran más del escalafón que del Gobierno de turno, los situaba en cierta forma por encima de las luchas partidista, y la idea de que los políticos en general no comprendían la importancia del sector forestal y apostaban poco por él fue una de sus quejas habituales¹⁴. Ello no era óbice para que la mayor parte de sus miembros se identificaran con posiciones conservadoras, que consideraban más adecuadas para establecer unas políticas de autoridad sobre los montes que facilitar su función¹⁵. Esa posición se fue reforzando en el primer tercio del siglo XX y, en especial, con la dictadura de Primo de Rivera, que creó por primera vez en 1928 una Dirección General de Montes, Caza y Pesca en el Ministerio de Agricultura, ocupada por Octavio Elorrieta, el ingeniero de montes más conocido e influyente del momento¹⁶. Fue en esa coyuntura cuando Mackay se trasladó a Madrid en 1929 como miembro

¹² Darina MARTYKÁNOVÁ y Juan PAN-MONTOJO: «Los constructores del Estado...», p. 78.

¹³ Sobre la conflictividad en torno a montes e ingenieros, José Ignacio JIMÉNEZ BLANCO: «El monte, una atalaya de la historia», *Historia Agraria*, 26 (2002), pp. 141-190, y Alberto SABIO ALCUTÉN: «Imágenes del monte público, “patriotismo forestal español” y resistencias campesinas, 1855-1930», *Ayer*, 46 (2002), pp. 123-154.

¹⁴ Véase el prefacio al libro de Vicente CASALS COSTA: *Los ingenieros de montes...*, p. 4.

¹⁵ Josefina GÓMEZ MENDOZA: *Ciencia y política...*, p. 12; también Pío GARCÍA ESCUDERO: «Nueva etapa», *Revista Montes*, 5 (1945), pp. 261-271.

¹⁶ Sobre la figura de Elorrieta, véase Iñaki IRIARTE GOÑI: «La obra de Octavio Elorrieta (1881-1962): el monte al servicio de la economía», *Historia Agraria*, 48 (2009), pp. 133-159.

del Consejo Forestal, convirtiéndose también en habitual colaborador de Elorrieta incluso después de que este dejara la Dirección General en 1930.

Los primeros Gobiernos de la República mantuvieron la Dirección General de Montes, pero entre 1931 y 1933 se sucedieron cuatro directores que no eran ingenieros, lo cual desagradó claramente a la profesión. El descontento con el papel que se otorgaba a los montes en la Ley de Reforma Agraria fue otro elemento que ayudó a orientar a los forestales en contra de los Gobiernos reformistas¹⁷. En 1934, el Gobierno republicano radical-cedista cambiaba de criterio y volvía a nombrar a un ingeniero de montes de reconocido prestigio como director general, pero no por casualidad elegía a Fernando Baró, uno de los pocos miembros del cuerpo con claro perfil político, ya que formaba parte del grupo de católicos monárquicos que habían fundado el partido Acción Popular, germen de la propia Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)¹⁸. Fue en el corto periodo en el que Fernando Baró ocupó el cargo cuando se aprobó un decreto que militarizaba a los guardas forestales y les entregaba armas para incrementar su «autoridad moral y su disciplina», algo que resulta indicativo de la deriva autoritaria que tomaba la Dirección de Montes en ese momento¹⁹.

El estallido de la guerra civil afectó de lleno a los ingenieros de montes, a través de varios ciclos complementarios de violencia y de depuraciones, tanto por parte del bando republicano como por parte del sublevado. En general, se han encontrado evidencias de que un total de 163 ingenieros (más de un 75 por 100 de los miembros en activo en los treinta) se vieron afectados de una u otra forma por la represión, las investigaciones o las purgas. Sin duda, lo más traumático en este caso fue el ciclo de violencia política que

¹⁷ Los escritos de Octavio Elorrieta en la revista *Montes e Industrias* fueron dando cuenta de estos descontentos. Por ejemplo, Octavio ELORRIETA: «La reforma Agraria», *Montes e Industrias*, 9 (1931), pp. 1-3, o s. a.: «El ltmo. Sr. don Fernando Baró y Zorrilla, director general de Montes, Pesca y Caza», *Montes e Industrias*, 44 (1934), pp. 1-2.

¹⁸ Ignacio PÉREZ-SOBA: «Fernando Baró Zorrilla (1877-1959) Un trabajador incansable y polifacético», *Revista Montes*, 120 (2015), pp. 63-67.

¹⁹ Decreto de 31 de enero de 1935, disponiendo que el Cuerpo de Guardería Forestal siga dependiendo de la Dirección General de Montes, Pesca y Caza, en el Ministerio de Agricultura, *Gaceta de Madrid*, 35, 31 de enero de 1935, p. 903.

se produjo en la retaguardia republicana durante los primeros meses de la contienda, y que se saldó con once ingenieros de montes fusilados²⁰. Las causas que motivaron esos asesinatos fueron variadas, pero en la mayor parte de los casos no hay pruebas de que las muertes estuvieran ligadas directamente a la condición profesional de las víctimas. Una excepción puede ser la del ingeniero Juan Bautista Rivera Vernich, que fue fusilado en Murcia en julio de 1936 por negarse a entregar a los milicianos las armas de los guardas forestales de la División Hidrológico Forestal del Segura que en ese momento dirigía²¹. Pero parece que fueron más habituales los fusilamientos por acusaciones de colaboración directa con el enemigo o por militancia en partidos políticos que apoyaban a los sublevados²². En general, no parece que la represión se ejerciera contra los ingenieros en tanto que miembros del cuerpo, sino más bien en tanto que miembros de una «clase acomodada» que en el contexto de la guerra fue considerada, las más de las veces sin pruebas claras, como enemiga de la causa republicana en un sentido muy amplio que incluía lo ideológico, pero que mezclaba también las cuestiones socioeconómicas, familiares o culturales²³. Algo similar pudo ocurrir con los veintitrés ingenieros de montes que a lo largo de la guerra fueron cesados, suspendidos de empleo y sueldo o jubilados

²⁰ Juan PAN-MONTOJO: «La depuración de los ingenieros...», p. 240, ofrece la lista de nombres de los once ingenieros de montes fusilados a los que añade dos alumnos de la Escuela Especial también fusilados.

²¹ Fernando LÓPEZ AZORÍN: *Naturaleza, medio ambiente y repoblación forestal en la Región de Murcia. Ingenieros de montes en Sierra Espuña (1879-1936)*, Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos, 2021, p. 444.

²² Hay pruebas de que los ingenieros Antonio Sorribas Moreno y José Musso Blanc fueron quintacolumnistas en Barcelona y Murcia respectivamente. Véase Javier RODRÍGUEZ ABENGÓZAR: «La quinta columna en la retaguardia republicana de Cataluña», en Eduardo HIGUERAS, Ángel Luis LÓPEZ y Sergio NIEVES (coords.): *El pasado que no pasa. La guerra civil española a los ochenta años de su finalización*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 130 y 133. Para el segundo caso, Archivo Histórico Nacional, FC-Causa General, 1067, exp. 4, fol. 409v. El ingeniero Juan María Madariaga y Orozco fue fusilado por su militancia en la Comunión Tradicionalista, según recoge el *Diccionario Biográfico de Almería*.

²³ Este concepto amplio de clase es el que utilizan Miguel ARTOLA BLANCO y José Miguel HERNÁNDEZ BARRAL: «La Caja General de Reparaciones: represión económica, represión de clase (1936-1939)», *Ayer*, 123 (2023), pp. 185-212, para analizar la represión económica ejercida durante la guerra por el Gobierno republicano.

forzosamente por el Gobierno. Aunque no se ha encontrado información sobre las causas específicas de esas depuraciones, lo más probable es que se tratara de acusaciones de falta de lealtad a la República, en el marco de un proceso que ha sido descrito como arbitrario y carente de garantías²⁴.

La violencia política en la retaguardia del bando sublevado estaba siendo mucho más intensa y sistemática, y se desarrollaba en unos parámetros mucho más amplios al centrarse en los miembros de los movimientos obrero y campesino, además de en quienes estuvieran relacionados con posiciones sociales o culturales de corte liberal o progresista²⁵. Quizás por ese sesgo ideológico, los ingenieros de montes apenas sufrieron la represión del bando de los sublevados durante la guerra. No hay noticias de ingenieros fusilados, y solo se conocen cuatro depurados en 1937 por razones bastante peregrinas, que dan idea de la arbitrariedad y falta de garantías de los procesos. Dos fueron apartados del servicio por «izquierdistas»; otro simplemente por haber trabajado en el Servicio Provincial de Reforma Agraria de Cádiz, y un cuarto por haber tardado en presentarse ante las autoridades franquistas tras la sublevación²⁶. Pero, más allá de estos casos, es obvio que muchos miembros del cuerpo comenzaban a sentirse más cómodos en el bando franquista. De hecho, no fueron raros los casos de ingenieros que se pasaron clandestinamente al bando sublevado, tanto si habían sido depurados por el Gobierno republicano como si no²⁷. En 1938 el Gobierno de Burgos quiso institucionalizar esta situación de hecho, y para ello creó el Servicio Nacional de Montes como institución espejo de la Dirección General de Montes repu-

²⁴ Juan PAN-MONTOJO: «La depuración de los ingenieros...», p. 238, ofrece el listado de ingenieros de montes sancionados por la República, basándose en lo publicado en la *Gaceta*, que no da detalles sobre las causas. También sitúa los procesos de depuración de ambos bandos durante la contienda en una lógica guerra civilista arbitraria y sin garantías.

²⁵ Julio PRADA RODRÍGUEZ: *La España masacrada...*, pp. 391-435.

²⁶ Se trata, respectivamente, de los ingenieros Amadeo Navascués Revuelta, José Irazabal Jaquetot, Gabriel González Revenga y Victoriano Lorente Jiménez. BOE, Burgos, 14 de mayo y 17 de agosto de 1937, y AGA, SA, cajas 61/5835 y 61/5836.

²⁷ Dos ejemplos significativos de ingenieros que se pasaron al bando sublevado son Fernando Baró, que había sido depurado por la República, y Octavio Elorrieta, que no lo había sido.

blicana. Curiosamente, pese a que algunos de los ingenieros más prestigiosos habían recalado en el bando sublevado, se eligió como director del Servicio a alguien más joven y menos conocido. Se trataba de Florentino Azpeitia Florén, ingeniero próximo a las ideas de Falange que, como luego veremos, fue uno de los protagonistas en la depuración de Mackay. El mismo año de 1938 Azpeitia encargaba un Plan Nacional de Repoblación Forestal utilizando como base ideológica de este uno de los puntos programáticos que Falange había elaborado en 1934²⁸. Aunque muy pocos ingenieros estaban alineados directamente con el falangismo, la repoblación había sido una de sus reivindicaciones tradicionales, de tal forma que el Plan encargado por Azpeitia, pese a ser solo un proyecto, se convirtió en un elemento determinante para decantar a la mayoría de la profesión del lado de los sublevados²⁹.

Pese a ello, una vez acabada la guerra se puso en marcha un proceso sistemático de depuración del cuerpo que, siguiendo las directrices de la Ley de 10 de febrero de 1939, afectó a prácticamente todos los ingenieros que habían permanecido en territorio republicano en algún momento de la contienda. Una de las peculiaridades del proceso fue que los jueces instructores de las depuraciones se nombraron de entre los miembros del Consejo Forestal Nacional, es decir, eran miembros del propio cuerpo, lo cual generó situaciones corporativas perversas en unos procesos ya de por sí arbitrarios. En conjunto, entre 1939 y 1940, 137 ingenieros de montes (un 63 por 100 de los activos del cuerpo en ese momento) se vieron implicados en el proceso y tuvieron que presentar sus respectivas declaraciones. De entre ellos, se abrió expediente a treinta y tres, es decir, a aproximadamente una cuarta parte de los investigados. Ocho fueron apartados definitivamente del servicio y vein-

²⁸ Se trataba del vigésimo punto de la normativa de Falange Española y de las JONS. Véase Carlos PIRIZ: «Entre la palingénesis y la estética fascista: la repoblación forestal en el oeste español (c. 1938-1943)», *Ayer*, 107 (2017), pp. 183-204.

²⁹ El plan de repoblación aprobado en 1939 lo elaboraron dos ingenieros que no estaban relacionados con Falange, pero el Patrimonio Forestal del Estado, órgano encargado de ponerlo en marcha, lo fue reconvirtiendo en una política autoritaria y productivista propia de una dictadura. Un ejemplo de esta deriva en Eduardo RICO: «El rechazo de una opción conservacionista e integradora. Galicia en el Plan General de Repoblación Forestal de España de 1939», *Historia Agraria*, 9 (1995), pp. 155-173.

ticinco más recibieron algún tipo de sanción que podía ir desde el traslado forzoso a la postergación por varios años en la escala de ascensos, pasando por la inhabilitación para ocupar puestos de mando o cargos de confianza. Los miembros del cuerpo finalmente sancionados fueron, por tanto, relativamente pocos, sobre todo si se contrastan estos resultados con lo ocurrido en otros cuerpos de funcionarios y especialmente entre los docentes. En ello pudo influir, de un lado, la ideología conservadora de la mayoría de los ingenieros de montes. También parece plausible la hipótesis de que el nuevo Estado no podía prescindir de un cuerpo funcional especializado en la gestión de recursos que era especialmente importante en el marco de la autarquía de posguerra. En cualquier caso, más allá de las sanciones, lo importante fue el proceso mismo de investigación que, al poner bajo sospecha a la mayoría de los ingenieros, obligarlos a demostrar su inocencia con declaraciones por escrito y hacerles ver que estaban bajo constante vigilancia, contribuyó a crear un clima de obediencia y sumisión absoluta al poder establecido. La propia ley de 1939 se encargaba de recordar, además, que haber pasado una primera investigación sin sanción no era garantía de estar a salvo, ya que dejaba en manos del jefe de servicio la opción de reabrir cualquier expediente «cuando nuevos elementos de juicio pudieran aconsejar la modificación de la resolución adoptada»³⁰. Era una amenaza velada que a veces se cumplió, como en el caso concreto de Mackay.

Mackay: el depurador depurado

Enrique Mackay Monteverde puede considerarse como el prototipo de lo que la Administración consideraba un buen ingeniero de montes en el primer tercio del siglo xx. Número uno de su promoción en 1898, durante veintiséis años dirigió los proyectos de ordenación de varios montes propiedad del Estado en Cazorla, que abarcaban unas 20.000 hectáreas y eran especialmente aptos para la explotación maderera, y cuyo concesionario era una de las grandes empresas forestales del país³¹. Según las memorias de ordenación,

³⁰ Artículo 11 de la Ley de 10 de febrero de 1939.

³¹ La empresa concesionaria era La Unión Resinera Española. Véase Eduardo

la labor de Mackay fue muy positiva ya que mejoró tanto la renta monetaria obtenida de los montes ordenados como su estado forestal. Para cumplir los objetivos, Mackay tuvo que enfrentarse al problema del pastoreo y las roturaciones vecinales, y en eso siguió la lógica aplicada normalmente por el cuerpo, considerando esas actividades como un problema de delincuencia y no como una consecuencia de la pobreza y la desigualdad propias de muchas zonas rurales. La solución, por tanto, pasó por incrementar la vigilancia y las denuncias de la Guardia Civil, siguiendo una dinámica que fue muy habitual en los entornos de los montes ordenados de todo el país durante ese periodo³².

En 1924 Mackay dejó Cazorla para dirigir desde Jaén el distrito forestal de toda la provincia y en 1929 llegó a Madrid al ser nombrado miembro del Consejo Forestal del Estado y también profesor de Ordenación y Valoración de Montes de la Escuela Especial de Ingenieros. Su carrera se redondeó en 1933 al ser nombrado director de la Escuela, al tiempo que participaba en algunas comisiones importantes de política forestal. Durante la guerra civil mantuvo su puesto de director y permaneció en Madrid hasta agosto de 1937. En ese momento fue obligado a trasladarse a Valencia donde siguió siendo director, aunque algunos profesores de la Escuela se quedaron en Madrid, manteniendo una especie de centro paralelo que quedó al margen del control de Mackay. Fue precisamente en ese periodo cuando en el laboratorio de la Escuela de Madrid se realizó una serie de estudios sobre protección en caso de guerra química, algo que posteriormente se investigaría en el proceso de depuración. Finalizada la guerra, Mackay fue obligado a declarar sobre sus actividades en los años del conflicto, pero consiguió superar la investigación argumentando la persecución que habían sufrido él y su familia por parte de elementos republicanos. Su casa de Madrid había sido registrada dos veces; su hija Manuela había

ARAQUE y Rafael PULIDO: «Primeros resultados de los trabajos de ordenación en los montes Navahondona y Guadahornillos», *Cuadernos de la SECE*, 6 (1999), pp. 113-123.

³² Expediente de Enrique Mackay, AGA, SA, caja 61/5837. Sobre la represión en los montes ordenados, GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: «Diversidad dentro de un orden: privatización, producción forestal y represión en los montes públicos españoles 1859-1926», *Historia Agraria*, 18 (1999), pp. 129-180.

sido detenida y encarcelada a pesar de su delicado estado de salud, y su casa de Cazorla había sido asaltada y saqueada «por elementos incontrolados»³³. Tras esa investigación de 1939 dejó de ser director de la Escuela, pero siguió siendo miembro del Consejo Forestal Nacional, por lo que fue nombrado juez instructor para la depuración de otros compañeros de profesión.

Los trece expedientes instruidos por Mackay que han sido localizados permiten valorar su actuación como depurador. De un lado se tomó en serio su trabajo realizando unas investigaciones metódicas y ordenadas y exigiendo que todas las acusaciones fueran corroboradas por pruebas fehacientes. En varios casos absolvió a los implicados utilizando el artículo 11 de la Ley de Depuraciones, que permitía cerrar con carácter de «pronunciados» aquellos expedientes cuyos protagonistas estuvieran pendientes de otras investigaciones ajenas al Servicio de montes³⁴. En conjunto, diez de los trece expedientes instruidos por Mackay acabaron en readmisión sin sanción, y los tres restantes lo hicieron con sanciones leves³⁵. Desde esa perspectiva, la actitud de Mackay como depurador puede considerarse benévola, pero eso no fue una excepción, ya que, entre ingenieros, también otros instructores adoptaron posiciones favorables a los investigados siempre que pudieron³⁶. De hecho, su actuación como juez instructor no fue lo que provocó la reapertura de su expediente a finales de 1940.

El detonante fue una denuncia del también ingeniero de montes Miguel Ganuza del Riego, quien le acusó de haber publicado en 1938 un artículo sobre la Escuela de Montes en la revista *Economía y Técnica Agrícola*, en el que, según el denunciante, se ensalzaba al

³³ Expediente de Enrique Mackay, AGA, SA, caja 61/5837.

³⁴ Fue el caso de ingenieros de montes dependientes del Ministerio de Hacienda, en cuyos expedientes faltaba, precisamente, el informe de ese Ministerio. Fernando Cistué de Castro, Luis Carderera y Carderera, Ramón de Pando y Armand, Rafael Ayerbe Vallés y Tomás Belarrea Lequerica. AGA, SA cajas 61/5832 a 61/5835.

³⁵ Se trató de Luis Fernández de Valderrama y Gabriel González Revenga, sancionados con inhabilitación para puesto de mando y confianza durante cinco años, y Herminio González Real, con traslado forzoso sin poder solicitar cargos vacantes durante un año. AGA, SA, cajas 61/5834 y 61/5835.

³⁶ Esto es lo que señala, en general, para los ingenieros agrónomos que actuaron como instructores Juan PAN-MONTOJO: *Apostolado, profesión y tecnología...*, p. 305.

Gobierno de la República³⁷. La acusación no parecía demasiado grave, pero en el contexto de inmediata posguerra lo importante no era tanto la gravedad de la acusación sino la identidad del acusador. Y Miguel Ganuza era, en ese momento, un hombre con un amplio capital político. Se trataba de un ingeniero aragonés que, por una parte, antes de la guerra había entablado una gran amistad con Serrano Suñer, cuando este se presentó en dos ocasiones como diputado a Cortes por Zaragoza, y, por otra, había sido compañero de estudios y de trabajo, y gran amigo, de Florentino Azpeitia, que ocupaba, como se ha señalado, la Dirección de Montes del bando franquista desde 1938. Además de eso, Ganuza había combatido como capitán con el ejército sublevado, llegando a ser nombrado gobernador civil de Vizcaya en 1937 tras la conquista de Bilbao, gracias, al parecer, a sus contactos con Serrano Suñer³⁸. Era pues una figura relevante, que en 1940 fue nombrado director del Patrimonio Forestal del Estado (PFE), una institución que había sido fundada por la República en 1935, pero que refundó el nuevo Estado en ese momento y empezaba a ser, claramente, la joya de la corona de la Administración forestal franquista. En este contexto, la acusación de Ganuza fue suficiente para que Mackay se convirtiera en sospechoso y para que su expediente reabierto fuera engorrandando con acusaciones acumuladas.

La pregunta que cabe hacerse ante esta situación es: ¿qué pudo motivar que un hombre claramente conservador como Mackay, que ya había salido indemne de una investigación un año antes y que ocupaba además el primer puesto del escalafón de los ingenieros de Montes cayera en desgracia? ¿Era suficiente la publicación de un artículo en una revista técnica que había pasado totalmente desapercibido hasta entonces? El verdadero motivo de la reapertura del expediente puede estar en las intenciones que el PFE tenía en ese momento para la sierra de Cazorla, ya que, para contribuir a la reconstrucción del tendido ferroviario de las compañías privadas Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza

³⁷ Expediente de Enrique Mackay, AGA, SA, caja 61/5837.

³⁸ Los datos biográficos de Ganuza en Ignacio PÉREZ SOBA y Jesús PEMÁN: «Joaquín Ximénez de Embún y Oseñalde y Florentino Azpeitia Florén: dos aragoneses en el origen del plan general de repoblación forestal de España de 1939», *Lucas Mallada*, 17 (2015), pp. 105-158.

y a Alicante (MZA) y Andaluces, que aún existían (ambas acabarían integradas en Red Nacional de Ferrocarriles Españoles/RENFE en 1941), se había planteado una serie de aprovechamientos extraordinarios que pretendían extraer de la sierra grandes cantidades de madera para traviesas. En este contexto, Mackay, que había vivido en Cazorla más de veinticinco años y tenía allí estrechas relaciones familiares, visitó la sierra varias veces en el otoño de 1940 como inspector general de Montes, y redactó un informe que envió a Azpeitia, en el que protestaba de manera enérgica contra esos proyectos de corta, considerándolos «excesivos, ajenos a criterios silvícolas adecuados y claramente dañinos para los montes»³⁹. Así pues, el ingeniero forestal número uno en el escalafón estaba denunciando un abuso ambiental por parte del PFE, y se estaba interponiendo en unos planes económicos de gran calado tanto para las políticas de reconstrucción del nuevo Estado como para los negocios madereros. Como es obvio, eso le convertía en un personaje incómodo y, dado el clima despótico y vengativo con el que se estaba gestionando la victoria en esos momentos, la reapertura del expediente de depuración podía ser una forma efectiva de quitarlo de en medio. Obviamente, con Mackay ya apartado del servicio, los planes extraordinarios se llevaron a cabo y, más aún, un año después el PFE dirigido por Ganuza otorgaba la explotación de los montes de Cazorla al servicio de explotaciones forestales de la recién creada RENFE, iniciando con ello una explotación intensiva de las maderas de esas sierras durante casi dos décadas, sin que hubiera ninguna oposición al proyecto⁴⁰.

El pliego de cargos instruido contra Mackay no hacía ninguna alusión a este asunto, pero, a la acusación inicial de haber publicado un artículo inconveniente, se le fueron sumando otros car-

³⁹ María Rosa GARCÍA: «Don Enrique Mackay...», p. 149, reproduce fotográficamente parte del cuadernillo de apuntes en el que Mackay recogió las malas prácticas que se estaban realizando en los montes de Cazorla.

⁴⁰ Eduardo ARAQUE: «Madera para RENFE. El aprovisionamiento ferroviario de madera en los montes españoles», *Estudios Geográficos*, 44 (2009), pp. 51-78. Sobre el carácter problemático y poco sustentable que adquirieron algunos negocios madereros en la posguerra, véase Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO y Nadia MARTÍNEZ ESPINAR: «Conflictividad ambiental y poder local en el primer franquismo. El “lobby de la madera” en Santa Fe (1936-1951)», *Historia Actual Online*, 20 (2009), pp. 7-18.

gos como su ascenso a presidente de sección del Consejo Forestal «por el Gobierno marxista» en 1937; el funcionamiento en la Escuela de Montes de Madrid de un laboratorio de guerra química en 1938 cuando Mackay era director; el hecho de que no hubiera huido a zona rebelde durante la guerra, y, finalmente, su actitud benevolente como juez instructor en los expedientes de depuración que había instruido. Este último cargo se fue complicando, ya que algunos de los expedientes resueltos por Mackay se reabrieron y acabaron en sanciones graves⁴¹. Mackay se defendió como pudo, e incluso se atrevió a contraatacar. En su declaración afirmaba que se le estaba intentando adjudicar oficialmente la «filiación política de rojo», lo cual era una clara «falsedad», y continuaba: «muy deficiente debe ser la organización del servicio respectivo cuando se duda de una verdad clara y subsistente a lo largo de cuarenta y tres años de actividad al servicio del Estado»⁴². Probablemente esta declaración poniendo en duda la autoridad de la Dirección General fue un error estratégico de Mackay. Aunque la sanción propuesta por Fernando Baró, que actuaba como juez instructor, fue leve, el director general de Montes que seguía siendo Florentino Azpeitia, la elevó al máximo proponiendo para Mackay la separación definitiva del servicio. El ministro de Agricultura, que en ese momento era Miguel Primo de Rivera, ratificó la propuesta de Azpeitia sin ni siquiera recabar opinión de los servicios jurídicos del Estado.

Durante los tres años siguientes Mackay se dedicó en cuerpo y alma a tratar de revertir la situación, recabando pruebas oficiales y solicitando testimonios favorables a su caso⁴³. Lo hizo sobre todo entre los profesores y empleados de la Escuela de Montes (desde el director hasta el conserje), así como entre otras personas bien situadas en el régimen. La lectura de esos testimonios permite desgranar los argumentos de su defensa. Mackay no se reconocía como autor del artículo que se le había atribuido; su ascenso de 1937 se había producido por «corrida de escala» sin intervención política; el laboratorio de química de guerra de la Escuela

⁴¹ El caso más problemático fue el de González Revenga, separado del cuerpo en 1941. AGA, SA, caja 61/5835.

⁴² Expediente de Enrique Mackay, AGA, SA, caja 61/5837.

⁴³ Documentación recogida en el informe del juez instructor del caso Mackay en 1944, AGA, SA, caja 61/5837.

no estuvo en ningún momento dirigido por Mackay, que se encontraba en aquellos momentos en Valencia, y además, según varios testimonios, acabó revelándose como una especie de laboratorio ficticio, sin producción material alguna, que había servido principalmente para cobijar a estudiantes de la Escuela que, gracias a trabajar en él, no fueron llamados a filas por la República. Por lo demás, prácticamente todos los testimonios recabados por Mackay, como respondiendo a un acuerdo tácito, hacían referencia a su ideología claramente derechista y en especial a su carácter bondadoso y benevolente que algunos utilizaban para disculpar sus actuaciones en los expedientes de depuración instruidos por él. Como decía el profesor de la Escuela Félix Gallego, «que el señor Mackay es un hombre esencialmente bondadoso, por lo que, al juzgar conductas ajenas, podía pecar de ligereza en tal sentido». Al final, Mackay debió de tocar la tecla adecuada y consiguió una revisión de su caso que, además, se sacó del ámbito de la Dirección de Montes y el Ministerio de Agricultura, recayendo en manos de un magistrado nombrado por el Ministerio de Justicia. En ese contexto, las 61 pruebas que presentó entre documentos y testimonios de personas afines al nuevo Estado fueron determinantes para su readmisión en el cuerpo en 1945. Para entonces, Azpeitia ya no era director general de Montes e, irónicamente, aparece en la investigación un informe del propio Ganuza, un tanto lacónico y ambiguo, en el que, sin desdecirse claramente de la acusación realizada cinco años antes, acababa reconociendo a Mackay como «persona afecta al régimen actual»⁴⁴.

Construyendo el relato de «adicción» al Movimiento Nacional

Varios de los trabajos que han abordado los procesos de depuración de posguerra en España señalan lo endeble de su soporte jurídico y la arbitrariedad con la que se llevaron a cabo, entre otras cosas porque lo que se investigaba no solo eran hechos punibles, sino también ideas y actitudes, a través de indicios claramente subjetivos que operaban bajo el principio de «presunción de culpabilidad»

⁴⁴ Declaración de Miguel Ganuza del Riego, recogida en el informe del juez instructor del caso Mackay en 1944, AGA, SA, caja 61/5837.

hasta que no se demostrara lo contrario⁴⁵. Los expedientes de ingenieros de montes analizados en este trabajo, incluido el de Mackay, corroboran sin duda esa visión de las depuraciones, pero permiten añadir un aspecto que ha pasado desapercibido: el papel de las investigaciones, terminaran o no en sanción, en el relato de los vencedores⁴⁶. Ese relato se fue construyendo, en primer lugar, de arriba hacia abajo, desde el poder hacia los funcionarios, a través de la narración que los dirigentes franquistas habían venido construyendo sobre la guerra y sobre el bando enemigo. En ella se encumbraba al «glorioso Movimiento Nacional» borrando por completo tanto sus responsabilidades en el origen de la guerra como sus acciones y crímenes a lo largo de esta, al tiempo que se demonizaba todo lo que tuviera que ver con la República desde su misma proclamación en 1931. En ese relato, cualquier colaboración política directa o indirecta con ese enemigo demoníaco y deshumanizado debía ser perseguida y castigada, también entre los funcionarios. Por eso, las posibles sanciones recogidas en la Ley de Depuraciones de 1939 incluían muchos motivos, como haber militado en partidos que apoyaran en su momento al Frente Popular, haber colaborado de alguna manera con los partidos marxistas o separatistas o, en general, ser de tendencias izquierdistas. Pero también penalizaba ser o parecer ateo, de moral disipada o estar «divorciado y vivir con otra mujer»⁴⁷. Y a eso había que añadir otras muchas causas que se podían combinar con las anteriores y convertirse en agravantes. A modo de ejemplo, a un ingeniero al servicio de la Generalitat se le investigó por escribir informes en catalán, y a esa falta se añadía su ideología izquierdista y separatista, «cosa más censurable en persona que procede de

⁴⁵ Especialmente los trabajos de Yolanda BLÁSICO GIL: «Soporte jurídico de las depuraciones», y de Mónica LANERO TÁBOAS: «De jueces y docentes: reflexiones sobre las lógicas y los tiempos de la depuración administrativa», ambos en Josefina CUESTA (coord.): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009, pp. 27-50 y 139-159, respectivamente.

⁴⁶ Según el trabajo de Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO, Antonio MÍGUEZ MACHO y Dolores VILAVEDRA: *1936. Un nuevo relato*, Zaragoza, PUZ, 2020, el franquismo fue estableciendo diferentes relatos sobre sí mismo. Aquí nos referimos al primero, que tuvo que ver principalmente con la guerra como cruzada.

⁴⁷ Expediente de Hipólito Peña Serrano, AGA, SA, caja 61/5838.

padres monárquicos y de derechas, como casi toda su familia»⁴⁸. Incluso algo tan aparentemente inocuo como haber publicado un libro sobre silvicultura en territorio republicano se podía considerar una falta, por dar con ello «ocasión a campañas de propaganda en prensa y radio conducentes a elevar el prestigio de aquel Gobierno como fomentador y amparador de la ciencia y sus sabios»⁴⁹. Algo similar a lo que le ocurrió a Mackay con el artículo que se le atribuía en su expediente. En definitiva, a través de las acusaciones, los vencedores lanzaban mensajes sobre lo que estaba o no permitido en el nuevo estado de cosas.

A partir de ahí, la construcción del relato incluía otra parte más sutil, que se transmitía en la dirección contraria, de abajo hacia arriba, a través de las declaraciones que los propios investigados estaban obligados a realizar para evitar las sanciones, y en las que, como es obvio, todos pretendían demostrar que no habían caído en las faltas que contemplaba la Ley de Depuraciones. De hecho, la declaración debía probar que, pese a permanecer en territorio republicano, habían estado siempre a favor del bando sublevado. Se trataba, por tanto, de pasar por «adictos» de primera hora al Movimiento Nacional, lo cual implicaba, para empezar, hacer suyo el relato oficial de manera acrítica e incluso reforzarlo por escrito en la declaración propia. Por eso las alusiones a los crímenes de las hordas marxistas o a los excesos perpetrados por los rojos eran expresiones casi obligadas que, lejos de calibrarse, se consideraban de oficio como hechos ciertos y generalizados en cualquier ámbito y circunstancia. Además de eso, las declaraciones trataban de demostrar casi desesperadamente la colaboración de los interesados con el bando franquista, afirmando, por ejemplo, haber contribuido al socorro blanco, o haber ayudado a personas perseguidas ocultándolas o facilitando su huida. Algunos iban más allá, como el ingeniero que contaba en su declaración que por hablar ruso había tenido predicamento entre los elementos de izquierda, y que él aprovechaba esa circunstancia «para desmoralizarlos contándoles lo mal que iba la guerra para los rojos, con traducciones falsas de los periódicos Pravda e Isviestiya»⁵⁰. Quienes no contaban con bazas

⁴⁸ Expediente de José María Coll Ortega, AGA, SA, caja 61/5833.

⁴⁹ Expediente de Ezequiel González Vázquez, AGA, SA, caja 61/5835.

⁵⁰ Expediente de José Benito Martínez González, AGA, SA, caja 61/5837.

tan jugosas, se limitaban a recurrir a una supuesta resistencia pasiva como funcionarios a la hora de aplicar cualquier decisión del Gobierno de la República.

La presión sobre los investigados se incrementaba, además, a través de la propia arbitrariedad, ya que las sanciones podían aplicarse o no dependiendo de factores aleatorios. En el caso de los ingenieros de montes y también en el de Mackay, se percibe que las condenas no dependían de la gravedad de las acusaciones, sino más bien de quién fuera el acusador; quién, el investigado, y cuál fuera la interpretación subjetiva que hicieran los instructores y la superioridad. Hubo quien fue depurado por la simple acusación por parte de un fiscal provincial de haberse «expresado contra las derechas» en una conversación de café en agosto de 1936, y quien fue absuelto pese a haber estado afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), al disculparse diciendo que lo había hecho para «salvar el pellejo» en el contexto de la guerra⁵¹. Lo que añade el caso de Mackay a esa arbitrariedad es que la sospecha podía recaer sobre cualquiera, independientemente de su posición en el nuevo Estado. De hecho, Mackay cayó cuando ocupaba los puestos más altos en el escalafón del cuerpo, lo cual se puede interpretar como un aviso a navegantes. Tener prestigio profesional, estar bien posicionado en la Administración o incluso haber sido hostigado en época de la República no era garantía suficiente. Es cierto que, tras la sanción, existía alguna posibilidad, aunque también aleatoria, de que los procesos se revisaran. Lo hemos visto en el caso de Mackay, pero la revisión y el levantamiento de penas afectaron también a otros ingenieros de montes a finales de los cuarenta y principios de los cincuenta⁵². Sin embargo, desde la perspectiva en que estamos considerando el problema, la revisión de los casos puede interpretarse, más que como una absolución, como una segunda oportunidad para mostrar arrepentimiento y presentar argumentos y pruebas adicionales de «adicción», algo que servía para reforzar aún más la construcción del relato oficial incluso entre los sancionados. Cabe decir, en definitiva, que a

⁵¹ Expedientes de Juan de la Viña Lomba y de Alejandro Mola Melo, AGA, SA, cajas 61/5839 y 61/5838, respectivamente.

⁵² Expedientes de Alejandro Larrosa, Rafael Ayerbe o Jesús Ugarte, AGA, SA, cajas 61/5832, 61/5836 y 61/5839, respectivamente.

través de todos estos procesos el nuevo Estado consiguió fagocitar a unos funcionarios de elite que en su mayoría eran de ideología conservadora antes de la guerra, pero que ahora se veían obligados a declararse como rotundamente franquistas y a demostrar que lo eran, además, sin matices y de manera incondicional.

Y en lo que toca a los ingenieros de montes, está claro que esa suma de relatos de adhesión al régimen no quedó solo en lo retórico, sino que tuvo consecuencias reales. La situación excepcional generada durante la guerra y la posguerra propició un cambio generacional en el que ingenieros relativamente jóvenes y directamente implicados con el Movimiento Nacional fueron copando los puestos de responsabilidad política en las instituciones forestales, aprovechando los contactos derivados de su ideología para saltarse el escalafón. Y en ese contexto, el proceso de purgas contribuyó claramente a que el conjunto de la profesión se alineara en torno a ellos y se comprometiera directamente con la dictadura. El hecho de que las depuraciones hubieran sido instruidas por los propios miembros del cuerpo contribuía a reforzar la obediencia a la superioridad en el ámbito profesional. Teniendo en cuenta que las promociones implicadas en las purgas fueron muchas, y que las más afectadas estuvieron en activo hasta finales de los años sesenta, se entiende que la simbiosis entre cuerpo de ingenieros de montes y dictadura perviviera en el largo plazo. El propio régimen reforzó esa simbiosis al utilizar las políticas de repoblación forestal como imagen de la reconstrucción de una España redimida de los problemas del pasado por los vencedores de la guerra. Más aún, interesó extender la idea de que la reforestación era un empeño personal del Caudillo, algo a lo que los propios ingenieros de montes contribuyeron con algunos de sus escritos en la década de 1940 y que aún se replicaba a mediados de los sesenta con motivo de la celebración de los Veinticinco Años de Paz⁵³. Y, como es obvio, todo esto tuvo una influencia primordial en el tipo de políticas forestales que se fueron esta-

⁵³ En 1945, en una loa anónima a Franco, aparecida en la reinaugurada *Revista de Montes* [5 (1945), p. 253], se interpretaba la repoblación forestal como una obra de este y «de su deseo fervoroso, en fin, de restaurar en los montes las viejas riquezas tanto tiempo olvidadas o perdidas». En un sentido similar se mostraba en la misma revista veinte años después Manuel MARTÍN LOBO: «Veinticinco años de paz octaviana en los montes españoles», *Revista Montes*, 122 (1965), pp. 131-145.

bleciendo y en la manera en que se aplicaron. Tras los procesos de depuración, unos ingenieros de montes disciplinados y acrílicos con el régimen fueron estableciendo y ejecutando durante varios lustros unos proyectos forestales que ellos presentaban como apolíticos y meramente técnicos, pero que tenían un corte claramente autoritario ligado a la dictadura y que hasta los años setenta se pudieron imponer de manera unilateral, sustrayendo cualquier debate social sobre ellos y a costa, en no pocas ocasiones, de las sociedades rurales que vivían de los propios montes⁵⁴.

Conclusiones

La depuración de Enrique Mackay y las vicisitudes de guerra y posguerra por las que traspasaron tanto él como otros muchos ingenieros de montes aportan elementos interesantes para entender mejor los procesos de control político que se desplegaron durante esos periodos convulsos, y permiten vislumbrar también algunas de sus consecuencias. Una de ellas fue que los ingenieros de montes, pese a estar poco politizados en los años veinte y treinta, se vieron envueltos durante la guerra y la posguerra en varios ciclos combinados de violencia y purgas que sin duda marcarían su futuro tanto personal como profesional. Parece claro que el encaje en la retaguardia republicana fue complicado para muchos de ellos, porque debido a su posición social fueron considerados como elementos sospechosos de colaborar con el enemigo y pudieron ser depurados o, lo que es peor, detenidos y fusilados, a través de unos procesos que la mayor parte de las veces fueron arbitrarios y no ofrecieron garantías. Eso orientó a muchos hacia el bando sublevado donde otros compañeros estaban siendo mejor

⁵⁴ La idea de los proyectos ingenieriles del franquismo como «obras redentoras» en Lino CAMPRUBÍ: *Los ingenieros de Franco*, Barcelona, Crítica, 2017. Una visión similar para el caso de los ingenieros constructores de pantanos en Benjamin BRENDEL: «Conexiones energéticas. Los ingenieros constructores de los pantanos de Franco como actores políticos y agentes del Estado en el contexto internacional», *Historia y Política*, 43 (2020), pp. 87-119. Sobre el carácter autoritario de las políticas forestales del franquismo, José Luis RAMOS GOROSTIZA: «Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco», *Revista de Historia Industrial*, 32 (2006), pp. 99-138.

tratados durante la guerra. Pero esa orientación no los libró de ser investigados en la purga generalizada que los vencedores pusieron en marcha en 1939.

El caso concreto de Mackay pone de manifiesto la función aleccionadora que se dio a las depuraciones de posguerra no solo para los «rojos», sino también para los conservadores que no hubieran demostrado hasta ese momento un apoyo incondicional al nuevo régimen o que quisieran mantener posturas personales críticas con las nuevas políticas. Lo que se buscaba era forzar una sumisión total y sin fisuras, y por eso la denuncia de Mackay de las prácticas forestales que se iban a poner en marcha en la sierra de Cazorla desencadenó el reinicio de un proceso arbitrario y falto de garantías mínimas, con consecuencias fatales en lo profesional y en lo personal. El hecho de que Mackay fuera en ese momento un ingeniero de prestigio, número uno en el escalafón del cuerpo y juez instructor en otras depuraciones, añadió a su caso un claro matiz ejemplarizante.

Por lo demás, las investigaciones y las declaraciones individuales de los procesos de depuración, más allá de que acabaran o no en sanción, desempeñaron un papel fundamental para ir reforzando y ampliando el relato de los vencedores sobre la guerra y la victoria. Los dirigentes del régimen, desde arriba, lanzaban mensajes implícitos sobre lo que querían oír y los investigados, en sus declaraciones por escrito, replicaban y hasta magnificaban esas consignas para salvarse de la quema. Se quería que demostraran *adicción* al glorioso Movimiento Nacional en el sentido etimológico de *afición* a este, pero como efecto añadido estaban ligando su destino al de la propia dictadura y convirtiéndose en *adictos* también en el otro sentido etimológico de la palabra que indica «dependencia de». Saber en qué medida la adicción era real o fingida resulta imposible a escala individual. Pero hay pocas dudas de que el cuerpo de ingenieros de montes como tal se ligó durante varios lustros a la dictadura e incluso hizo alarde de ese vínculo. La manera autoritaria y unilateral con la que se aplicaron las políticas forestales hasta los años setenta da buena cuenta de ello.

La violencia anarcosindicalista en la Zaragoza republicana. Los responsables y sus vínculos

Hubert R. Kurdelski

Investigador independiente
hubi9@wp.pl

Resumen: Basándose en las fuentes judiciales y la prensa local, este artículo reconstruye el perfil sociolaboral y generacional de los responsables de la violencia anarquista y sindicalista surgida en Zaragoza durante el periodo de la Segunda República. Los resultados de dicho análisis, contextualizados a la luz de fuentes policiales inéditas y documentos internos de la CNT y la FAI, sirven también para reconsiderar el problema de los vínculos entre los responsables de la violencia y dichas organizaciones.

Palabras clave: violencia política, terrorismo, anarquismo, Segunda República española, CNT.

Abstract: This article, based on judicial sources and local press, reconstructs the socio-occupational and generational profile of those responsible of the syndicalist and anarchist violence that appeared in the city of Saragossa during the Second Republic period. The results, of the aforementioned analysis, interpreted in the context of the previously overlooked police sources and the internal documentation of the CNT and FAI, are used to reconsider the problem of the connections between the perpetrators of the violence and the mentioned organizations.

Keywords: political violence, terrorism, Second Spanish Republic, CNT.

La centralidad del problema de la violencia política para el estudio del siglo xx español ha convertido la historiografía de este país en una de las más especializadas en la investigación sobre dicho asunto. Sin pretensiones de aportar un nuevo balance historiográfico, podemos afirmar que los especialistas apuestan por una delimitación del campo de investigación suficientemente amplia para evitar la «sectorialización o parcelación de sus enfoques»¹. Siguiendo tal sugerencia, este trabajo pretende unir en el mismo estudio los casos derivados de la conflictividad sindical con las acciones violentas de corte revolucionario. Dicha perspectiva no está basada solamente en las consideraciones de Eduardo González Calleja, quien ha observado la existencia de procesos de politización de la violencia social². También las fuentes estudiadas demuestran que la barrera entre ambas categorías resultaba porosa. En algunos casos, en función de la respuesta estatal, los sindicatos llegaban incluso a presentar el mismo conflicto violento como un asunto sindical o político³.

A causa de su imagen condicionada por el terrorismo finisecular, también el anarquismo español ha sido abordado a través de estudios centrados en su actividad violenta. Durante el último medio siglo, las investigaciones han permitido matizar la ecuación anarquismo-violencia, ya señalada como simplista por José Álvarez Junco⁴. Las nuevas perspectivas han recalcado la influencia de la represión estatal en la actitud libertaria. Asimismo, se ha profundizado en los cambios y continuidades entre los tipos de la violencia anarquista predominantes en cada época. Finalmente, tanto las

¹ Los balances historiográficos en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2015, pp. 17-55, y Javier RODRIGO SÁNCHEZ: «Violencia política y España contemporánea: últimas aportaciones a la historia del violento siglo xx español», *Spagna Contemporánea*, 21 (2002), pp. 195-209. La cita en Julio ARÓSTEGUI: «La especificación de lo genérico: la violencia política en la perspectiva histórica», *Hispania Nova*, 10 (2012), pp. 9-39, esp. p. 10.

² Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «Qué es y qué no es violencia en política», en Jaime BARRULL PELEGRÍ (ed.): *Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945*, Lleida, Universitat de Lleida, 1994, pp. 29-66.

³ Por ejemplo, en las octavillas repartidas en ocasión de la huelga general de treinta y seis días en 1934, Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Ministerio de la Gobernación, serie FC-M° INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48657.

⁴ José ÁLVAREZ JUNCO: *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 483-514.

motivaciones como los métodos de los agresores han sido contextualizados en el marco político y social de su época. Sin embargo, la mayoría de las obras referentes de la historiografía en esta cuestión suele abordar el problema a escala nacional o centrándose en los casos de Andalucía y Cataluña⁵. Por tanto, resulta valioso aprovechar la posibilidad de «una percepción más próxima de la práctica sindical y militante, así como discernir entre los discursos de las organizaciones y de los órganos de prensa, la aplicación de los mismos sobre el terreno y su percepción entre la base militante»⁶, trasladando el foco hacia una ciudad menos estudiada en el contexto de la violencia anarcosindicalista.

La imagen más popularizada de los anarcosindicalistas violentos de la Zaragoza republicana ha sido creada por Gabriel Jackson. Basándose en los mitos de los años veinte, el autor ha ofrecido una visión general de pistoleros que «iban de ciudad en ciudad, explotando la tensión laboral, hoy en Barcelona, mañana en Sevilla»⁷. Con respecto a los anarquistas zaragozanos, Jackson ha presentado parte de dicho grupo como «un puñado de idealistas autodidactas, lectores de Bakunin y Tolstoi, a veces místicos pacifistas, a veces vegetarianos o desnudistas»⁸, que malvivían sedientos de una revolución redentora. Otro colectivo manipulado por los anarquistas sería el de los peones y trabajadores semicualificados. Según el historiador estadounidense, «antes de que existiera la FAI, a estos individuos era fácil disuadirles para que no se declararan en huelga. [...]

⁵ Aparte de los trabajos citados a continuación, véanse Julián CASANOVA RUIZ: *Anarquismo y violencia política en la España del siglo XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2007; Walther L. BERNECKER: «“Acción directa” y violencia en el anarquismo español», *Ayer*, 13 (1994), pp. 147-188; Clara E. LIDA: «Para repensar La Mano Negra. El anarquismo español durante la clandestinidad», *Historia Social*, 74 (2012), pp. 3-21; Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *Anarquía, dinamita y revolución social. Violencia y represión en la España de entre siglos (1868-1909)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011; Juan AVILÉS FARRÉ: *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo*, Barcelona, Tusquets Editores, 2013, y Albert BALCELLS: *El pistolerisme: Barcelona (1917-1923)*, Barcelona, Pòrtic, 2009.

⁶ Óscar FREÁN HERNÁNDEZ: «El anarquismo español: luces y sombras en la historiografía reciente sobre el movimiento libertario», *Ayer*, 84 (2021), pp. 209-223, esp. p. 213.

⁷ Gabriel JACKSON: *La República y la Guerra Civil (1931-1939)*, Barcelona, Booket, 2013, p. 107.

⁸ *Ibid.*, p. 133.

Pero la conciencia de clase y la mística revolucionaria que les había inculcado la FAI les decidió a mostrar a los patronos que la sociedad dependía de ellos, los trabajadores»⁹. Finalmente, los responsables directos de la violencia anarquista en la Zaragoza de los años treinta han sido retratados como «un grupo pequeño, pero importante, de pistoleros profesionales, no todos españoles. Cuando los habitantes veían a veinte o treinta forasteros con acento extranjero vendiendo corbatas por las calles, sabían que estaba próxima otra huelga general»¹⁰.

Gracias a las investigaciones posteriores, las afirmaciones de Jackson pueden interpretarse como muestras de los prejuicios de los patronos zaragozanos entrevistados por este historiador. No obstante, pese a los aportes de Graham Kelsey y Alejandro Díez Torre, el colectivo de los anarquistas y sindicalistas zaragozanos involucrados en la actividad violenta no ha sido objeto de un análisis que posibilite estimar su tamaño y entender mejor sus relaciones con el resto del mundo sindical y libertario¹¹. Por tanto, el objetivo de este artículo consiste en reconstruir un perfil sociológico, laboral y generacional de los activistas violentos. Además, el texto pretende esclarecer los vínculos entre los violentos y las estructuras zaragozanas de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), basándose en fuentes policiales anteriormente ignoradas y documentación de ambas organizaciones, procedente del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ) y el Instituto Internacional de Historia Social (IISH) en Ámsterdam.

Difícilmente alcanzables

La creación de un perfil de los ejecutores de la violencia y sus cómplices resulta complicada a causa de la discontinuidad de las fuentes disponibles y el carácter incompleto de la información que

⁹ *Ibid.*, p. 134.

¹⁰ *Ibid.*, p. 135.

¹¹ Alejandro R. Díez Torre: *Orígenes del cambio regional y turno del pueblo. Aragón, 1900-1938*, vol. 1, *Confederados. Orígenes del cambio regional de Aragón, 1900-1936*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003, y Graham KELSEY: *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón: 1930-1938*, Madrid, Fundación Salvador Seguí, 1994.

estas aportan. Los datos de los autores de la violencia en cuestión proceden en su mayoría de las noticias de prensa, los libros de sentencias y los sumarios criminales. En contadas ocasiones, la información proviene también de las confidencias policiales citadas en la correspondencia del gobernador civil o conservadas en los fondos del Ministerio de Gobernación. En el caso de los sujetos mencionados por la prensa, hablamos frecuentemente de autores de violencia identificados *ad hoc*. En muchas ocasiones, la primera mención es la única a la que se limita la prensa, y se pierde así el rastro del acusado y su posible condena judicial. Las sentencias aportan mayor información sobre el sujeto, pero limitan la descripción de los hechos y las razones por las que el juez los ha considerado probados o no. Finalmente, los sumarios amplían la información sobre los hechos y las motivaciones del juez, pero tampoco aportan un criterio fijo sobre la validez de los datos.

Considerando dichas características y el interés en un perfil general de los responsables de la violencia, los criterios de inclusión de datos en este estudio han sido los siguientes: se han incluido todos los casos mencionados en la prensa si el autor fue identificado *infraganti*; se han tenido en cuenta todos los sumarios y sentencias con una resolución condenatoria, y se ha hecho uso de los datos procedentes de todas las causas en las que el juez consideró los hechos probados, pero no constitutivos de delito. También se han incluido los casos bien documentados cuya instrucción resultó interrumpida por la entrada en vigor de alguna amnistía y las sentencias casadas por faltas formales. Además, se han tenido en cuenta los datos de sumarios y sentencias absolutorias, si el acusado figuraba en los ficheros policiales por su vinculación a la actividad anarquista violenta. Aunque la última premisa pueda resultar controvertida, tal documentación es, a menudo, el único rastro de un sujeto anteriormente identificado como involucrado en la violencia libertaria. Por tanto, sus datos resultan útiles para elaborar un perfil conjunto del colectivo en cuestión, con independencia de la autoría del hecho juzgado.

El análisis cruzado de dichas fuentes y la bibliografía del problema ha posibilitado la identificación de 161 anarquistas o sindicalistas involucrados en la violencia premeditada. Se han excluido todos los casos de violentos itinerantes. Por tanto, dicho número abarca solamente personas asentadas en Zaragoza, al menos du-

rante varias semanas antes de su detención¹². Casi todos los sujetos en cuestión fueron identificados en contexto de posesión ilícita de armas o explosivos, ejecución de atentados, sabotajes o amenazas. Solo cuatro reconocidos fueron detenidos con ocasión de distribución de hojas clandestinas que alentaban a una violencia inmediata, sin constar en sus historiales otros delitos más graves.

La FAI y la violencia

Como demuestran las citas de Jackson, la imagen de la FAI constituyó un elemento crucial para la explicación de la conflictividad y la violencia anarcosindicalista en el periodo republicano. En el contexto nacional, el debate historiográfico gira en torno a dos visiones opuestas de dicha federación. En ambos casos, las apreciaciones generales sobre la organización constituyen la piedra angular para las explicaciones de la radicalización de la CNT en los años treinta y las principales huelgas revolucionarias del bienio constitucional.

Parte de los investigadores interpreta el nacimiento de la FAI como la «conclusión lógica de un proceso de debate y toma de conciencia por parte de los anarquistas españoles respecto de la exigencia de ejercer su control sobre una CNT orientada al “comunismo libertario”...»¹³. Desde esta perspectiva, el surgimiento de la FAI

¹² Se han revisado los sumarios sobre atentados, posesión ilícita de armas o explosivos, distribución de hojas clandestinas y delitos contra la forma de gobierno, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (en adelante AHPZ). Se han analizado las sentencias criminales de la Audiencia Territorial de Zaragoza. Los libros de sentencias y los sumarios constituyen conjuntos de fuentes independientes y no siempre describen los mismos casos. La correspondencia gubernamental y las fuentes policiales en AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC-Mº Interior_ A, 3, exp. 17, y serie FC-Mº Interior_POLICIA_H, exp. 71110. Se ha hecho también el seguimiento de los diarios *Heraldo de Aragón* y *El Noticiero*. Las obras consultadas: ASOCIACIÓN ISAAC PUENTE: «Proyecto Sangre Anarquista», <http://www.navioanarquico.org/index.php/sangre> (consultado el 10 de marzo de 2022); Graham KELSEY: *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón...*; Mercedes SANCHEZ: «Con Nombre & Apellidos. Desaparecidos y represaliados durante la Guerra Civil y la posguerra», <https://connombreapellidos.es> (consultado el 1 de marzo de 2022), y Miguel ÍÑIGUEZ: *Enciclopedia del anarquismo ibérico*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2018.

¹³ Antonio ELORZA: *Anarquismo y utopía. Bakunin y la revolución social en España (1868-1936)*, Madrid, Círculo, 2013, p. 125.

supondría la creación de una plataforma que coordinaría un asalto de los anarquistas a los puestos directivos de la confederación en la década de 1930¹⁴.

La segunda vertiente percibe el anarquismo español como un movimiento que, aparte de sus fines particulares, había asistido el desarrollo del movimiento obrero inspirado en la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT) y posibilitado su supervivencia en los periodos de clandestinidad y represión. Sus representantes hacen hincapié en que el nacimiento de la FAI fue impulsado por grupos anarquistas de carácter diferente y su colaboración con la CNT fue apoyada por figuras opuestas al predominio anarquista dentro de la confederación. Los mismos investigadores insisten en el hecho de que los militantes de la FAI no suponían una fuerza numérica suficiente como para prevalecer en un sindicato de masas. Finalmente, los detractores de la teoría de un secuestro anarquista de la CNT recuerdan que los miembros de la federación elegidos como delegados sindicales actuaron según las instrucciones de sus sindicatos y no de acuerdo con una supuesta línea marcada previamente por la FAI¹⁵.

En el marco de esta investigación, el carácter semiclandestino de la FAI y su mito revolucionario han dificultado una identificación inequívoca de los responsables de la violencia como miembros de dicha federación. Hay que tener en cuenta que los

¹⁴ Tal interpretación aparece, por ejemplo, en George WOODCOCK: *Anarquism. A Short History of Libertarian Ideas and Movement*, Cleveland, World Publishing Company, 1962, pp. 380-398, y Antonio ELORZA: *Anarquismo y utopía...* Elementos de esta visión también en Ángel HERRERÍN LÓPEZ: «El insurreccionalismo anarquista durante la Segunda República», *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, 51 (2017), pp. 101-117, e ID.: «El movimiento de enero de 1932: ¿insurrección cenetista o asalto anarquista al poder sindical?», *Les Cahiers de Framespa*, 25 (2017), <https://journals.openedition.org/framespa/4436> (consultado el 20 de febrero de 2022).

¹⁵ Diego ÁBAD DE SANTILLÁN: *Contribución a la historia del movimiento obrero español*, vol. 3, *Del advenimiento de la Segunda República (1931) a julio de 1936*, Puebla (México), Cajica, 1971, p. 29; Juan GÓMEZ CASAS: *Historia de la FAI. Aproximación a la historia de la organización específica del anarquismo y sus antecedentes de la Alianza de la Democracia Socialista*, Bilbao, Zero, 1977, pp. 117-134; Julián VADILLO MUÑOZ: *Historia de la FAI. El anarquismo organizado*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2021, pp. 63-144, y Stuart CHRISTIE: *¡Nosotros, los anarquistas! Un estudio de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) 1927-1937*, València, Universitat de València, 2010, pp. 35-81.

«hombres de acción» ajenos a la organización libertaria también aprovechaban las siglas de esta en sus discursos. Los activistas de la federación menos conocidos no presumían de su militancia en el momento de la detención. Además, tanto la prensa como las autoridades podían considerar a cualquier detenido como miembro de una organización a la que se presentaba culpable de todas las conjuras subversivas. Finalmente, al calor de los debates sobre el papel de los libertarios dentro de la CNT y la posterior escisión de los sindicatos críticos, la prensa de la época y la historiografía acuñaron el término *faísta*. El uso de dicha palabra dificulta aún más la adjudicación inequívoca de la actividad violenta a la FAI. Si bien los escindidos, conocidos como treintistas, nunca constituyeron una fracción homogénea. Faísta podía significar: miembro de la FAI, crítico del sindicalismo, anarquista *puro*, anarcosindicalista radical, defensor de los principios libertarios de la CNT o revolucionario impaciente¹⁶.

En este contexto, los datos recopilados permiten estimar que solamente alrededor del 20 por 100 de los identificados formaba parte de la FAI. Además de la organización libertaria más conocida, al menos doce de las personas reconocidas pertenecían a la Juventud Revolucionaria o a las Juventudes Libertarias¹⁷. A pesar de la falta de datos sobre su participación en las organizaciones de coordinación libertaria, la gran mayoría de los individuos mencionados

¹⁶ Sobre los usos de término *faísta*, véase Juan GARCÍA OLIVER: *El eco de los pasos*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978, pp. 119-133. Sobre el treintismo, Eulàlia VEGA: *Anarquistas y sindicalistas durante la Segunda República. La CNT y los sindicatos de oposición en el País Valenciano*, València, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1987. Incluso Álvarez Chillida, quien profundiza en las diferentes posturas libertarias, a veces incluye el grupo de Los Solidarios dentro del conjunto de los faístas y a veces diferencia sus propuestas de dicha tendencia; cfr. Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA: «Negras tormentas sobre la República. La intransigencia libertaria», en Fernando DEL REY (ed.): *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 45-110.

¹⁷ La Juventud Revolucionaria contaba con unos ciento cincuenta miembros y fue la predecesora local de las Juventudes Libertarias. Entre sus coordinadores figuraban Miguel Chueca Cuadrero, Joaquín Aznar Burdía o Jesús Logroño Larios, representantes del ala radical del anarcosindicalismo zaragozano. Véase Alejandro R. Díez Torre: *Joaquín Ascaso. Memorias (1936-1938). Hacia un nuevo Aragón*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006, pp. 12-18, y *Heraldo de Aragón*, 23 y 26 de mayo de 1931.

no podría considerarse aislada de las redes anarquistas. Las sentencias y sumarios trataban a menudo sobre personas detenidas en pareja, en grupos o vinculadas con otros anarquistas. A través de tales lazos, los detenidos recibían o suministraban armas, explosivos o conocimientos sobre su uso. Por tanto, casi todos los involucrados en la actividad violenta pertenecerían a algún tipo de los «grupos de acción». Tal afirmación parece justificada, aun cuando su participación en la FAI o los Cuadros de Defensa de la CNT y la cooperación con otras células terroristas no siempre resultaban tangibles. Por otro lado, no siempre tuvo que existir tal conexión. Como subraya Julián Vadillo Muñoz:

«Los llamados grupos de acción y sus actuaciones también sirvieron para generar confusión y mezclarlo todo y justificar una deriva en la CNT y, por extensión, también de la FAI. Si los grupos de defensa confederal tenían vinculación orgánica con la CNT y algunos grupos anarquistas lo tenían con la FAI, los grupos de acción eran completamente independientes de ambas estructuras y sus actuaciones no respondían a ningún acuerdo organizativo»¹⁸.

La fuerza y condición de la Federación Local de los Grupos Anarquistas de la FAI en Zaragoza también resultan difíciles de reconstruir. Los archivos de la organización arrojan más luz en lo que a la Federación de Grupos Anarquistas de Aragón, La Rioja y Navarra se refiere. En este sentido, el Pleno Regional celebrado en marzo de 1933 reunió a 47 delegados en representación de 480 miembros. En agosto del mismo año, la regional aragonesa declaraba contar con 600 militantes distribuidos entre 92 grupos. Al mes siguiente, 82 grupos (562 personas) enviaron su representación a otro Pleno Regional. En febrero de 1936, la misma Federación Regional informó al Pleno Peninsular de la FAI sobre la existencia de 11 federaciones comarcales y 55 grupos, calificándose como «un tanto abandonada». A pesar de tal condición, el órgano regional subrayó las influencias de la organización específica dentro de la CNT. Sin cifras concretas para Zaragoza, la documentación en cuestión revela que su Federación Local estaba compuesta

¹⁸ Julián VADILLO MUÑOZ: *Historia de la CNT. Utopía, pragmatismo y revolución*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2019, p. 207.

por grupos como: Los Galeotes, Los Descontentos, Espartaco, El Iris, Los Indomables, La Línea Recta o La Comunidad. A estos habría que sumar también el grupo Alerta de Utebo y Los Icarios de Zuera. No todos estos grupos pueden calificarse como «de acción». Sin embargo, todos participaron en los acalorados debates sobre las estrategias revolucionarias y el uso de violencia.

No se trataba solamente de debates teóricos. En la Zaragoza republicana hubo agresiones que correspondieron a los llamamientos, proclamas o al ambiente presente en los encuentros de la FAI. Por ejemplo, el atentado contra la comisaría de policía que originó la famosa huelga general de los treinta y seis días de abril y mayo de 1934 había sido precedido por llamamientos de la Federación Local de los Grupos Anarquistas a un levantamiento. Las mismas hojas señalaban al comisario jefe de la comisaría atacada como uno de los principales blancos de la ira popular¹⁹.

Las fuentes más reveladoras con respecto al supuesto secuestro de la CNT por la FAI en el ámbito de Aragón son las que reflejan las dinámicas de la organización específica en el periodo anterior a la intentona de diciembre de 1933. Desde finales del verano, los grupos libertarios de la regional tomaban sus decisiones motivados por la escisión del treintismo, la crisis económica, la represión sufrida y la introducción de nuevas leyes de orden público. Entre mediados de agosto y septiembre, la FAI de Aragón, La Rioja y Navarra notificó al Comité Peninsular su influencia en toda la regional de la CNT. Frente al treintismo, los aragoneses y sus vecinos aconsejaron al resto de la FAI «procurar que todos los cargos de más responsavilida [*sic*] de la CNT RECAIGAN sobre los compañeros más actibos [*sic*] y solbentes [*sic*] de la organización específica, de esta forma se evitará que muchos individuos agan [*sic*] labor anti rebulucionaria [*sic*]». Los libertarios aragoneses aspiraban también a incitar por todos los medios a la revuelta e «ir de una vez [*sic*] a la revolución...»²⁰. Finalmente, su Comité Regional propuso la celebración de un Pleno Regional de Comarcales, con el fin de coordi-

¹⁹ Sentencia núm. 122 de 1934, AHPZ, Audiencia Provincial de Zaragoza, Sala de lo Criminal, J8702. Otra octavilla: «La Federación Local de Los Grupos Anarquistas de Zaragoza al Pueblo» (Zaragoza, marzo de 1934), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC-M° INTERIOR_POLICIA H, exp. 74591.

²⁰ Informe de la Federación de Grupos Anarquistas de Aragón, La Rioja y Na-

nar la propaganda y «estructurar nuestro plan de combate para la revolución tan anhelada...»²¹.

Las declaraciones citadas podrían interpretarse como prueba de que la FAI zaragozana participó en una conjura calculada para apoderarse de las estructuras sindicales y llevarlas a otra prueba revolucionaria. No obstante, los debates del aludido Pleno Regional de las Comarcas demostraron que la mayoría de los grupos representados no tenía intenciones ni posibilidades de hacerlo. El encuentro reveló que cada uno de los grupos tenía una visión diferente de cómo desatar y llevar a cabo la revolución. Si unos llamaban a destruir la economía nacional, otros veían tal propuesta como algo suicida para la sociedad posrevolucionaria. Unos argumentaban que el potencial para la movilización revolucionaria residía en el problema del desempleo, mientras que otros llamaban a propiciar y encauzar cualquier huelga susceptible de desembocar en la revolución. Hubo también voces que veían la posibilidad de provocar una rebelión en respuesta a las nuevas leyes de orden público. Mientras tanto, delegados de grupos diferentes defendían la idea de responder a las represiones con actos de sabotaje. Además, hubo quien dijo que no se hiciera nada si no se iba al movimiento revolucionario. Al mismo tiempo, los representantes de las provincias alegaban que sus comarcas necesitaban más tiempo para fundar sus estructuras en todos los pueblos, ya que, sin ello, no estarían en condiciones de dominar sus territorios.

Finalmente, en las instrucciones para sus delegados al Pleno Peninsular, los grupos acordaron que el plan revolucionario debía ser coordinado con la CNT. Los congregados decidieron también que la represión gubernamental fuera respondida con actos de sabotaje realizados de manera conjunta con los comités de defensa confederal. En este contexto, Los Descontentos de Zaragoza indicaron a todos sus compañeros que «nuestra actuación en la CNT debe ser siempre como anarquistas [,] no como FAI [,] y esto no quiere decir que nosotros neguemos el pertenecer a la FAI [,] sino para

varra (Zaragoza, 13 de agosto de 1933), International Institute of Social History (en adelante IISH)-Ámsterdam, Federación Anarquista Ibérica Archives, CP-2C.2.

²¹ Circular núm. 2 del Comité de Relaciones de los Grupos Anarquistas de Aragón, La Rioja y Navarra (Zaragoza, 27 de agosto de 1933), IISH-Ámsterdam, Federación Anarquista Ibérica Archives, CP-2C.2.

evitar complicaciones y confusionismos». El mismo grupo rechazó también el acuerdo tomado por los anarquistas de Alcorisa, quienes habían decidido apoderarse de todos los puestos sindicales en dicha localidad para impulsar los movimientos revolucionarios. Por último, a pesar de que ya se habían establecido las instrucciones en cuestión, Los Descontentos explicaron que los comités de defensa y su material de combate no podían ser empleados en ninguna acción que no fuera un movimiento revolucionario²².

Creados por el Congreso Nacional de junio de 1931, los cuerpos en cuestión tenían como fin preparar los planes y medios de combate para el caso de una revolución. Aunque sujetos a las decisiones confederales, los comités basados en la discutida trabazón entre la CNT y la FAI llegaron a ser interpretados como una de las plataformas del supuesto asalto faísta a la dirección de la CNT. Además, algunos comités de defensa regionales sobrepasaron su mandato y participaron en los conflictos sindicales. Asimismo, las pretensiones radicales de mejorar la coordinación o incluso militarizar las estructuras de dichos comités han motivado teorías contradictorias sobre su naturaleza y el rol desempeñado en la violencia anarcosindicalista²³. Si bien su imagen más radical parece acertada para las dinámicas de la regional catalana, los comités de defensa no llegaron a implementarse y a coordinar los esfuerzos de ambas organizaciones en todo el territorio nacional.

La mayor parte de la documentación de los comités de defensa en Aragón trata sobre el periodo comprendido entre finales de

²² Carta del Comité de Relaciones de los Grupos Anarquistas de Aragón, La Rioja y Navarra al Comité Peninsular (Zaragoza, 10 de septiembre de 1933), IISH-Ámsterdam, Federación Anarquista Ibérica Archives, CP-2C.1, y Actas del Pleno Regional FAI de Aragón, La Rioja y Navarra celebrado en Zaragoza el 24 de septiembre de 1933, IISH-Ámsterdam, Federación Anarquista Ibérica Archives, CP-2C.3.

²³ Según Antonio FONTECHA PEDREZA: «Anarcosindicalismo y violencia: la “Gimnasia Revolucionaria” para el pueblo», *Historia Contemporánea*, 11 (1994), pp. 153-179, esp. p. 174, el proyecto era «próximo a un “aparato político-militar”, apoyado desde fuera por una organización sindical. CNT-FAI aportaría recursos humanos y económicos. [...] Esta vanguardia estaba aislada del sindicato de masas». Para Agustín GUILLAMÓN IBORRA: *Los comités de defensa de la CNT en Barcelona. De los cuadros de defensa a los comités revolucionarios de barriada, las patrullas de control y las milicias populares*, Barcelona, Descontrol, 2018, p. 9, los comités fundirían su actividad con el amplio andamiaje social, que sustentaba a la organización sindical más allá de su actividad puramente laboral.

1933 y finales de 1935, cuando Zaragoza albergó los comités local y nacional de dichos cuerpos. En aquel periodo, la FAI tuvo sus representantes en ambos comités, los cuales contaban con un apoyo económico insuficiente de parte de la CNT²⁴. Las detenciones de noviembre de 1935, que se abordarán más adelante, demuestran que los responsables de dichos comités tampoco limitaron sus esfuerzos a los preparativos revolucionarios encargados por la CNT. No obstante, tales casos obedecían a las iniciativas de libertarios concretos, y a veces sorprendían incluso al Comité Peninsular de la FAI, el cual no controlaba a su representación en el Comité de Defensa Nacional²⁵. Por su parte, el último tampoco llegaba a coordinar a todos sus homólogos regionales y locales²⁶. Por tanto, el funcionamiento de los comités de defensa asentados en Zaragoza distó del esquema teórico presente en los acuerdos orgánicos de la confederación. Tampoco podemos adjudicarles todos los actos violentos surgidos en el marco de la protesta sindical²⁷.

Los violentos y el mundo sindical

Los vínculos entre los sindicatos confederados y los «hombres de acción» suscitaron controversias desde el nacimiento del pistolero anarquista²⁸. En 110 casos revisados ha sido posible averi-

²⁴ Actas del Pleno de Comarcas y Sindicatos no Adscritos a Comarcal, celebrado el día 4 de mayo de 1935 (copia), AHN, Ministerio de la Gobernación serie FC-Mº_INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48657.

²⁵ Carta del Comité Peninsular a las Federaciones Regional de Aragón y Local de Zaragoza (Barcelona, 14 de noviembre de 1934), IISH-Ámsterdam, Federación Anarquista Ibérica Archives, CP-36C.5.

²⁶ Carta de la Administrativa del Comité Nacional de la CNT al Pleno de la Federación Local de Zaragoza (Zaragoza, 11 de enero de 1936), IISG-Ámsterdam, CNT (España) Archives, 50A.3.

²⁷ Una reconstrucción de tal índole en Juan J. ALCALDE: *Tiempos de plomo. Grupos de acción y defensa confederal*, Madrid, Fundación Salvador Seguí, 2014.

²⁸ Para la financiación sindical del pistolero durante la posguerra inmediata, véanse Ángel PESTAÑA: *Trayectoria sindicalista*, Madrid, Ediciones Giner, 1974, pp. 120-122 y 175-179; Manuel BUENACASA: *El movimiento obrero español 1886-1926. Historia y crítica*, Madrid, Ediciones Júcar, 1977, p. 54, y Emilio MOLA VIDAL: *Lo que yo supe. Memorias de mi paso por la Dirección General de Seguridad*, Madrid, Librería Bergua, 1933[?], p. 124.

guar la ocupación de los involucrados en la actividad violenta. La mayor parte de ellos (41) eran obreros pertenecientes al ramo de la construcción. Entre grupos menos numerosos destacaban también los metalúrgicos (17), los jornaleros (11) y los representantes del ramo de la madera (6). En la mayoría de los casos que posibilitaron tal averiguación, se trataba de hombres insolventes, pero con algún tipo de instrucción recibida.

Los datos recopilados demuestran que los inculpados solían asociarse según su profesión y que, a menudo, entraban en contacto con los militantes más experimentados en el uso de la violencia gracias a las relaciones sindicales. Los encuentros, mítines y charlas de los sindicatos más radicalizados también podían servir como vehículo de la cosmovisión violenta e insurreccional. Una de las conferencias sobre la historia del anarquismo español recordó a los mil obreros de la construcción que incluso Ramón María del Valle-Inclán «dedicó las mejores flores de su ingenio en honor del Angiolillo»²⁹ —asesino de Cánovas de Castillo—. En otra ocasión, en un encuentro de los cuadros de educación sindical, un representante radical de la FAI argumentó que «la CNT con sus Sindicatos no hubieran hecho nunca la revolución [...], si no hubiera sido por los valiosos elementos luchadores, que le ha prestado la FAI» y anunció que «los que queden sanos y salvos de la gran matanza que se avecina, verán con alegría convertida en la realidad esto que a primeras vistas parecen solo utopías»³⁰.

Las fuentes policiales demuestran también que los Sindicatos de la Construcción e Industria Hotelera, Cafés y Similares apoyaban a los «anarquistas de acción». Las escuchas en las secretarías sindicales revelaron que, hasta septiembre de 1932, el Sindicato de la Construcción había gastado al menos 1.450 pesetas en pistolas³¹. Al mes siguiente los «hombres de acción» del gremio de la cons-

²⁹ Informe del delegado gubernamental para la conferencia celebrada en el Sindicato del Ramo de la Construcción (Zaragoza, 12 de octubre de 1931), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC- M°_INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48059.

³⁰ Informe policial reservado y confidencial (Zaragoza, 16 de diciembre de 1932), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC- M°_INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48059.

³¹ Informe policial reservado y confidencial (Zaragoza, 28 de septiembre de 1932), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC- M°_INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48059.

trucción utilizaron la sede del Sindicato de la Industria Hotelera como un lugar donde preparar explosivos de cara a la huelga de su ramo³². Otro informe policial indicaba el café colectivo El Porvenir como lugar donde habían sido planificados los atentados fallidos contra Alejandro Leroux y un administrador del balneario de Panticosa, junto con la prueba revolucionaria de febrero de 1932 y un conato de asalto a la guarnición zaragozana³³.

Según las mismas fuentes, en diciembre de 1932 un representante de la FAI —aunque parece más probable que hablara en nombre de los responsables de la intentona de enero de 1933— informó a la dirección del sindicato de la construcción sobre los planes de un atentado contra dos miembros del Gobierno republicano y el consiguiente intento revolucionario³⁴. Llamativamente, entre los que fueron avisados no figuraban solamente los miembros más radicales del sindicato. En el encuentro participó también un líder veterano del sindicalismo zaragozano, caracterizado por la literatura como representante de una vertiente intermedia entre el anarquismo maximalista y el posibilismo sindicalista, o incluso un personaje cercano al treintismo³⁵. La historiografía ha constatado que, entre los anarcosindicalistas zaragozanos, hubo simpatizantes de García Oliver y su propuesta de una «acción colectiva contra las estructuras del sistema capitalista [...] mediante la sistematización de las acciones insurrec-

³² Informe policial reservado y confidencial (Zaragoza, 10 de octubre de 1932), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC- M°_INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48059.

³³ Informe policial (Zaragoza, 29 de enero de 1933), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC_M°_INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48074, y Ficha policial (Zaragoza, 21 de julio de 1932), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC-M°_Interior_POLICIA_H, exp. 48500.

³⁴ Los responsables de la intentona barcelonesa de enero de 1933 fueron Los Solidarios y parte de los grupos de defensa de dicha ciudad. El causante directo del intento de convertir una huelga pospuesta en una revolución fue Manuel Rivas, quien coordinaba los secretariados del Comité Nacional de Defensa y del Comité Nacional de la CNT; véanse Julián CASANOVA RUIZ: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 108-109, y Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *Camino a la anarquía. La CNT en tiempos de la Segunda República*, Madrid, Siglo XXI, 2019, pp. 190-204.

³⁵ Informe policial reservado y confidencial (Zaragoza, 16 de diciembre de 1932), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC-M°_INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48059.

cionales, la puesta en práctica de una gimnasia revolucionaria»³⁶. No obstante, la presencia de uno de los críticos del insurreccionalismo en el mencionado encuentro obliga a pormenorizar la imagen de una Federación Local nunca escindida, pero con visibles diferencias entre los radicales y los moderados. También, detalles de otros conflictos violentos sugieren la necesidad de analizar la función cumplida por la violencia en la vida sindical³⁷.

Según Enrique Montañés, «entre estas acciones esporádicas [las intentonas revolucionarias] y la práctica sindical cotidiana más bien de tipo reformista existía una gran distancia que nunca fue cubierta»³⁸. Sin embargo, como atestigua la información detallada sobre los conflictos sindicales más enconados, los vínculos entre la violencia de los impacientes y la práctica sindical de los moderados se entrelazaban. Lo demuestra claramente el uso de la violencia con el fin de mejorar la posición negociadora, notado ya por el mencionado autor. Además, la presencia de los pacíficos hermanos Alcrudo entre los miembros del Comité Revolucionario de diciembre de 1933 permitiría acortar la supuesta distancia. Durante los meses que precedieron dicha insurrección, la promesa revolucionaria había sido esgrimida por líderes zaragozanos de ambas tendencias para evitar protestas espontáneas en medio de una coyuntura poco prometedora³⁹.

Independientemente de su apoyo o críticas a las intentonas revolucionarias, los líderes sindicales incluían la aparición de actos de terrorismo y sabotaje en sus cálculos políticos. Por ejemplo, con ocasión de la huelga de la construcción de 1932, uno de los líde-

³⁶ Juan GARCÍA OLIVER: *El eco de los pasos...*, p. 115.

³⁷ Los términos *radicales* y *moderados* sirven para diferenciar a los proclives a las estrategias directamente revolucionarias y los que hacían hincapié en el desarrollo de las estructuras sindicales. Sobre líneas divisorias en la CNT zaragozana, véanse Enrique MONTAÑÉS: *Anarcosindicalismo y cambio político. Zaragoza, 1930-1936*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1989, pp. 73-75 y 89-92; Graham KELSEY: *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón...*, pp. 50-52 y 104-118, y Alejandro R. DÍEZ TORRE: *Orígenes del cambio regional...*, pp. 97-127.

³⁸ Enrique MONTAÑÉS: *Anarcosindicalismo y cambio político...*, pp. 143-145.

³⁹ FEDERACIÓN LOCAL DE SINDICATOS: «A los trabajadores. A la opinión» (Zaragoza, 25 de julio de 1933), e Informe del delegado gubernamental a la asamblea de la Federación Local de Sindicatos (Zaragoza, 1 de octubre de 1933), ambos en AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC-M°_INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48657.

res de dicho gremio dejó claro que, aparte de la cuestión laboral, la huelga mantenida gracias al uso de los explosivos iba a servir para «ver si podemos echar a ESTE TÍO [el gobernador civil] de Zaragoza y de aguar las fiestas del Pilar»⁴⁰. Una argumentación parecida resonó en los debates sindicales que precedieron el paro⁴¹. Con respecto al mismo conflicto, uno de los detractores de la «gimnasia revolucionaria» esperó a que «la primera semana se procurara que no trabaje nadie por cuantos medios estén a nuestro alcance y en la segunda se llegará a los sabotajes y a toda clase de desmanes»⁴². Según sus cálculos, una huelga general tan violenta serviría para «averiguar quién es la persona que nos hace la guerra, y en el momento que se descubra, se acabará con ella dondequiera que se le encuentre, bien sea en Zaragoza o en Madrid»⁴³.

Una vez terminado el supuesto ciclo insurreccional de la CNT, la violencia siguió siendo ensayada para mantener la movilización en el momento de la mayor crisis de la Federación Local. Un ejemplo claro de tal fenómeno fueron las explosiones y tiroteos que acompañaron las celebraciones del Jueves y Viernes Santo de 1935. La correspondencia interna revela que los Sindicatos de Construcción, Alimentación y Artes Gráficas habían presionado a la Federación Local (FL) para encontrar alguna manera de interrumpir dichas celebraciones. El último gremio propuso incluso que el Comité de Defensa o sus cuadros «hiciesen demostración objeto restar la brillantez Festejo o impedir por tal causa la salida procesión impopular y arbitraria a todas luces»⁴⁴. Estas iniciativas

⁴⁰ Informe confidencial y reservado (Zaragoza, 27 de septiembre de 1932), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC-Mº_INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48004.

⁴¹ Informe del delegado gubernamental a la asamblea del Sindicato del Ramo de Construcción (Zaragoza, 30 de septiembre de 1932), e Informe del delegado gubernamental a la asamblea del Sindicato del Ramo de Construcción (Zaragoza, 3 de octubre de 1932), ambos en AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC-Mº_Interior_Policia_H, exp. 48004.

⁴² Informe confidencial y reservado (Zaragoza, 8 de octubre de 1932), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC-Mº_INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48059.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Carta del Sindicato de Alimentación al Comité de Federación Local (reverso del documento núm. 16, Zaragoza); Carta del Sindicato de Artes Gráficas al Comité de Federación Local (documento núm. 20, Zaragoza, 6 de abril de 1935), y Carta del Sindicato de la Construcción (documento núm. 56, Zaragoza, 7 de abril

formaban parte de un nuevo intento de una amplia movilización social bajo la bandera anarcosindicalista. Antes de las celebraciones religiosas, la CNT empezó a distribuir octavillas antimilitares y anticlericales, dirigidas a «¡Trabajadores, intelectuales, hombres de información liberal!»⁴⁵. Apelando a las figuras utilizadas desde hacía décadas en las campañas republicanas, los autores de estos impresos presentaban su modelo revolucionario del pueblo armado como la única apuesta viable para todos los progresistas. Según las hojas en cuestión, tal estrategia constituía el único remedio contra un posible golpe militar y la manera de recuperar el control de los espacios públicos. Una de las circulares demuestra también que los atentados contra los esquirols del sindicato Paz y Trabajo coincidieron con una campaña de movilización basada en el señalamiento y cultivo del odio hacia los que rompían unas huelgas sindicalistas cada vez menos enérgicas⁴⁶. También esta campaña tuvo su significado político. Durante el verano de 1935, las agresiones originaron una crisis en el Ayuntamiento y causaron el cese del gobernador civil.

La delincuencia común

Otras controversias que acompañaron a los «hombres de acción» fueron sus posibles vínculos con la delincuencia y los atracadores. Para limpiar su imagen y no dejar explotar sus fondos por los delincuentes comunes, la CNT llegó a prohibir que los comités propios apoyaran a los acusados de atracos o recibieran sus donativos⁴⁷.

de 1935), todos en AHPZ, Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza, J6005/1.

⁴⁵ «Confederación Nacional del Trabajo al pueblo español» (octavilla, Zaragoza, marzo de 1935), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC-M°_INTE-RIOR_POLICIA_H, exp. 48657.

⁴⁶ Circular de la Federación Local (documento núm. 78, Zaragoza, 1 de agosto de 1935), AHPZ, Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza, J6005/1.

⁴⁷ Laura VICENTE VILLANUEVA: *Historia del anarquismo en España. Utopía y realidad*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013, pp. 128-129, y Juan J. ALCALDE: *Tiempos de plomo...*, pp. 75-76.

El estudio del problema en la Zaragoza republicana no revela demasiados lazos entre el mundo anarcosindicalista y el gansteril. La única pista judicial sobre una posible conexión entre los revolucionarios y la delincuencia común atañe a la intentona de diciembre de 1933. No obstante, las declaraciones según las cuales los detenidos habían sido armados, instruidos y pagados por los anarquistas parecen intentos de desvincularse del mundo libertario de cara al juicio⁴⁸. En julio de 1934 la prensa informó sobre la detención de anarquistas lugareños y forasteros pertenecientes a un supuesto grupo de atracadores y fabricantes de bombas, quienes preparaban un golpe contra un banco pamplonés⁴⁹. A mediados de mayo de 1935 la policía abatió a un oscense de veintisiete años, escondido en la casa de dos anarquistas muy activos en el sindicato de la construcción. El muerto había participado en varios asesinatos sindicales en Barcelona y realizado atracos para ayudar a los campesinos pobres⁵⁰. Dos días más tarde fue detenido otro obrero de la construcción de dieciocho años, conocido por sus agresiones contra las fuerzas del Estado en diciembre de 1933 y octubre de 1934. Esta vez, la detención obedecía a su colaboración con un grupo de extorsionadores, capitaneado por un exmilitar⁵¹. En noviembre, fue desarticulado un supuesto grupo de atracadores anarquistas de Zaragoza y Barcelona⁵². El mismo mes, otro miembro de la CNT fue sorprendido con un arma automática mientras robaba enseres en la huerta⁵³. También en noviembre, la policía informó sobre la detención de un supuesto atracador que venía a Zaragoza para donar su botín al Comité Pro-Presos⁵⁴.

⁴⁸ Sentencia núm. 59 de 1934, AHPZ, Audiencia Territorial de Zaragoza, J8702.

⁴⁹ *El Noticiero*, 27 de julio de 1934, p. 1, y *Heraldo de Aragón*, 27 de julio de 1934, p. 2.

⁵⁰ *Heraldo de Aragón*, 8, 10, 11 de mayo, y 18 y 19 de junio de 1935, pp. 3, 3, 3, 2 y 3, respectivamente.

⁵¹ *Heraldo de Aragón*, 16, 18 y 19 de junio de 1935, pp. 3, 3 y 2, respectivamente.

⁵² *Heraldo de Aragón*, 12 de noviembre de 1935, p. 3.

⁵³ Sumario criminal 242/1935, AHPZ, Audiencia Territorial de Zaragoza, exp. 3091.

⁵⁴ *La Voz de Aragón*, 14 de noviembre de 1935, p. 2, y *Heraldo de Aragón*, 14 de noviembre de 1935, p. 3.

El último de los casos señalados entraba en contradicción con la visión de una CNT aislada de la delincuencia común. Sin embargo, los sindicatos zaragozanos establecieron con el mundo delincuente una frontera mucho más firme que sus homólogos catalanes. No se han podido comprobar vínculos que unieran o coordinaran la actividad de los grupos libertarios acusados de la actividad criminal. Además, buena parte de los integrantes de grupos asociados a la criminalidad común no estaba asentada en Zaragoza. Finalmente, todos los casos mencionados tuvieron lugar en el periodo de la mayor crisis de la CNT zaragozana, atestiguando más bien el grado de la desesperación de una parte marginal de los obreros, presionados por el señalamiento patronal o condenados a la clandestinidad⁵⁵.

Las redes terroristas

Una de las claves para la proliferación de las agresiones fue la supervivencia o rápida renovación de las redes de producción y distribución de armas. En la mayoría de los casos suficientemente documentados, las figuras claves de dichas redes fueron los anarquistas nacidos a principios del siglo XX y conocidos por la policía durante las décadas que precedieron a la Segunda República. Aunque al principio no abiertamente hostiles a la República, los anarquistas armados no pensaban deshacerse de sus arsenales. El 3 de mayo de 1931 la prensa local publicó fotos de una maleta repleta de granadas. El descubrimiento de las sesenta y siete bombas de mano fue fruto de la acción de un agente de vigilancia barcelonés, quien reconoció a Francisco Damiáns entre los transeúntes en la estación de Francia. En los años veinte, el anarquista había vivido en Zaragoza, donde fue condenado por colocar una bomba. Damiáns fue detenido tras ayudar a alojar las maletas en un tren con destino a la capital del Ebro. Los dueños de las maletas resultaron ser un ebanista y un carpintero veinteañeros. Ambos pertenecían a la CNT

⁵⁵ Sobre el caso catalán, véase Josep PICH MITJANA, David MARTÍNEZ FIOI y Xavier CASALS MESEGUER: «Els gàngsters de la FAI. Justo Bueno Pérez», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 89 (2018), pp. 135-164.

zaragozana y a la FAI. Uno de ellos había sido condenado en 1930 por «provocación a la sedición» en Jaca⁵⁶.

En enero de 1932, la policía descubrió dinamita en el jardín de un treintaero, aunque esta vez sin antecedentes penales. Los explosivos habían sido robados un día antes por sus compañeros de las obras de ferrocarril a Caminreal⁵⁷. A finales de mayo de 1933, tras una explosión en la misma línea ferroviaria, las diligencias revelaron otros almacenes de bombas. El atentado podría parecer una venganza de un metalúrgico de veintiocho años despedido de las obras en la vía férrea. Sin embargo, el descubrimiento de cincuenta y cinco bombas en el corral de su casa y su encargo para más cascos indicaban que no se trataba de un simple agravio laboral. El hallazgo de otro alijo de cascos de granadas, materiales para construcción de bombas de metralla y más de mil balas en la casa de un miembro de la FAI confirmó las sospechas. La documentación requisada en los dos casos demostraba que ambos anarquistas pertenecían a una red de distribución de dinero y armas que daba instrucciones sobre cómo actuar durante las huelgas. Su entramado abarcaba a activistas de Huesca, Zaragoza y Madrid⁵⁸.

En abril de 1934, la policía registró la casa de un joven metalúrgico anarquista, descubriendo así información sobre la creación de gases lacrimógenos y piezas de bombas iguales a las que habían explotado en la ciudad días antes. Las diligencias demostraron que los artefactos habían sido preparados por su compañero del sindicato de treinta y cinco años. Una semana más tarde, después de la explosión de una bomba en la fachada del Gran Hotel, la policía descubrió un arma automática y treinta y un detonadores en la casa de otro albañil joven. El procesado declaró que había recibido las pie-

⁵⁶ *El Noticiero*, 3 y 8 de mayo de 1931, pp. 1 y 7, respectivamente; *Heraldo de Aragón*, 3 de mayo de 1931, p. 3; *La Voz de Aragón*, 3 y 5 de mayo de 1931, pp. 1 y 1, respectivamente; telegrama del gobernador civil al Ministerio de la Gobernación (Zaragoza, 2 de mayo de 1931), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC-M0_ Interior_ A, 3, exp. 18, e Informe del camarada Damiáns (Barcelona, 3 de febrero de 1932), IISH-Ámsterdam, Federación Anarquista Ibérica Archives, CP-36C.4.

⁵⁷ Sentencia núm. 418 de 1932, AHPZ, Audiencia Territorial de Zaragoza, J8869.

⁵⁸ Un seguimiento de estas conexiones se puede realizar a través de las noticias publicadas desde el 3 de abril al 30 de mayo de 1933 en *El Noticiero* y *Heraldo de Aragón*.

zas de un «hombre de acción» de su sindicato. También los jóvenes detenidos en agosto de 1934 en los alrededores del parque Pignatelli indicaron que las armas y los explosivos que portaban provenían de un camarada de treinta años⁵⁹.

La red mejor documentada fue la investigada desde noviembre de 1935. Un incendio de cócteles autoinflamables en un almacén de verduras despertó las sospechas de las fuerzas de seguridad. La policía descubrió que la verdulería era propiedad del primo de uno de los miembros de Los Solidarios. El dueño del establecimiento, perseguido por su participación en la revolución asturiana de octubre de 1934, había huido a Zaragoza, donde vivió bajo una identidad falsa. En su empresa colaboraron anarquistas treintañeros locales, miembros de la FAI o al menos tachados de faístas. Casi todos pertenecían al sindicato metalúrgico o de la construcción y tenían antecedentes policiales. Los más conocidos arrastraban también acusaciones de actividad terrorista en el periodo dictatorial. La policía sostuvo que el grupo también era responsable del alijo de bombas y municiones encontrado a cuatrocientos metros de la verdulería. Según esta versión, los zaragozanos contaban con la ayuda de un químico anarquista asentado en un pueblo oscense y condenado anteriormente por fabricación de explosivos. Los responsables de la investigación aseguraban que, utilizando camiones con frutas, los inculpados transportarían armas, explosivos y mensajes entre Aragón, Cataluña, Valencia y País Vasco⁶⁰.

Los documentos de la CNT revelan que el entramado formaba parte de una iniciativa del Comité de Defensa Nacional y su homólogo zaragozano. Existía un plan que consistía en una compra conjunta de armas y su distribución entre los comités de defensa de todo el país. El material incautado constituía solo parte del arsenal adquirido, entre otras razones para el atentado contra Gil Robles. Al mismo tiempo, los responsables de toda la trama esperaban usar dichas armas para:

⁵⁹ Sumario criminal 399/1934, AHPZ, Audiencia Provincial de Zaragoza, exp. 4080.

⁶⁰ Remito a lo publicado durante varios días en el *El Noticiero* y *La Voz de Aragón*, 12 y 14 de noviembre de 1935, y en *Heraldo de Aragón*, 12, 14, 24 y 26 de noviembre de 1935. Véase también Sumario criminal 429/1935, AHPZ, Audiencia Provincial de Zaragoza, exp. 4012.

«correr el cerco en una acción mancomunada hacia la regional del Centro en insistente acción violenta que tenga la doble virtud de senbrar [*sic*] el confusionismo en las filas enemigas y romper su cerco de acero. Es en esta regional donde reside el estado mayor de nuestro enemigo y es sobre el sobre el que hay que operar con decisión presistente [*sic*], por ser esta regional el punto sensible donde las gestas tienen una mayor resonancia nacional o internacionalmente. Creándole un conflicto de orden público permanente que lo inmovilice en su propio centro, nos permitirá el dejar amplio marge[n] a las otras regionales, que podremos aprovechar para ponerlas en condiciones de lucha, y reconstruir sus cuadros de defensa, sus centros, portavoces...»⁶¹.

El dinero empleado en la empresa procedía de las recolectas internacionales para el Comité Pro-Presos. El secretariado de la AIT detectó las irregularidades y exigió el traspaso inmediato de dichos fondos. Entonces, los involucrados en la iniciativa decidieron asegurar la verdulería e incendiarla para recuperar el dinero invertido en ella y devolver los fondos al Comité Pro-Presos⁶².

Aparte de petardos y actos de vandalismo, los «hombres de acción» zaragozanos solían hacer uso de cócteles incendiarios, bombas de gran potencia, artefactos con metralla, detonadores de percusión y fusibles de tiempo. Como décadas antes, las redes libertarias distribuían también el conocimiento necesario. El ejemplo más revelador en este aspecto fue un manual incautado durante los sucesos de diciembre de 1933. Entre sus contenidos podían encontrarse consejos sobre la construcción de barricadas e informaciones sobre métodos para sabotear prácticamente todos los medios de transporte y comunicación. Las hojas recogían recetas de elaboración de más de diez tipos de sustancias explosivas e inflamables. El tutorial explicaba también el manejo de la dinamita y la construcción de varios tipos de bombas. Tal información venía acompañada de ejemplos de uso práctico de cada tipo de los artefactos en cues-

⁶¹ Circular Reservada del Comité Nacional de Defensa Confederal (Zaragoza, 5 de julio de 1935), IISH-Ámsterdam, Federación Anarquista Ibérica Archives, CP-36C.5.

⁶² «Comité Nacional de Defensa Confederal de España a todas las Regionales y Comité Nacional. Nuestro Informe» (Zaragoza, 22 de febrero de 1936), IISH-Ámsterdam, Federación Anarquista Ibérica Archives, CP-36C.5.

tión e indicaba la forma de conseguir todas las sustancias mencionadas a lo largo del texto.

A pesar de los vínculos, los grupos mantenían su autonomía y no compartían toda la información. Tal actitud permitía evitar que la detención de miembros de un grupo comprometiera todo el movimiento. No obstante, a causa del modelo organizativo en cuestión, la presión policial podía desorganizar las redes terroristas o provocar conflictos internos en su seno. Según uno de los informes, una serie de registros policiales y el fracaso de varios atentados hicieron que uno de los grupos violentos sospechara que entre los «hombres de acción» zaragozanos había un confidente. En el mismo periodo, otro grupo de acción compuesto por camareros sospechó que el chivato pertenecía al grupo ya mencionado. Al no ser conscientes de que la policía escuchaba sus conversaciones, los camareros barajaron la posibilidad de asesinar al supuesto traidor⁶³.

Los jóvenes radicalizados

Dentro del colectivo en cuestión, la edad del acusado en el momento de su primera detención en el periodo republicano ha podido determinarse en 129 casos. Solamente diez de los sujetos identificados superaban treinta y cinco años. El mayor de todos tenía cincuenta y dos, mientras que el menor, solo quince. La media de edad de las personas de nuestro interés era de casi veinticuatro años, con una mayoría de veinteañeros por encima de los adolescentes y treintañeros.

Dichos perfiles obligan a completar la imagen presentada por Juan Gómez Casas. Según él:

«Los jóvenes que con nivel medio de veinte o veintidós años habían sostenido con la pistola en la mano a la CNT acosada de 1918-1922, significaban un cambio cualitativo con relación a los militantes más reflexivos y experimentados [...]. La onda expansiva que generó este grupo de hom-

⁶³ Informe policial (Zaragoza), AHN, Ministerio de la Gobernación, serie FC-Mº_INTERIOR_POLICIA_H, exp. 48451.

bres de un valor excepcional fue realmente grande dentro de la CNT y del anarcosindicalismo...»⁶⁴.

A estos veinteañeros de la posguerra inmediata habría que sumarle sus homólogos de la década posterior. Las fuentes más reveladoras sobre el carácter de dicho colectivo provienen del material incautado tras la detención del grupo que intentaba mudar un alijo de armas en agosto de 1934. El estudio de apuntes de los detenidos permite reconstruir el perfil de obreros autodidactas, vinculados a uno de los ateneos, interesados en la temática social y política, asiduos lectores de la novela social y conocedores de al menos parte de los escritos de los teóricos del anarquismo. El dueño de una de las libretas estaba todavía aprendiendo sobre el funcionamiento de los sindicatos confederados, pero ya sabía diferenciar entre las vertientes internas del movimiento obrero. Sus carencias no anulaban su afán propagandista, demostrado en bocetos de artículos y discursos. Aunque el nombre de su grupo de afinidad (Flor Naciente) no constara en ningún documento de la Federación Local de los Grupos Anarquistas, los contenidos de dichos discursos revelaban su apuesta por la supremacía libertaria dentro de la CNT. Los mismos materiales indicaban también su creencia mesiánica en un proceso revolucionario sangriento, que precisaba de un ejército libertario bien coordinado.

Conclusiones

Frente a la visión estereotipada del pistolero itinerante, la violencia anarcosindicalista fue un fenómeno arraigado en la conflictividad local de la Zaragoza republicana. Aunque en las filas de la FAI y entre los obreros confederados no faltaron entusiastas de la «gimnasia revolucionaria» ni defensores de la primacía anarquista dentro de la CNT, los datos contradicen la imagen de una federación responsable de toda la violencia y las conjuras revolucionarias. En este contexto, la explicación de la intensidad y el sostenimiento de la violencia anarcosindicalista tiene que incluir al

⁶⁴ Juan GÓMEZ CASAS: *Historia de la FAI...*, p. 141.

menos dos elementos, añadidos a la conflictividad local estudiada por Enrique Montañés, Graham Kelsey y Alejandro Díez Torre.

El fenómeno no se habría producido sin la iniciativa de unos 160 obreros dispuestos a recurrir a una violencia premeditada. Dicho colectivo pudo ensayar sus tácticas gracias a una red descentralizada de grupos que aunaban a los treintañeros experimentados en la actividad pistolera con decenas de veinteañeros radicalizados al estrenar su vida laboral en los gremios más afectados por la crisis.

Aunque minoritarios, heterogéneos e incapaces de vencer a las fuerzas del Estado en una batalla campal, los violentos lograron incidir en la trayectoria de la CNT y la vida pública de Zaragoza durante todo el periodo republicano. Su peso podría adjudicarse parcialmente a la actividad de los comités de defensa, que sobrepasaban los límites de su mandato. Sin embargo, tal influencia obedeció sobre todo al hecho de que los actos violentos, motivados por las ansias insurreccionales o la desesperación, resultaban útiles para movilizar a los obreros, ganar los conflictos laborales y repercutir en la vida política local. Incluso los críticos de los experimentos insurreccionales incluían dicho efecto en sus cálculos, lo cual, al menos parcialmente, explica la marginalidad del treintismo zaragozano.

Idas y vueltas. Roqueros entre Argentina y España, 1970-1990

Valeria Manzano

Universidad Nacional de San Martín
Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas
vmanzano@unsam.edu.ar

Resumen: Este trabajo reconstruye la trayectoria de sucesivas cohortes de roqueros argentinos que migraron a España. El trabajo dialoga con dos campos de estudio. Por un lado, contribuye a los estudios sobre la historia del exilio argentino a partir de reconstituir la multiplicidad de experiencias, percepciones y autopercepciones de las dinámicas migratorias. Por otro lado, colabora a avanzar en el conocimiento de las relaciones culturales y contraculturales entre Argentina y España. En este sentido, reconstruye la emergencia de un «transnacionalismo menor», situando actores poco considerados como agentes que delinearon prácticas y experiencias culturales y estéticas transicionales.

Palabras clave: rock, juventud, migraciones, Argentina, Movida, Transición.

Abstract: This article reconstructs the trajectories of successive cohorts of Argentinean rockers that migrated to Spain. This article enters into a dialogue with two fields of study. First, it contributes to the studies on the history of the Argentinean exile through its analysis of the multiple experiences, perceptions, and self-perceptions that made the dynamics of migration. Second, it adds to our knowledge of the cultural and countercultural relations between Spain and Argentina. In this respect, the article reconstructs the emergence of a «minor transnationalism», locating under-considered actors as agents that delineated transitional cultural and aesthetic practices and experiences.

Keywords: rock, youth, migrations, Argentina, Movida, Transition.

«Ya es muy tarde en la Gran Vía.
Sin pasta no hay alegría
y con pasta, porquería.
Mejor me voy a dormir.
En Madrid despierta el día».
Moris, *Balada de Madrid*, 1978.

En abril de 1977, a poco más de un año de impuesta la última dictadura militar en Argentina (1976-1983), *Siete Días*, una de las revistas más cercanas al Gobierno, comentaba a sus lectores la buena fortuna que, según el cronista, estaban teniendo los artistas de rock argentinos en España. La noticia se refería al cuarteto Aquelarre («que ya lleva más de un año de éxitos», aseguraba) y al solista Mauricio Birabent, alias Moris (1942), un pionero de la cultura del rock en la Argentina¹. Llegado a Madrid en noviembre de 1976, Moris compartía algunas de las características comunes a los exiliados políticos que por entonces arribaban a las grandes ciudades españolas, y que algunos cálculos estiman en 15.000 para 1980². Compartía, por ejemplo, un perfil sociodemográfico: se trataba de una persona del grupo de edad más prominente entre el colectivo de exiliados, esto es, el comprendido entre los dieciséis y los treinta y nueve años; provenía del área metropolitana de Buenos Aires (como el 40 por 100 de los exiliados), y, por orígenes familiares, se ubicaba dentro de las heterogéneas clases medias argentinas³. A diferencia de una mayoría de los exiliados políticos, pero como una buena parte de los jóvenes que desde la década de 1960 habían participado en la creación de una cultura del rock —como músicos, poetas, fans—, Moris no había tenido militancia activa. Sin embargo, en el marco de la creciente oleada de violencia política en la Argentina, Moris tuvo dificultades para tocar en vivo, hasta el punto de que uno de sus últimos conciertos en Bue-

¹ S. A.: «España on the rock», *Siete días*, 17 de abril de 1977, p. 57.

² Guillermo MIRA DELLI-ZOTI: «La singularidad del exilio argentino en Madrid», en Pablo YANKELEVICH (dir.): *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007, pp. 87-112.

³ Silvina JENSEN y Pablo YANKELEVICH: «Una aproximación cuantitativa para el estudio del exilio político argentino en México y Cataluña (1974-1983)», *Estudios Demográficos y Urbanos*, 22(2) (2007), pp. 399-442.

nos Aires fue suspendido al estallar una bomba. Por razones lingüísticas, culturales y afectivas, Moris eligió migrar a Madrid. Para algunos periodistas especializados en la historia del rock español, su *Balada de Madrid* es una de las primeras letras de rock en castellano para la ciudad⁴.

La historia de Moris, sin embargo, no es única: desde principios de la década de 1970, un contingente significativo de personas vinculadas a la cultura del rock en la Argentina migró a España. Este artículo se enfoca en esos desplazamientos y, al hacerlo, busca contribuir a dos campos de indagaciones. En primer lugar, la reconstrucción de las trayectorias de roqueros argentinos en España abre la puerta para una interrogación sobre las múltiples formas que asumió la experiencia migratoria entre 1970 y 1990, de la cual destacan por el momento los estudios de las dinámicas del exilio. Los estudios sobre el exilio argentino han permitido trazar perfiles sociodemográficos y políticos; ponderar transformaciones subjetivas y modos de entender y procesar la política, y comprender la organización, las solidaridades y las disputas en los territorios de acogida. Ya sea para España, México o Francia, el foco de los estudios se ha centrado en los exilios políticos *stricto sensu*⁵. Del conjunto de trayectorias aquí analizadas, solo dos (las de los entonces adolescentes Alejo Stivel y Ariel Rot) pueden encuadrarse como exilios políticos, y de sus padres antes que de ellos mismos. Así, una mirada atenta a los modos de interactuar en el mundo cultural y roquero, a las relaciones con la comunidad más amplia de argentinos y a las variaciones de su autopercepción, puede iluminar algunos aspectos de la historia de la experiencia migratoria argentina.

En segundo lugar, este artículo pretende colaborar con la ampliación de los estudios sobre las relaciones culturales entre Argentina y España en las décadas de 1970 y 1980. Escritos desde la perspectiva de la historia y la crítica literaria, algunos estudios han

⁴ Ignacio SÁENZ DE TEJADA: «El eterno viajero», *El País*, 21 de diciembre de 1986, p. 28.

⁵ Silvina JENSEN: *La huida del horror no fue olvido. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)*, Barcelona, Editorial M. J. Bosch-CO.SO.FAM, 1998; Marina FRANCO: *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, y Pablo YANKELEVICH: *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México, 1974-1983*, México, El Colegio de México, 2009.

tomado en consideración la experiencia de escritores y escritoras argentinos en la producción de una literatura del exilio. Más recientemente, otras investigaciones se centraron en dilucidar las imbricaciones entre experiencias de exilio y diversas profesiones, como la edición y el psicoanálisis⁶. Este artículo se centra en un actor menos conocido para observar los modos en los cuales se vincularon, material y simbólicamente, con sus pares españoles en un contexto de profundas transformaciones de las artes expresivas en general, y de la música hecha por y para jóvenes en particular. Los roqueros argentinos participaron con diversos grados de intensidad de las mutaciones en la cultura del pop y el rock español y en las dinámicas contraculturales que eclosionaron al compás (y muchas veces cuestionándolo) del proceso de transición política⁷. Como lo han sugerido algunos estudios, roqueros como Moris aportaron narrativas y sonidos anclados en su condición de extranjeros, que permitieron un redescubrimiento de espacios de la cotidianeidad urbana como el que se insinúa en los versos con que se abre este artículo⁸. Algunos de ellos retornaron a la Argentina durante la década de 1980, cuando el país vivía su propio proceso transicional que también incluyó una ampliación y diversificación de las artes expresivas⁹. A partir de recorrer las «idas y vueltas» de los músicos argentinos,

⁶ Anne-Cécile DRUET: «The Transatlantic Element: Psychoanalysis, Exile, Circulation of Ideas and Institutionalisation between Spain and Argentina», *Psychoanalysis and History*, 14(2) (2012), pp. 237-251, y Alejandrina FALCON: «Los trabajos del exilio. Traducciones, seudotraducciones y otras escrituras por encargo. Presencia argentina en la industria editorial española (1974-1983)», *Iberoamericana*, XV(58) (2015), pp. 123-137.

⁷ En especial véase Germán LABRADOR MÉNDEZ: *Culpables por la literatura. Imaginación política y contracultura en la transición española (1968-1986)*, Madrid, Akal, 2017.

⁸ Héctor FOUCE y Fernán DEL VAL: *Sin documentos*, Londres, Bloomsbury Academic, 2022, pp. 27-28.

⁹ Viviana USUBIAGA: *Imágenes inestables. Artes visuales, dictadura y democracia en Buenos Aires*, Buenos Aires, Edhasa, 2012; Valeria GARROTE: *La estrategia de la alegría en los colectivos artísticos de la dictadura y posdictadura, España y Argentina (1973-1989)*, tesis doctoral, Rutgers University, 2013; Daniela LUCENA y Gisela LABOUREAU: *Modo mata moda. Arte, cuerpo y (micro) política en los 80*, La Plata, EDULP, 2016; Marina SUÁREZ: «Itinerarios y experimentación en el arte de los 80: una cartografía de los espacios del “underground” en Buenos Aires», *Nuevos Mundos/Mundos Nuevos. Images, mémoires et sons*, 11 de junio de 2019, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/75920> (consultado el 4 de julio de 2023).

este artículo reconstruye también los viajes de ideas, sonidos y estéticas entre ambos contextos transicionales, que incluyeron la reivindicación del goce y de la alegría.

Siguiendo las trayectorias de los roqueros argentinos, el objetivo fundamental de este artículo es reconstituir la emergencia de un «espacio transnacional menor», esto es, de una serie de relaciones y experiencias poco formalizadas que se constituyeron a partir de los desplazamientos geográficos¹⁰. Esos desplazamientos, además, no siguieron el curso habitual que suelen enfatizar los estudios de las culturas del rock (esto es, desde y hacia los países anglosajones del Atlántico Norte), sino que se anudaron en derroteros sur-sur, que fueron singularmente importantes para la emergencia y las transformaciones de la música popular en general, y del rock en particular, en Iberoamérica¹¹. Advertir la densidad de ese «transnacionalismo menor» permite comprender algunos de los modos en que se transformaron las relaciones culturales entre Argentina y España. Para ello, el artículo se basa en la consulta de prensa periódica producida en ambos países (revistas de rock y contraculturales; revistas ilustradas y diarios), así como también en memorias y correspondencia (en este caso, de personas argentinas jóvenes exiliadas en España).

Éramos tan *hippies*...

En diciembre de 1972, *Pelo*, una de las revistas más importantes sobre rock en la Argentina, produjo un informe muy crítico sobre los roqueros que se iban del país. «El 90 por 100 se muere por ir a Londres o Estados Unidos», sostenía el informe, para rematar que los músicos «no van a mostrar lo propio, sino a mimetizarse con lo que exista allí»¹². Mezclando ambiciones personales y afán de mimesis con las escenas más codiciadas de entonces, los roque-

¹⁰ Françoise LIONNET y Shu-mei SHIN: «Thinking through the Minor, Transnationally», en Françoise LIONNET y Shu-mei SHIN (dirs.): *Minor Transnationalism*, Durham, Duke University Press, 2005, pp. 9-14.

¹¹ Laura PODALSKY: «Cosmopolitanism, Modernity and Youth in the 1960s. The Transnational Wanderings of Teen Idols from Argentina, Mexico and Spain», *Transnational Screens*, 20 (2020), pp. 1-19, y Héctor FOUCE y Fernán DEL VAL: *Sin documentos...*

¹² S. A.: «Me voy porque acá no pasa nada», *Pelo*, 33 (1972), p. 40.

ros argentinos —según *Pelo*— estaban ya iniciando una diáspora que drenaba el escenario doméstico. Desde mediados de la década de 1960, la cultura del rock argentina fue una de las más dinámicas de América Latina, no solamente en términos cuantitativos —los discos grabados en 1972 sumaban cuarenta y dos—, sino también cualitativos: se trató de un movimiento cultural que incorporó jóvenes (en su mayoría varones) de diversos sectores sociales en calidad de músicos, poetas y fans. Ese movimiento se materializó en un circuito de espacios de música en vivo y en la organización de megafestivales, y estuvo atravesado por una sensibilidad antiautoritaria que, por un lado, recogía elementos comunes a otras manifestaciones contraculturales en el mundo (incluyendo críticas al lábil «sistema») y, por el otro, se imbricaba con posicionamientos frente al autoritarismo político asociado a los Gobiernos militares¹³. Fue en el contexto del Gobierno de facto de la denominada Revolución Argentina (1966-1973) que la cultura del rock en la Argentina fue tomando fisonomía: muchas de las prácticas cotidianas y de la lírica de sus canciones —escritas en castellano— se relacionaron con los habituales procedimientos policiales en recitales y otros espacios de sociabilidad roquera. Tras el interregno de 1973, cuando las expectativas abiertas por el retorno de Juan Domingo Perón al país generaron las condiciones para una breve primavera democrática en la cual las promesas de una revolución social o nacional (depende de quién la promoviera) parecieron a la vuelta de la esquina, aquellos procedimientos se recrudecieron en el clima de una, también recrudecida, dinámica de violencia política. Junto con las ambiciones personales de tentar suerte en otros destinos, subrayadas por *Pelo*, muchos roqueros emprendieron su salida del país tras haber sufrido diversas formas de violencia policial. Antes de la imposición de la última dictadura militar en marzo de 1976, buena parte de los músicos y poetas protagonistas de la primera década de la cultura del rock estaban ya fuera del país: mientras Londres fue, cier-

¹³ Véase Valeria MANZANO: *La era de la juventud en la Argentina. Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2017, pp. 195-245, y, para una comparación con México, Eric ZOLOV: *Refried Elvis. The Rise of a Mexican Counterculture*, Berkeley, University of California Press, 1999.

tamente, un lugar de paso para muchos, Estados Unidos, Brasil y especialmente España acogieron a muchos más.

Una primera camada de músicos y poetas de la cultura del rock argentina llegó a España en la primera mitad de la década de 1970, y estos incluían a Miguel Peralta (alias Miguel Abuelo), Alberto «Pipo» Lernoud y Miguel Cantilo. Como sucediera con otros migrantes, incluyendo muchos de quienes se exiliaron por razones políticas en sentido estricto, los roqueros también siguieron patrones poco lineales de migración, construyeron redes ancladas en amistades y afinidades delineadas en los años previos, y en el espacio de recepción reprodujeron —o, en algunos casos, resolvieron— parte de las viejas disputas estéticas o personales. La trayectoria de Miguel Abuelo (1946-1988) ilumina alguna de esas derivas. Miguel Abuelo integraba la bohemia original de los músicos y poetas roqueros en Buenos Aires: ya había grabado un disco, tocaba asiduamente en recitales en vivo y participaba del «naufragio» cotidiano, esto es, de las peregrinaciones nocturnas de esa cohorte de jóvenes por bares y plazas, usualmente tamizadas por anfetaminas. Miguel Abuelo se fue de Buenos Aires en 1971. Según relataba en cartas y entrevistas, se fue por estar cansado de las frecuentes detenciones en comisarías. Después de recorrer varias playas de Brasil se decidió a cruzar el Atlántico y viajar a España, donde ya lo esperaban algunos amigos, como el periodista y poeta «Pipo» Lernoud, quien vivía en una casa comunitaria en Cadaqués junto con otras veinte personas. Miguel Abuelo deambuló por Cadaqués y Barcelona para luego trasladarse a Ibiza¹⁴. A lo largo de toda su estadía europea, que se prolongó por una década e incluyó su residencia en grandes ciudades (Londres, París —donde llegó a grabar un disco—, Madrid y Barcelona, donde actuó en la ópera rock *Hair*, en 1976), Miguel Abuelo tomó Ibiza como su punto de referencia.

Al avanzar la década de 1970, Ibiza se convirtió en uno de los polos de atracción para los roqueros argentinos. La opción no es de extrañar: Ibiza era una meca para viajeros jóvenes de todo el mundo que buscaban disfrutar del entorno natural y, sobre todo, de cierto clima de relajamiento sexual y cultural, muchas veces asociado tam-

¹⁴ Juanjo CARMONA: *El paladín de la libertad. Una biografía de Miguel Abuelo*, Buenos Aires, Compañía General de Ideas, 2003, pp. 95-98.

bién al consumo de diversas drogas ilegales¹⁵. Constituyendo además un centro de turismo internacional significativo, Ibiza era un espacio ideal para que los artesanos pudieran intentar sobrevivir. A eso se dedicaron algunas personas como Gaby, una joven que llegó exiliada a Barcelona y que cada verano iba a Ibiza a vender «bikinis en la playa de día, bijouterie a la noche»¹⁶. En relación con los músicos y poetas, además de la presencia de Miguel Abuelo, desde 1975 la oleada de argentinos se intensificó. Uno de los recién llegados era Miguel Cantilo (1949), quien desde fines de la década de 1960 estuvo al frente del dúo Pedro y Pablo, con el que grabó canciones que fueron himnos, como la recordada Marcha de la bronca. Combinando un interés por la filosofía sufí con intentos de configurar modos alternativos de producción —de alimentos, de expresiones artísticas—, Cantilo confluyó con los músicos y poetas de La Plata que habían creado el grupo La Cofradía de la Flor Solar, primero en Buenos Aires, luego en la Patagonia y por último en Ibiza. Allí, Cantilo y los exmiembros de La Cofradía intentaron reeditar formas de vida comunitaria que les permitieran ir capeando, también, la pobreza y la precariedad en términos legales (ninguno de ellos tenía sus papeles migratorios en orden)¹⁷. Tocaron música en ferias artesanales, en las calles, en bares y en discotecas, incluso en la apertura de la mítica discoteca Amnesia¹⁸.

Otros músicos argentinos tomaron también Ibiza como punto de referencia, aunque no de residencia, tras haber probado suerte en ciudades como Barcelona. Tal fue el caso del cuarteto Aquellare, que llegó a España a fines de 1975. Luego de haber tocado en clubes como Zeleste —un espacio legendario para el rock en Bar-

¹⁵ Richard Ivan JOBS: *Backpack Ambassadors. How Youth Travel Integrated Europe*, Chicago, University of Chicago Press, 2017, pp. 230-239, y Sasha D. PACK: *Tourism and Dictatorship. Europe's Peaceful Invasion of Franco's Spain*, Londres, Palgrave, 2006, pp. 127-135.

¹⁶ Carta de Gaby a Juan José Salinas (10 de agosto de 1981), Biblioteca Nacional Argentina, Colección Cartas del Exilio, CDIC/12.1-59.

¹⁷ Fabricio SIMONELLI y Pipo LERNOUD: «Miguel Cantilo cuenta su historia», *Cantarock*, 1 (1983), pp. 19-23, y Mona MONCALVILLO: «Miguel Cantilo», *Humor*, 93 (octubre de 1982), pp. 31-34.

¹⁸ Alfredo ROSSO: «Un trovador con punch», *Expreso imaginario*, 49 (agosto de 1980), pp. 46-49, y S. A.: «Miguel Cantilo. Canción de propuesta», *Pelo*, 133 (1980), pp. 36-37.

celona también frecuentado por algunos jóvenes argentinos exiliados— y de haber tenido cierto eco en la prensa especializada, los miembros de Aquelarre rememoraban las dificultades que les generó el «viraje catalanista» producido tras la muerte de Francisco Franco¹⁹. Tanto ellos como Javier Martínez (1946), otro de los músicos argentinos que probaron suerte en Barcelona, señalaban la «discriminación» que sufrían quienes, a su criterio, se propusieran cantar en castellano²⁰. Como lo estudió la historiadora Silvina Jensen, los exiliados argentinos en Cataluña se vieron confrontados por una realidad lingüística y cultural a la que algunos se acomodaron y de las que otros renegaron²¹. Así, con dificultades para tocar en vivo o en radio, Aquelarre firmó un contrato de seis meses para tocar en un hotel en Ibiza, donde entraron en contacto con el resto de la «colonía» argentina. A diferencia de estos últimos, que «seguían en onda *hippie*» según el guitarrista, los miembros de Aquelarre decidieron una última mudanza, esta vez hacia Madrid. Sin embargo, los desplazamientos y la falta de continuidad laboral y profesional atentaron contra el grupo, que terminó disolviéndose antes de retornar a Argentina²².

En Ibiza, algunos roqueros argentinos delinearon nuevos sentidos en torno a las prácticas artísticas y tentaron nuevas formaciones musicales. En 1977, de hecho, formaron una megabanda y se presentaron al Primer Encuentro de Música de Ibiza y Formentera, pero no se alzaron con premio alguno²³. El intento de unificación, sin embargo, los puso en estado de deliberación: ¿era posible seguir allí, en condiciones laborales y legales precarias y sin poder grabar (una experiencia que la mayoría había tenido en Argentina)? ¿Alcanzaba el

¹⁹ Referencias a las visitas a Zeleste entre exiliados argentinos jóvenes en Carta de María Eugenia a Juan José Salinas, Biblioteca Nacional Argentina, Colección Cartas del Exilio, CDIC/12.1.5.

²⁰ S. A.: «Rock argentino en Europa. ¡Cuidado con los brujos!», *Pelo*, 73 (1976), pp. 6-7; S. A.: «Un ciclo bien cumplido», *Expreso imaginario*, 17 (diciembre de 1977), pp. 20-21, y Fabio SCARTUCHIO: *Yo soy Buenos Aires. Conversaciones con Manal Javier Martínez*, Buenos Aires, Dunkin, 2014, p. 122.

²¹ Silvina JENSEN: *La provincia flotante. El exilio argentino en Cataluña* (1976-2006), Barcelona, KM 13.774, 2007, pp. 68-70.

²² S. A.: «Starc-García. Cada uno su camino», *Pelo*, 92 (1978), pp. 22-23.

²³ S. A.: «Nuestros músicos en el exterior», *Expreso imaginario*, 21 (abril de 1978), pp. 28-30.

ideal de vida comunitaria para contener los resquemores personales? Explícita o implícitamente, esas preguntas tomaron el centro de la escena en los últimos años de la década de 1970 y motivaron dos tipos de respuesta. Por un lado, músicos como Kubero Díaz se quedaron en Ibiza, intensificando aún más la «vida hippie» hasta mediados de la década de 1980. Por otro lado, otros músicos afianzaron la construcción de nuevas bandas, con las cuales comenzaron a tramar el retorno a Argentina. Miguel Cantilo, por ejemplo, se rodeó de sus viejos amigos de La Cofradía para crear Punch, una banda afín a lo que se escuchaba en España por entonces: el punk y la new wave. Tras encontrarse con el productor argentino recién llegado a Madrid Jorge Álvarez (quien, a fines de la década de 1960, con su sello Mandioca promovió las primeras grabaciones de Miguel Abuelo y Moris, entre otros), Cantilo grabó una demo que no salió al mercado y decidió el regreso a Buenos Aires. En la misma sintonía, Miguel Abuelo se rodeó de jóvenes recién incorporados a la «colonia argentina» de Ibiza, como el guitarrista Cachorro López (1956), para pergeñar ideas sobre una banda que luego se llamó Los Abuelos de La Nada.

La experiencia de la cohorte de roqueros argentinos en Ibiza es doblemente significativa. En primer lugar, aun cuando en sus recuerdos reverberaran menciones a los apremios policiales y a la aridez de la escena roquera argentina, esos roqueros evitaban el término *exiliado* para referirse a sí mismos, prefiriendo el término *viajeros*²⁴. Las autoridades al frente de la última dictadura militar en la Argentina impusieron muy serias limitaciones para la interacción cultural de los y las jóvenes —por ejemplo, a partir de las razas habituales en discotecas, *pubs* y estadios—, pero el rock no fue el principal blanco de la censura y la represión cultural, como sí lo fueron otros géneros, incluido el folclore. De hecho, aun en los momentos más álgidos de la represión siguió habiendo recitales en espacios relativamente grandes y un conjunto muy importante de artistas permaneció en el país²⁵. Los roqueros argenti-

²⁴ Jorge PISTOCCHI: «Miguel Abuelo: de vuelta al pago», *Pan caliente*, 1 (mayo de 1981), pp. 6-7, y S. A.: «Nuestras canciones no son ajenas a lo que pasa en el país», *Clarín revista*, 25 de octubre de 1981, pp. 14-15.

²⁵ Para descripciones generales de la cultura del rock en dictadura, véanse Esteban BUCH: *Música, dictadura y resistencia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2016; Julián DELGADO: «No se banca más: Serú Girán y las transforma-

nos en Ibiza fueron protagonistas de desplazamientos migratorios contemporáneos a, pero no subsumidos en, la oleada de exilios políticos *stricto sensu*. A diferencia de muchos de quienes se exiliaron preponderantemente por razones políticas y sobre quienes pesaba la imposibilidad legal de volver a Argentina, algunos de estos roqueros retornaron a Argentina ya a partir de 1980 —cuando se incrementaron las oportunidades de tocar en grandes espacios y se relanzaron megafestivales—. En segundo lugar, los roqueros llevaron consigo parte de las experiencias y los imaginarios delincados en España. Cantilo reflexionaba sobre eso al comentar que buscaba «salirse de la protesta y apostar a la propuesta», esto es, abandonar en su caso el mundo del folk y la canción de protesta para cultivar estilos e iniciativas más acomodados a los tempranos ochenta. Entre esas iniciativas estaba la posibilidad de dotar a la cultura del rock argentino de mayor «tolerancia al disfrute». En el mismo sentido iba Miguel Abuelo, quien prometía que Los Abuelos de La Nada representarían «la exaltación del goce, de la alegría»²⁶. Si bien esa orientación formaba parte de una tendencia global en el mundo del rock, esos roqueros lo experimentaron por primera vez en España, y más precisamente en Ibiza. En la intersección entre los remanentes de una bohemia *hippie* y el despegue del turismo global, Ibiza fue el territorio donde una cohorte de roqueros argentinos transitó de modo peculiar por sus experiencias migratorias y comenzó a elaborar algunas de las pautas con las que se transformaría la escena musical argentina durante su propia transición.

ciones culturales del rock en la Argentina dictatorial», *Afuera: revista de crítica cultural*, 15 (2015), s. p., y Ana SÁNCHEZ TROLLET: *Te devora la ciudad*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2022.

²⁶ S. A.: «La alegría de Los Abuelos», *Clarín*, 31 de mayo de 1983, p. 32; S. A.: «Los calientes consejos de un sabio abuelo de la nada», *Tiempo Argentino*, 29 de noviembre de 1982, suplemento *Tiempo Joven*, pp. 4-5, y S. A.: «¿Dónde está ahora Miguel Cantilo», *Tiempo Argentino*, 19 de agosto de 1983, suplemento *Tiempo Joven*, p. 3.

Balada de Madrid

En junio de 1977, uno de los críticos musicales de *El País* le daba la bienvenida a Moris, a quien definía como un cantante «de verdad urbano, tan poco refinado pero tan sensible como a los jóvenes a quienes canta», e invitaba a los lectores a escucharlo cantando «rock en castellano»²⁷. Esa singularidad fue retomada de manera recurrente por otros periodistas de rock en España. A mediados de la década de 1980, Jesús Ordovás resaltaba «y tuvo que venir un sudaca, Moris, para decirnos que se puede hacer cualquier rock en castellano», mientras que añadía también una nota para el grupo que posicionó el rock en términos mercantiles: se trataba de Tequila, compuesto por «otros dos adolescentes argentinos», Ariel Rot y David Stivel²⁸. A ese mismo trío se refería Diego Manrique cuando destacaba la relevancia de «los emigrantes argentinos, que vienen de una escena autóctona más desarrollada que la muestra»²⁹. En 1999, cuando Moris fue homenajeado en Madrid, Manrique volvió a esa idea con imágenes aún más elocuentes: «fueron las transfusiones de talento porteño que tan beneficiosas resultaron para el rock made in Spain»³⁰. Más allá de la hipérbole sobre la «transfusión» y la rigurosidad del dato sobre hasta qué punto se cantaba, o no, en castellano en la España de la década de 1970, ese fue el legado que comentaristas y músicos a los dos lados del Atlántico subrayarían a la hora de mostrar qué intercambios se dieron, contribuyendo a la «mitologización del rock argentino en el resurgir del rock español»³¹. En esos intercambios el protagonismo recayó sobre quienes se afincaron en Madrid. A diferencia de sus pares de Ibiza, la afluencia de roqueros argentinos a Madrid se intensificó después de la imposición de la última dictadura militar en Argen-

²⁷ Juan Manuel COSTA: «Moris: un rocker argentino en Madrid», *El País*, 24 de junio de 1977, p. 28.

²⁸ Jesús ORDOVÁS: «Punk, rock, rumbas y boleros», *Luna de Madrid*, 15 (febrero de 1985), p. 19.

²⁹ Diego MANRIQUE: «Del rollo al bollo», *Madrid*, 18-19 (agosto de 1985), pp. 124-130.

³⁰ Diego MANRIQUE: «Identidad y geografía», *El País*, 12 de junio de 1999, p. 30.

³¹ Héctor FOUCE y Fernán DEL VAL: *Sin documentos...*, pp. 30-31.

tina y la permanencia de muchos de ellos en España fue más duradera, participando de manera directa o indirecta de las transformaciones de la música rock y pop de la ciudad. Asimismo, mientras buena parte de quienes se afincaron en Ibiza o pasaron por allí pertenecía a una cohorte etaria homogénea, nacida en la década de 1940, quienes llegaron a Madrid se ubicaban en diversos puntos del espectro que iba desde los dieciséis a los treinta y cinco años. Se trataba de jóvenes que habían transitado con diversas intensidades y modalidades por aquella «escena autóctona más desarrollada»³².

En los relatos de sus primeros tiempos en Madrid, Moris solía recordar que estuvieron atravesados por historias de supervivencia comunes a muchos otros y otras que llegaban por esos años a España, quienes afrontaban situaciones críticas en términos subjetivos a la par que intentaban garantizarse un sustento material cotidiano. Como tantos otros emigrantes, vendió sus pocas pertenencias y cruzó el Atlántico con su familia. A diferencia de otros artistas que llevaron adelante trabajos que poco tenían que ver con sus trayectorias previas (como el escritor Horacio Salas, quien durante la primera parte de su exilio español colocaba carteles publicitarios en gasolineras), Moris se concentró en promocionar las pocas oportunidades que, inicialmente, tuvo para tocar música en vivo. De hecho, cuando el periodista de *El País* publicó la breve nota en que le daba la bienvenida a Madrid, Moris recorría las calles de la ciudad pegando cartelitos que anunciaban sus presentaciones hasta que fue gestionando conciertos en los circuitos de los colegios mayores³³. A partir de sus vínculos con periodistas como Ordovás y Manrique, Moris conoció al periodista devenido productor Vicente «Mariscal» Romero, creador, en 1975, del sello discográfico Chapa³⁴.

La grabación del primer disco de larga duración de Moris en Madrid constituye un momento significativo para la historia de los músicos de rock argentinos en España en, al menos, tres senti-

³² *Ibid.*

³³ S. A.: «Crecer o morir. Moris en Argentina», *Pelo*, 115 (1979), pp. 44-45, y Pipo LERNOUD y Alfredo ROSSO: «Moris se cuenta todo», *Expreso imaginario*, 37 (agosto de 1979), pp. 39-44.

³⁴ Sobre la trayectoria de Romero, véase Jesús ORDOVÁS: *Historia de la música pop española*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 181-189.

dos³⁵. En primer lugar, la grabación de *Fiebre de vivir* —el título del disco— fue la primera oportunidad de formalizar las relaciones artísticas y comerciales que Moris venía desarrollando desde su llegada a Madrid. Se trató de una oportunidad precaria, ya que la compañía le asignó solamente treinta horas de grabación y un conjunto para acompañarlo. Ese conjunto estuvo integrado por otros músicos argentinos que incluían a Alejo Stivel y Ariel Rot, quienes, como detallo más abajo, ya habían grabado con Tequila y tenían familiaridad con la propuesta de Moris por conocerla desde su infancia. En segundo lugar, el material incluido en *Fiebre de vivir* ponía en evidencia también una dinámica muy propia de las elaboraciones estéticas y poéticas de los emigrantes. Moris, que gustaba representarse como un trovador urbano, había atravesado una transformación en sus modos narrativos que no se circunscribía a modificar el *vos* por el *tú* (evidente en la estrofa con la que abro este escrito), sino que incorporaba también una manera de mirar una ciudad que seguía siendo, para él, extraña. Esas modificaciones en los modos de narrar en algunos casos —aunque no el de Moris— se imbricó también con variaciones estéticas en sentidos musicales, que hacían a las interacciones que en Madrid se producían entre músicos argentinos y locales³⁶. Así, por último, aún en la precariedad de la grabación de *Fiebre de vivir* y la red que se estableció para hacerla posible, esa instancia fue una bisagra que favoreció el tendido de puentes entre distintas cohortes de músicos argentinos, y entre ellos y sus pares españoles. En 1979, cuando ese disco salió a la calle, la escena de la música rock y pop madrileña atravesaba su propia transición hacia la por entonces denominada «nueva ola» y, muy pronto, Movida³⁷. Algunos de los músicos argentinos que Moris había aglutinado acompañaron esa dinámica.

³⁵ Un breve análisis de esa grabación en Eduardo VIÑUELA: «Rock en español: un terreno de disputa y convergencia entre España y Latinoamérica», *Resonancias*, 23(45) (2019), pp. 197-214.

³⁶ Claudio KLEIMAN: «Moris: la fiebre de vivir», *Expreso imaginario*, 32 (marzo de 1979), pp. 42-43, y s. A.: «La fiebre del sábado a la noche», *Pelo*, 138 (1980), pp. 20-21.

³⁷ Héctor FOUCE RODRÍGUEZ: *El futuro ya está aquí: música pop y cambio cultural en España. Madrid, 1978-1985*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002.

Entre los músicos que grabaron con Moris, estaban algunos argentinos muy jóvenes que sí se habían exiliado del país, con sus familias, por razones políticas. Alejo Stivel (1959) era uno de ellos. Hijo del director teatral, productor y guionista televisivo David Stivel y de la actriz Zulema Katz, Alejo Stivel se había criado en el marco de una familia de la izquierda argentina de la década de 1960. Este giro se hizo aún más pronunciado cuando Katz fue pareja de Francisco Urondo, un reconocido poeta y periodista que, a comienzos de la década de 1970, se sumó a una organización que abrazaba la lucha armada, y que murió en un enfrentamiento con el ejército poco después de la imposición del golpe militar en Argentina. Como recordara en entrevistas, la vida cultural y política de su familia fue muy intensa, algo que favoreció cierta precocidad en sus gustos e intereses, especialmente los musicales. Fue en un concierto de Paco Ibáñez en Buenos Aires, a comienzos de la década de 1970, al que fue con su madre, cuando se sentó al lado de otro cuasi niño que también acompañaba a la suya: se trataba de Ariel Rot (1960). Al igual que Alejo Stivel, Ariel Rot se había criado en una familia clave del espacio cultural e intelectual de la izquierda. Su madre, Dina Rot, era cantante, y su padre, Abrasha Rotenberg, fue uno de los editores del diario *La Opinión*, que a comienzos de la década de 1970 fue un faro orientador del gusto de la heterogénea clase media porteña. Entre estímulos y libertades poco comunes para los niños de entonces, Ariel Rot desde muy pequeño tomó clases de guitarra y accedió a una discoteca roquera internacional de primer orden. La amistad entre ambos, ya adolescentes, se selló aún más cuando sus familias debieron dejar Argentina: Alejo Stivel viajó a Madrid con su madre poco después de que Urondo fuera asesinado, y Ariel Rot lo hizo también con la suya, acompañado de su hermana, Cecilia, tiempo después de que estallara una bomba en la redacción del diario dirigido por su padre³⁸. Cuando llegaron a Madrid ambos tenían muy claro que la escolaridad no era lo suyo y, aprovechando las licencias comunes entre los hijos e hijas de exiliados, consiguieron eludir esa obligación para concentrarse en tocar. En poco más de un año de residencia en Madrid le dieron forma a

³⁸ Marcelo SONAGLIONI: «Yo era un animal», *Evaristo cultural*, 3 de mayo de 2018, s. p., y Silvia NIETO: «Cuanto más años cumplo, menos miedo me da el paso del tiempo», *ABC Cultura*, 29 de abril de 2018, p. 4.

Tequila, un quinteto de rock muy en sintonía con los Rolling Stones. Así, al menos, la definía el crítico musical de la revista contracultural *Ozono*, quien añadía que se trataba de un «grupo musical fresco y cachondo» al momento en que la compañía Zafiro se decidía a grabar su primer álbum, «Matrícula de honor»³⁹. Se trató del primer disco de un conjunto de rock que escaló en los *rankings*, vendiendo 200.000 copias, un hecho que colaboró a la reconversión de algunos sellos discográficos españoles, en particular Hispavox, hacia la aceptación del rock en sus catálogos. «Matrícula de honor» interpelaba a un público adolescente, al punto que Tequila representaba, para algunos, «un conjunto para doceañeras»⁴⁰.

Mientras que Tequila se asociaba a las «doceañeras», sus integrantes argentinos, y otros compatriotas que llegaban a Madrid, participaban de los circuitos de sociabilidad, los espacios y las estéticas de la emergente Movida. Ariel Rot, por ejemplo, recuerda que la casa que alquilaban con su hermana, la actriz Cecilia Roth, era un «hervidero nocturno» por el que pasaba gente de teatro (como Eusebio Poncela), del mundo del arte y el cine (Iván Zulueta, Pedro Almodóvar) o del diseño y la fotografía (como Gorka Duo, por entonces novio de Cecilia), junto con jóvenes del universo del pop y el punk. Aunque por razones estéticas, posicionamientos comerciales y —un dato no menor— temporalidad del lanzamiento, Tequila no era considerado parte de la Movida, e incluso era fuertemente denostado, Rot y otros miembros del grupo sí compartían un marco de ideas, gustos, hábitos y actividades con el que iba deviniendo parte del «elenco estable del *underground* madrileño»⁴¹. Esos vínculos se aceptaron aún más con la incorporación al «elenco» de otros argentinos, en particular la pareja compuesta por el compositor, cantante y productor Joe Borsani (1944-2003) y María Teresa Campilongo (1954), quien asumió como nombre artístico Rubí. Borsani había tenido una larguísima trayectoria como compositor para di-

³⁹ S. A.: «El rollo, otra vez», *Ozono*, 31 (abril de 1978), p. 64.

⁴⁰ S. A.: «Locos por el pop», *Cambio* 16, 390 (27 de mayo de 1979), p. 38, y S. A.: «La nueva, nueva ola», *Cambio* 16, 438 (27 de abril de 1980), p. 42.

⁴¹ Álvaro CORAZÓN RURAL: «Ariel Rot», *Jot Down*, 2018, <https://www.jotdown.es/2018/11/ariel-rot-los-nuevos-grupos-de-rock-son-muy-profesionales-parecen-boy-scouts/> (consultado el 6 de junio de 2023). Para una descripción panorámica de esa coyuntura y de su «elenco estable», véase José Manuel LECHADO: *La movida. Una crónica de los 80*, Madrid, Algaba, 2005, p. 39.

versos cantantes de música popular hasta que, a mediados de la década de 1970, formó su propia banda con su pareja como cantante, Los Tíos Queridos, mucho más exitosa en diversos países de América Latina que en Argentina. El golpe de Estado de 1976 encontró a la banda de gira y decidieron no retornar y radicarse en Madrid. Allí, Rubí llegó con veintidós años y una hija, y completó su carrera de grado en psicología. Además, Rubí pudo empaparse de las novedades musicales que llegaban desde Londres y Nueva York, en particular del mundo del punk y el pospunk, y comenzó a actualizar su persona artística. En esa dinámica colaboró con otros colegas argentinos, incluyendo a Moris (para quien hizo coros en *Fiebre de vivir*) y Ariel Rot. Tras ensayar varios años y tocar en *pubs* pequeños, Rubí y Los Casinos —una banda a la que se sumó Ciro Fogliatta, quien había formado parte de Los Gatos, otro de los grupos pioneros del rock argentino— se presentaron en un recordado festival en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Complutense de Madrid, en 1980, ante 20.000 personas, compartiendo cartel con la cantante Alaska y el grupo Nacha Pop. Ese lanzamiento situó a Rubí y Los Casinos como parte de la Movida, y despejó el camino para la grabación, en 1981, del primero de los tres discos. Para ese entonces, Borsani había tentado suerte con la formación de una nueva banda, Sissi, producida por el también argentino Jorge Álvarez (quien trabajaba para CBS), pero esta —a diferencia de Rubí— no prosperó⁴². Borsani tuvo más éxito como gestor, entre 1983 y 1985, de uno de los espacios clave de la Movida: la discoteca Rockola, donde además había un centro de artes gráficas y un estudio de grabación. Algunos relatos de la Movida madrileña interpretan que su cierre, por disposición gubernamental, fue una señal del principio del fin del movimiento cultural del que era uno de los epicentros⁴³.

La historia de los roqueros argentinos afincados en Madrid ofrece una serie de claves para ampliar nuestro conocimiento sobre las experiencias de emigración y también sobre la reconfiguración de las relaciones culturales entre España y Argentina. En primer lugar, se trató de músicos que habían tenido relaciones diferentes con la escena musical argentina, desde «pioneros» hasta fans, y que

⁴² Véase Jorge ÁLVAREZ: *Memorias*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2013.

⁴³ José Manuel LECHADO: *La movida...*, pp. 145-146.

—en líneas similares con lo acontecido en Ibiza— rearticularon en Madrid vínculos de cooperación más allá de sus diferencias estéticas. En muchos sentidos, estos emigrantes, algunos de ellos exiliados por razones políticas, compartían con el resto de los exiliados la creación de estrategias donde primaban las dobles pertenencias, esto es, a un colectivo nacional y a una profesión. En segundo lugar, a diferencia de lo sucedido en Ibiza o en otras ciudades españolas, los músicos argentinos se integraron de manera mucho más acabada en las transformaciones estéticas y sónicas del rock y el pop español. Si bien, como señalaba Moris en un reportaje reciente, él no encajaba con los sonidos y la estética vinculados a la Movida —«yo no me podía teñir el pelo de rojo», sintetizaba—, tenía mucho más que ver con roqueros como Miguel Ríos, y su impronta era reconocida en músicos vinculados a esa vertiente, como señalaba Morfi Grei, de La Banda Trapera del Río⁴⁴. Además de la presencia de Rubí en los escenarios, los vínculos con los músicos y artistas de la Movida se establecieron, por lo general, debajo de estos, mediante la participación en circuitos de sociabilidad y encuentros configurados por afinidades personales. Por último, quizá porque la integración profesional y personal de la «colonia» de roqueros argentinos fue más exitosa en Madrid, una mayoría de ellos no retornó a Argentina a comienzos de la década de 1980, como sí lo hicieron quienes se habían afincado en Ibiza. Por el contrario, los roqueros argentinos participaron de la escena musical, cultural y estética de Madrid hasta mediados de la década de 1980: a partir de entonces, algunos se quedaron y otros iniciaron una dinámica de idas y vueltas en la que también participó otra cohorte de roqueros que cruzaban el Atlántico a la inversa.

Idas y vueltas

En junio de 1982, tras la derrota en la guerra de Malvinas y la intensificación de la oposición antidictatorial, una nueva Junta de Gobierno anunció la convocatoria a elecciones. En octubre de ese

⁴⁴ Juan PUNCHADES: «Moris: el fundador del rock en nuestro idioma», *Diario EfeEme*, 10 (septiembre de 1999), s. p., y s. A.: «Morfi Grei, un gamberro con clase», *Luna de Madrid*, 15 (febrero de 1985), p. 22.

mismo año, mientras tanto, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) ganó las elecciones generales. La llegada del PSOE al Gobierno, según algunas interpretaciones, marcaría el principio del fin de la transición política española⁴⁵. Las relaciones entre el PSOE y algunos referentes de la Unión Cívica Radical, como Raúl Alfonsín, quien sería elegido presidente en octubre de 1983, fueron permanentes y reflejaron afinidad. También se intensificaron las relaciones culturales: en junio de 1983 Joan Manuel Serrat dio una serie de recitales masivos en Buenos Aires, presentado como un «exiliado más» que retornaba al país⁴⁶. En agosto, mientras tanto, el diario *Clarín* y la Dirección General de Cinematografía de España organizaron la «Primera Semana de Cine Español» en Buenos Aires, en la cual cincuenta mil personas tuvieron la ocasión de ver por primera vez filmes del posfranquismo que habían estado censurados en la Argentina, incluyendo *La Colmena* (Mario Camus, 1982) y *El crimen de cuenca* (Pilar Miró, 1979). Al igual que Serrat, José Sacristán —quien inauguró el ciclo— fue saludado como representante de las nuevas libertades españolas y vitoreado por el público asistente a la sala y por los muchos que se quedaron fuera, entre quienes se incluían grupos de Madres de Plaza de Mayo⁴⁷. Mucho más inadvertida fue otra comitiva que viajó en la misma semana y estuvo integrada, entre otros, por Vicente «Mariscal» Romero, quien llegó a Argentina para promover intercambios musicales. Solo el periodista Eduardo Blaustein (quien se había exiliado en Barcelona en 1977 con dieciocho años y había regresado a Argentina en 1983) registró esa presencia, dándole la bienvenida a los futuros intercambios⁴⁸. Estos se intensificaron en la década de 1980: por un lado, de la mano de productores y promotores —como Romero y su contraparte en la Argentina, Daniel Grinbank— se impulsaron las visitas de algunos artistas, priorizando a los roqueros

⁴⁵ Véase, por ejemplo, Javier TUSSELL y Álvaro SOTO CARMONA (dirs.): *Historia de la Transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

⁴⁶ S. A.: «Para muchos, dijo Serrat, vivir puede ser considerado revolucionario», *Clarín*, 2 de junio de 1983, p. 32.

⁴⁷ S. A.: «Semana del cine español en Buenos Aires», *Clarín*, 12 de agosto de 1983, suplemento especial, p. 28, y Carlos ARES: «El cine español despierta una gran expectación en Buenos Aires», *El País*, 14 de agosto de 1983, p. 14.

⁴⁸ Eduardo BLAUSTEIN: «El rock aprendió castellano», *Tiempo Argentino*, 9 de diciembre de 1983, suplemento *Tiempo Joven*, s. p.

propiamente dichos sobre las vertientes pop, y, por otro, se visibilizaron los retornos de muchos de los roqueros argentinos que habían tenido experiencias en Ibiza y Madrid, quienes contribuyeron a remodelar la estética, los sonidos y los sentidos de la cultura del rock argentino, que vivió su propia «Movida».

El trienio 1984-1987 fue intenso en una primera serie de intercambios: los mediados por productores musicales, entre los que destacaba la dupla formada por Romero y Grinbank. De la *troupe* producida por Romero, ningún otro grupo español fue tan exitoso en la Argentina como Barón Rojo, en parte porque casaba muy bien con la consolidación de una sensibilidad y unas prácticas asociadas con el heavy metal⁴⁹. Barón Rojo y otras bandas de música heavy, como Banzai —cuyo tecladista era otro argentino, Michel Peyronel— hicieron giras una vez por año durante aquel trienio⁵⁰. Asimismo, en 1984 Miguel Ríos hizo su primera gira por Argentina y, como otros de sus colegas, también informaba a la prensa sobre el estado del rock y el pop español, sintetizando el «clima de ebullición» que estaba atravesando⁵¹. Hacia el otro lado del Atlántico, mientras tanto, viajaron roqueros argentinos con diversas trayectorias en la escena local. Así, por ejemplo, Celeste Carballo y Juan Carlos Baglietto hicieron presentaciones en vivo y en RTVE, lo mismo que Charly García, cuyos recitales en la discoteca Studio 54 de Barcelona habrían atraído más a quienes formaban parte de la madeja de exiliados argentinos jóvenes que al público local⁵². A la inversa, uno de los grupos más exitosos de la denominada «troupe Grinbank» fue La Torre, en parte porque cuajaba bien con la estética del heavy español, llegando a acompañar a Barón Rojo en sus

⁴⁹ Véase Eduardo BERTI: *Rockología. Documentos de los 80*, Buenos Aires, Galerna, 2012.

⁵⁰ Néstor FREIJE: «Llegan Barón Rojo y Obús. La invasión española», *Pelo*, 226 (1984), p. 18, y M. F. B.: «Nuevamente Barón Rojo», *Cantarock*, núm. 51, 27 de diciembre de 1985, pp. 22-23.

⁵¹ S. A.: «Ser joven en España es arriesgado», *Cerdos & Peces*, 4 (julio de 1984), p. 43.

⁵² Guillermo CAZENAVE: «La ofensiva argentina», *Pelo*, 217 (1984), pp. 30-31, y Osvaldo MARZULLO: «Celeste Carballo: “La gente no me olvidó”», *Pelo*, 221 (1984), pp. 8-10. Referencias a los recitales de Charly García en cartas de Gaby a Juan José Salinas (1 y 19 de julio de 1984), Biblioteca Nacional Argentina, Colección Cartas del Exilio, CDIC/12.1-65 y CDIC/12.1-67.

giras. La Torre fue, además, uno de los primeros grupos argentinos en grabar en Ibiza, una suerte de fetiche para los roqueros argentinos⁵³. «Grabar en Ibiza» tenía un valor extra para los integrantes de Los Abuelos de La Nada, que se habían formado en «esa isla mágica que nos hizo ser como somos»⁵⁴.

Grupos y artistas argentinos que habían delineado parte de su trayectoria en España le dieron forma al segundo tipo de intercambios, y volcaron sobre la producción y los estilos musicales parte de una estética ensayada en tiempos migratorios. Según Miguel Abuelo, en Ibiza habían empezado a combinar «esa cosa comercial con la contracultural», algo que a su criterio tenía buena receptividad en Argentina, donde «la gente está más juguetona, más dispuesta a gozar»⁵⁵. En la década de 1980 la cultura del rock en Argentina era una plataforma donde se tornaban visibles nuevas políticas del cuerpo y de la subjetividad en las que se destacaba la convocatoria al goce, al placer y al hedonismo⁵⁶. Muchas otras bandas militaban en esas tendencias, pero pocas lograron cruzar con tanta facilidad las porosas líneas trazadas entre la cultura de masas y los circuitos *underground* como lo hicieron Los Abuelos de la Nada. En esa dinámica, ese grupo fue mucho más exitoso también que otros colegas roqueros que habían tenido una transformación estética en España. Miguel Cantilo, por caso, no logró interpelar a los fans argentinos con su banda new wave Punch, quizá porque ese público no esperaba una reconversión tan profunda de su persona artística⁵⁷. En tal sentido, Moris tuvo más suerte: en cada retorno a Buenos Aires —donde se afincó en 1988— llevaba una propuesta musical y estética que era leída como esencial, eventualmente mejorada por el tiempo español, pero inalterable. Moris era

⁵³ S. A.: «GIT grabará en Ibiza», *Pelo*, 214 (1984), p. 41; Febe DE FELIPE: «Una torre en Ibiza», *Pelo*, 224 (1984), p. 38, y S. A.: «Charly García y La Torre en España. Éxito sudaca», *Pelo*, 281 (1986), p. 10.

⁵⁴ Pipo LERNOUD: «Recuperar la alegría», *Cantarock*, 26 (9 de enero de 1985), pp. 22-25.

⁵⁵ Claudio KLEIMAN: «Miguel Abuelo: el vehículo de la transformación somos nosotros mismos», *El porteño*, 6 (junio de 1982), pp. 36-39.

⁵⁶ Véanse Ana SÁNCHEZ TROLLET: *Te devora...*, y Nicolas CUELLO y Lucas DISALVO: *Ninguna línea recta. Contraculturas punk y políticas sexuales en Argentina, 1984-2007*, Buenos Aires, Tren en Movimiento, 2020.

⁵⁷ S. A.: «Pueblo a pueblo», *Clarín*, 5 de julio de 1985, suplemento *Sí*, 2, p. 4.

un portador de novedades en otros sentidos: era uno de los encargados de informar sobre las variaciones del pop y el rock en España, introduciendo a periodistas y fans en sus interpretaciones sobre la Movida⁵⁸.

El término *Movida* también sirvió para intentar encapsular similitudes y diferencias entre las culturas juveniles en general, y roqueras en particular, de España y la Argentina. En esos préstamos y comparaciones, además de la de los músicos y poetas, fue crucial la tarea de algunos periodistas que circularon a ambos lados del Atlántico. El escritor y periodista Juan Madrid, por ejemplo, viajó a Buenos Aires con una comitiva de *Cambio 16* durante los meses que se desarrolló el juicio a las juntas militares. Su cobertura, sin embargo, se enfocó en la «movida porteña». Además de indicar que la música que se escuchaba en las discotecas de Madrid y Buenos Aires era similar y que existían «multiespacios» de experimentación artística afines, remarcaba que en la Argentina sonaban más, en las radios y en las discos, «los grandes grupos de rock nacional», a la vez que reconocía que los jóvenes argentinos se repartían «entre la juerga y la política» —mientras sus pares españoles, a su criterio, ya habían «pasado» de la política—⁵⁹. Su colega Cristina Aledo llegaba a conclusiones similares. En su interpretación, la cultura del rock argentina a mediados de la década de 1980 era «similar a la de Madrid en 1979», y todo estaba «por explotar»⁶⁰. La seducción que ejercían las comparaciones fue transitada también por periodistas argentinos que viajaron a España. Así, por ejemplo, Marcelo Figueras y Juan Carlos de la Fuente contaron en primera persona sus experiencias en conciertos, las bandas de rock a las que vieron en vivo, las similitudes que encontraban con bandas argentinas y también lo que a su criterio faltaba en Buenos Aires: «buenas revistas» y una «cultura de drogas fuertes»⁶¹.

⁵⁸ S. A.: «Moris: “Toco y me voy”», *Cantarock*, 44 (19 de septiembre de 1985), pp. 23-25, y Marcelo FERNÁNDEZ BITAR: «Volvió Moris», *Cantarock*, 97 (24 de marzo de 1988), pp. 15-17.

⁵⁹ Juan MADRID: «Los adoradores de la nueva fe», *Cambio 16*, 728 (11 de noviembre de 1985), p. 18.

⁶⁰ Cristina ALEDO: «La movida argentina», *Pelo*, 254 (1985), pp. 26-27.

⁶¹ Marcelo FIGUERAS: «Madrid: en qué andan los jóvenes», *Humor*, 187 (diciembre de 1986), pp. 38-40, y Juan Carlos DE LA FUENTE: «La movida española», *Cerdos & Peces*, 10 (marzo de 1987), pp. 54-56.

A mediados de la década de 1980, cuando la «movida» argentina estaba «explotando», la madrileña mostraba ya signos de agotamiento. En ese contexto retornó Ariel Rot. Con solo veinticinco años, Rot se presentó en Buenos Aires con su primer disco como solista, «Debajo del puente», y narró su historia de exiliado joven en la «colonia roquera argentina» en Madrid⁶². No narró en su momento una de las razones que más lo motivaron a regresar: el intento de desengancharse de su consumo de heroína. Como lo recuerda desde el presente, «la cosa se estaba poniendo muy oscura: ya habían empezado las bajas entre los amigos». Su llegada coincidió con «esa movida que estaba empezando» en Buenos Aires y que, para él, fue «caótica, pobre, pero maravillosa», en la que comenzó su colaboración con un ex Abuelo de La Nada, Andrés Calamaro —quien se trasladó a Madrid en 1990 y con quien fundaría uno de los grupos argentino-españoles más recordados, Los Rodríguez—⁶³. Rot experimentó dos «movidas» y tres exilios: el primero, en 1976, por razones políticas; el segundo, en 1985, por «razones tóxicas», y el último, su regreso definitivo a España en 1989, por razones económicas, ya que volvió en el marco de la hiperinflación que le puso un final abrupto al Gobierno de Raúl Alfonsín, mostrando también los estrechos límites de la democracia argentina.

Conclusiones

Entre comienzos de la década de 1970 y fines de la de 1980, sucesivas camadas de personas vinculadas a la cultura del rock argentino migraron a España. Por un lado, esa oleada de migraciones era parte de un movimiento hacia la globalización de la música popular que, como lo estudiara Matthew Karush, se había iniciado ya en la década de 1920⁶⁴. Por otro lado, sin embargo, se trató de un

⁶² S. A.: «Ariel Rot. Entre el puente y la puerta», *Pelo*, 238 (1985), pp. 37-38; M. F. B. y E. B.: «Vida y obra de Ariel Rot», *Cantarock*, 40 (24 de julio de 1985), pp. 32-33, y S. A.: «Somos artistas de la depresión», *Clarín*, 15 de julio de 1985, suplemento *Sí*, p. 4.

⁶³ S. A.: «Calamaro + Rot», *Pelo*, 305 (1987), p. 4, y Héctor FOUCE y Hernán DEL VAL: *Sin documentos...*

⁶⁴ Matthew KARUSH: *Musicians in Transit. Argentina and the Globalization of Popular Music*, Durham, Duke University Press, 2017.

contexto nuevo en términos estéticos, políticos y económicos: a diferencia de una mayoría de los músicos estudiados por Karush (enrolados en el jazz, el tango y el folclore), se trató de jóvenes vinculados al mundo del rock que habían sufrido regulares persecuciones policiales en el marco del recrudecimiento de la violencia política en la Argentina de la década de 1970, cuando tampoco encontraban posibilidades concretas de vivir de su trabajo artístico. Si bien la escena del rock en la Argentina no se disipó durante los años de la última dictadura, sino que se reconvirtió en términos de espacios, estéticas y prácticas, fueron muchos quienes vieron limitarse sus oportunidades de actuar y grabar y decidieron emprender sus vidas en el exterior. Aunque los destinos fueron variados, España fue uno de los privilegiados. En esa elección, la migración de los roqueros coincidió con la de miles de personas que se exiliaron por motivos políticos. Sin embargo, con pocas excepciones, los roqueros no se autopercebieron como exiliados, sino como «migrantes» o «viajeros». Al igual que los miles de personas que llegaron a España como exiliados políticos, empero, los roqueros también se confrontaron con dilemas prácticos ligados a la supervivencia cotidiana y con las transformaciones de sus identidades culturales, e incluso de sus personas artísticas. Una semejanza más con el conjunto de los exiliados fue que los roqueros también reconstruyeron sus trayectorias amparados en una doble filiación, nacional y profesional, que permitió la creación de redes de intercambios y solidaridades desde las cuales se abrieron puertas hacia fuera. Para la «colonia» de Madrid, esas puertas se abrieron en plena dinámica de expansión de la cultura del rock y del pop español de la cual participaron sobre y debajo de los escenarios.

Las redes comerciales, simbólicas y estéticas que se fueron tejiendo entre roqueros argentinos y españoles son clave para comprender también el funcionamiento de un «espacio transnacional menor» anclado en desplazamientos sur-sur por el espacio iberoamericano que, si bien reconocía una temporalidad de mediana duración, se intensificó durante los procesos transicionales de España y la Argentina. Músicos, poetas, periodistas y productores le dieron forma y contenido a ese espacio. En las «idas y vueltas» de los roqueros circularon ideas, estéticas y sonidos. Mientras a fines de la década de 1970 quienes provenían de la Argentina llevaron parte del caudal de experiencias a la escena roquera española

(como el tan mentado «rock en castellano»), las dinámicas de la «nueva ola» y, fundamentalmente, la Movida, viajaron hacia la Argentina posdictatorial, contribuyendo a la configuración de expectativas y experiencias acerca del disfrute y la alegría. La diseminación de un término como *Movida*, en el marco de aquel «espacio transnacional menor», corrió en paralelo y complejizó los modos en que la Argentina de la década de 1980 miraba a España: las «movidas» a ambos lados del Atlántico representaban, por supuesto, creatividad y juventud, pero también (como lo recordaban los cronistas de época) despolitización y excesos. La circulación de roqueros fue una pieza importante para la producción de nuevas relaciones (comerciales y personales, antes que oficiales) entre Argentina y España, relaciones que transformaron cualitativamente zonas de la cultura, y de la contracultura, en ambos países.

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

Cultura animal en la historia de España. Propuestas y debates

José Marchena Domínguez

Universidad de Cádiz
jose.marchena@uca.es

Resumen: Este ensayo estudia algunas claves de la historia de los animales en la España contemporánea desde la mirada humana. Ignorado, despreciado, incomprendido, pero siempre útil y necesario, el mundo animal ha estado vinculado a las sociedades históricas y por ende a la española. Exponemos sus propuestas historiográficas, los estudios a través del tiempo y los grandes debates suscitados, resaltando las aportaciones de la historia cultural, la interdisciplinaridad, la evolución en el trato animal y, como uno de los grandes escenarios de debate, el mundo de los toros.

Palabras clave: cultura animal, historia animal, proteccionismo, derechos animales, taurinismo.

Summary: This bibliographic survey examines some of the key aspects of the animal's history in contemporary Spain, from the human perspective. Ignored, despised, misunderstood, but always useful and necessary, the animal world has been linked to historical societies and therefore to the Spanish one. We present its historiographical proposals, the studies throughout time, and the important debates that have arisen, highlighting the contributions of Cultural History, interdisciplinarity, the evolution in the treatment of animals and, as one of the great scenarios of debate, the world of bullfighting.

Keywords: animal culture, animal history, protectionism, animal rights, bullfighting.

Introducción

Desde la noche de los tiempos la humanidad tuvo al animal como compañero de viaje. La historia, la evolución de los modelos sociales, la cultura y la religión los tuvieron por activa y por pasiva en su consideración. Uno de los principales diagnósticos que se desprenden fue la identificación de una sociedad antropocéntrica respaldada por las grandes doctrinas monoteístas, si bien merece apuntarse que las relaciones entre humanidad, naturaleza y animalidad en Occidente fueron más complejas y variables¹. El humano no solo se consideraba superior a las demás especies, sino que legitimaba su superioridad rompiendo la cadena biológica y llegando a deformar su mirada al animal como copia de sí mismo. Al respecto, se construyen teorías que ponen en tela de juicio el rol animal en un mundo regido por los humanos y estas generan numerosos estudios², ligando sin solución de continuidad lo historiográfico con lo bibliográfico.

Ilustración y protección

Tras la visión emblemática y simbólica con la que se trató a los animales hasta la Edad Moderna, el descubrimiento del Nuevo Mundo y de nuevas especies favoreció el paso a una imagen más positivista y afectiva, junto con el hacer de pensadores como Kant, Hume y Bentham. A mediados del siglo XVIII Carlos Linneo realizaba la primera taxonomía animal. Comenzaron los primeros tratados morfológicos y a difundirse el estudio de los fósiles. Se trató de enfoques más descriptivos de historia natural que, dejando atrás

¹ Al respecto consúltese Clarence GLACKEN: *Huellas en la playa de Rodas. Naturaleza y cultura en el pensamiento occidental desde la Antigüedad hasta finales del siglo XVIII*, Barcelona, Serbal, 1996; Keith THOMAS: *Man and the Natural World: Changing Attitudes in England 1500-1800*, Oxford, University Press, 1996, y Silvia MAGNAVACCA: *Léxico técnico de filosofía medieval*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2005.

² José VARA: *Historia de los animales*, Madrid, Akal, 1989; Jesús MOSTERÍN: *Los derechos de los animales*, Madrid, Debate, 1995, y Marta TAFFALLA: «La apreciación estética de los animales», *Revista de Bioética y Derecho*, 28 (2013), pp. 7-90.

la visión legendaria, acrisolaron posteriormente trabajos enciclopédicos sobre estudios animales, plenos de datos científicos e imágenes anatómicas³. Trabajos que han sido tratados en algunos estudios diacrónicos⁴. La revolución científica ilustrada en España supuso una línea de investigación que implementó la importancia de los estudios de la naturaleza, la creación de instituciones del ramo, museos, las primeras expediciones científicas en busca de especies vegetales y animales o las polémicas de algunos tratadistas españoles que, frente a la idea del automatismo animal de Gómez Pereira o Descartes, defendieron el sentimiento animal y pusieron las bases de los presupuestos científicos del siguiente siglo⁵. A nobles y a monarcas europeos se vinculó la moda de coleccionar animales entre el lujo y el exotismo de la España del siglo XVIII y de un contexto imperial que aportó con el descubrimiento del espacio americano un paradigma medioambiental de nuevas especies animales y vegetales. Un proceso que, en palabras de Anthony Padgen⁶, reubicó lo conocido hasta entonces en toda Europa y fortaleció la idea de una exposición animal al humano ya fuera en zoos, en

³ Como ejemplos citamos las anatomías animales de José Quiroga (1866) o Joaquín González (1900), la colección de la editorial Labor que publicó en la década de 1920 *Los animales parásitos*, de E. Fernández Galiano, y *Los animales prehistóricos*, de Othenio Abel, o varios volúmenes con temática animal del zoólogo argentino Ángel Lulio Cabrera en Espasa-Calpe durante el primer tercio de siglo.

⁴ Arturo MORGADO: *La imagen del mundo animal en la España Moderna*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2015, pp. 155-250, y José María LÓPEZ PIÑERO y Felipe JEREZ (coords.): *Los animales en la ciencia y en la vida humana*, Valencia, Bancaixa, 2001.

⁵ Antonio LAFUENTE *et al.*: *Madrid, Ciencia y Corte*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1999; José PARDO: *La ciencia española. Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Barcelona, Planeta, 2002; Ruy HENRÍQUEZ: «Importancia de la distinción cartesiana entre el hombre y los animales», *Ingenium*, 3 (2010), pp. 48-59; Alberto GOMIS: «La divulgación de la Historia Natural en la España del siglo XVIII», en Luis ESPAÑOL, José Javier ESCRIBANO y María Ángeles MARTÍNEZ (coords.): *Historia de las ciencias y de las técnicas*, vol. 1, Alcalá, Universidad de Alcalá, 2004, pp. 201-218; Jaume JOSA LLORCA: «La Historia Natural en la España del siglo XIX: Botánica y Zoología», *Ayer*, 7 (1992), pp. 109-151; Alfredo BARATAS y Joaquín FERNÁNDEZ (eds.): *Aproximación histórica a la Real Sociedad Española de Historia Natural*, Madrid, Real Sociedad Española de Historia Natural (RSEHN), 1995, y Neil SAFIER: *La medición del Nuevo Mundo: la ciencia de la Ilustración y América del Sur*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia-Fundación Jorge Juan, 2016.

⁶ Anthony PADGEN: *European Encounters with the New World. From Renaissance to Romanticism*, New Haven, Yale University Press, 1993.

espectáculos, y la función afectiva de las mascotas como paradigma de la domesticidad y la compañía⁷.

Literatura y representaciones

La pretensión de mejorar las condiciones del servicio animal y vegetal a los humanos sin perderles respeto fue el día a día de las sociedades protectoras en el siglo XIX, que tuvo sus precedentes contra la crueldad animal en la Inglaterra puritana —Ordenanza Protectorado de 1654— y fue recalando en otros países europeos. En 1824 se fundó la primera protectora en el mundo, la londinense. Si bien hasta 1872 no se crearía en España la primera sociedad en Cádiz, algunos artículos en la prensa y en la literatura en la primera mitad de siglo nos dan pistas de que el debate se estaba abriendo⁸. Los estudios sobre las protectoras nacionales no gozan de un trabajo global. Las tres etapas de que consta su historia, sus orígenes en el último tercio del siglo XIX, del entre siglos a la Segunda República y desde la posguerra hasta el presente, precisan de un estudio unificador. Hay aspectos novedosos como la vinculación con la protección de las aves o la sensibilidad desde el mundo veteri-

⁷ Juan PIMENTEL: *Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2002; Carlos GÓMEZ CENTURIÓN: *Alhajas para soberanos. Los animales reales en el siglo XVIII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2011; José Ramón MARCAIDA: *Arte y Ciencia en el Barroco español. Historia natural, coleccionismo y cultura visual*, Madrid-Sevilla, Marcial Pons Ediciones de Historia-Fundación Focus Abengoa, 2014; José Manuel PEDROSA: «De ratas sabias y otros circos políticos en la España del siglo XIX», en Margarita CARRETERO y José MARCHENA (eds.): *Representaciones culturales de la naturaleza alterhumana*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2018, pp. 299-324; Federico Juan BRIANTE: «Caballos, tigres, elefantes... sobre animales en el teatro del siglo XVIII», *Tonos Digital*, 36 (2019), pp. 1-29, y Oliver HOCHADEL: «Science at the Zoo. An Introduction», *Centaurus*, 64 (2022), pp. 561-590.

⁸ Tomamos como ejemplos EL ERMITAÑO: «Sociedad de bestias», *Cartas Españolas*, 52 (1832), pp. 188-189; Modesto LAFUENTE: «Los animales al gusto del siglo», en FRAY GERUNDIO: *Teatro social del siglo XIX*, 1.ª ed. 1846, 2 vols., Valladolid, Junta de Castilla y León, 2009-2010, vol. I, pp. 111-117 y 126-137, y Julie BOTTERON: «Fernán Caballero y la defensa de la causa animal como proyecto nacional en *Los pobres perros abandonados* (1865)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 25 (2019), pp. 129-139.

nario⁹. Mientras la teoría de la evolución de Darwin favoreció la idea de una aldea global entre vivientes humanos y no-humanos, se producía en España una ofensiva cultural y pedagógica de la mano del krausismo y de Giner de los Ríos¹⁰. Las protectoras trabajaron duro desde la prensa y difundieron las ideas de amor y respeto animales entre niños y jóvenes a través de la pedagogía y la literatura. Se crearon sociedades protectoras infantiles como la de Cádiz en 1875 y se impartieron contenidos proteccionistas en un puñado de colegios e institutos españoles a imagen de otros países de Europa y América, donde el movimiento protector ya había cimentado una considerable trayectoria¹¹. Algunos estudios conectan esta etapa con la tradición literaria donde las representaciones de animales se personificaban, se jerarquizaban y se encastraban en mayor o menor medida en la sociedad humana¹².

⁹ José MARCHENA: «El proteccionismo hacia los animales: interpretación histórica y visión nacional», en Arturo MORGADO y José Joaquín RODRÍGUEZ MORENO (coords.): *Los animales en la historia y en la cultura*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011, pp. 191-219; Juan José FERRERO-GARCÍA: «Los comienzos de la protección de las aves en España (1879-1936)», *Llull*, 87 (2020), pp. 147-176; Francisco DEHESA y José Manuel ETXANIZ: «El nacimiento de las sociedades protectoras de animales en España, y su relación con la veterinaria en el periodo 1873-1923», en XXVIII Congreso Nacional y XIX Congreso Iberoamericano de Historia Veterinaria, 6, 7 y 8 de octubre de 2023, Ourense, <https://historiadelaveterinaria.es/wp-content/uploads/2023/10/Nacimiento-y-evolucion-de-la-SPAP.pdf> (consultado el 22 de julio de 2024), y José Manuel GUTIÉRREZ: «De caballos y conejos: el primer intento de crear una escuela de veterinaria en Barcelona (1888-1890)», *Asclepio*, 74 (2022), pp. 1-11.

¹⁰ Mike HAWKINGS: *Social Darwinism in European and American Thought 1860-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, y Francisco GINER: «Psicología comparada. El alma de los animales», en Francisco GINER: *Obras Completas*, t. VI, Madrid, Imprenta de Julio Cosano, 1922, pp. 31-60.

¹¹ Para una consulta general de las protectoras en el contexto internacional, véase José MARCHENA: «Orígenes del movimiento proteccionista: algunos conceptos y fundamentos», *Pangeas*, 1 (2019), pp. 28-43.

¹² José Manuel MARRERO: «Animalismo y ecología: sobre perros parlantes y otras formas literarias de representación animal», *Castilla. Estudios de Literatura*, 8 (2017), pp. 258-307; Purificación GATO y Rafael L. CARBALLO: «Una mirada a la educación española a través de los cuentos», en Reyes BERRUELO y Susana CONEJERO (coords.): *El largo camino hacia una educación inclusiva. La Educación Especial y Social del siglo XIX a nuestros días*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2009, pp. 753-765; Manuel DE PUELLES y Margarita HERNÁNDEZ: «El darwinismo en los manuales escolares de ciencias naturales de segunda enseñanza desde la publicación del “Origen de las especies” en España hasta finales del siglo XIX», *Anuario de Historia de la Iglesia*,

Mundo agrario y economía animal

La visión cultural de la naturaleza favoreció la idea de un mundo animal holístico que se hizo referencia en el aprendizaje. Fueron los tiempos de la doctrina krausista —la idea compatible con la creencia— y de la Institución Libre de Enseñanza. Entre la crisis del 98 y el arranque regeneracionista, ambas fomentaron excursiones al *agros* como parte de una formación integral junto con la historia natural. Se identifica una rama de trabajos que toman como base la puesta actual en valor de estos entornos medioambientales y ecosistemas, donde las especies animales actúan como parte de un entorno armónico¹³. Y todo ello se producía en un país agrario de estructuras tradicionales que asistía con retraso a la modernización económica y en donde casi se convivía con cerdos, gallinas y caballos que servían de alimento, fuerza motriz y transporte. La investigación de esta línea *in crescendo* aboga por conocer mejor las cabañas y el mundo ganadero-agrario en general, sin perder de vista su exaltación de especies domésticas frente a las salvajes, que se vinculaban tradicionalmente a la caza o al exterminio, como aseveró la creación de las juntas provinciales de extinción de animales dañinos y protección a la caza¹⁴. Sobre el uso animal como fuerza

XVIII (2009), pp. 69-83, y Carmen RUIZ-TILVE: *Libros para niños (1850-1950). Notas para una historia inacabada*, Oviedo, KRK, 1996.

¹³ Joaquín FERNÁNDEZ: *Educación ambiental en España (1800-1975)*, Madrid, Caja Madrid, 2002; María del Mar POZO: «La utilización de parques y jardines como espacios educativos alternativos en Madrid (1900-1931)», *Historia de la Educación*, 12-13 (1994), pp. 149-184; Josep María ROSELLÓ: *La vuelta a la naturaleza. El pensamiento naturista hispano (1890-2000)*, Barcelona, Virus, 2003; Helene TZITSIKAS: *El sentimiento ecológico en la generación del 98*, Barcelona, Borrás, 1977; Santos CASADO: *Naturaleza patria. Ciencia y sentimiento de la naturaleza en la España del regeneracionismo*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia-Fundación Jorge Juan, 2010; *id.*: *Los primeros pasos de la ecología en España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1997, y Eduardo MARTÍNEZ: «El viraje a la naturaleza y la educación en España», *Estudios turísticos*, 83 (1984), pp. 55-68.

¹⁴ Domingo GALLEGO *et al.* (coords.): «Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929», *Agricultura y sociedad*, 8 (1978), pp. 129-182; Ángel CABÓ: «La cabaña española en el último medio siglo», en Antonio GIL y Alfredo MORALES (eds.): *Medio siglo de cambios agrarios en España*, Alicante, Juan Gil Albert, 1993, pp. 115-149; Rafael DOMÍNGUEZ: «La ganadería española: del franquismo a la CEE», *Historia agraria*, 23 (2001), pp. 39-52, y Eduardo CORBELLE y

auxiliar, son diversos los estudios que abren todo un abanico de variantes como el transporte o el uso bélico¹⁵, en un mundo animal no humano que se fue *kiriarquizando* —jerarquía según lo positivo o negativo de cada especie— y bifurcando entre domésticos útiles y nocivos inútiles.

Acción legal y sostenibilidad científica

Las sociedades protectoras lucharon por una legislación que dignificara al animal, tanto en el cuidado como en el trato, como sucedió con profusión en el contexto europeo y americano. Su empuje genésico abrió la acción legal en el mundo occidental a lo largo de los siglos XIX y XX —Informe Brambell de 1965, directiva de la Comunidad Económica Europea (CEE) de 1974, Declaración Universal de los Derechos del Animal de 1977 o de Bioética de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de 1995—. En España la parquedad de la Constitución de 1978 fue en parte compensada con otras disposiciones que hacían más alusión a la seguridad pública que al animal, sobre especies peligrosas, abandono o experimentación. Una normativa animal razonablemente firme, pero en muchos casos insuficiente o de escasa aplicación. En España toman especial dimensión los estudios que ligán la legislación con los derechos animales y su trato digno. La parte legal se vincula a la identificación de sus derechos como sujetos morales, su imagen y, en especial, la protección ante el maltrato¹⁶. Desde

Eduardo RICO: «La actividad de las Juntas de Extinción de Animales Dañinos en España, 1944-1968», en Encarna NICOLÁS y Carmen GONZÁLEZ (eds.): *Ayer en discusión. Temas clave de historia contemporánea hoy*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, pp. 1-21.

¹⁵ Teresa ANDRADA-EANDERWILDE *et al.*: *Historia del carruaje en España*, Madrid, FCC, 2005; Raúl LIÓN y Juan M. SILVELA: *Del caballo a los medios acorazados. Una historia reciente de la caballería española, 1939/1990*, Valladolid, Quintana, 1990, e íd.: *La caballería en la guerra civil*, Valladolid, Quirón, 1999.

¹⁶ María Concepción CASTRO: «Algunas reflexiones sobre la legislación internacional y española en materia de animales de compañía», *Revista de Bioética y Derecho*, 11 (2007), pp. 24-33; Basilio BALTASAR (coord.): *El Derecho de los animales*, Madrid, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales-Cátedra de Estudios Iberoamericanos Jesús de Polanco, 2015; Eduardo OLMEDO: «Pasado, presente y futuro de los delitos del maltrato animal en España», en María Luisa CUERDA y Juan

el pensamiento y la filosofía existe toda una batería de trabajos morales y éticos que aplican la legislación específica, y teorizan el deber de cuidar a los animales como inferiores, la conveniencia o no de comer carne o la actitud compasiva como forma de garantizar nuestro futuro junto con los animales no-humanos¹⁷. Tampoco olvidamos algunas líneas de estudios que vinculan el maltrato animal con las perspectivas de género y hasta un posible perjuicio de animales de compañía en un entorno de maltrato, o la mirada científica desde los viejos ataques a la vivisección —disección a animales vivos bajo el pretexto de investigación científica—, junto con las consideraciones actuales de la bioética y la ciencia responsable con los animales de laboratorio o la experimentación varia¹⁸.

El debate taurino

Mención aparte merece el tema taurino en relación con la historia animal. Una práctica ancestral que generó bien pronto debate en su pro y en su contra. Las primeras críticas al espectáculo se hicieron desde postulados morales y religiosos tomando parte de los

PERIAGO (coords.): *De animales y normas. Protección animal y derecho sancionador*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, pp. 372-395; Loïs LAIMENE: «Leyes contra el maltrato animal en Francia y España», *dA. Derecho ANIMAL*, marzo (2014), pp. 1-26; Beatriz RIVERA-MARTÍN: «Imagen y discurso mediático sobre los derechos de los animales en España», *Visual Review*, 13(2) (2023), pp. 1-15, y Cristina R. CÓRDOBA: «Los animales de compañía como víctimas de violencia doméstica y de género», *Revista de Victimología*, 89 (2022), pp. 89-111.

¹⁷ Melanie JOY: *Por qué amamos a los perros, nos comemos a los cerdos y nos vestimos con las vacas*, Barcelona, Plaza & Janés, 2013; Raúl MÉRIDA y Pablo SANTANA: *Maltrato animal*, Madrid, Ateles, 2006; Ángel PELAYO: «Sobre los derechos de los animales», *Anuario de Filosofía del Derecho*, VII (1990), pp. 543-556, y Ana VERDÚ y José Tomás GARCÍA: «La gestión del poder en torno a la cuestión de los animales. Aportaciones desde las Ciencias Sociales», *Revista de Bioética y Derecho*, 23 (2011), pp. 64-72.

¹⁸ Aída KEMELMAJER: «La categoría jurídica “sujeto/objeto” y su insuficiencia respecto de los animales. Especial referencia a los animales usados en laboratorios», *Revista de Bioética y Derecho*, extra (2015), pp. 54-67; Michela PETTORALI: «Una crítica a la profesión veterinaria desde una perspectiva antiespecista», *Revista de Bioética y Derecho*, 37 (2018), pp. 121-131, e Isabel BALZA y Francisco GARRIDO: «¿Son las mujeres más sensibles a los derechos de los animales? Sobre los vínculos entre el animalismo y el feminismo», *Isegoría*, 54 (2016), pp. 289-305.

argumentos de pensadores grecolatinos y padres de la Iglesia. Una tendencia que cuajó especialmente a fines de la Edad Media y a lo largo de la Edad Moderna. Y es a partir del siglo XVIII cuando localizamos las primeras argumentaciones en defensa de las dos especies protagonistas de la fiesta: el toro de lidia y el caballo de picadores. Apuntamos algunos trabajos de rastreo sobre los principales exponentes, como los padres Feijóo y Sarmiento, Vargas Ponce, Jovellanos, José Beltrán o González del Castillo y sus argumentos de crítica ante el trato animal desde el ensayo, la prensa, la literatura o la poesía¹⁹. Coincidiendo con la transición definitiva del toro a caballo al de a pie, las corridas se vulgarizaron y se intentó sistematizarlas a través de tratados y normas que dieran una imagen más decorosa de lo que hasta bien entrado el siglo XIX se había hecho con los animales —centenares de caballos muertos en el tercio de varas, desjarrete, banderillas de fuego o lanzamiento de perros a los toros no válidos—. Entre 1850 y el primer tercio del siglo XX se publicó una ingente cantidad de escritos y ensayos²⁰ que construyeron polémicas en pro y en contra de la fiesta, donde los apologistas —defensores de la fiesta como Cavia o el conde de las Navas— justificaron la acción violenta y hasta la muerte porque el rito y la tradición cultural así lo requerían. Frente a estos, los polemistas —opositores a las corridas como José Navarrete o Eugenio Noel, alentados por las protectoras y las sociedades antitaurinas— vincularon la fiesta con los peores instintos y el atraso cultural y argumentaron la defensa de la dignidad animal para que estos no fueran torturados²¹. Tras la posguerra, opiniones autorizadas como las de Ortega y Gas-

¹⁹ José María COSSÍO: *Los toros en la poesía castellana*, Barcelona, Iberoamericana de Publicaciones, 1931; Carlos CRUZ: *Tauromaquias y taurofobias en el tránsito de la Ilustración al Romanticismo*, tesis doctoral, Universidad de Cádiz, 2017, y Francisco LÓPEZ IZQUIERDO: *Cincuenta autores y sus escritos sobre toros*, Madrid, Aguilar, 1996.

²⁰ Alberto GONZÁLEZ TROYANO: «Aproximación bibliográfica al mundo de la tauromaquia», *Revista de Estudios Taurinos*, 0 (1993), pp. 193-215; Luis CARMENA: *Catálogo de la biblioteca taurina*, Madrid, Ducacal, 1903; Graciano DÍAZ: *Libros y folletos de toros*, Madrid, Velasco, 1931, y Xavier ANDREU: «De cómo los toros se convirtieron en fiesta nacional», *Ayer*, 4 (2008), pp. 27-56.

²¹ Mariano DE CAVIA: *Las fiestas de toros defendidas*, Madrid, Pérez Dubrull, 1886; CONDE DE LAS NAVAS: *El espectáculo más nacional*, Madrid, Rivadeneyra, 1900; José NAVARRETE: *Las fiestas de toros impugnadas*, Madrid, Pérez Dubrull, 1886, y Eugenio NOEL: *Diario íntimo*, Córdoba, Berenice, 2013.

set o Tierno Galván ofrecieron una mirada argumentativa de la celebración y José María Cossío rescató la tradición enciclopedista en su ingente obra *Los toros*. Tras la democracia se siguió investigando desde el pro y el contra²², teniendo entre los más grandes exponentes del primero la Fundación de Estudios Taurinos de la Real Maestranza de Sevilla²³, y del segundo varias instituciones bioéticas y jurídicas arraigadas en universidades catalanas, que ligán estudios de vertiente literaria y de filosofía moral²⁴.

El estudio animal, hoy

Hoy en día, la historia de los animales plantea estudios de carácter interdisciplinar y cada vez más sus reflexiones desde la academia tienen en cuenta la pluralidad del entorno natural y la interrelación de sus protagonistas: los seres humanos y los alter-humanos. Se trata de intercambiar análisis y experiencias con la antropología, la filosofía o la literatura para ayudarnos a comprender la posición de los animales y la nuestra en el planeta. Pero la interdisciplinariedad debe usarse con la proporción y metodología adecuadas para

²² Rosario CAMBRIA: *Los toros: tema polémico en el ensayo español del siglo XX*, Barcelona, Gredos, 1974; Juan Ignacio CODINA: *Pan y toros. Breve historia del pensamiento antitaurino español*, Madrid, Plaza y Valdés, 2018; Beatriz BADORREY: *Taurinismo/antitaurinismo. Un debate histórico*, Madrid, Cátedra, 2022, y José MARCHENA: *Taurinismo y antitaurinismo. Historia de una encrucijada*, Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos-Universidad de Sevilla, 2024.

²³ Destacamos su *Revista de Estudios Taurinos*, su colección de monografías «Tauromaquias», y exponentes como Antonio GARCÍA-BAQUERO: *Obra taurina completa*, Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos, 2008; Adrian SCHUBERT: *Una historia social del toreo*, Madrid, Turner, 2002; José Carlos TORRES: «La cultura del toro bravo en el campo», *Revista de Estudios Taurinos*, 34 (2014), pp. 167-183, o Joaquín VÁZQUEZ: «Sobre la bravura de los toros de hoy», *Revista de Estudios Taurinos*, 1 (1994), pp. 41-68.

²⁴ Lydia DE TIENDA: «Bullfighting», en Margarita CARRETERO y José MARCHENA (coords.): *Cultural Representations of Other-Than-Human Nature*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2018, pp. 281-298; Marta VERICAT: *Filosofía y toros. Un debate ético*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2018, y José MARCHENA: «Usurped Strength, Stolen Nature: The Literature on the Fighting Bull», en Margarita CARRETERO (ed.): *Spanish Thinking about Animals*, Michigan, Michigan State University Press, 2020, pp. 85-100.

su correcto resultado²⁵. En palabras de Donald Woster, las humanidades no salvan ecosistemas, pero sirven para corregir nuestros sistemas éticos y favorecer su reforma²⁶.

En España, la historia social que atañe al estudio de los animales deriva en diversas áreas científicas con visible influencia de las escuelas anglosajona y francesa: historia cultural de los animales, zoothistoria o estudios ambientales, junto con la alianza de otras disciplinas clásicas como la arqueología, la literatura, la lingüística, la simbología y el uso de una historia aplicada y una ciencia que ya no beben solo de las hipótesis tradicionales, y tienden cables de conexión con la antrozoología, la antropología o la etología. La historia social de los animales experimenta un gran impulso en el exterior a partir de la década de 1980. Aunque España queda algo rezagada, predominan los trabajos antiguos y medievales, siendo menor el número de estudios modernistas y contemporaneístas. Otros trabajos se arrojan a diversas disciplinas como la simbología emblemática, la botánica o la zoología. Entre finales del siglo xx y las primeras décadas del presente, el panorama se va abriendo con más resultados en investigaciones, proyectos de grupos y jornadas que potencian a especialistas y captan a jóvenes investigadores, como el coloquio celebrado en octubre de 2010 en la Universidad de Cádiz organizado por la Asociación Cultural Ubi Sunt²⁷, el Congreso Internacional «Four Footed Actors: Live Animal» organizado por la Universitat de València en 2012 o el I Congreso Internacional sobre Animales Literarios organizado por la Universidad de León en 2015. Sobre monografías, quizás las dos que aportan más interdisciplinaridad e información del periodo histórico reciente sean *Animales y racionales en la historia de España* y *Representaciones culturales de la naturaleza alter-humana*²⁸. La primera trata de un proyecto de

²⁵ Tómesese como referencia de esta cuestión William CONDEE: «The Interdisciplinary Turn in the Arts and Humanities», *Issues in Interdisciplinary Studies*, 34 (2016), pp. 12-29, o Harvey J. GRAFF: «The “Problem” of Interdisciplinary in Theory, Practice and History», *Social Science History*, 40 (2016), pp. 775-803.

²⁶ Donald WOSTER: *The Wealth of Nature: Environmental History and the Ecological Imagination*, Nueva York, Oxford University Press, 1993.

²⁷ Arturo MORGADO y José Joaquín RODRÍGUEZ MORENO (eds.): *Los animales en la historia y en la cultura*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011.

²⁸ María del Rosario GARCÍA HUERTA y Francisco RUIZ GÓMEZ (eds.): *Animales y racionales en la historia de España*, Madrid, Sílex, 2017, y Margarita CARRETERO y

barrido histórico de los diversos periodos sin olvidar la mirada jurídica o taurómaca. El bloque contemporáneo logra hilvanar una visión general del impacto sociocultural, económico y político de los animales en la España de los tres últimos siglos en dos capítulos²⁹. El otro libro propone un trabajo coral más abierto en áreas de conocimiento —donde se incluyen antropología, derecho, filosofía, literatura o historia del arte— y predomina una visión cultural. De entre las más de diez universidades e instituciones académicas participantes, resaltamos los trabajos sobre la representación de animales paradigmáticos como la ballena o el lobo, una crítica taurómaca, un estudio sobre espectáculos callejeros de ratas en el siglo XIX español y un acercamiento a la literatura de animales para niños³⁰.

En el terreno de los estudios literarios y culturales, la ecocrítica arranca en las últimas décadas del siglo XX con pioneros como William Rueckert o Raymond Williams, como una propuesta realista para analizar las representaciones de la naturaleza y estudiar la relación entre seres humanos y no humanos. Se trata de un acercamiento a los textos literarios con una base filosófica y sociológica y que conecta con disciplinas como la ética medioambiental, la ecología o la filosofía moral. Con arraigo en el mundo anglosajón y con una fuerte trayectoria de congresos internacionales, desde asociaciones para el estudio de la literatura y el medioambiente, como la

José MARCHENA: *Representaciones culturales de la naturaleza alter-humana. Aproximación desde la ecocrítica y los estudios filosóficos y sociales*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2018.

²⁹ Véanse en María del Rosario GARCÍA HUERTA y Francisco RUIZ GÓMEZ (eds.): *Animales y racionales en la historia de España*, Madrid, Sílex, 2017, los artículos de Francisco ALIA y Ángel Ramón DEL VALLE: «El hombre y los animales en la época contemporánea», pp. 503-534, y Agustín MUÑOZ-ALONSO: «Animal de fondo: animales y sociedad en la España contemporánea», pp. 535-564.

³⁰ Véanse en Margarita CARRETERO y José MARCHENA: *Representaciones culturales de la naturaleza alter-humana. Aproximación desde la ecocrítica y los estudios filosóficos y sociales*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2018, los artículos de Arturo MORGADO: «La imagen de la ballena en la España Moderna», pp. 97-114; Francisco JAVIER MACÍAS: «¿El lobo feroz? Desmitificando a un antiguo enemigo a través de las representaciones literarias contemporáneas», pp. 115-130; Lydia DE TIENDA: «La tauromaquia: el dominio de la naturaleza o la sublimación de la tragedia», pp. 281-298; José Manuel PEDROSA: «De ratas sabias y otros circos políticos en la España del siglo XIX», pp. 299-322, y José MARCHENA: «Aprender a leer amando a la naturaleza. Los seres inferiores: pedagogía, cultura y proteccionismo en la España del siglo XIX», pp. 343-362.

Asociación Europea para el Estudio de la Literatura, la Cultura y el Medioambiente (EASCLE) o la Asociación Interdisciplinar Iberoamericana de Literatura y Ecocrítica (AIILE), se han llegado a celebrar congresos en Alcalá de Henares (2008), Tenerife (2011) y Alicante (de 2015 a 2017). En España, consideramos pionero al Grupo de Investigación en Ecocrítica (GIECO), que, junto con su revista *Econozon*®, coordina desde la Universidad de Alcalá de Henares a investigadores nacionales e internacionales sobre ecofeminismo, alteridades o estudios literarios³¹.

Sobre filosofía moral y bioética se siguen en España los pasos del pionero Ralph R. Acampora sobre ética, anticrueldad y derechos animales, teniendo especial protagonismo el Centro de Estudios de Ética Animal de la Universitat Pompeu Fabra, el Grupo para el Estudio de la Violencia hacia Humanos y Animales (GEVHA) o el Observatorio Justicia y Defensa Animal, con un elenco de filósofos conocidos en el mundo académico y público, además de la savia nueva de jóvenes exponentes³².

Ciertamente, si bien en las últimas décadas la consideración moral de los animales y su lugar en la naturaleza ha tomado un óptimo replanteamiento con autores referenciales como Descola, Godlovitch, Singer, Frey, Midgley, Regan, Carruthers, Dombrowski, Rowlands, Franzione o Grove, y con enfoques revisitados como el utilitarismo, el contractualismo o el aristotelismo, o, en el ámbito de la historia social, las corrientes anglosajonas de «Animal Studies» y «Human Animal Studies» (HAS) o el concepto del «Animal Turn» impulsado por Harriet Ritvo, se vuelve a potenciar la idea de respeto humano en la comunidad moral —agentes y pacientes— a entidades menores como ancianos, niños, enfermos y animales no humanos. Se sigue denunciando la superioridad humana

³¹ Algunos de sus exponentes más representativos se reflejan en el libro de Carmen FLYS, José Manuel MARRERO y Julia BARELLA (eds.): *Ecocríticas. Literatura y Medio Ambiente*, Madrid, Iberoamericana-Vervuet, 2010, o en el de Margarita CARRERERO (ed.): *Spanish Thinking about Animals*, Michigan, Michigan State University Press, 2020.

³² Jesús MOSTERÍN: *El triunfo de la compasión*, Madrid, Alianza Editorial, 2014; Jorge RIECHMANN: *Todos los animales somos humanos*, Granada, Universidad de Granada, 2003; Marta TAFALLA: *Los derechos de los animales*, Barcelona, Idea, 2003; Oscar HORTA: *Un paso adelante en defensa de los animales*, Madrid, Plaza y Valdés, 2017, y Mikel TORRES: *Poder animal*, Madrid, Plaza y Valdés, 2022.

frente a un animal desprotegido en su función explotadora, alimenticia y ociosa, arrebatado de su medioambiente y tratado a un nivel como el sexismo o el racismo³³. La imagen histórica actual de los animales en España contrasta una sociedad amante de los animales, de alta demografía de hogares con mascotas y una legislación visible ante el maltrato, con otra sociedad violenta e indolente que abandona a perros y a gatos cada año³⁴. La aplicación de la norma no da suficiente claridad a los límites de las explotaciones ganaderas, la caza o las tradiciones culturales donde los animales son protagonistas, como sucede con la tauromaquia, las peleas de gallos o las fiestas populares, que pueden desembocar en el abandono o en la explotación. Pero hay un asunto mayor que concierne a la historiografía contemporánea sobre animales: la necesidad de una mirada cultural y combinada, que debe ensamblarse con cuantas más disciplinas e iniciativas institucionales, animalistas y ecologistas posibles, en tanto aspire a una comprensión integral del mundo animal junto con la historia humana y nacional para calibrar su auténtico peso y medida. Sin animales, el relato histórico humano queda incompleto y tampoco habrá relato futuro.

³³ Daniel DORADO: «La consideración moral de los animales no humanos en los últimos cuarenta años: una bibliografía anotada», *Télos. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, 1 (2010), pp. 47-64, y Mireya IVANOVIC: «Un decálogo animalista», *Revista de Bioética y Derecho*, 22 (2011), pp. 58-66.

³⁴ José Carlos SANCHO: «¿Mascotas o miembros de la familia? Nuevas perspectivas en los estudios de parentesco. Análisis de la relación canino-humana en núcleos de convivencia en España», *Antropología experimental*, 23 (2023), pp. 1-14. Según un estudio de la Fundación Affinity, se calcula en más de once millones de unidades las mascotas existentes en los hogares españoles, mientras que el abandono y la adopción de animales de compañía en nuestro país arroja en el periodo 2017 a 2021 una media de trescientos mil casos. *Estudios de abandono y adopción*, <https://www.fundacion-affinity.org/estudios-abandono-y-adopcion> (consultado el 21 de julio de 2024).

138 ayer